

ACTA No.23

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 1:05 de la tarde, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 115 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.22 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar y Autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), proceder de inmediato a la READECUACIÓN, de préstamos orientados al

financiamiento del Sector Agrícola, de los Productores del Departamento de Valle, Choluteca y Francisco Morazán, cuyos cultivos fueron afectados por la lluvias e inundaciones producto de la Tormenta Tropical Michael.

- b) El Honorable Diputado Oscar Pineda Urbina, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, crear una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS (L.1,209,653.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018-2019, al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para la construcción de un tanque de Almacenamiento de agua con una capacidad no mínima de 60,000 galones a favor de la Aldea Las Minas, ubicado en el sector sur de El Progreso, Departamento de Yoro.

- c) El Honorable Diputado Lenín David Laínez Sánchez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal, por la cantidad de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000.00), para la Apertura, Ampliación y Balastreo de 59 kilómetros del tramo carretero en el Municipio de San Marcos de La Sierra.

Seguidamente apuntó: Gracias Señor Presidente, es lamentable y ahora entiendo porque no pasó la moción del compañero Yllescas el día de ayer de que como Congreso nos disciplinemos a la hora de estar en sesión en el Congreso Nacional y lo más lamentable Señor Presidente es que cuarenta y un (41) líderes de los caseríos de San Marcos de La Sierra, están sentados, subieron hasta el centro urbano de San Marcos

de La Sierra a ver esta disposición de su proyecto que desde la década de los 90 se los viene prometiendo el partido de gobierno y no se ha podido ejecutar. Es lamentable que los líderes estén viendo lo que está sucediendo en el Congreso Nacional, esperamos que nos corriamos y lamentable que seamos los jóvenes que estamos dando esta lección, innumerables pueden ser las necesidades de este pueblo de San Marcos de La Sierra, pero entre sus más grandes necesidades se destacan el agua potable, las vías de comunicación, el acceso a la energía eléctrica y por encima de ello tampoco cuentan con viviendas dignas. El Municipio de San Marcos de la Sierra figura entre el más pobre de Latinoamérica encabeza la lista de los primeros siete (7) más pobres de Latinoamérica. Me permite también solicitarle de manera directa una cita y primero que todo felicitar a un equipo de estudiantes que salió a representar a la República de Honduras y que figuraron entre los primeros veinte (20) mejores estudiantes con su proyecto a nivel mundial que son del Departamento de Intibucá con un proyecto de tecnología un proyecto de rebotica y ganaron el segundo lugar en México, en Latinoamérica, en lo que respecta a Latinoamérica ganaron el segundo lugar sin apoyo estatal, me permito solicitarle una cita directa con usted y con el Presidente de la Comisión de Educación el compañero diputado Darío Banegas para que la próxima semana podamos reunirnos con dichos estudiantes y ojalá el Congreso pueda echarle una mano de manera directa para que nos vayan a representar a el hermano país de México, gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Con todo gusto Diputado, les indico la fecha, la próxima semana abría que consultar con el Diputado

Banegas, pero de mi parte con mucho gusto, muchas felicidades.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional a través de la Secretaría envíe atenta solicitud a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que procedan a la demolición de la infraestructura abandonada y en ruinas en los predios propiedad de dicha institución situados en la aldea del corralito Departamento de Francisco Morazán.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Votemos compañeros controles, a votación, continua la votación. Bueno votemos compañeros sé que la mayoría se fue almorzar y entendemos también que hay compañeros que por algunas enfermedades tienen que comer a las 12:30 o una por tarde y es entendible.

Edgardo Castro vote por favor. Tenemos dos compañeros allá dando entrevista Harry Panting y Welsy Vásquez hay que sumarlos.

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Director del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Abogado Ernesto Emilio Carías, así como el resto de la Junta Directiva, procedan a la demolición inmediata de la infraestructura abandonada y en ruinas en los predios propiedad de dicha Institución, situados en la Aldea Corralitos, Departamento de Francisco Morazán.

5.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar la ampliación presupuestaria en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), Institución 150, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con financiamiento de la estructura Institución 100, Programa 99, Fuente 11, Beneficiario de Transferencia 0000 u otras fuentes de financiamiento que la Institución 100 identifique y considere apropiada dentro de todas las instituciones del Presupuesto General de la República 2018, sin romper el techo presupuestario global del mismo producto de la eficiencia y ahorros en otras instituciones del Estado, para efectos de cubrir el déficit presupuestario, operativo y demandas laborales y judiciales interpuestas y firme, entre otros rubros detallados en las estructuras presupuestarias siguientes; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Felicito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Mario Noé Villafranca.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar la modificación presupuestaria interna en la Institución 150, Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, sin romper el techo presupuestario de dicha institución; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Felicito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Mario Noé Villafranca.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 3) Se anunció la discusión en segundo debate de la LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, pasando los Artículos 1 al 9 en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar los CONTRATOS No.1358/GLCSI/AMDC/BCIE-2016; 0829/GLCSI/AMDC/BCIE-2017; 1340/GLCSI/AMDC/BCIE-2016; 1040/GLCSI/AMDC/BCIE-2017; 0387/GLCSI/AMDC/2017; 0437/GLCSI/AMDC/2017; 0001/GLCSI/AMDC/2017, de la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC), CON LAS COMPAÑÍAS: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES (ASP); NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECAÁNICA; GEOTECNIA PAVIMENTOS (GYP) Y GEOCONSULT S. A.); firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Waleska Marlene Zelaya Portillo, Felicito Ávila Ordoñez, Sobeyda Judith Andino Álvarez, Norma Edinora Brooks, José Jesús Villanueva Maradiaga, Rossel Renán Inestroza Martínez, Chara Margoth Gonzáles Peralta y Leonor Osorio Valladares.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 al 8 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a otorgar en donación a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA RITA, Departamento de Yoro, el bien inmueble propiedad del Estado de Honduras, ubicado en el Barrio Nueva Vida, Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, con un área de Siete Mil Metros Cuadrados (7,000 Mts²) el cual tiene los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²) con terreno de ANTONIO LUJAN, AL SUR: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con carretera pavimentada a Yoro, AL ESTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con terreno de ANTONIO LUJAN, AL OESTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con terreno de ANTONIO LUJAN, el cual se encuentra inscrito bajo el asiento número 20, del Tomo 149 del Registro de la Propiedad y Mercantil de El Progreso, Yoro; firmando los Honorables Diputados: Gerardo Tulio Martínez Pineda, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Sobeyda Judith Andino Álvarez, Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes, Hugo Ricardo Hernández y Dunia Lizzette Ortiz Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 y 5 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Se suspende la sesión y se convoca para el día martes 16 a las 3:00 de la tarde.

- 6.- Se suspende la sesión a la 1:57 de la tarde.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día martes 16 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:37 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Gladis Aurora López Calderón, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Muy buenas tardes compañeros(as), se reanuda la sesión y le pedimos a la Honorable Diputada Olga Josefa Ayala nos dirija la oración.

La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga enfatizó: Buenas tardes, la palabra de Dios dice, que si alguno entre vosotros esta afligido, haga oración, si alguno está alegre, cante alabanzas, su alguno está enfermo de vosotros, llame a los ancianos de la iglesia y oren por el ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Así que vamos a orar para poner este día y esta sesión en manos de Dios, bendito Padre celestial, gracias te damos Señor por este día, gracias te damos por esta tarde, Padre estamos aquí reunidos y seguimos para clamar tu nombre para que nos acompañes, para que el Espíritu Santo quede entre nosotros y hacer lo mejor para lo que fuimos llamados, para poder hacer leyes, para poder Señor en tu nombre reformar muchas cosas que tú quieres, gracias porque tú eres grande, porque tú estás con nosotros, tu reinas y moras

en cada uno de nosotros que en un momento hemos decidido ser tus hijos, gracias Padre en nombre del señor Jesucristo oramos, amén.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

- a) El Honorable Diputado Edwin Audías Gómez, presentó la moción de reconsideración siguiente:

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN: Que este Congreso Nacional reconsidere el Punto No.12, numeral 2) de Acta No.22 de la sesión celebrada el día miércoles 10 de octubre del año 2018, referente a la aprobación y a la ampliación del plazo del Proyecto Gestión de Riesgos y Desastres de la Comisión de Permanente de Contingencia (COPECO) que contiene en el Decreto No.51-2018 de fecha 7 de Julio del año 2018, asignándole un Nuevo Artículo la misma de la forma siguiente:

ARTÍCULO NUEVO: “Se Autoriza la Ampliación”, ahí donde dice “ampliación” no se había leído este párrafo “del plazo de ejecución del Proyecto de Gestión de Riesgo” donde dice: “del” leyeron “y Desastres PGRD de la Comisión de Permanente de Contingencia COPECO financiando a través del crédito AIF No.5190-HN exceptuando”, se había leído “dispensando” lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto No.141-2017 de la fecha del 18 de Enero del 2018 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal No.2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, Edición No.34546 del 9 de Enero del 2018, debido a que el proyecto contribuye al fortalecimiento de la gestión integral de riesgo de desastres a nivel municipal y nacional, generando empleo en la Región 01 del Valle de Sula de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la Moción de Reconsideración del Honorable Diputado Edwin Audías Gómez

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Y aquí explicándole compañeros, que esta moción de reconsideración es en base la Resolución No.01-2018, ya que en la lectura se obviaron dos (2) palabras importantes, para que tenga la validez y el espíritu por el cual se presentó, que no establecía la ampliación del plazo, únicamente se leyó “se autoriza el plazo” y es una ampliación que está pidiendo COPECO para poder aplicar y no se leyó “exceptuando” porque esta ampliación se exceptúa el Artículo 93 del Presupuesto actual, entonces fueron errores al momento de darle lectura y que tenemos que corregir para mandar a publicar.

Continúa la votación

Y aprovechando para la felicitar al Diputado Edwin Gómez, mocionante de esta reconsideración que esta de cumpleaños el día de hoy, por omisión en la lectura, establece el maestro José Oswaldo Ramos, exacto, ese es el punto, continúa la votación compañeros Diputados

APROBADO

2) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Modificar el Presupuesto General de

Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, mediante Modificación por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,564.500.00) Pagos de Sueldos Básicos, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes de Salario, (etc).

- b) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, introdujo los Proyectos de Decretos: **1)** Otorgar Medalla de Oro y Pergamino al Ciudadano EDUARDO BUESO HERNÁNDEZ, por su exitosa trayectoria Profesional en el área de la GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y PERINATOLOGÍA, al ser considerado internacionalmente como uno de los cien (100) mejores ginecólogos del Mundo, y por haber logrado el nacimiento de los primeros BEBES PROBETA en Honduras; y, **2)** Exonerar del pago de multas, intereses moratorios de energía eléctrica a las IGLESIAS DE HONDURAS, de todas las denominaciones, tomando en cuenta su sobresaliente trabajo para fortalecer la espiritualidad, la hermandad y la paz social en nuestro país.

3) **MANIFESTACIÓN:**

- a) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales, presentó la manifestación siguiente:

Gracias Señora Presidenta, vamos a leer una manifestación, hoy 16 de octubre, porque es el Día Mundial de la Alimentación, por eso tenemos aquí al Representante de la FAO en nuestro país y una comisión, también tenemos a la Directora de la Ley de Alimentación Escolar, les damos la bienvenida a todos los que vienen de la FAO y a la Directora de la Ley de la Alimentación Escolar.

MANIFESTACIÓN: Este día martes 16 de Octubre, quiero referirme y conmemorar esta fecha por ser el Día Mundial de la Alimentación, haciendo alusión a la necesidad imperativa de

apoyar dicha causa y emprender el camino de la erradicación nacional del hambre, actualmente Su Servidora es la que preside el Parlamento contra el Hambre, Capítulo de Honduras, y además de ser proactivos con las políticas públicas y legislativas estaremos apoyando los objetivos principales que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece. Estimular una mayor atención a la producción agrícola, de esto la Comisión de Agricultura y Ganadería ha sido un actor activo en este proceso, estimular la Cooperación Económica y Técnica en este país en desarrollo, promover la participación de las poblaciones rurales, mujeres y grupos menos privilegiados en las decisiones que afectan su condición de vida, aumentar la conciencia pública de la naturaleza del hambre de nuestro país y a nivel mundial. CUARTO: Fomentar todavía más el sentido de solidaridad nacional internacional en la Lucha Contra el Hambre, mal nutrición y pobreza y tal como lo menciona el lema de este día tan especial, nuestras acciones nuestro futuro, por ende, los invito Honorables Diputados a que se unan a esta causa y agregamos juntos la meta para el año 2030 se haya erradicado en su totalidad el hambre de Honduras, por tal motivo he invitado a un selecto grupo de la FAO para que expongan los datos más relevantes de este día, los dejo con el representante de la FAO aquí en Honduras, el Señor Denis Latimer, representantes de la FAO y su equipo de trabajo y le damos la cordial bienvenida a este equipo de trabajo.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, así:
- Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches a todos(as), los seres humanos hemos emigrado desde el propio inicio de nuestra historia, así hombres y mujeres de un lado del globo

terráqueo a otro lugar de la tierra a emigrado, así emigraron los ingleses a Norte América, los españoles a Latinoamérica, los Portugueses a Brasil, los Árabes llegaron a España y esa ha sido la historia de la humanidad y en toda esta historia ese derecho se ha convertido en un derecho humano y siempre la migración tuvo un factor fundamental, la supervivencia, la necesidad de alimentarse, huir de la violencia, de las guerras, por eso no es extraño que hoy los Sirios se están inundando Europa, que los Sirios están llegando a España, Italia, Francia porque huyen de la violencia y huyen de la guerra, hoy también los hondureños, las hondureñas están huyendo de su país, huyen por hambre, huyen por la violencia, huyen por muchas necesidades que aquí no se pueden satisfacer, es lamentable que una caravana de hondureños y hondureñas en vez de apoyársele, en vez de analizar las causa del porque se van, hoy se desprestigia, hoy se deslegitima cuando son esos hondureños y hondureñas que una vez llegan a Estados Unidos los que mantienen la economía de este país más de 3,500 Millones de Dólares mandan los hondureños que están en Estados Unidos y lo más lamentable es responsabilizar a un partido político como a Libre de la masiva migración hacia Estados Unidos, no es Libre, no es el compañero Bartolo Fuentes que hoy fue detenido ilegalmente en Guatemala y nos habemos de su paradero, son las decisiones o las malas decisiones de un gobierno, es aumentarle a la energía eléctrica, es aumentarle al precio de los combustibles, es no cerrar fuentes de empleo, es la represión, es la violencia la que hace que nuestros hermanos hondureños se vayan hacia Estados Unidos, no van en busca del sueño americano, van huyendo de la pesadilla hondureña que todos conocemos, así que yo creo que en vez de estar emigrando, en vez de estar señalando a un

partido político como Libre como el responsable deberían de analizar las causas por qué nuestros compatriotas se van, en vez de estar desprestigiando esa caravana deberíamos estarlo apoyando y no destruyendo los sueños de hombres y mujeres que no lo han podido realizar en esta tierra de Morazán y Cabañas, hoy detuvieron a Bartolo Fuente por una campaña gestada desde el gobierno de don Juan Orlando Hernández, una campaña de odio, un campaña de mentiras, el compañero Bartolo Fuentes que fue diputado en este Congreso Nacional siempre ha sido un luchador social, siempre ha estado con las causas nobles, siempre ha sido un periodista de causas justas, siempre ha estado ahí acompañando a los emigrantes, ha estado acompañando campesinos, ha estado acompañando a los estudiantes y hoy se le trata como un delincuente, yo creo que eso debe de parar, llamo al Partido de Gobierno al gobierno del partido nacional ponerle un alto a esa campaña de odio y de desprestigio, creo que no es justo que un compañero como Bartolo Fuentes que no ha cometido más pecado que apoyar a los compañeros y compañeras que van esa caravana se ha detenido como un vil delincuente en controvirtido del Partido Nacional con el Señor Jimmy Morales en Guatemala por lo que responsabilizamos al Gobierno Hondureño y al Gobierno de Guatemala por cualquier cosa que le pase a nuestro compañero y pedimos al gobierno mexicano abrirle las puertas a nuestros compatriotas porque ellos van camino con un solo objetivo la supervivencia, hoy ya no se puede vivir en Honduras y eso lo sabe todo mundo, hoy vamos a tener que pagar más energía eléctrica cuando ya no hay dinero, cuando ya no hay empleo, todos los lunes nos suben el precio del combustible sin razón alguna, cuando bajo el precio de petróleo decían que iba bajar el precio del combustible no bajo y hoy que sube el precio del

petróleo sigue subiendo el combustible, compañeros de Partido Nacional y los llamo a ustedes porque ustedes están en el partido de gobierno, son ustedes que toman las decisiones en el país, por favor retiren esa campaña de odio y de desprestigio contra los compañeros que van en esa caravana, por favor no sigan atacando al compañero Bartolo Fuentes, por favor analicen la situación de los emigrantes, propongan soluciones y ya no sigan responsabilizando un partido político como libre que no está en el poder, hoy fueron 300 compatriotas hondureñas y hondureñas, con Bartolo o sin Bartolo Fuentes mañana pueden ser 10,000 o 20,000 personas que salgan hacia Estados Unidos, así que resolvamos las causas y dejemos de buscar culpables cuando ya sabemos quiénes son los culpables, gracias señora Presidenta.

- 9.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, manifestó: Muy buenas tardes, sean bienvenidos, Señor Denis Latimer, Chedra Barreto, Wendy Carranza, Carla Gutiérrez y Claudia Flores, que desde hace mucho tiempo conocemos y que trabajan en pro de los necesitados en este país, bienvenidos en este día tan especial y le damos la bienvenida al Señor Denis Latimer. Hay un video.

PRESENTACIÓN DE VIDEO

El Señor Denis Latimer, Representante de la FAO apuntó: Muy buenas tardes Señora Vicepresidenta de Congreso Nacional, Señores Representantes, estimada Diputada Cáliz, Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional, el 16 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud, proclamada por la FAO, sobre problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. En 1980 la Asamblea General de las Naciones Unidas respaldó

la celebración del día, por considerar que la implementación y la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental, el derecho a la alimentación es un derecho humano universal reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1998, que los derechos tengan acceso a una alimentación adecuada, sin embargo se calcula que hoy día alrededor del mundo más de ochocientos millones de personas siguen padeciendo de hambre, la mayoría de ellas son mujeres, y ciento cincuenta y cinco millones de niños que padecen a diario más desnutrición crónica, los conflictos, los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático. La recesión del contrato económico y el rápido aumento de los niveles de sobrepeso y obesidad están revertiendo todo el progreso que nuestros países han logrado en la lucha contra el hambre y la desnutrición, de hecho los gobiernos tienen el papel más fundamental en el nombre del hambre cero, al poder asegurar que la gente más vulnerable tiene suficientes ingresos para comprar los alimentos que necesitan, o los medios para producirlos por sí mismo, incluso en tiempos de conflictos, sin embargo líderes mundiales deben de tener en cuenta que el concepto “hambre cero” es el más amplio y no se limita contra la lucha de la alimentación, también pretende garantizar que todo el mundo tenga los nutrientes necesarios para llevar a cabo una vida sana, el hambre cero, significa trabajar juntos para garantizar que todos en todas las partes tengan acceso a los alimentos seguros, saludables y nutritivos, que necesitan, para lograrlo debemos adoptar un estilo de vida más sostenible, trabajar con otros, compartir nuestros conocimientos y estar dispuestos a ayudar a cambiar el mundo para lo mejor. Los sistemas alimentarios actualmente han aumentado la disponibilidad y el acceso a alimentos procesados, muy calóricos, energéticamente, de esos altos en grasas, azúcar y sal, esto Señores Diputados(as), debe de cambiar de modo que todo el mundo pueda consumir alimentos sanos y nutritivos. Tenemos que abordar la obesidad como un asunto público no

como un problema individual, esto requiere la opción de un enfoque multisectorial que involucre no solamente los gobiernos sino también a los organismos internacionales, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos en general, las dietas saludables deben ser un esfuerzo colectivo que incluye por ejemplo la creación de normas como es el indicado y la prohibición de algunos ingredientes dañinos, la introducción de nutrientes de nutrición en los programas escolares, la introducción de métodos para reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos y el establecimientos de acuerdos comerciales que no impidan el acceso de comida fresca, nutritiva cultivada localmente por agricultores familiares. Ahora es el momento de corregir este rumbo, el mundo puede lograr el hambre cero si unimos fuerzas entre naciones, continentes, sectores y actuamos remitiéndonos a las pruebas para alcanzar el objetivo del hambre cero debemos de unir esfuerzos, países, instituciones e individuos, cada uno de nosotros debe de hacer lo que le corresponde para lograr sistemas alimentarios sostenibles. La FAO reconoce el compromiso político y de diversos actores de la sociedad hondureña para erradicar el hambre en este país y que actualmente participan en la actualización de la política estratégica alimentaria nutricional, generando además planes de acción, orientados al logro para la Agenda 20/30. Se reconoce sus avances jurídicos desde la aprobación de la Ley SAN del año 2011 hasta la reciente aprobación de la Ley de Alimentación Escolar. Honduras avanza y la FAO esta lista para acompañarlas en sus acciones y alianzas nacionales para la erradicación del hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Hoy renovamos nuestros compromisos de defender el derecho fundamental de toda persona a la alimentación y no dejar a nadie atrás, nuestras acciones son nuestro futuro y un mundo hambre cero para el 2030 si es posible, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Continuamos con dictámenes y agradecemos nuevamente la visita y su preocupación para que en Honduras continuemos esta lucha contra el hambre. Hemos realizado muchas acciones y como ustedes conocen en este Congreso Nacional se instauró un Frente Parlamentario contra el Hambre que casualmente le dio la bienvenida la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz, tengo entendido hay una gira para este fin de semana siempre en el marco de las acciones de la lucha contra el hambre, lamentablemente las condiciones climáticas, sé que ha entorpecido esta gira, pero créanme que serán bienvenidas a todos los departamentos porque conocemos la labor que ustedes esta realizado, así que muchísimas gracias por su presencia el día de hoy.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.032-2017, que contiene el "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA CUATRO (4) SERVIDORES HP PROLIANT, CUATRO (4) CORTA FUEGOS FORTIGATE 80c DUAL 6PT SWITCH Y DOS (2) SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FORTIGATE 80c BUNDLE SWITCH, suscrito el 17 de Mayo de 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, Gerente y Representante Legal del Banco Centra de Honduras y el Señor STEWART CHARLES VARE, en su condición de Representante Legal de la Empresa CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. DE C.V. (CENTROMATIC); firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Aníbal Rodríguez Milla, Marco Tulio Gámez Díaz y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.024-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DE 21.24 Y 9.58 TONELADAS DE REFRIGERENTE MARCA CLIMATEWORK INTERNATIONAL, INSTALADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental en la Capital de la República, suscrito con la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R. L.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.030-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON EL FABRICANTE SAP (ENTERPRISE SUPPORT), ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE NOVECIENTAS (900) HORAS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA EL SAP ERP DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL”, suscrito el 28 de Abril del 2017, entre el Señor Héctor Méndez Cálix, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor Juan Carlos Almendares, en su condición de Representante Legal de la Empresa GBM DE HONDURAS, S.A.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Aníbal Rodríguez Milla, Marco Tulio Gámez Díaz y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS -331-2017”, para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS (SENDI), suscrito el 21 de febrero de 2017 entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa Extranjera SOFTMANAGEMENT S.A., por un valor de SETENTA Y OCHO MIL DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.78,000.00) que incluye un paquete de trescientas (300) horas de servicio de soporte técnico especializado, por el período de un año a partir de la suscripción del Contrato por valor de TREINTA MIL DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.30,000.00) y un paquete de cuatrocientas (400) horas de servicio de soporte técnico especializado, que será efectuado trimestralmente según consumo por un valor total de CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.48,000.00), debiendo retenerse por el valor total del Contrato la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.19,500.00), por concepto de impuesto sobre la renta; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Aníbal Rodríguez Milla, Marco Tulio Gámez Díaz y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3 del Decreto No.129-2004 de la LEY DEL

SISTEMA FINANCIERO, las Instituciones del Sistema Financiero, que deberá leerse así: **ARTÍCULO 3.- INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO INTERESADAS PARA REALIZAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:** Son instituciones de sistema financiero, instituciones financieras: 1) Los bancos públicos o bancos privados; 2) Las asociaciones de ahorro y préstamos; 3) Las sociedades financieras; y, 4) Cualquier otras que se dediquen en forma habitual y sistemática las actividades indicadas en esta Ley, previa autorización de la Comisión de Bancos y Seguros. Para todo efecto, no serán consideradas instituciones del sistema financiero o instituciones financieras, las entidades no designadas este Artículo y que se rijan por una Ley especial, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros reglamentara la aplicación del presente Artículo; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Cruz Pérez y Germán Oswaldo Altamirano Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a habilitar con carácter transitorio las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional, del 1 de Noviembre de 2018 al 24 de Enero de 2019.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí, Señor Presidente, únicamente presentar moción de dispensa de debates sobre este Decreto que es para habilitar las

sesiones del Congreso Nacional en el mes de noviembre, mes de diciembre y hasta el 24 de enero, o sea del 1 de Noviembre al 24 de Enero para que no nos vayamos de receso, sino que estemos trabajando aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda manifestó: Se pregunta si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- (ÚNICO DEBATE). El Presidente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su aprobación y debe ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 7) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar VARIOS CONTRATOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC).

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato No.1358/GLCSI/AMDC/BCIE-2016, para la supervisión del Proyecto **RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON PIEDRA TALLADA/AHOGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CALLE DIONISIO GUTIÉRREZ, 9 Y 10 BARRIO LA CABAÑA, TEGUCIGALPA M.D.C** suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de Enero de 2018, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Ingeniero Amílcar René Girón Vásquez, actuando en su condición Representante Legal Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP).

ARTÍCULO 1 (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Buenas tardes compañeras y compañeros, para mí es un honor ver a una mujer presidiendo el día de la sesión, en vista de que hemos visto todos y todas la gama de infraestructura que ha llevado nuestro Alcalde aquí en Francisco Moranza y ante la necesidad de continuar realizando obras, para nosotros es sumamente importante que le podemos dar todo el recurso disponible es por eso que estamos solicitando se dispense el segundo debate y se discuta d una sola vez en su tercer debate, gracias Señor Presidente, buenas tardes.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚLTIMO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **Contrato No.0829/GLCSI/AMDC/BCIE-2017**, para la supervisión del Proyecto **RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO/PIEDRA TALLADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CALLES DIONISIO GUTIÉRREZ 9 Y 10, BARRIO LA CABAÑA/BAMBU, TEGUCIGALPA, M.D.C.** suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Diciembre del 2017, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Ingeniero Ivis German López Ayestas, actuando en su condición Representante Legal de Nacional de Ingenieros Electromecánica S. A. de C.V..

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **Contrato No. 1340/GLCSI/AMDC/BCIE-2016**, para la supervisión del Proyecto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO PARA EL MONITOREO DE SEIS (6) BLOQUES DE**

DESLIZAMIENTOS PRIORIZADOS, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de Enero del 2018, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Ingeniero Francisco Jacobo Alvarado Sarmiento, actuando en su condición Representante Legal Geotecnia y Pavimentos S. de R. L. de C.V. (GYP, S de R.L. de C.V.), que literalmente dice:

“CONTRATO No. **1340/GLCSI/AMDC/BCIE-2016...**”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato No. **1040/GLCSI/AMDC/BCIE-2017**, para la supervisión del Proyecto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO PARA EL MONITOREO DE SEIS (6) BLOQUES DE DESLIZAMIENTOS PRIORIZADOS**, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de Diciembre del 2017, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Ingeniero Raúl Armando Flores Guillen, actuando en su condición Representante Legal de la Empresa Geoconsult S.A. de C.V., que literalmente dice:

“CONTRATO No. **1040/GLCSI/AMDC/BCIE-2017...**”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato No.0387/GLCSI/AMDC/2017, para la supervisión del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VÍA RÁPIDA ANILLO PÉRIFERICO COLONIA LA VEGA, BULEVAR KUWAIT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (TRAMO III)**, suscrito a los cinco (5) días del mes de Enero del 2018, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Ingeniero José Francisco Saybe Handal, actuando en su condición Representante Legal de SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R. L., que literalmente dice:

“CONTRATO No.0387/GLCSI/AMDC/2017...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 6.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato No.0437/GLCSI/AMDC/2017, para la supervisión del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VÍA RÁPIDA ANILLO PÉRIFERICO COLONIA LA VEGA, BULEVAR KUWAIT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (TRAMO III) LOTE No.3: CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL COLONIA LA VEGA, BULEVAR KUWAIT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**, suscrito a los cinco (5) días del mes de Enero del 2018, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Señor Jorge Alberto Crespo Madrid, actuando en su condición Representante Legal de la Sociedad Mercantil Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V.,(SERMACO, S.A. de C.V.), que literalmente dice:

“CONTRATO No.0437/GLCSI/AMDC/2017...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 7.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **Contrato No.0001/GLCSI/AMDC/2017**, para la supervisión del Proyecto **SUPERVICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL CORREDOR INTERSECCIÓN BULEVAR SUYAPA – CALLE PRINCIPAL COLONIA LOMA LINDA Y CALLES PRINCIPALES DE LA COLONIA EL HOGAR Y EL DORADO HASTA ACCESO BULEVAR F.F.A.A.** suscrito a los cinco (5) días del mes de Enero del 2018, entre el Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablah, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito Central y el Ingeniero Mario Augusto Baide San Martín, actuando en su condición Director Ejecutivo de Consultores en Ingeniería S.A. de C.V. (CINSA), que literalmente dice:

“CONTRATO No.0001/GLCSI/AMDC/2017...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 8) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar la

modificación presupuestaria interna en la Institución 150, Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, sin romper el techo presupuestario de dicha institución.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR PRESTAMISTAS NO BANCARIOS; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Pérez, Oscar Ramón Nájera, German Oswaldo Altamirano Díaz y Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 13 en el debate enunciado.

- 10) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a otorgar en donación a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA RITA, Departamento de Yoro, el bien inmueble propiedad del Estado de Honduras, ubicado en el Barrio Nueva Vida, Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, con un área de Siete Mil Metros Cuadrados (7,000 Mts²) el cual tiene los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²) con terreno de ANTONIO LUJAN, AL SUR: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con carretera pavimentada a Yoro, AL ESTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con terreno de ANTONIO LUJAN, AL OESTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con terreno de ANTONIO LUJAN, el cual se encuentra inscrito bajo el asiento número 20, del Tomo 149 del Registro de la Propiedad y Mercantil de El Progreso, Yoro.

- 11) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar la ampliación presupuestaria en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), Institución 150, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con financiamiento de la estructura Institución 100, Programa 99, Fuente 11, Beneficiario de Transferencia 0000 u otras fuentes de financiamiento que la Institución 100 identifique y considere apropiada dentro de todas las instituciones del Presupuesto General de la República 2018, sin romper el techo presupuestario global del mismo producto de la eficiencia y ahorros en otras instituciones del Estado, para efectos de cubrir el déficit presupuestario, operativo y demandas laborales y judiciales interpuestas y firme, entre otros rubros detallados en las estructuras presupuestarias siguientes.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Salud nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a establecer el mes de noviembre de cada año como el “MES NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS QUE VIVEN CON LA ENFERMEDAD DE DIABETES MELLITUS”, y/o factores de riesgo. Conmemorativo a este mes se fomentará en la población la vestimenta de color azul celeste, uso de listones, iluminación de edificios y monumentos públicos, con firmas de color azul celeste, como signo de solidaridad en la causa; firmando los Honorables Diputados: Mario Luis Noé Villafranca, Ariana Melissa Banegas, Norma Edinora Brooks, Denis Armando Castro Bobadilla, Yahvé Salvador Sabillón, Clara María Laínez Ordoñez y José Vivian Portillo Ramírez.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks expresó: Si buenas tardes, gracias Señora Presidenta, siento que el mes de noviembre

es el que se está solicitando que se declare como mes para poder manejar y poder ayudar a los pacientes con diabetes y hacer conciencia en la población nacional, estoy solicitando que por favor se dispensen dos debates, siendo que ya dentro de 15 días vamos a estar en el mes de noviembre y ya es momento de empezar a trabajar en eso.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cálix Raudales manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación la moción de dispensa

APROBADA LA MOCIÓN

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Villeda quieren que le pongan en la cámara el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- Los y las titulares de la secretaria de estado en los despachos de Salud, Educación, Desarrollo Social, así como también el presidente de la asociación de municipios de Honduras AMHON, rector de la universidad autónoma de Honduras y el director general de la institución nacional de diabético incluirá dentro de los planes operativos y presupuestos anuales, las actividades y otros recursos necesarios para realizar programas permanentes y

campañas de información, educación, diagnóstico y de otro índole orientado a prevenir y combatir las enfermedades de diabetes en Honduras, asimismo los y las titulares de otras instituciones públicas, privadas, ONGS y otras cuyas misiones institucionales les ligan a la problemática a la que se refiere este decreto deben continuar y brindar el apoyo necesario para cumplir con el establecimiento en el mismo.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continuamos con dictámenes, compañeros nos encontramos, ya en su último debate en lo que es la LEY DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, nos quedamos en el Artículo 51 y le pedimos a controles que lo lleve en pantalla para que los compañeros le den seguimiento a la lectura por favor.

- 13) Se anunció la discusión del Artículo 51, en su tercer debate de la LEY DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 51.- Contra las Resoluciones que dicte la DNII desestimando el Recurso de Apelación, procederá el Recurso de Reposición.

La Reposición podrá pedirse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación del acto impugnado.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 52.- La Resolución del Recurso de Reposición pondrá fin a la Vía Administrativa.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 53.- APLICACIÓN DEL CONVENIO DE CHICAGO. Los criterios de Seguridad de la Aviación Civil deben ser aplicados en armonía con los criterios de facilitación establecidos y viceversa. La DSA y la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), deben armonizar criterios al emitir normas que regulen estas materias.

A discusión

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales apuntó: Gracias Señora Presidenta, aquí para hacer una corrección en el Título del Capítulo XI, dice Seguridad de la Aviación Civil y facilitación, porque solo dice: "Civil y facilitación", entonces hay que poner "seguridad de la aviación" y de igual manera el agregado "establecidos en ampliación del Convenio de Chicago".

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo, Presidenta, yo quisiera que la honorable mandataria del pueblo Teresa Cáliz, mandataria

por el Partido Nacional y por el Departamento de Olancho y miembro de la Comisión de Dictamen me leyera como aparecía lo que se pretende corregir, como aparecía.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales expresó: Gracias Señor Presidenta, si honorable diputado en el Artículo solo se leía “civil y facilitación”, entonces se le está agregando ahorita “seguridad de la aviación civil y facilitación” y el agregado donde aparece establecidos en ampliación al Convenio de Chicago, eso es lo que se le está agregando señor Diputado.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo, Presidenta y a la honorable mandataria Teresa Cáliz, miembro de la Comisión de Dictamen, creo que no podemos suprimir la palabra “seguridad”, lo que debe ser redactado de una mejor manera porque la seguridad es consustancial con la navegación aérea, el derecho aéreo es una rama especial del derecho que regula la navegación aérea, las aeronaves y el espacio aéreo como elemento fundamental para esa navegación, entonces yo creo que hay que acomodarle la seguridad ahí en la redacción verdad o sea no dejarlo ahí por último que así queda totalmente incoherente y desprendido del resto de la frase entonces me parece que hay que ponerle y la seguridad porque es básico o sea la navegación aérea es diferente a la navegación por mar o a la navegación en barcos por ríos y con la circulación de vehículos sobre la carretera porque es en el espacio aéreo donde se vuela entonces hay que ponerle la palabra “seguridad”, ahí para que quede perfectamente estructurada ahí el epígrafe de ese Artículo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación con la sugerencia inicialmente de la compañera Teresa Cálix e igualmente con la sugerencia del diputado Oswaldo Ramos Soto

APROBADO

ARTÍCULO 54.- CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD. La DSA procura que los controles y procedimientos de seguridad causen un mínimo de interferencia o demoras en las actividades de aviación civil, siempre que no se comprometa la eficacia de esos controles y procedimientos.

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, estimados compañeros(as), medios de comunicación aprovechando para saludar a todos los compatriotas que van en un éxodo por necesidad por el país, quisiera sugerir aquí en este Artículo preguntarle si en estos controles y procedimientos de seguridad está incluida la seguridad de LADIN si estos procedimientos y controles incluyen el tema de seguridad de LANDIN y si no es así en que parte de la ley o esta ley no incluye el tema de seguridad de LANDIN y creo que esta sería una pregunta para los asesores que vienen y están acompañando en este momento a la comisión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar puntualizó: Encargada de la Comisión, si podemos también que los asesores nos puedan dar una explicación.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales externó: Les va a dar una explicación el abogado aquí como esta esto.

El Abogado, Representante de Aeronáutica Civil expresó: Muy buenas noches Honorables Diputados, muchas gracias por la palabra en cuanto a la interrogante del Honorable Diputado Redondo, la seguridad de la Aviación Civil, está más que todo incluida en materia de aeronáutica civil y ya está contemplada en la Ley de Aeronáutica Civil y esto como en artículos anteriores que el Diputado Samuel Reyes ya lo había explicado esto tiene más que todo que ver con la seguridad en cuanto a las personas y los productos bienes que transitan en los aeropuertos en los aeródromos y esto tiene que ver con lo de la Aviación Civil, con la parte de la pista de aeronáutica en cuanto a la seguridad en este sentido.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

Suficientemente discutida compañeros

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 55.- Es atribución de la DSA resolver lo no contemplado en esta Ley, de acuerdo a los usos y costumbres de la Seguridad de la Aviación Civil.

A discusión

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales expresó: Gracias Señora Presidente, en el Artículo 55 se reforma y queda y el Artículo 55 se leería así, lo contemplado en la

presente Ley se resolverá conforme a la normativa internacional lo que disponga la reglamentación respectiva y los usos y costumbres en materia de seguridad y de aviación civil.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

Suficientemente discutido

Con la sugerencia de la comisión de dictamen compañeros diputados

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 56.- Los montos expresados en derechos especiales de giro (DEG), serán pagados en Lempiras al cambio de referencia de tal moneda a la fecha de pago, de conformidad a los valores señalados por el Banco Central de Honduras.

A discusión

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales manifestó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo quedaría eliminado, porque ya está contemplado en el Artículo 45, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno vamos a votar la eliminación del Artículo 56 compañeros Diputados.

A votación la eliminación del Artículo 56 por sugerencia de la Comisión de Dictamen.

APROBADA LA ELIMINACIÓN

ARTÍCULO 57.- REGLAMENTACIÓN. La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, a través de la División de Seguridad Aeroportuaria, procederá a la reglamentación de la presente Ley, en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles a partir de su vigencia.

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias, solo tengo una observación que yo creo que es un buen momento para que se aclare al eliminar el Artículo 56, fíjense que yo estaba contento con este Artículo porque dicen que serán habla de los montos expresados en derechos especiales del giro etcétera serán pagados en lempiras y eso a mí me alegraba en el 45 como ya eliminamos el 56 en el 45 habla de la clasificación y efectivamente ahí se va cobrar pero no expresa eso como ahí dice que va ser establecido en un reglamento y en este momento nosotros estamos hablando en este Artículo que vamos aprobar ahorita estamos hablando de la reglamentación, quiero sugerir a la comisión o a ellos de que esa parte que se eliminó que dice ser pagados en lempiras lo incluyan en la reglamentación que se haga y lo hago en este Artículo para no salirme del orden porque habla de la reglamentación es una sugerencia para la comisión y para la gente de aeronáutica o la gente que nos están acompañando este día.

El Señor Representante de Aeronáutica Civil apuntó: Muchas gracias, en cuanto a la recomendación que está haciendo el honorable diputado Redondo quisiera aclararle que, si está contemplado que los montos serán cobrados en lempiras, en la nueva redacción ya está establecido.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: De manera que si ya está establecido y como hemos aprendido que lo que abunda no hace daño y para efecto de acta estaríamos manifestando que en el Artículo anterior como lo sugiere el diputado quedaría establecido.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidenta, solo a sugerencia a los miembros de la Comisión de Dictamen en este caso Teresa Cálix que está a cargo de la Comisión de Defensa y Soberanía, como una buena olanchana decirle que talvez noventa (90) días es mucho y se está poniendo noventa (90) días hábiles, digo que noventa (90) días calendario pongámosle tres (3) meses y diría que sesenta (60) días calendario porque estoy casi seguro que ya han venido trabajando en los reglamentos entonces déjelo en 60 días calendario porque sabemos que este tema es de urgencia para el Estado porque vienen revisiones en lo que es el tema de seguridad en la aviación civil así que lo dejemos en 60 días calendario.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación con la sugerencia aceptada por la Comisión de Dictamen.

Compañeros Diputados tenemos un par de dictámenes más y sé que hay compañeros que le pidieron la palabra a la Presidenta y ya se les va a dar el turno de la misma.

Continua la votación compañeros

APROBADO EL ARTÍCULO 57

Teníamos Presidenta, en suspenso el Artículo 39, porque la Comisión de Dictamen iba a establecer e iba plantear una nueva redacción de este Artículo así que preguntaríamos si ya tienen.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales apuntó: Es el Artículo 39 con la nueva redacción.

La DSA debe garantizar que el uso de los Aeródromos sea de acuerdo al propósito de su construcción o efecto de impedir actividades ilícitas. La DSA debe recomendar medidas correctivas o, sea en su caso, el cierre de los aeródromos que representen peligro para la seguridad nacional.

Esta es la nueva redacción del Artículo 39

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la propuesta de ese nuevo Artículo

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Si le pedimos a la comisión de dictamen que nos deje por escrito la propuesta, para no tener equivocaciones y errores al momento de elaborar el Decreto.

Continúa la votación

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Si para ese mismo Artículo, voy anotando aquí en el seguimiento que voy haciendo de la Ley los Artículos que quedan en suspenso, pero éste no lo tengo marcado como en suspenso, puede ser que me haya equivocado lo tengo marcado como que ya lo habíamos votado y ya se había aprobado si es así no podría entrar la modificación que

acaba de hacer la Comisión si es así pero no quiero equivocarme quisiera pedir talvez en Secretaría si pudieran revisarlo si está así.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Si Presidenta, siempre el compañero Luís Redondo que nos lleva al detalle aquí en las sesiones, pero si en el expediente aquí del dictamen tenemos en suspenso el 39 e igualmente la información que tiene la comisión de dictamen que es la que ha venido trabajando día a día, minuto a minuto, hasta hoy está planteando la nueva redacción de este Artículo compañero Redondo, así que verifique ahí en la computadora y póngalo que estuvo en suspenso y que ahora con la nueva redacción lo vamos aprobar.

Continúa la votación compañeros Diputados

APROBADO

ARTÍCULO 58.- El presente Decreto entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “**LA GACETA**”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Ya no tendríamos ningún Artículo en suspenso, por lo tanto, estaríamos terminando esta nueva Ley de Seguridad de la Aviación Civil de Honduras, recordándoles que los compañeros de Comisión de Estilo son los primeros miembros de la Comisión, ahora que tiene que acudir a Secretaria a revisar grabaciones, a trabajar con los asesores internos y asesores externos, en este caso que nos han venido acompañando, José Gerardo Martínez, Mario Edgardo Segura y Samuel Armando Reyes, que estarían revisando las

grabaciones con Secretaría de este Congreso Nacional. Continúa la votación compañeros.

APROBADO EL ARTÍCULO DE LA VIGENCIA, por lo tanto, hemos terminado esta Ley de Seguridad de la Aviación Civil.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Damos el agradecimiento a los miembros de Aeronáutica Civil, a la Comisión de Dictamen, felizmente hemos finalizado un dictamen muy importante para el futuro de la aeronáutica en nuestro país muchísimas gracias. Secretario seguimos con dictámenes.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Antes de que se levanten los miembros de la Comisión de Dictamen y los honorables profesionales de la Cámara y externos que han colaborado en la preparación de este proyecto y también asesorándonos en el debate, cual es el nombre de este Decreto, como se va conocer esa Ley.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si maestro, la Iniciativa de Ley, cuando fue enviada por el Poder Ejecutivo estableció el nombre Ley de Seguridad de la Aviación Civil.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Con el respeto que se merece la Comisión Dictaminadora la iniciativa y el Pleno de la Honorable Representación Nacional, esta Ley siempre ha tenido el nombre de LEY DE AERONÁUTICA CIVIL, eso de seguridad, me parece que es albarda sobre aparejo, entonces me

parece que le debemos de suprimir y dejarla únicamente con el nombre de la Ley verdad, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Secretario tiene la palabra.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si maestro, creo que hemos tenido confusión a lo interno del Congreso muchos compañeros, porque aquí o talvez en algunos momentos manejaron mal el término que hablaban de Ley de Aeronáutica Civil, pero no, es una nueva Ley, no estamos derogando ni reformando la ley de aeronáutica, es una nueva ley, por eso lleva este nombre maestro, Ley de Seguridad de la Aviación Civil de Honduras, la Ley de Aeronáutica, siempre queda vigente y no estaríamos reformando aquella ley, pero si varios hicieron esa interrogante si era una Reforma a la Ley de Aeronáutica Civil, pero no, es una nueva Ley de Seguridad de la Aviación Civil de Honduras.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Perdonen, pero reflexionando y la experiencia que hay en la Cámara, entonces cuando aprobemos el Código Penal, Ley de Seguridad del Código Penal, Ley de Seguridad tal, me parece que solo debemos de ponerle el nombre verdad a la Ley, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Tienen la palabra los señores de Aeronáutica Civil, que son los que mandaron el proyecto, tienen la palabra para que expliquen un poco más.

El Señor Representante de Aeronáutica Civil argumentó: Muchas gracias, es normal la confusión verdad, pero realmente son dos distintas con el Decreto No.53-2014, se desvinculó la Seguridad de la Aviación Civil de lo que era la Aeronáutica Civil, es por eso que desde el nacimiento de la división de seguridad, de la división de seguridad aeroportuaria que es dependiente de la Dirección Nacional de investigación Inteligencia es de donde nace y por tal razón se fue para la parte de la seguridad interna, de la seguridad de instalaciones, en cuanto a toda la estructura de las pistas de los aeropuertos internacionales, de los aeródromos y la seguridad interna que está a cargo de la DSA a través de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. No somos parte de Aeronáutica Civil, sino que está separada las dos, una división de seguridad aeroportuaria y la otra es aeronáutica civil, por tal razón de este nuevo proyecto acaba de ser aprobado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien argumentó: El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez estaba solicitando la palabra siempre sobre el tema de la Ley de Aviación Civil, entiendo.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Buenas noches Presidenta, como soy parte de la comisión, entonces quiero agradecer a los compañeros de la Bancada Libre que han acompañado la aprobación de esta Ley verdad, cuando se dan algunas cuestiones claras también hay que agradecerle a los de libre, no solo culparlos cuando libre protesta, entonces hoy pudieron ver la conducta de nuestra bancada que ha sido una conducta de aprobar, porque sabemos nosotros que aquí hay una situación de

carácter internacional de los cuales nosotros no podemos violar la ley, sino que somos acompañantes cuando nos toca acompañar Presidenta, entonces yo por eso quiero felicitar a mis compañeros y quiero reiterar mi saludo a los migrantes como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y espero la pronta libertad de mi compañero Bartolo Fuentes haya en Guatemala y espero que Presidenta y del señor Secretario Abogado José Tomás Zambrano no nos olvidemos del compromiso con el Abogado Jari Dixon en representación de nuestra bancada y les agradezco pues, porque mi compañeros han acompañado como ya lo hacen con toda la formalidad del mundo gracias muy amables.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Gracias diputado Castro igual mi agradecimiento porque acompañaron el tema de la diabetes que es muy importante para nuestro país, un tema de salud que impacta muchísimas familias hondureñas, vamos a continuar con dictámenes y sepa que no nos vamos a olvidar del compromiso de darle la palabra al compañero.

- 14) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a declarar de interés público, la inclusión de la vacuna contra la HEPATITIS "A", en el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), que contempla el Decreto No.288-2013, de fecha 13 de enero de 2014, contentivo de la LEY DE VACUNAS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud debe proceder a la toma de decisiones y ejecutar las diligencias administrativas presupuestarias y operativas para dar cumplimiento a las disposiciones y protocolo que conduzca a la incorporación y aplicación de la vacuna citada en el párrafo anterior conforme lo manda la citada Ley de Vacunas.

A discusión

En su último debate

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias, como es primera vez, desde que estoy en este Congreso Nacional o que estoy aquí presente en las sesiones que se va agregar a la Ley de Vacunas una nueva vacuna, quisiera saber si hay alguna opinión del Ministerio de Salud que acompaña dicho dictamen y cuáles son los argumentos para poder tomar la decisión de adicionar esto al programa, que argumentos o que opinión hay y que efecto va tener esto, podría tener en el presupuesto de salud, solamente para conocimiento de la comisión, muchas gracias.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks enfatizó: Gracias, si en efecto se dictaminó favorable, teniendo la opinión de la Secretaría de Salud y ésta nos comunicó que ya ellos tenían planificado incluir la vacuna de la Hepatitis-A en el programa ampliado de inmunizaciones y que eso ya lo tenían adelantado y avanzado, por tanto, por eso entonces, dictaminamos favorable ya que está avanzado y que el Ministerio ya adelantó algunas acciones para incluir esa vacuna.

La Honorable Diputada Ariana Melissa Banegas manifestó: Gracias Presidenta y además para contribuir un poco a la aclaración de porque el Dictamen esta favorable, esa vacuna ya se aplica, la Secretaría de Salud a los empleados públicos, a los empleados de Salud y a todo el personal de riesgo, aquel personal que tiene mucho contacto con otras personas ya se aplica la vacuna en estos momentos a esos grupos de riesgo, así que nada más sería proteger la población que en este momento no tiene acceso a la vacuna porque no había sido priorizado, sin embargo los estudios

epidemiológicos ya demuestran y la Secretaría de Salud ya tenía en su plan incorporarla al programa ampliado de inmunizaciones gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Secretario tiene el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si Señora Presidenta, solo para ampliar sobre esta Iniciativa de Ley compañero Luís Redondo, también que consultaba, hace menos de dos (2) años la Secretaría de Salud no tenía incluida esta vacuna de Hepatitis-A, únicamente tenía incluida Hepatitis-B, o Hepatitis C, la Hepatitis B y C se adquiere por trasmisión sexual, transfusiones de sangre y la “A” que es la común la que golpea a la mayoría de personas en el país, se adquiere por ingerir algún alimento sucio o porque andaba sucia las manos, comió algún alimento o tocó algo contaminado y se le afecta y tiene esta Hepatitis A. La Hepatitis A” es muy común en las escuelas, en los centros educativos, cuando un niño, a veces existen focos de contaminación en algunos departamentos. le pongo el caso de Valle, en Nacaome hace dos (2) años toda una escuela tuvo que cerrar clases porque le dio a más de 50 niños la Hepatitis-A y no le incluían en ese momento en el sistema de vacunas de la Secretaría de Salud y en algunos casos la gente no vacunaba su hijo porque la vacuna cuesta creo más de mil lempiras, pero era ilógico que tuviera vacuna para la Hepatitis B y C que es para la minoría más para los adultos y no cuidar a los menores, una Hepatitis-A, mal cuidada puede causarle hasta la muerte a las personas que le afecta duramente el hígado, entonces es importante incorporar aunque ya lo está trabajando la Secretaría de Salud que lo incorpore obligatoriamente esta vacuna contra la Hepatitis-A porque estaríamos llegando a todo el sistema

educativo primario, publico e igualmente a las personas y a los niños que son menores que todavía no llegan a la escuela, así que a votación compañeros.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches, bueno en primer lugar manifestarme a esta solidaridad con todos nuestros hermanos que, por necesidad, por falta de oportunidades de este país tienen que migrar, nuestra solidaridad por nuestro compañero Exdiputado Bartolo Fuentes que lo que esta, haciendo es acompañando a nuestros hermanos como lo deberíamos de hacer mucho, con respecto a estos e la vacuna contra la Hepatitis-A yo tengo algunas observaciones. 1. Se va contemplar en el presupuesto del próximo año el incremento en el renglón de salud para que realmente la vacuna de la Hepatitis-A sea una realidad y no sea papel mojado y yo hago el razonamiento por lo siguiente, generalmente aquí aprobamos leyes en el sector de medicina para quedar bien con organismos internacionales, para decir en Honduras tenemos vacuna para la Hepatitis-A, pero que bien que lo tengamos, pero también cumplamos, porque todo esto hemos sido lo deficiente que es nuestro sistema de salud, para mencionar algunos datos y aquí la doctora nos puede decir el doctor Villafranca que ellos pasan en contacto, el Rector del sistema hospitalario de nuestro país que es el Hospital Escuela donde van a dar todos los compatriotas de los 18 departamento de Honduras, llegan al Hospital Escuela y hay un montón de deficiencias y decimos nosotros si hay deficiencia en el Hospital Escuela como no estarán en el resto de los hospitales, hace unos meses aprobamos más de Cuatrocientos Millones de que iba disponer el Hospital Escuela, pero el tomógrafo sigue igual de condiciones, las cirugías se siguen parando por falta de materiales básicos, anestesia (etcétera). No hay medicina, acompañó

compatriotas de Santa Bárbara y de cinco (5) medicinas que les recetan una talvez encuentran y lo otro miren esto para reflexionar, apenas datos oficiales, apenas menos de Dos Centavos de cada Cien Lempiras del Presupuesto Nacional de la República se invierten en salud en Honduras, un país pobre, un país donde se necesita que nuestros hermanos, nuestras hermanas tengan acceso a un sistema de salud, porque pagamos impuestos, pagamos impuestos tipo país rico, para vivir como país miserable, le agradezco muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Solo para que quede claro la Doctora Dinora Brooks había sido bien especifica que ellos previo a dictaminar este proyecto consultaron con la Secretaría y está contemplado el Presupuesto, ya viene contemplado en el presupuesto el fondo para esta vacuna, creo que fue bien clara en eso.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks apuntó: Gracias, si en efecto ya según la Secretaría ya está contemplado en el Presupuesto, pero a mí me gustaría decir algo más, de acuerdo con el diputado Castellanos no podemos esconder la situación de salud de nuestro país actualmente, sin embargo, en lo que se refiere a las vacunas al (PAI) que es el Programa Ampliación de Inmunizaciones, Honduras ocupa un lugar privilegiado en cuanto a la cobertura de vacunación a nivel nacional, he incluso hemos erradicado algunas de las enfermedades que pueden ser precisamente eso erradicadas a través de la vacuna, así que si miremos también lo positivo que tenemos si es cierto que cuando salimos del país es un poquito incomodo hablar de la salud en general, pero digámosle fíjense que con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Honduras tiene una cobertura de las más altas a nivel mundial.

Continuando en el uso de la palabra de la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Gracias Doctora, por ilústranos sobre algo tan importante y saber todos los hondureños que Honduras ocupa un lugar privilegiado en el tema de inmunizaciones, secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Continúa la votación compañeros Diputados
APROBADO

ARTÍCULO 2.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apoyará las acciones para incorporar las asignaciones presupuestarias que se originen en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación compañeros Diputados, acompáñennos por favor.

APROBADO

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Compañeros se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde.

11.- Se suspende la sesión a la 8:33 de la noche

12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 17 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:25 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Gladis Aurora López Calderón, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Buenas tardes compañeros, se reanuda la sesión y vamos a iniciar con Dictámenes que tenemos pendientes.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.32,000,000,00), para la Construcción del Proyecto de Agua y Saneamiento de la Aldea del Rancho

Grande, Esquías, Comayagua, la cantidad asignada favor del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS).

- b) La Honorable Diputada Clara María Laínez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar la Ampliación del Plazo de Ejecución hasta el 26 de Enero de 2022 al Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR, en el Municipio de Choluteca, dicha ampliación se efectúa de conformidad con el Artículo 93 Numeral 4) de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2018.
- c) La Honorable Diputada Ariana Melissa Banegas Cárcamo presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que proceda a realizar la Construcción de las Instalaciones pertinentes en el Inmueble que se le fue otorgado en el Municipio de Tocoa, en el Departamento de Colón, a fin de poder dar asistencia educativa a los Ciudadanos que deseen ir a la Universidad, ubicada en el Departamento de Tocoa, Colón.

Seguidamente apuntó: Gracias Señora Presidenta y que bueno que hoy podemos ir culminando y presentando este Proyecto de Ley tan importante para el Departamento de Colón, hemos visto el día de hoy como diferentes familias productoras campesinas y humildes han venido a este Congreso Nacional para buscar respuestas en el sector productor, sin embargo, el Departamento Colón también es un gran potencial turístico y es entonces que en este momento si consideramos oportuno el apoyo incondicional para esa juventud que está esperando

respuestas de este Congreso Nacional, Tocoa es la Ciudad con mayor carga poblacional del Departamento de Colón, siendo este rico en producción de palma africana de granos básicos y teniendo también otros municipios que se dedican a la agricultura y ganadería, es por eso que nosotros en esta ocasión queremos presentar junto con todo este pueblo coloneño esta iniciativa de proyecto de ley para girar instrucciones a que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tenga en concreto esa deuda con la juventud del Departamento de Colón, es este momento quiero agradecer de manera pública al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al Doctor Francisco Herrera y todo ese equipo de trabajo porque nos ha estado apoyando día con día y paso con paso a diseñar este sueño que pronto se va materializando.

- d) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Crear a nivel nacional AULAS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES ESPECIAL, en cada Escuela Pública con su equipo y material didáctico y asignar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la compra de instalación de Material; y, **2)** Crear a nivel nacional del Departamento de Cortés, las Bibliotecas Mágicas para que los Niños se sientan motivados y despertar en ellos la Lectura y Aulas totalmente equipados y asignar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la compra de instalación de Material didáctico para cada biblioteca.
- e) El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez Milla, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en

el Despacho de Finanzas a establecer una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000,00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), destinados para la Construcción de una BORDA DEL RÍO SANTIAGO, AL MARGEN DE LA ALDEA SANTA ANA, jurisdicción del Municipio de San Francisco, Departamento de Atlántida.

- f) El Honorable Diputado Luís Enrique Fuentes Morales presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000,00) consignados en la Entidad ejecutora y unidad programática que la citada Secretaría de Estado determine conveniente, dichos recursos de inversión se aplicarán a la ejecución del Proyecto de Iluminación de la Cancha Deportiva y mejoramiento de Instalaciones Deportivas del ESTADIO MUNICIPAL ALFREDO LEÓN GÓMEZ, de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida; y, **2)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000,00), como Recursos de Inversión en la Conformación Programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), destinados a la Pavimentación del Tramo Vial Urbano de aproximadamente 1.1 kilómetros entre la Carretera Principal CA-13 y varios Barrios Los Tranquilos del Barrio Lempira de la Comunidad de Jutiapa, en el Departamento de Atlántida.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias Presidenta, quiero expresar una manifestación en estos tiempos de solidaridad, no solo solidaridad con hermanos pueblos sino también con el nuestro, con ese pueblo que está migrando por una gran necesidad de buscar bienestar, un bienestar que este gobierno es incapaz de poderle dar. El Partido Libertad y Refundación existe un alto el bloqueo inhumano contra el pueblo de Cuba y solicita al Gobierno de Honduras rechazar con su voto esa genocida medida, los Diputados(as) del Partido Libertad y Refundación, su coordinación general, autoridades fundamentales y municipales, así como toda su militancia, hacemos un llamado a todos los pueblos del mundo en la Organización de las Naciones Unidas y en específico a los Estados Unidos para terminar de una vez por todas con el bloqueo genocida de corte económico, comercial, financiero impuesto al digno y valiente pueblo de Cuba desde Octubre de 1960, ya 58 años de esta infame acción, recordamos a los políticos mundiales que su significado constituye el sistema de sanciones unilateral más injusto, severo y prolongado que se aplicado contra país alguno, con el único objetivo de generar hambre, desesperación y el derrocamiento del legítimo y democrático gobierno cubano, reafirmamos como pueblo resistencia que es inhumano bloqueo humano requiere a una violación masiva, fragante y sistemática de los derechos humanos de Cuba y el principal obstáculo para el desarrollo de su economía, recordamos que desde 1992 la asamblea general de las naciones unidas ha solicitado un 26 resoluciones la necesidad de poner fin al bloqueo y que 191 de los 193 estados miembros de las Naciones Unidas, apoyaron terminar con este genocidio en la más reciente resolución A-

RES-74 aprobada el 1 de noviembre del 2017, por lo tanto exhortamos al Gobierno de Honduras y al mundo en especial con acento al de Honduras que exija y vote para poner fin al irracional y arbitrario bloqueo con nuestro hermano pueblo cubano, recordamos que Cuba, colaboro en Honduras e materia de salud desde el año 1974 cuando el país fue azotado por el Huracán FIFI, así mismo en su segunda etapa de colaboración humanitaria enviaron una importante brigada médica con el paso del devastador Huracán Mitch, exigimos el levantamiento del bloqueo ya que Cuba con sus brazos de solidaridad y a pesar de la grotesca imposición en los últimos 20 años han realizado en Honduras más de 27 millones de atenciones médicas, registraron un total de 753,604 operaciones, también atendieron más de 152,000 partos por lo cual han salvado más de 248,000 vidas y en educación popular para la salud efectuaron más de 23 millones de actividades. Condenamos así la política del bloqueo y reclamamos la indemnización del pueblo cubano por años de servicio causado en 58 años, pro una Cuba y Honduras libre venceremos. Así mismo solicitamos al Gobierno de Honduras y a este Congreso Nacional que se haga responsable de lo que está ocurriendo con nuestros hermanos están migrando, que están saliendo de Honduras porque no haya estabilidad laboral porque no encuentran ni siquiera empleo y porque aquí se les está dando miseria, pobreza, eso es lo que le ofrece el gobierno de Honduras, nos solidarizamos con ellos que hoy está saliendo del país y aquí están trayendo presupuesto que aumente el presupuesto para salud y educación y no que aumente para defensa y seguridad porque después esas balas terminan en nuestros hermanos, así que por favor compañeros sino son capaces de dirigir este país o no son capaces de dirigir este

congreso Nacional renuncien que nosotros si podemos darle el bienestar que Honduras necesita, nosotros si somos capaces de dirigir este país, renuncien si no son capaces.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, se manifestó en los términos siguientes:

Buenas noches Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), el día de hoy junto con la Comisión de Niñez, Juventud y Adulto Mayor que dirige la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez, al igual la Comisión de Equidad de Género que dirige la Honorable Diputada Sara Ismela Medina y nosotros como Comisión de Justicia y Derechos Humanos, viendo las movilizaciones, no le vamos a llamar caravanas, sino que movilizaciones, queremos hacer una manifestación como Bancada de nuestro Partido Nacional. Congreso Nacional, en esta oportunidad me dirijo a la Augusta Cámara Legislativa y al pueblo hondureño en generar para referirme a la utilización de compatriotas para una movilización irregular de personas que han sido noticias en los últimos días, reconociendo en primer lugar que migrar es un derecho y que somos dignatarios de convenios internacionales, que buscan proteger los derechos de las personas estableciendo garantías que a la vez establecen procedimientos, como gobierno y especialmente en el seno del Congreso Nacional de la República, representación legítima de todos los sectores de la hondureñidad, estamos en la responsabilidad de velar por toda nuestra población garantizando sus derechos ya que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, razono por la cual manifestamos nuestra preocupación por los riesgos que atraviesa toda persona en la ruta migratoria, agravada por movilizaciones que generan condiciones aún más

desfavorables en términos de seguridad, alimentación, sanidad, (etcétera), lo que se manifiesta con mayor riesgo en la vida e integridad física y mental de niñas(os) cuyas medidas de guarda y cuidados se ven en mayor precariedad, hacemos un llamado a las familias y a todos los sectores del país, a proteger la vida, la integridad física, la dignidad de las personas que han emprendido esta ruta, para que no se expongan así mismo ni a las niñas(os) a riesgos tales como la trata, tráfico, explotación sexual y comercial, diversas vulneraciones en sus derechos humanos, estamos con ustedes, debemos seguir trabajando con más ahínco, pero con responsabilidad, respetuosamente solicitamos a los países hermanos y a los organismos humanitarios presentes en donde atraviesa esta movilización para que tomen todas las medidas necesarias para protegerles y atenderles con dignidad y respeto. Acompañamos al Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández, que desde el inicio de su primer período de gobierno ha venido adoptando medidas pertinentes para atender a toda la población y todas las problemáticas de la cual migración irregular no es la excepción, pero en este momento con mayor énfasis en las acciones que se han tomado para atender la situación provocada por dicha movilización, instruyendo a las diferentes instituciones incluyendo a los consulados para tomar todas las medidas necesarias para atender a nuestra gente incluyendo su retorno seguro a nuestro país, así como la articulación de las plataformas de atención en materia de salud, generación de empleo y educación entre otros, no puedo menos que reconocer todo lo que hemos hecho desde el Poder Ejecutivo y de este Poder del Estado como lo es el Poder Legislativo, así como otras instancias juntas y juntos, pero a la vez hay mucho por hacer, motivando a todos(as) inclusive en el marco de la

corresponsabilidad para sumarnos en el bienestar de nuestra población, por lo cual acudo a la augusta cámara legislativa para manifestar la preocupación por nuestros compatriotas y al mismo tiempo exhortar a las diferentes instituciones nacionales tanto públicas y privadas a efecto de prestar toda su colaboración para garantizar los derechos de las personas que necesitan en ella especialmente la vida, al integridad física, la dignidad de las niños(as) particularmente en riesgo tales como la trata, trafico, explotación sexual y comercial y diversas vulneraciones a sus derechos humanos debiéndose establecer los mecanismos institucionales oportunos para el retorno seguro de nuestros(as) compatriotas, así mismo instar por la vía diplomática a los gobiernos de los Estados por donde transita nuestros(as) compatriotas en la ruta migratoria para que en el marco de su legislación y competencia protejan los derechos de todos(as) especialmente de los más vulnerables como los niños(as) que se exponen hacer víctimas de condiciones inhumanas ya que carecen de los adecuados cuidados de alimentación, cobijo, sanidad, seguridad, salud, igualmente que reitero la preocupación por actitudes que apoyan y estimulan a acciones que no son congruentes con la visión de protección de los derechos humanos aprovechándose de esta situación con motivos mezquinos basados en engaños y falsas promesas en las cuales todos(as) no debemos caer en juego político que es inhumano y condenable por lo tanto no debe ser un instrumento para jugar con la dignidad de seguridad e ilusiones dela gente, muchas gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Tenemos más de cuarenta (40) de solicitudes para proyectos y diferentes mociones, así que

vamos a sacar los dictámenes urgentes que tenemos y luego continuaremos con la palabra. Vamos a darle la palabra al Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera para informe al Pleno sobre las reuniones que el día de ayer tuvo con la Comisión de Energía con la AMHON y diferentes instituciones sobre el tema de energía que es un tema que a todos nos interesa.

3) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, presentó Informe sobre la reunión que sostuvieron con EEH, ENEE, CREE y la AMHON, así: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as), el día de ayer fue un día histórico para el país, ¿porque digo que fue histórico? Porque esto es una demanda de una solicitud de las 298 municipalidades del país donde hacían sendos reclamos a este soberano Congreso de la República para mejorar la problemática energética del país. Consecuentemente pedimos la autorización al señor Presidente, Mauricio Oliva, al igual que al secretario general del Congreso Tomás Zambrano, para poder nosotros hacer una invitación oficial y que fuera una reunión extraordinaria de este Soberano del Congreso, en la cual se invitó al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), don Jesús Mejía, al gerente de distribución, Ingeniero Fidel Torres, al Comisionado Presidencial de la CREE, al Ingeniero Geraldo Salgado, al igual que al Gerente General de la Empresa EH de Honduras, al ingeniero German García y a Gerente de Comercio y Mercadeo a la Abogada Irene Villela, consecuentemente también se invitó al Presidente de la AMHON, al Señor Carlos y su Secretario Flores Montalván, de la Comunidad de Campamento Departamento de Olancho, al igual que se invitó a los miembros totales de la Comisión I y II de la cual tengo el grato honor de

presidirla y el Ingeniero Milton Jesús Puerto Oseguera, en la cual nos acompañó don Carlos Zelaya Rosales, nos acompañó Don Edgardo Castro, nos acompañó Nelson Márquez, el Honorable Diputado Rubí, el Diputado Banegas, la Diputada Alma y por unanimidad se nombró una comisión que coordinara todo lo que es el sector energético entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo porque mientras la mora es de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras las municipalidades apenas deben Doscientos Noventa y Ocho Millones de Lempiras y ¿Cuál es el problema que existe? Que la municipalidad que es más debe es la de Choloma, la de San Pedro Sula y otras por ahí. Pero el problema no estriba ahí el problema estriba en que no es posible que dos o tres grupos sigan afectando el desarrollo energético u productivo del país a través de contratos leoninos que vayan en contra de los principios del pueblo hondureño. Hoy por hoy hemos quedado coordinado que cada quince (15) días indistintamente de que yo sea el coordinador de esta coordinación de este tipo de organismo cualquiera de nosotros tiene la simple potestad de poder presidirla porque todos somos diputados de este soberano y siempre lo he manifestado en todos los campos de mi vida, que ante los ojos de Dios todos somos iguales, así que a partir del día de ayer Señora Presidenta ha quedado oficialmente esta comisión integrada por lo cual solicito al Secretario de este Soberano para que haga las correspondencias y las comunicaciones correspondientes a cada uno de los Diputados para nosotros hacerlo saber al Poder Ejecutivo, porque este Poder del Estado es el Poder soberano del pueblo, aquí es donde vienen todas las quejas de los 298 municipios, de los 128 Diputados, tanto propietarios como suplentes y nosotros no vamos a negar, ni evadir una responsabilidad inédita y manifiesta del pueblo

hondureño, vamos a revisar todos los contratos leoninos, la propuesta que esta gran Comisión está presentando al pueblo hondureño, es que en los primeros 2, 3, 4 años subsiguientes tenemos que tener una matriz energética de 95 a 5 para que todos los hondureños tengamos las mismas posibilidades de crecimiento autosostenible y que podamos competir con el concierto de las naciones altamente desarrolladas, pero no podemos seguir con una energía cara, con una energía térmica, aquí hay compañeros míos que iniciamos luchas campesinas allá en 1974 en El Negrito, Yoro, allá en Guamas, en Natán, en Yoro, en Vinadado, en Mesaco, en La Concha, en fin en el sector del Progreso, compañeros diputados, muchas gracias a los compañeros de la Bancada de Libre, muchas gracias a los compañeros de la Bancada del Partido Liberal, al compañero Bader Dip, muchas gracias de la gran bancada de mi gran Partido Nacional de Honduras y muchas gracias Presidenta por esta oportunidad, porque llegó la hora y el momento de decir hasta aquí nomás, hasta aquí nomás, basta con seguir esquivando los bolsillos del pueblo hondureño, muchas gracias y que viva Honduras.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Para conocimiento del pueblo hondureño de verdad fue un día histórico, una reunión histórica y esperamos poder conseguir esa meta que en dos (2) años tener un 95.5 y ser líderes y pioneros de ese gran cambio de matriz. Al Señor Secretario en este momento le giró instrucciones para que después de que formalmente presente a Secretaría el listado de todos los asistentes a esta reunión proceda a enviar nota formalmente para esta coordinación invitando al resto de los diputados que apoyemos a los alcaldes

para seguir luchando por el bienestar del pueblo hondureño para una energía barata que es lo que merecemos con el potencial que tenemos. El Honorable Diputado Edgardo Castro también fue miembro de la comisión el día de ayer, le damos la palabra.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que aquí debe de quedar claro que nadie de ustedes me puede decir o me puede negar que algún compañero, algún amigo, algún pariente les ha notificado que ya no soporta esta carga de la energía eléctrica, en el país se están quejando empresarios, profesionales, campesinos, obreros, en esto no se está afectando a determinadas personas de ciertos partidos políticos, aquí no importa el color político, la EEH, bueno puse varios ejemplos ayer que me los han mandado al propio sistema de WhatsApp, llegan los recibos aunque las casas estén desocupadas y es increíble que a la gente se le cobre hasta treinta mil o cuarenta mil lempiras en un recibo de energía eléctrica, miren, los 298 alcaldes de Honduras podrían ir presos, ¿saben porque podrían ir presos los 298 alcaldes de Honduras? Porque ellos han dejado de cobrarle a la ENEE el impuesto de volumen de venta en cada pueblo de Honduras, pero el recibo de la energía eléctrica no falla en cada casa de los ciudadanos, es por eso que ayer el propio gerente de la ENEE despojado de todo nos decía de que si están de acuerdo en que la ENEE la han esquilado, en que la ENEE la han quebrado, pero aquellos que firmaron esos contratos leoninos, aquellos que hicieron esos contratos dándole prioridad a otro tipo de energía, teniendo energía en acceso más barato al pueblo, esos que son responsables ojala la historia los juzgue porque será tan necesario que paguen los que sufren hoy las

mujeres humildes que echan tortillas en Honduras, mucha gente en los hospitales, ayer le decíamos al propio gerente de la ENEE cómo es posible que instituciones como las Brigadas de Amor en San Pedro Sula le hayan cortado su energía eléctrica porque no pueden pagarla, si ahí es donde ayudan a recuperar a los alcohólicos y drogadictos, nosotros les dijimos, imposible que le vayan a cortar la luz a centros de salud que le sirven a la gente campesina en el campo, debería de ser prohibido quien atente contra un centro de salud en Honduras, debería de pagar su responsabilidad. Hoy escuelas, colegios que se han quedado sin energía eléctrica, nosotros estamos pidiendo públicamente ayer lo dijimos en esa reunión histórica, la revisión de los contratos leoninos en este país debe ser sin distinciones de colores políticos, aquí en Honduras debe sembrarse un precedente porque se ha utilizado la energía eléctrica para enriquecer algunos que en algún momento vinieron a este país con una mano atrás y con otra mano adelante, ese precedente lo vamos a sembrar nosotros los Diputados compañeros, lo vamos a sembrar los señores alcaldes que todos los días, hay alcaldes que nos dijeron ayer: "Si a veces no lloramos porque realmente le hacemos un poquito de valentía", pero poco nos falta cuando tenemos la presión del pueblo que viene encima de nosotros a diario a reclamarnos al problema de la energía eléctrica, yo me quiero sumar a esa responsabilidad como parlamentario de mi país a que todos debemos de ser serios en este caso y no ver un distinción de color político para tomar decisiones porque a la hora que le llegue el recibo de la empresa energía Honduras no andan viendo a quien le llega, si aquí hay diputados que no han dicho por respeto talvez, pero aquí hay algunos que les ha llegado su recibo por Treinta mil o cuarenta mil pesos, esos de

EEH no andan viendo a quien le llega el recibí, entonces por eso hoy llamo a todas las bancadas a una reflexión concreta, aquí hay pueblos en Honduras, óiganse bien la historia que les voy a decir, como yo voy a obligar a la gente que está alrededor del proyecto hidroeléctrico que rinde el 80% de energía Honduras, como lo es el proyecto hidroeléctrico el Cajón, más conocido como la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, yo le iba a exigir a los señores que viven ahí cerca que cuidemos El Cajón, que cuidemos los árboles que están alrededor de El Cajón, con qué cara, con que moral le podemos exigir a estos ciudadanos que viven viendo ese gran lago ahí y no tiene energía en sus casas y hace cuanto constituimos El Cajón, eso se lo dijimos nosotros ayer al Gerente de la ENEE, no podemos dejar desapercibido problemas sociales que vive Honduras para poder decir las cosas por su nombre, el reto que tenemos los diputados de Honduras es un reto histórico y no podemos quedar en la historia como los bandidos de la política, que no nos sigan viendo a los diputados como los bandidos de este escenario, cada quién de nosotros damos nuestras caras en nuestros departamentos, entonces esa responsabilidad es compartida, ayer yo felicitaba a mis compañeros de mi bancada que unánimemente habían apoyado lo del cáncer, que habían aportado una ley de aeronáutica a acompañar cualquier tipo de proyecto en Honduras que venga a reivindicar las necesidades del pueblo hondureña, y eso de la energía es una necesidad, los pueblo pagan los proyectos, hacen hasta rifas, venden yuca con chicharon, venden baleadas, venden de todo, para comprar los postes de la energía eléctrica y para comprar el tendido eléctrico y compran sus bajadas de energía para sus casa, sus medidores y después de arrepierten cuando el primer mamellazo les llega de quince mil, de Veinte Mil Lempiras, hoy

por eso les decimos que no sigan saqueando la ENEE que los que firmaron contratos para quererse robar la ENEE desde Congreso denunciamos sin miedo porque no podemos tener temor ante los que se quieren saquear el país, responsablemente sin ver distingos de colores políticos debemos de asumir este pode porque ayer el con nosotros en esa reunión mi compañero Ronald Pineda y mi compañero Carlos Armando Zelaya, Jefe de Bancada del Partido Libertad y Refundación y le decíamos claro al compañero Fredy y hemos compartido también con el Presidente de Energía II, el compañero Milton Puerto de que debemos de asumir este asunto este de los contratos de energía eléctrica sin romper los derechos que los pueblos tiene porque de repente le echamos la gente encima a los alcaldes y estos son los que a veces ponen también la cara por nosotros, compañeros la responsabilidad es histórica de este congreso, no fallemos, no le fallemos al pueblo porque el pueblo no le ha fallado a muchos de ustedes que inclusive está repitiendo por tercera o cuarta vez aquí, reivindicemos y no más trancazos a la energía eléctrica, muchísimas gracias Presidenta, muchísimas gracias Señor Secretario de que esta Comisión, la EEH-Honduras, la ENEE y el Congreso de la República sea para buscar soluciones alternativas a los trancazos de energía eléctrica a Honduras. Gracias.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), Diputados(as), debo de manifestar que de alguna manera el problema energético del país debe de tener la seriedad y la celeridad del caso, debemos de reconocer que fue el propio Presidente de la República que dijo de los contratos y el hecho

de que ayer hubo una reunión de mucha importancia y que hoy escuchemos la posición del compañero José Edgardo Castro Rodríguez, nos alegra y nos llena de esperanza que hay temas importantes de país, de nación en el cual debemos ponernos de acuerdo, creo que indudablemente las cosas han cambiado cuando el gobierno o cuando este Poder del Estado contrajo contactos que ahora los vemos leoninos en aquel momento las circunstancias del país y la necesidad energética era otra, hoy tenemos la posibilidad y la globalización misma nos está dando la oportunidad de poder hacer contratos o de hacer convenios de contratos a precios mucho mejor que nos va a dar mayor competitividad, yo creo que para nadie es nuevo que varios empresarios venden al Estado de Honduras venden un valor y pro allá en sus empresas están de alguna manera vendiendo o sirviendo la energía con un precio más caro, no hay forma de que el Estado pueda continuar subsidiando de esa manera dramática a la ENEE para que unos pocos puedan de alguna manera hacerse más rico en este país, yo felicito a decisión del Presidente de la República, de este Poder del Estado, doctor Mauricio Oliva y de todo este Congreso, al igual de que de Jesús Mejía, también gerente de la ENEE que de alguna manera hay unanimidad de criterio para que en la medida de lo posible nos pongamos de acuerdo con la empresa privada y ya veremos esa fiesta en la cual cuando este Congreso Nacional este de alguna manera revisando y aprobando esa reestructuración de precios que nos va a dar un balance positivo a la empresa de energía eléctrica y podamos de alguna manera gozar de una mejor taza energética. Reconocemos también que no producimos petróleo y eso nos lleva a que esas empresas que están de alguna manera producción energía a base de bunker deberíamos de ir desistiendo de ellas porque no

tendríamos la forma de controlar el precio, pero ya con la energía solar, energía eólica, energía hídrica deberíamos de contar con ello y tener también un mayor espacio de nuestra represa Francisco Morazán que es El Cajón, gracias a todo este Poder del Estado, gracias a todos los compañeros y especialmente a los compañeros hoy de Libre que se han puesto la camisa de Honduras, pro Honduras y estoy plenamente seguro que haremos una revisión exhaustiva junto con el Poder Ejecutivo y haremos aquí a probar más temprano que tarde una revisión general de todos los contratos de energía, muchas gracias compañeros(as) Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Bueno el Señor Secretario, estará enviando a cada una de las bancadas copia de la lista de cada una de ellas, al Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y las alcaldías en el tema de energía y de esa manera podríamos dar siguiendo todas las bancadas en representación del pueblo de todos estos temas de la energía.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias, buenas noches miembros de esta Cámara, entre otras cosas quisiera aprovechando el uso de la palabra, formé parte de una delegación a la OEA me imagino que les van informar oportunamente, pero estábamos conversando, fuimos yo capté la información, hay más de 300 becas, 100 de México, 100 de Brasil, 100 de Argentina para Mesoamérica, nosotros y los que más lo aprovechan son los costarricenses por la falta de comunicación que nosotros tenemos, pregunté

debido a voz en esa reunión si había alguna persona que hiciera el enlace con esta Cámara, muchos de los aquí presentes tienen candidatos a becas y les piden becas. Honduras pierde muchas becas señores, muchas becas a nivel de estudios universitarios y especialización de todas las áreas, nos dijeron interés, universidades, la Universidad de Buenos Aires, San Pablo, es cuestión dicen que el país no da oportunidades, probablemente lo que hay también es una falta de comunicación.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional dentro de las facultades constitucionales que tienen autorice a la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos acompañado también de Miembros de la Comisión de Seguridad y Previsión Ciudadana, para que de forma conjunta se presenten ante el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y ante el Fiscal General que es el Jefe de la (ATIC), en realidad es el Jefe de ATIC el Señor Fiscal General, a efecto de que les expliquen a ellos porque la Policía Nacional y la Agencia Técnica de Investigación Criminal han capturado a las personas que presuntamente han cometido un hecho, las presentan ante medios de comunicación, vulnerando el derecho de la presunción de inocencia que está en la Convención y la inocencia constitucional de que gozan las personas procesadas su derecho al honor, a la imagen, personal, familiar, a su propia imagen violando las normativas de protección de los derechos humanos establecidos en los instrumentos internacional, hoy es el momento de empezar a reclamar por los derechos de los ciudadanos, hace poco me permití y escuchar todas las expresiones de esa caravana, esa caravana que hay por ahí los está dando un reclamo a este Congreso de que hagamos valer los derechos de los ciudadanos señores, hagámoslos valer,

tienen derechos sus parientes, sus amigos, ustedes amigos del Partido Nacional, los Liberales, los de Libre y cualquier ciudadano de este país debemos de pelear por los derechos que la constitución nos da a todos, pero hay un grupo administrativo de los entes policiales de Honduras que están exhibiendo a las personas como que fuera un trofeo de un trabajo que tienen que hacer, pero que con las disculpas a los medios de comunicación también ellos tienen que aprender a respetar el derecho humano a la imagen y al honor que está en las convenciones internacionales, por esto mismo estas comisiones comparezcan luego en un plazo no mayor de diez (10) días porque no ocupamos tanto tiempo, hay que darle un tiempo a cada comisión para que haga su trabajo, para que brinde el informe de los resultados obtenidos y que exhorte al Fiscal General a efecto de que giren instrucciones a la Fiscalía de Derechos Humanos, una Fiscalía inerte, inerte completamente porque es testigo presencial de todo lo que se realiza con el ciudadano y ahí lo tenemos en las imágenes, donde está la Fiscalía de Derechos Humanos que es la que tendría que actuar en respeto a la ley, pero la vemos inerte en esa fiscalía, esperamos que con el cambio que ha ocurrido se pueda ver más acciones de las Fiscalías del Ministerio Público para que de oficio realice las investigaciones necesarias y se empiece a deducir responsabilidad penal a los miembros de la Policía Nacional que hay en esa cargada, para deducir responsabilidad penal a los miembros de la Policía Nacional y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal que hayan vulnerado el derecho al honor y la presunción de inocencia de las personas capturadas para investigación de un delito, porque cuando ustedes los que vamos a juicio conocemos que el proceso está en investigación, cuanto de los aquí han

enfrentado o están enfrentando causas y que saben que podrían, tienen que ser considerados inocentes, porque si es por exhibición entonces ya son culpables y la destrucción de la honra y honor de sus familias esta precariedad, con todo respeto les pido a ustedes considerar esta moción como una reivindicaciones de los derechos humanos de nuestros ciudadanos, muchas gracias, gracias señora Presidente en funciones.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Denis Castro Bobadilla.

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada María Luisa Borjas expresó: Gracias Señora Presidenta, si respecto a esta moción en efecto hay un comunicado que se hizo girar por todas las unidades policiales a fin de que las personas detenidas so sean exhibidas ante los medios de comunicación sin antes ser realmente responsabilizadas por algún delito y es más no solamente eso, las personas se exhiben y además se ven golpeadas con los ojos morados, con las orejas sangrantes una persona que ya está reducida a la impotencia no hay necesidad de agredirla, de golpearla, fui policía por 25 años, capture muchas personas, pero jamás exhibe a nadie y mucho menos ordene que fuera agredida, se cumple la función policial respetando la constitución y las leyes del país, por eso insto a todos los compañeros de esta cámara legislativa de todos los partidos políticos, nadie de nosotros está exento de ser capturado el día

de mañana por cualquier situación por una equivocación, por un malentendido y no estamos exentos tampoco de ser exhibido como delincuentes ante los medios de comunicación, tenemos que empezar a respetar la dignidad humana y el honor de las personas y por ahí están mencionando sobre las muertes también de jóvenes, insto al Ministerio Público a que realmente investigue esas muertes de jóvenes y a su responsables y se deduzcan realmente las responsabilidades del caso en todos estos hechos, también solicito a esta honorable cámara aunque no soy miembro ni de la Comisión de Seguridad, ni de la Comisión de Derechos Humanos quisiera integrar la comisión que ir a visitar tanto al señor Secretario de Seguridad como al Señor Fiscal General del Estado en esa exhortación para que se cumpla con la ley hondureña, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Suficiente discutida la moción presentada por el honorable diputado Dennis Castro Bobadilla.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Si el Diputado Denis me menciona, pero por la aceptación vimos que unánimemente se aceptó la moción y el hecho es que hay muchos compañeros que han solicitado la palabra es esa la razón por la cual, se está votando.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: APROBADA LA MOCIÓN.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, así:

MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de Justicia y Derechos Humanos; y, Seguridad y Prevención Ciudadana, nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional, que de forma conjunta se presenten ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General Julián Pacheco Tinoco y ante el Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Chinchilla, a efecto de que expliquen porque la Policía Nacional y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) al capturar a las personas que presuntamente han cometido delito, las presentan ante los medios de comunicación, vulnerando el derecho de presunción de inocencia de que gozan las personas procesadas y su derecho al honor a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, violando las normativas de protección de Derechos Humanos establecidos en los instrumentos internacionales de los que Honduras es parte y las leyes vigentes en el país; 2) De igual forma, estas comisiones deben presentar ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un informe detallado sobre los resultados obtenidos, en un plazo de diez (10) días calendario; y, 3) Exhortar al Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Chinchilla, a efecto de que gire instrucciones a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos para que de oficio, realice las investigaciones necesarias para deducir responsabilidad penal a los miembros de la Policía Nacional y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) que hayan vulnerado el derecho al honor y la presunción de inocencia de personas capturadas por haber cometido delito.”

- b) El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, remita una nota exhortativa al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el ciudadano Jesús Mejía, a fin de invitarlo a explicar ante este Pleno legislativo la razón de que se les pague a los generadores de energía eólica, solar y las hidro

a filo de agua, el cargo por potencia o cargo por costo físico. Del mismo modo menciono para que la Comisión de Energía proceda a la revisión exhaustiva de los contratos de generación de energía que han sido aprobados por este Congreso si es necesario proponer la derogación de aquellos contratos que contienen cláusulas leoninas que perjudican al pueblo hondureño. Y para finalizar menciono para que del mismo modo para que se revise el Contrato otorgado a la empresa EEH ya que constantemente la población se queja del mal servicio que prestan.

Debo agradecer al Presidente y felicitar al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que ha tomado el problema de energía con mucha celeridad y la valentía del Doctor Mauricio Oliva y el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Jesús Mejía, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Diputado Vicepresidente Walter Antonio Chávez.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Si únicamente para sugerirle al mocionante o recordarle que cuando iniciamos la sesión se habló de una Comisión que se formalizará en los próximos días a través del Secretario y es una comisión Diputado que será el enlace entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, una Comisión Parlamentaria Institucional, en la cual hay miembros de todas estas bancadas, por cierto debe repetir que el

Honorable Diputado Castro y los Diputados que se manifestaron en ese tema, están totalmente de acuerdo, así que sugerirle o hacer de su conocimiento que de aprobarse esta moción, si se aprueba sería remitida a esa Comisión que ya está integrada el día de hoy.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación con la sugerencia de la Presidenta Gladis Autora López Calderón, aceptada por el mocionante, compañeros botemos y la Presidenta aquí tiene apuntado más de treinta (30), todavía compañeros Diputados, así que pedimos que tengan la paciencia, porque no es fácil que se les dé a todos de una vez, aquí va dándole a miembros de todas las Bancadas.

APROBADA CON LA SUGERENCIA DE LA PRESIDENTA.

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión Parlamentaria Interinstitucional que se encargará sobre la problemática energética del país se aboque ante el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, para investigue sobre las razones de que se les pague a los generadores de energía eólica, solar y las hidro a filo de agua, el cargo por potencia o cargo por costo físico; 2) Que dicha Comisión proceda a la revisión exhaustiva de los contratos de generación de energía que han sido aprobados por este Congreso Nacional si es necesario proponer la derogación de aquellos contratos que contienen cláusulas leoninos que perjudican al pueblo hondureño; y, 3) Que dicha Comisión revise el Contrato otorgado a la Empresa Energía Honduras (EEH) ya que constantemente la población se queja del mal servicio que prestan.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Antes de darle la palabra a otros compañeros que me han solicitado el compañero Aníbal Rodríguez que hace mucho está pidiendo, quiero decir algo dos (2) compañeros haya que me manifiestan que querían manifestarse sobre la moción que recordemos que a ver una comisión coordinadora legislativa y en la cual todos podremos participar, Secretaría les estará haciendo llegar a ustedes copia de la nota y los miembros de la misma comisión, eso fue el gran logro el día de hoy en el tema de energía que todos vamos a poder participar y de esa manera acelerando un poco esta aprobación y con la aceptación del Diputado que sea esta Comisión Dictaminadora la que analice lo que el propuso.

- c) El Honorable Diputado Cristhian Josué Hernández Saavedra, presentó la moción siguiente:

Buenas noches muchas gracias señora Presidenta, por economía legislativa voy hacer un pequeño resumen de lo que aquí esta expresado y es en función de que no podemos desconocer que el transporte motorizado terrestre es una actividad esencial en el desarrollo de las actividades sociales económicas del país.

MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a la conveniencia pública y la responsabilidad del Estado de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades administrativas, dirija respetuosa exhortativa al Titular de la "Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) Comisionado Gerson Velásquez Aguilera y al titular del (INFOP) Licenciado Roberto Enrique Cardona L., a

efecto de que en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley de Tránsito, ambas entidades procedan a estudiar la conveniencia de habilitar la sede local de la Dirección Nacional de Vialidad de transporte en la Ciudad de Santa Rosa de Copan para extender licencias de conducir vehículos de carga pesada y pasajeros, ya que en la misma también se localiza una Sede del Instituto de Formación Profesional. Para ello deben hacer consideración de la necesidad de atender en forma más inmediata a interesados que residen y operan en la zona occidental del país.

El Congreso Nacional agradecerá el correspondiente informe sobre las medidas o razonamientos sobre el asunto que origina esta moción exhortativa. Muchas gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Cristhian Hernández Saavedra.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Honorable Diputado Yuri Sabas, tiene la palabra, antes quisiera sugerirle al mocionante que, si es posible incluir los departamentos en lo que he visto que hay oficinas del INFOP, hay oficinas de tránsito y que quedan igual de distantes a Tegucigalpa y San Pedro Sula igual el ahorro es para todos los hondureños.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Muchas gracias Presidenta, voy hacer breve porque sé que hay

varios que queremos hablar, mire debe de ser en todas las cabeceras departamentales, varias personas querían trabajar ahorita en un proyecto que nosotros estábamos desarrollando y el requisito era licencia pesada y nos encontramos que en Choluteca y Valle la gente no tiene licencia pesada porque tiene que venir a estarce 15 días a Tegucigalpa haciendo un curso, quien puede estarse 15 días sin trabajar en este país y venir a dormir a Tegucigalpa para que le den una licencia pesada, entonces yo le pediría la mocionante que aplaudo la moción, esto es algo cotidiano, algo correcto que necesita la gente y le pediría que por favor agregue todas las demás cabeceras departamentales porque lo ocupamos todos a nivel Nacional, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación con la sugerencia del diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez para que sea a nivel Nacional en las cabeceras departamentales la moción que acaba de presentar Cristhian Josué Hernández, continua la votación compañeros por favor.

APROBADA.

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Cristhian Josué Hernández Saavedra, con la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Director de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), Comisionado Gerson Velásquez Aguilera y al Director del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Licenciado Roberto Enrique Cardona L., a efecto de que en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley de Tránsito, ambas entidades procedan a estudiar la conveniencia de habilitar la sede

local de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte en todas las cabeceras departamentales a nivel nacional para extender licencias de conducir vehículos de carga pesada y pasajeros, ya que en la misma también se localiza una sede del Instituto Nacional de Formación Profesional. Para ello deben hacer consideración de la necesidad de atender en forma más inmediata a interesados que residen y operan en todas las cabeceras departamentales a nivel nacional; y, 2) Que dichas instituciones presenten un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre las medidas o razonamientos que se origina de esta Moción.”

- d) La Honorable Diputada María Luisa Borjas Vásquez, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: haciendo uso de la prerrogativa que me concede la Constitución de la República en el Artículo 205 y el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presento la presente moción exhortativa, al Señor Secretario de Educación, Licenciado Marcial Solís y al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central don Nasry Asfura Zablah para que la vía de las niñas y la vía de los niños y además el Centro Educativo Campo Blanco School, no cierren operaciones en detrimento de los educandos sus familias y nuestro país y a la Comisión de Educación de esta Cámara Legislativa insto para investigar y dar seguimiento a las acciones de apoyo al funcionamiento de estos tres (3) centros educativos para evitar que continúen elevándose las cifras de los jóvenes ninis en nuestro país, que no estudian ni trabajan.

A esta Augusta Cámara pido apoyar esta moción para que estos más de 3,000 niños que actualmente reciben una educación de calidad no continúen en sus centros educativos y estos no sean cerrados, yo hable ya con 3 de los miembros de la Comisión de Educación y ellos están anuentes para ir a

visitar estas dos autoridades a fin de que los centros continúen funcionando, ya que el estado no pone ni siquiera un centavo para el funcionamiento de los mismos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada.

Tomada en consideración por todo el Pleno

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Para que mire compañera María Luisa tiene el apoyo de todas las bancadas.

APROBADA

Quedando aprobada la moción de la Honorable Diputada María Luisa Borjas, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, y al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Tito Azfura Zablah, para que la vía de las niñas y la vía de los niños y además el Centro Educativo **CAMPO BLANCO SCHOOL** no cierren operaciones en detrimento de los educandos, sus familias y nuestro país; y, 2) Que la Comisión Ordinaria de Educación investiguen y le den seguimiento a las acciones de apoyo al funcionamiento de estos centros educativos para evitar que continúen elevándose las cifras de los jóvenes, niñas en nuestro país, que no estudian, ni trabajan.

14.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.030-2017, que contiene el "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON EL FABRICANTE SAP (ENTERPRISE SUPPORT), ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE NOVECIENTAS (900) HORAS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA EL SAP ERP DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL”, suscrito el 28 de Abril del 2017, entre el Señor Héctor Méndez Cáliz, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor Juan Carlos Almendares, en su condición de Representante Legal de la Empresa GBM DE HONDURAS, S.A.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS -331-2017”, para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS (SENDI), suscrito el 21 de febrero de 2017 entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa Extranjera SOFTMANAGEMENT S.A., por un valor de SETENTA Y OCHO MIL DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.78,000.00) que incluye un paquete de trescientas (300) horas de servicio de soporte técnico especializado, por el período de un año a partir de la suscripción del Contrato por valor de TREINTA MIL DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.30,000.00) y un paquete de cuatrocientas (400) horas de servicio de soporte técnico especializado, que será efectuado trimestralmente según consumo por un valor total de CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.48,000.00), debiendo retenerse por el valor total del Contrato la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.19,500.00), por concepto de impuesto sobre la renta.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.032-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA CUATRO (4) SERVIDORES HP PROLIANT, CUATRO (4) CORTA FUEGOS FORTIGATE 80c DUAL 6PT SWITCH Y DOS (2) SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FORTIGATE 80c BUNDLE SWITCH, suscrito el 17 de Mayo de 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, Gerente y Representante Legal del Banco Centra de Honduras y el Señor STEWART CHARLES VARE, en su condición de Representante Legal de la Empresa CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. DE C.V. (CENTROMATIC).

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República (PGR) para que comparezca ante Notario Público a desmembrar y realizar bajo Contrato de Donación, el traspaso de Dominio a favor del Poder Judicial de un lote de terreno con una área total de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6,988.96 M2) equivalentes a una Manzana (1Mz), para que en este terreno se construyan las instalaciones del Poder Judicial en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

ARTÍCULO 1.-

A discusión

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, buenas tardes a todos(as), varias veces he insistido en la cámara que en el Estado de Honduras no existen notarios públicos el documento que extienda la honorable Corte Suprema de Justicia a los abogados para ejercer el notariado que es la Institución del Estado que garantiza la

seguridad y perpetua constancia de los actos intervino o por causa de muerte, ese título dice: “Notario”, no existen notarios públicos en Honduras, por favor corrijan eso porque nosotros somos le poder que hacen as leyes, gracias Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Ya está anotada la sugerencia, continúe Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda enfatizó: Tomada en consideración

ARTÍCULO 1.-

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El resto del inmueble quedara a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Por celeridad y simplicidad se prescinde mediante este Decreto el procedimiento ordinario ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado no obstante posterior a la realización del trámite ante la procuraduría General de la República PGR se deberá informar a la dirección para el descargo del bien relacionado.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 5) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3 del Decreto No.129-2004 de la LEY DEL SISTEMA FINANCIERO, las Instituciones del Sistema Financiero, que deberá leerse así: **ARTÍCULO 3.- INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO INTERESADAS PARA REALIZAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:** Son instituciones de sistema financiero, instituciones financieras: 1) Los bancos públicos o bancos privados; 2) Las asociaciones de ahorro y préstamos; 3) Las sociedades financieras; y, 4) Cualquier otras que se dediquen en forma habitual y sistemática las actividades indicadas en esta Ley, previa autorización de la Comisión de Bancos y Seguros. Para todo efecto, no serán consideradas instituciones del sistema financiero o instituciones financieras, las entidades no designadas este Artículo y que se rijan por una Ley especial, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros reglamentara la aplicación del presente Artículo.

A discusión

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: A discusión el Artículo en su único debate

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales puntualizó: Gracias Señor Presidenta, mire este proyecto es un paliativo, realmente a lo que el pueblo hondureño sufre todos los días, quisiéramos ir más allá, quisiéramos que de una vez por todas tomáramos aquí la decisión de que se cobre en lempiras porque aquí ganamos en lempiras, pero bueno creo que esto compañeros Diputados, significa que actualmente la gran mayoría de los entes financieros cuando vamos hacer la transacción no aplica el precio de venta, que es el precio más alto que el dólar y este proyecto haría que pagáramos el precio más bajo, el precio de compra, así que vamos a tener ahorro en telefonía celular, en cable y en todas las transacciones que hacemos en dólares todos los días aquí en Honduras, así que por la importancia de este proyecto porque vamos a tener un ahorro para todas las familias hondureñas pido que se le dispense el segundo debate y que sea aprobado en uno solo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la dispensa del segundo debate presentada por el Honorable Diputado

Carlos Armando Zelaya

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias honorable mandataria de pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombre, insisto en el verbo no se debe decir “no serán”, sino son porque lo van a leer a presente, ahí cuando lo lean para que hagan la corrección en el tiempo presente del verbo a modo indicativo tiempo, presente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez externó: A votación el Artículo 1 en su tercer y último debate con la sugerencia del Abogado José Oswaldo Ramos Soto

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 24, agregándole un cuarto, quinto y sexto párrafo; el Artículo 26 agregándole un tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafo de la **LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, contenida en el Decreto No.155-2015 de fecha 17 de Diciembre del 2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de Marzo de 2016, los cuales deberán leerse así:

“ARTÍCULO 24.- Se establece...

Lo dispuesto...

Cuando se suscribe...

El seguro a la carga es obligatorio y debe contratarse por su propietario y quien legalmente contrata en nombre de éste, asume los riesgos en su manejo y transporte, cuando el propietario de la carga o quien contrata por él, aun teniendo asegurada la misma, instruye se transporte en sobrepeso, sobredimensión o sin haber contratado el transporte cubriendo la tarifa mínima establecida en la ley o aprobada por el Instituto, cuando se suscita alguna de las circunstancias contenidas en el Artículo 1100 del Código de Comercio, en lo aplicable. Cuando producto de un siniestro, la compañía de seguros indemnice al dueño de la carga en virtud de un contrato de seguro subsistente con éste, las instituciones aseguradoras serán las únicas que podrán ejercer el derecho de subrogación en virtud de haber indemnizado un seguro. El derecho de subrogación es exclusivo de la Institución Aseguradora.

En el caso que la autoridad competente determine la responsabilidad del titular de la unidad o su piloto, éste, estará obligado a reparar el daño causado al dueño de la carga o contratante, hasta el límite del valor del recobro de seguro o deducible pagado a la Compañía de Seguros por el contratante del mismo.

En caso de controversias surgidas por reclamos derivados de pólizas de seguros y contratos de transporte, relacionados únicamente a propietarios de las unidades de transporte, serán competentes para conocer dichas controversias, las leyes y tribunales de la República de Honduras”.

“ARTÍCULO 26.- El Servicio...

Queda extendido...

El incumplimiento de las prohibiciones sobre el abordaje de pasajeros o de carga, establecidas en el presente Artículo, supondrá por parte del Instituto a través de la Inspectoría General del Transporte Terrestre, la imposición de una multa de tres (3) a cinco (5) salarios mínimos al propietario de la unidad de transporte, con la cual se realizó la acción prohibida y, en el caso del transporte de carga no percedera, en tanto no se haga efectivo el pago, se retendrá la unidad no pudiendo continuar su recorrido y pudiendo, el propietario de la carga o el titular de la unidad, transbordar la carga bajo control aduanero a otra unidad de transporte, la

cual deberá ser de registro hondureño para su traslado a su destino. Igual sanción y medidas se les aplicarán a los propietarios de estas unidades en caso de sobrepeso y sobredimensión que se les detecte al circular en territorio nacional. Cuando la unidad tenga placa extranjera, se aplicará la sanción y la forma contenida en este Artículo, al propietario de la carga.

La custodia y conservación de la carga sea perecedera o no, que contenga la unidad retenida, será a cargo del titular de la unidad, el propietario de la carga y el piloto, teniendo éste la responsabilidad de comunicar a tales titulares de la retención.

Si la multa no es pagada dentro de un término máximo de tres (3) meses, mediante resolución el Instituto resolverá concurrir ante la instancia jurisdiccional a requerir el pago correspondiente, siendo el documento contentivo de la multa y la resolución relacionada, título ejecutivo, y garantizando el pago preferentemente con la unidad retenida, a efecto de lograr hacer efectivo ese pago.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo aplicable, en la carga perecedera y el abordaje prohibido de pasajeros y sea impuesta la multa correspondiente, el vehículo podrá continuar su recorrido, debiendo en el término de diez (10) días, cancelar la multa impuesta, sin perjuicio que la reincidencia podrá generar la imposición de la sanción correspondiente y la prohibición de ingreso establecida en el párrafo siguiente.

Si se reincide en tales infracciones dentro del período de un año, además de ser multado por igual cantidad y en la misma forma, se girará alerta a las aduanas terrestres del país a efecto de prohibir, por un período de un (1) año, el ingreso de la unidad con la cual se ha reincidido, contado a partir de la generación de la alerta”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Eder Leonel Mejía Laínez, Francisco Javier Paz Laínez, Felicitó Ávila Ordóñez y Marco Tulio Gámez Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 7) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar la modificación presupuestaria interna en la Institución 150, Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, sin romper el techo presupuestario de dicha institución.

ARTÍCULO 1.- (TERCER Y ÚLTIMO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Estamos en el proceso de votación

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Presidenta, disculpe usted si nos alteramos un poco, pero usted sabe que ya ratitos estamos solicitando sobre este tema quisiéramos que la comisión de dictamen nos aclare exactamente a que se refiere porque ahí solo habla de Renglón 100, de renglón y otra situaciones y nosotros no tenemos a la mano el Dictamen, no es que nos estamos oponiendo si no que queremos que nos expliquen bien sabemos que es una transferencia interna y que por lo tanto no afecta otras instituciones del Estado pero queremos saber qué es exactamente el punto pues que se va afectar o el renglón presupuestario que se va afectar y hacia donde se va dirigir cual es el objetivo porque recuerden que aquí en esta secretaria de agricultura y ganadería fue donde se dio aquella gran fuga de dinero que era para proyecto con mujeres campesinas y que fue a parar a otras bolsas y a otros objetivos que realmente yo diría son objetivos hasta insultantes contra las mujeres campesinas y contra el pueblo hondureño así que con mucho

respeto estaríamos pidiendo que nos expliquen exactamente cuáles son los que se van a afectar y para que se van a transferir y se hay objetivos y metas concretas, gracias Presidenta

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez externó: APROBADO EL ARTÍCULO 1.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si únicamente a la compañera Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, no es la SAG, es la Secretaría de Recursos Naturales, creo que hay que llevar bien la diferencia porque el Diputado no dijo Agricultura y Ganadería dijo Recursos Naturales (MI AMBIENTE) y el tema en este decreto únicamente es una modificación interna de Dos Millones Cien Mil Lempiras y es para el funcionamiento de la Secretaría en diferentes, rubros compañera no es para gastos de organizaciones que usted mencionó únicamente es para el funcionamiento del Ministerio de Recursos Naturales nada más.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: **ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto será de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Perdón, voy a volver a repetir para quitar donde dice de inmediato

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 8) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar la ampliación presupuestaria en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), Institución 150, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con financiamiento de la estructura Institución 100, Programa 99, Fuente 11, Beneficiario de Transferencia 0000 u otras fuentes de financiamiento que la Institución 100 identifique y considere apropiada dentro de todas las instituciones del Presupuesto General de la República 2018, sin romper el techo presupuestario global del mismo producto de la eficiencia y ahorros en otras instituciones del Estado, para efectos de cubrir el déficit presupuestario, operativo y demandas laborales y judiciales interpuestas y firme, entre otros rubros detallados en las estructuras presupuestarias siguientes.

ARTÍCULO 1.-

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en El Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Damos la bienvenida a los Señores: Blanca Chávez Hernández que están acompañándonos esta tarde en la sesión, al Señor Alejandro José Pavón de Casa de Gobierno, al Señor Cristhian Erazo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a Modesto Pineda de HONDUPALMA, a Danilo Gálvez Bonilla de HONDUPALMA, a Elías Villalta de FERACORA, Ramón Pérez Amador de HONDUPALMA y José de la Cruz Ruíz de HONDUPALMA, bienvenidos al seno de este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Tenemos ya en tercer y último debate compañeros diputados esta LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, Iniciativa de Ley enviada a este Poder del Estado por el Poder Ejecutivo, en la cual esta Comisión se manifiesta de la forma siguiente: La Comisión de Economía Social, valoramos las justificaciones que presenta la Secretaría de Estado de la Presidencia, en el sentido de destacar la importancia y conveniencia de establecer una amnistía para las personas jurídicas que estén funcionando al amparo de la LEY DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA y la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, a efecto de que cumplan con sus obligaciones correspondientes a los períodos fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, libre de pagos de multas, intereses y recargos. Esta Comisión que preside la Honorable Diputada Karen Ortega se pronuncia favorablemente y si le pedimos aquí antes de leer el Dictamen, si se viene con los técnicos que se encuentran al frente, compañera Karen Ortega.

- 9) Se anunció la discusión en tercer debate de la LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

ARTÍCULO 1.- Conceder un plazo de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial “La Gaceta” para que las personas jurídicas que estén funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía y la Ley de Cooperativas de Honduras, cumplan con sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 libre del pago de las multas, interés y recargos causados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 1.- (ÚLTIMO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, distinguidos huéspedes que nos honran con su presencia en el recinto parlamentario del Poder Ejecutivo me parece que tenemos que cambiar la redacción dice: el Artículo conceder un plazo de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente Decreto, me parece que lo correcto debe de ser a partir de la vigencia de este Decreto, de esta Ley y en la vigencia se le pone que entra en vigencia el día de su publicación, creo que eso es lo correcto para mantener la ortodoxia del proceso legislativo, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: La Comisión manifiesta que acepta su sugerencia.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Presidenta, decirle al compañero Tommy

Zambrano como Secretario de este Congreso Nacional que a los compañeros que lean, que lean despacio, porque nosotros aquí no tenemos ni la copia de los proyectos, ni aparecen en la pantalla algunos de ellos y leen lero, lero, que no se entiende. Lo otro que el último que leyó el compañero como se llama, que yo le digo el matador, no le entendí nada porque lee a la carrera y entonces quieren que uno vote a favor de cosas que ni siquiera las ha leído, que ni siquiera nos dicen que se van a tratar pero bueno en relación al Proyecto Presidenta, creemos que es un proyecto muy bueno que requiere pues del apoyo para que vean que no es que nos oponemos a todo y que es sobre todo se está apoyando un sector sumamente importante como es el sector social de la economía donde están las cooperativas, las empresas asociativas (etcétera), la única pregunta que tendría es que ya en el 2018, ellos tendrían que cumplir sus obligaciones tal como manda la Ley y que las exoneraciones serían a partir del 2013 hasta el 2017, si mal no entendí, porque aquí hay que ir a puro oído y ya a alguno los oídos como que no los tenemos tan buenos, así que gracias Presidenta y cuente con nuestro apoyo porque este de tipo de proyecto realmente benefician a sectores muy importantes donde hay incorporación de actores muy importantes en el proceso productivo, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Presidenta, compañero(as) Diputados, bienvenidos a este Poder del Estado a diferentes personalidades que nos acompañan hoy del Poder Ejecutivo y las cooperativas que hoy se hacen presente y quiero resaltar la presencia de cooperativa, amigos de nosotros también de El Progreso, Yoro de HONDUPALMA, quiero pedir un aplauso para toda la gente que nos acompaña hoy de HONDUPALMA, gente luchadora, emprendedora y con una enorme

responsabilidad social empresarial en tal sentido le solicito a los honorables compañeros diputados nos sumemos de alguna manera apoyar para que hagamos efectivo este beneficio que van a tener las cooperativas de Honduras creo que es algo muy importante e iniciativa del señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y que ha venido aquí acompañado con el ministerio de la Presidencia y el ministerio de finanzas estoy seguro que han analizado los por menores y el balance fiscal entonces pedir a los compañeros diputados que apoyemos este Decreto, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Laínez apuntó: Gracias Presidenta, buenas noches compañeros(as), también sumarme a darles la bienvenida a los amigos de las asociaciones de palma que nos visitan en esta noche aquí en esta Casa del Pueblo, especialmente y aclarar que HONDUPALMA está en mi municipio, En el Negrito, Departamento de Yoro, en la 36, Guaimas, decirles que este proyecto es muy importante porque estas asociaciones de productores de este sector han demostrado que con mucha organización, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación han podido sacar adelante esta empresa que hoy es referente no solo en Honduras si no en Centroamérica y en parte de la región latinoamericana. HONDUPALMA es una empresa que día a día crece, genera mucho empleo en el sector, muchas divisas para el país y por eso hoy nosotros pedimos a los compañeros de la Cámara que acompañemos este importante proyecto, para que este tipo de empresas de asociaciones de productores que luchan día a día por sacar este país adelante tengan este respaldarazo de parte del Gobierno para que puedan continuar trabajando por una Honduras mejor, por una Honduras prospera que todos queremos, gracias Presidenta y buenas noches y un saludo a mis amigos de HONDUPALMA de mi Municipio El Negrito, Yoro.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera puntualizó: Muchas gracias Presidenta, compañeros Diputados, vuelvo a hacer una medición de las actividades y que quisiera que hace cuarenta y cuatro (44) años, en 1974 se inició este proyecto del arroyo agrícola, hoy agroindustrial me gustaría que se parara Moncho Pérez, que se pare por favor y que se paren los compañeros allá, como Elías Presidente de FECORAH que fueron mis compañeros de lucha en ese tiempo, tengo ese orgullo y ese honor de defender a una de las empresas insignes de América Latina, yo diría del mundo, de los reductos de la reforma agraria del Decreto 08, fue en 1977 cuando iniciamos las primeras cien áreas de palma aceitera en el grupo mi lucha, hoy HONDUPALMA Presidenta y compañeros Diputados(as) es una empresa de segundo grado HONDUPALMA donde debería de ser el ejemplo del desarrollo socioeconómico cuando iniciamos los proyectos de San Manuel del Bajo Aguán, de La Másica, de Mojaras y hoy que estamos haciendo un proyecto que fue formado por grupos y el único pecado que cometimos en esa oportunidad no fue haber hecho cooperativos de la reforma agraria si no que fueron asociaciones, asociativas campesinas, pero que tienen el mismo derecho como COAPALMA de cara como buenos amigos que hoy ya desaparecieron porque no tuvieron la visión del patrimonio de lo que es la tierra en el hombre. Recuerdo que andábamos con un salbeque, con la piel gruesa, allá donde Mamá Lola te acordas Moncho, allá en La Concha, allá en Batán, en Urraco, en Mezapa en todas esas comunidades que hoy están inundadas de palma aceitera, quiero que todos los compañeros Diputados nos paremos para darle un tributo a esos campesinos curtidos por el sol, curtidos por el agua, muchas gracias compañeros, a esos hombres curtidos por el sol, por el agua, por el hambre y también quiero decirle a Moncho que me salude a todos mis compañeros y excompañeros de

lucha, ya muchos han muerto como el Negro Clemente, el zarco todavía tengo amigos(as) como Justo Luna que vive en Samora, hombre de lucha de mil batallas me acuerdo cuando el padre Guadalupe Carner, cuando Marvin Ponce era sinchonero del Farabundo Martí de El Salvador, creo Moncho que no nos equivocamos en esa oportunidad porque hoy ustedes no tienen empleados ni son obreros de una transnacional, son obreros de sus propios patrimonios que fue hecho en el gobierno de Juan Alberto Melgar Castro, siendo ministro de Recursos Naturales el Expresidente Rafael Leonardo Callejas y siendo presidente de ese proyecto su servidor y amigo Oscar Ramón Nájera Zapata, apenas tenía 22 años no me deja mentir mis compañeros de lucha porque realmente iniciamos con la siembra de 1800 manzanas de maíz y viendo el desarrollo socioeconómico y la cultura y característica del pago de los campesinos fue cuando nosotros fuimos hablar con el gerente general de San Alejo Don César García en la Tela Rail Road Company en San Alejo, fue ahí cuando iniciamos la siembra de 1000 hectáreas pero antes sembramos 100 hectáreas, hoy les pido a mis compañeros diputados aquí hemos aprobado miles y miles de millones de lempiras y de dólares para transnacionales, pero hoy vuelvo a reiterarles a mis compañeros campesinos porque también yo soy un campesino, campesino de lucha, campesino probado, que temo solo ante Dios y parado ante los hombres, muchas gracias compañeros y quiero decirle a Moncho, a Elías y a todos los de Guaima que ya tienen 67, 68 años me llevan dos años Moncho que por favor se paren nuevamente y pasen enfrente para que los conozcan, por favor Elías, pasen adelante con el permiso de la Presidenta para que los conozca el pueblo a todos los de HONDUPALMA, ahí no hay corbatados y en señal de ser solidarios con ellos me voy a quitar mi saco para ponerme como un

campesino, que viva INDUPALMA, que vivan los de Guaima, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Si compañeros(as) Diputados, es importante que este tipo de iniciativas lleguen al seno de este Congreso Nacional en un momento histórico, en un momento oportuno hay que hacer ciertas reflexiones una de ellas es que el sector social de la economía en su contexto junto al papel de las cooperativas en Honduras es determinante para el desarrollo del país, hablar de manera individualizada, creo que es un error porque se pierde lo importante el sector social de la economía la principal característica del sector social y de las cooperativas en Honduras es el principio de unidad y solidaridad quienes integran el sector social de la economía y del cooperativismo en Honduras no debe separarse, no deben olvidarse de este concepto de unidad y solidaridad en esta tarde quiero manifestar de manera anticipada mi voto a favor de esta iniciativa porque conozco muy de cerca el papel protagónico de este sector y pedirle a mis demás compañeros diputados(as) que formamos parte del partido Liberal que igualmente apoyemos la iniciativa porque creo que es necesario impulsar este sector social organizado porque el país vive momentos difíciles, hay que promover la esperanza y no la desesperanza en ese sentido de manera puntual quiero de nuevo ratificar el apoyo a esta iniciativa independientemente de donde venga porque no hacerlo sería mostrarnos, comportarnos de manera egoísta, gracias Presidenta por haberme cedido la oportunidad de participar.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona apuntó: Gracias Presidenta, somos firmantes de este Decreto como miembros de la comisión social de la economía porque beneficia a organizaciones sociales que están amparadas en la Ley de Cooperativas y en la Ley

del Sector Social de la Economía que son sectores luchadores no favorece únicamente a los compañeros de HONDUPALMA favorece también a otras organizaciones sociales hoy están acá los compañeros de HONDUPALMA que son sobrevivientes de la ley de modernización agrícola que fue aprobada en este Congreso en 1992 en el gobierno de Rafael Leonardo Callejas que lo único que promovía era la venta de las cooperativas y esta empresa de segundo grado como es HONDUPALMA sobrevive a esa ola de venta de las tierras y hoy es una empresa productora que ha logrado industrializar su producto este decreto beneficia a esta empresa y me alegra que estén los compañeros luchadores que conducen esta empresa del sector reformado, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidenta, nosotros también como miembros de la Bancada de Libertad y Refundación apoyamos en su totalidad este proyecto y facilitamos también de HONDUPALMA por todo ese trabajo, por todo ese ejemplo de producción que nos han dado desde hace muchos años, producto de aquella reforma agraria impulsada por aquel gran líder del Partido Liberal Don Ramón Villeda Morales un gran Presidente en este país, lastimosamente no tenemos más HONDUPALMA, porque en 1993 se destruyó el gran objetivo que era la reforma agraria de Ramón Villeda Morales, lastimosamente y posteriormente de ahí nuestros campesinos se quedaron sin tierra y oportunistas terratenientes se quedaron con la mayor parte de las buenas tierras de Honduras y hoy tenemos una crisis en el Sector Agrario. Yo quiero aprovechar Señora Presidenta en este momento, para pedirle a ustedes, hay dos proyectos de Ley, hay un proyecto de Reforma Agraria Integral presentada por la Bancada de Libertad y Refundación y también hay un proyecto de Ley que tiende a que aquellas tierras donde han recaído sentencia

firme en el procedimiento o de la Ley de Privación de Dominio pasen a ser parte de los campesinos y campesinas de este país en la función de la Ley de Reforma Agraria aprobado en 1962 y que lo recoge la Constitución de la República de 1982, yo creo que si queremos dar muestras, si queremos tener voluntad política en este Congreso Nacional para favorecer a nuestros campesinos y campesinas y que se convierta en otros HONDUPALMA y que hayan más empresas campesinas, que saquen a los campesinos y campesinas de la pobreza, yo creo que sería un buen gesto de este Congreso Nacional para con los campesinos y campesinas y mejorar el Sector Agrícola de este país, muchas gracias y un aplauso para HONDUPALMA que está aquí con nosotros.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Muchas gracias, yo me quiero referir al mismo sentido, apoyamos este proyecto de Ley, pero realmente hay que desarrollar el Sector Social de la Economía, hay que retomar esa idea del apoyo al cooperativitas, como no deseáramos nosotros tener muchos HONDUPALMAS en Honduras, como no deseáramos nosotros que en el campo se vuelva a implementar una verdadera Reforma Agraria, no como esa Ley de Modernización Agrícola que vino a dar el tiro de gracia un proceso de Reforma Agraria que a estas alturas, si se hubiese continuado eso que se impulsó en el gobierno de formista de Don Oswaldo López Arellano a estas alturas nosotros tendríamos seguridad alimentaria en Honduras, seríamos el granero de Centro América, nuestros hermanos del campo no solo tendría, ya no tendría que emigrar no solo a las ciudades, sino buscando el sueño americano, yo hago este llamado, pienso que más que palabras deben de verse acciones, que aquí se retome el tema de esa Ley de Reforma Agraria, una Ley de Reforma Agraria integra que no solo le de tierra al campesino, asistencia técnica, créditos,

garantizar el mercado, precios de mercado etc., eso, pienso que es de volverle la seguridad alimentaria a Honduras, no solo es apoyar el Sector Agrario, sino es apoyar todo el país y también me conmovieron las palabra de Don Oscar Nájera, como me gustaría, como me encantaría a mí, que miles de campesinos Don Óscar cambiaran su sombrero por el saco, que se dieran ese lujo de pagar Diez Mil Lempiras mensuales en lavado de ropa, como me gustaría, muchas gracias.

El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez argumentó: Gracias Señora Presidenta, realmente para manifestar nuestro respaldo a esta iniciativa que manera a potencia de manera muy especial también a nuestro departamento y esas cooperativas que aún siguen vigentes y contribuyendo al desarrollo social y económico en nuestro Departamento de Colón, felicitar a los compañeros de HONDUPALMA y decirles a nuestros compañeros aquí presentes que también tenemos COAPALMAECARA en Colón, también tenemos la cooperativa SALAMÁ que hoy se han industrializado y diecisiete cooperativas más que aún siguen vigentes de aquel enorme esfuerzo e un gobierno liberal verdad que hoy tengo el honor de tener aquí a uno de sus descendientes de ese gran hombre, de ese gran caudillo de la Patria que nos regaló ese proceso de Reforma Agraria convirtieron a Tocoa la Capital de la Reforma Agraria, yo creo que hoy nosotros tenemos una oportunidad historia como Congreso de regalarle a Colón, regalarle nuevamente la reactivación de ese imperio cooperativista y creando una Ley Especial para que todas las tierras que han sido incautadas y han sido aseguradas en el Valle del Aguán sean destinadas para devolverles esas tierras que en su momento por esa Ley de Modernización Agrícola fueron sujetas de venta de adquisición de préstamos que no se pudieron pagar y que hoy estos campesinos no

tienen en alguna medida esas tierras y que hoy están ahí en el desusos, sin cumplir sus laborales sociales, yo creo que nosotros como Congreso deberíamos de revisarlo, invitar a nuestros compañeros liberales en nombre de la Bancada del Partido Liberal a votar unánimemente, especial a nuestros compañeros que hemos estado hablando sobre este tema, para que nosotros digamos presente también, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero expresó: Muchas gracias Presidenta, veo con buenos ojos y creo que es necesario que impulsemos a este Sector Social organizado, porque sin lugar a dudas está contribuyendo con la economía del país y ha ayudado y seguirá ayudando a miles de campesinos a salir de la pobreza a vivir una vida digna, en ese sentido pues mi voto va a favor de apoyar a este Sector Social. También quiero felicitar a la Empresa HONDUPALMA que sabemos que es una organización ejemplo y la cual debemos tomar ese modelo para replicarlo en otras asociaciones, realmente hay que felicitar y quiero que le demos un fuerte aplauso a esta Empresa HONDUPALMA y también a todas las asociaciones campesinas de Honduras. Ahora bien, quiero agregar en el Artículo 1 y hacerle una consulta a la Comisión Dictaminadora a ver si cabe en el Artículo 1, que se está concediendo un plazo de cuatro meses para que puedan arreglar todos sus asuntos tributarios, libre de intereses, multas y recargos y me pregunta va orientada en sí cabe también la figura de que se puedan arreglar si es que cabe la figura los asuntos tributarios y aduaneros, no sé si cabe la parte de aduana en el Sector Social de la Economía, si tienen algo pendiente, porque si es así pues solicitaría respetuosamente que sea incluido, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo puntualizó: Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), indudablemente una de las grandes preocupaciones que tenemos nosotros los hondureños en este momento es el tema de la movilización atípica de nuestros hermanos hondureños, pero lo que realmente no se vale es que sean tomados hombres y mujeres para tomar esa ruta de dolor y muerte a puros engaños, pero si incitamos a nuestros países hermanos a prestar la ayuda humanitaria a nuestros compatriotas, más allá de eso en el marco del proyecto de Ley que se está presentando en este momento, como sabemos más de la mitad de la mano de obra rural es sostenida por mujeres y estas mujeres de sus principales forma de administrar, de organizar definitivamente ha sido siempre las cooperativas, es por eso que nosotros como mujeres, como madres de familia y sobre todo sabiendo que este proyecto va a venir a beneficiar a todas las cooperativas de nuestro país, estamos respaldando este proyecto porque indudablemente va a venir a fortalecer y a mejorar la económica social, que son proyectos que definitivamente necesitamos y más allá de eso, nos alegra poder hacer consensos cuando se trata de construir el país, así que de eso se trata hacernos de la mano construye país para generar esa confianza que necesitamos, generar más inversión y así desde luego mejorar la tasa de desempleo totalmente en el país, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores externó: Muchas gracias Presidenta, queremos apoyar nosotros también como Bancada LIBRE a la Cooperativa HONDUPALMA que ha sido un ejemplo digno y aun que ha pasado todos los embates de la naturaleza por las zonas de vulnerabilidad donde operan la mayor parte de sus cooperativas y los socios y también nosotros estamos solidarios y

apoyamos que es un ejemplo del cooperativismo y una de las corporaciones que han sido a nivel de Honduras para el cooperativismo a nivel nacional y por eso nosotros queremos que también otros grupos también sigan el ejemplo, y así como a muchos empresarios se les han dado grandes concesiones y que no han generado el empleo que han ofrecido, pues ellos si están generando empleos para sus cooperativas. También quiero aprovechar el espacio Señora Presidenta para decir que ya basta de tanta calumnia contra el Partido LIBRE acusándonos de que somos los responsables de las caravanas, mañana salen ocho mil personas para Estados Unidos y no queremos que nos digan culpables, porque los únicos responsables son los que están en el gobierno que no han creado las condiciones necesarias para que los hondureños se queden en esta patria, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Muchas gracias Presidenta, bueno en primer lugar decirle al Sector que cuenten con todo el apoyo, sin embargo, las palabras del Honorable Diputado Walter Romero creo que las deben de escuchar muy bien, se está dando una amnistía tributaria por ciento veinte días para que ustedes puedan acceder al beneficio de la amnistía, o sea sino logran estar al día con SAR en ciento veinte días no van a poder lograr la amnistía, pero ustedes no solo necesitan estar al día con SAR para poder lograr la amnistía, ¿y la parte aduanera? la amnistía no está hablando, solo están hablando de SAR ustedes, no están hablando de la parte aduanera y la parte aduanera tiene trámites administrativos, entonces ustedes le deberían exigir en el Artículo 1 que lleve ciento veinte días también para la parte administrativa, sino no van a poder lograr el beneficio de lo que se está buscando, les van a decir “no lograron cumplir los requisitos” y los trámites aduaneros lo dudo que logren cumplir los requisitos

administrativos sino les dan amnistía. También señalar Presidenta, este Sector es un sector entre ciento ochenta mil y doscientas mil hectáreas, es uno de los sectores más grandes del país y tienen un problema más grande aún que el de la amnistía, más del cincuenta por ciento de la tierra no está titulada y van a perder la certificación, no van a poder acceder a fondos, no van a poder sacar dinero, es más no sé si les van a decir que no van a poder acceder a la amnistía sino tienen titulada la tierra, entonces yo les hago la recomendación que necesitamos iniciar un proceso urgente porque se dividió la tierra y no se le dio papales, no tiene nada la gente, entonces necesitamos documentar a todos los productores de palma para que accedan a los créditos, vienen los fondos verdes de uno y dos por ciento para que ustedes puedan pedir préstamos y sino están certificado, sino tienen papeles, no les van a dar préstamos, entonces es de suma urgencia que esta Comisión lo más pronto posible con el gremio, con el grupo, tanto cooperativo como privado, iniciemos el proceso de documentación porque es una buena parte de los hondureños que van a acceder a un beneficio, aplaudo esto, pero si les solicitaría que tomen en consideración agregar la parte aduanera y administrativa para que logren el beneficio, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Vamos a dar dos participaciones para que luego la Comisión se manifieste sobre las sugerencias presentadas.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros y compañeras diputadas, es necesario el apoyo de las cooperativas de Honduras, el caso de FECORAH, el caso de la EACI, que fueron cooperativas que fueron

prácticamente destruidas y por el encanto del dinero, inclusive separadas muchas familias que vivían ahí en el Departamento de Yoro, de Colón, ya que fue mucha gente inclusive que vino de la Zona Sur y lo trajeron como experimento a estos sectores para tratar de incentivar el cultivo, hoy aprovecho yo para decirles que el cooperativismo hay que apoyarlo en todos los niveles, hay que más bien organizar el pueblo hacia el sector cooperativista, crear cooperativas de ahorro, cooperativas de consumo, cooperativas agrarias, porque es una manera como el pueblo puede crear las micro empresas, ahí tenemos el Lago de Yojoa que está siendo maltratado y destruido por una sola Empresa que se llama COFINCA, ahí deberían de darle oportunidad a cooperativas de hondureños para explotar el Lago de Yojoa, deberían de darle oportunidad a cooperativas de hondureños para explotar el manto acuífera de lo que es el Lago del Cajón, pero no, hay una compañía manejada por otros intereses y no con intereses cooperativistas, fíjense aquí la cuestión de la energía eléctrica si manejáramos cuestiones de cooperativismo fuera un éxito, lo que pasa que a las cooperativas se les dividió, se les forzó al exilio y se les destruyó y se les intervino por los militares, donde el mismo Álvarez Martínez fue responsable de haber matado algunas gentes de las cooperativas, hoy yo les digo la paz y la tranquilidad de Honduras la vamos a devolver nosotros, no nos la va a devolver la Ciudad, ni la Embajada Americana, nosotros tenemos que luchar por la libertad de los mismos hondureños, no desesperando los beneplácitos de los Estados Unidos de América, aquí están nuestros inditos hermanos hondureños, queremos que no se vayan en las caminatas, queremos que no se vayan en las caravanas, pero proyectémosle a los compañeros, no más de lo mismo, el cooperativismo es positivo en Honduras y en esa medida Señora Presidenta, compañeros diputados, hermanos de mi Patria que también aquí no hay apellidos

rebumbarte, son los mimos apellidos inditos igual que los compañeros que vienen de las cooperativas, entonces por lo tanto nosotros hagamos los llamados a seguir defendiendo el campo, de seguir defendiendo para que nuestros hermanos no traten de huir a las grandes metrópolis, engañados por el hecho de llegar que en las ciudades van a tener todo, abandonan el campo porque las tierras están en manos de quienes los dividieron y lo mandaron a asesinar y a perseguir, por eso yo le digo Señora Presidenta, aquí estamos los que podemos darle a la gente la oportunidad de un cambio en Honduras y estamos obligados como partidos políticos y nosotros como un partido que se llama Libertad y Refundación, luchamos por la refundación del país, estos temas no deben de verse con sesgo políticos, deben de verse pensando en la Patria de Morazán y en los intereses de los más desposeídos, pero protegerlos no solo proporcionándoles un poco de tierra, sino también los préstamos necesarios, la tecnología necesaria que en vez de traer una barcaza que vale siete mil millones para cuidar la frontera para que no pase droga, traigamos siete mil millones en tractores para ponerlo a la disposición de la Reforma Agraria en Honduras, traigamos semilla mejorada y traigamos posibilidades para que el campesino y el productor no sea engañado también por un grupo también en este país que se dedica a lo que es comprarle la producción a estos hermanos a muy bajo costo y se convierte en los famosos traidores de los hermanos del campo, comprándoles las producciones por una miseria, Usted Presidenta que es de la Paz sabe que ahí llegan los coyotes a quitarle a la gente su producción de frijol, de maíz a precios bajos y que les compren adelantada la producción para darles una miseria aunque el precio del café esté alto, aunque el precio del frijol este bueno, pero el productor en este país cuando tenga acceso, hoy lo decíamos en la Comisión de Relaciones Exteriores, porque estamos queriendo firmar un Convenio que hay

de Tratado Libre Comercio con Corea, pero llega por ejemplo un hermano del campo con su producción entera, con su camión cargado lleno de naranjas o lleno de limones o lleno de frijoles o de maíz a los mercados hondureños, están los coyotes e intermediarios ya tienen un solo precio, Usted tiene que regresarse porque su familia se muere de hambre y a veces prefiere votar la producción que entrárselas a esta gente, por eso yo les digo desde aquí podemos hacer muchas cosas, gracias Señora Presidenta, gracias compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Previo a continuar con la palabra y la respuesta de la Comisión Dictamen, quisiera invitarlos a que le demos la bienvenida al Parlamentario Gabriel Ascencio, Parlamentario de Chile que nos acompaña esta noche, bienvenido, él estará el día de mañana en el evento que este Congreso Nacional Patrocina, sobre los parlamentarios en Acción Global, al final de la sesión yo les daré una explicación más amplia del evento en el que está ahora visitándonos el Señor Ascencio y le agradecemos realmente yo sé que será una experiencia muy bonita para usted acompañarnos en lo que pueda yo sé que no durmió anoche por su viaje por venir a conocer nuestra bella Patria, sea bienvenido.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón expresó: Gracias Presidenta, durante varios años en varias ocasiones que hemos tenido la oportunidad de estar en este Congreso Nacional, hemos participado ampliamente respaldando al sector productor de café, sector muy importante reconocido por este mismo Congreso Nacional, pero también reconocemos que además de la importancia que tiene el Sector Café, tanto en la parte de organización, de

producción, de lo que le genera al país, reconocemos que hay otros rubros que son de suma importancia y que debemos fortalecerlos desde las estructuras mismas del Estado, y uno de estos rubros es el Sector Palmero toda su estructura organizativa, la parte productiva, lo que le generan a la económica del país y es por eso que nosotros también nos sumamos a este esfuerzo, felicitamos a la Comisión de Dictamen, felicitamos también al Poder Ejecutivo que le ha puesto ojo a esto y nos sumamos pues a este esfuerzo, también felicitamos al líder Oscar Nájera que ha sido un impulsor de este Sector, y sé que también hay otros honorables diputados y diputadas que también se identifican o son parte de este Sector tan importante. También es importante ponerle el ojo al tema de los incentivos al sector productivo del país y en este caso entiendo que este decreto también contempla esos incentivos a este rubro, así que nos sumamos, reconocemos la importancia de este Sector, así que los felicitamos, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Diputado Jorge Lobo miembro de la Comisión de Agricultura tiene la palabra.

El Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo Alonzo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta y compañeros diputados, sumarnos con alegría a este esfuerzo que se está haciendo por un sector muy importante como lo decía el Honorable Diputado Óscar Nájera tal vez no habíamos nacido en esas fechas de esas luchas querido compañero, pero sabemos que vienen desde muy atrás, pero son luchas justas, sectores campesinos que han venido luchando por la inclusión social, por la participación, por tener un pedazo de tierra donde poder sembrar, donde poder alimentar a su familia, donde poder educar y hoy estarles otorgando para que

puedan ser parte como lo decía el Honorable Diputado Samuel Reyes de beneficios que les puedan ser incluidos como incentivos que ya puedan participar como sector, creo que es muy importante ante el resto que tenemos y no todos los sectores Presidenta la organización es lo único que nos va a salvar, ayer estábamos con los productores de frijoles que se están asociando en una Cámara de frijol, porque es la única forma, la asociatividad es lo que va a salvar a los productores cuando nos enfrentemos a esos tratados de Libre Comercio cuando estemos a cero arancel, lo único que nos va a fortalecer y nos va a sacar adelante es una organización sólida, una organización que tenga el apoyo del gobierno como lo expresaban los demás compañeros, con el apoyo no solamente de la tierra, sino que también las buenas prácticas, la asistencia técnica, los buenos mercados que podamos como gobierno también acercar a esos productos a los mercados, así que muy alegre, muy contento en representación de mis compañeros de esa Comisión de Agricultura, alabamos este Dictamen para que puedan ser incluidos y sean benefactores de esos incentivos al Sector Palmero, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Modesto Herrera Sánchez puntualizó: Gracias Señora Presidenta y también al Honorable Señor Secretario José Tomás Zambrano porque me han concedido la palabra, quiero decirle que hemos escuchado con mucha claridad la participación de todos los honorables diputados y hemos notado que si hay anuencia en apoyar este Proyecto de Ley, quiero felicitar a toda la Asociación de Campesinos de Honduras, a los representantes que nos acompañan en este momento, tengo un buen amigo que nos acompaña de la Zona Sur como es Elías Villalta un hombre que ha trabajado, que ha forjado mucho en el Departamento y a nivel nacional por el bien de desarrollar nuestro país, conozco bastante lo

que es el agro, he estado participando con ciento cuatro cooperativas en un momento bien oportuno donde crecían y eran bien fortalecidas, pero hubo una decadencia que los campesinos han pasado históricamente, pero en este momento quiero decirles a todos los hondureños, felicitar especialmente a estas cooperativas que le han dado vida a este Sector porque es la base fundamental del desarrollo y también quiero decirles aprovechando en que estos campesinos ya no van hacer más inmigrantes al contrario, van a trabajar en el campo, van a desarrollar sus proyectos y la Bancada del Partido Innovación y Unidad apoya totalmente este Proyecto de Ley y felicitamos también a los que presentaron esta iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado German Oswaldo Altamirano Díaz puntualizó: Muchas gracias Presidenta, mire nosotros como Bancada de LIBRE estamos muy orgullosos en apoyar este tipo de iniciativas, nosotros somos un país eminentemente agrícola y la única manera de poder desarrollarnos en ese tema específico es apostándole más al tema agrícola y que mejor que sea a través de las cooperativas agrícolas, mire, las cooperativas agrícolas han sido un pilar fundamental para el desarrollo agrícola, no solo específicamente en la producción, sino en el tema de la seguridad alimentaria, hoy como país creo yo que estamos obligados a crear una conciencia a un mucho más férrea sobre la función agrícola en la reducción de la pobreza y la mejora de la seguridad alimentaria puesto que precisamente por el caso que estamos viviendo de las caravanas de emigrantes que se están yendo hacia el Norte en busca de mejores tiempos, de mejores esperanzas económicas, yo creo que estamos en la obligación y como partido nosotros estamos listos para apoyar y enmendar cualquier política económica que el Estado hasta ahora no ha podido replantear, ni ha podido materializar en los bolsillos de las familias,

es por eso que nosotros estamos listos para apoyar el desarrollo de un ambiente que facilite las mejoras en marcos en materia agrícola y específicamente de la gobernanza, porque si estamos hablando y pidiéndoles a estos compatriotas que regresen que no es justo que se vayan, tampoco es justo que regresen cuando las condiciones no se prestan para poderles ofrecer la esperanza o el futuro que ellos van buscando hacia el Norte, así que nosotros estamos encantados Presidenta como Bancada de LIBRE, estamos listos para apoyar cualquier proyecto de decreto que vaya encaminado en desarrollar de manera sostenible la economía familiar hondureña, porque hasta ahora lo único que se ha estado desarrollando es la pobreza del país, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Presidenta, que bueno cuando aquí al Pleno pues vienen temas y que coincidamos la mayoría de los hondureños, creo que aquí estamos en representación de todo un pueblo y que bueno escuchar las distintas opiniones de todas las bancadas y ver que hay digamos voluntad de querer apoyar esta iniciativa, felicitar a las cooperativas que hoy tienen acto de presencia aquí en el Congreso Nacional y que son ejemplo realmente, han demostrado que si es posible trabajar unidos, yo creo que esa debería ser la dinámica de todos los gobiernos, de todos, no solo de éste, yo creo que todos gobiernos deberán estar obligados a potenciar lo que es el Sector Agropecuario, si bien es cierto en mi Departamento no hay palmeros pero es un Departamento eminentemente agrícola y ahí está el potencial de Honduras, yo creo que todos sabemos que no tenemos petróleo, no generamos tecnología y yo creo que debemos apostarles a aquellos sectores, aquellos rubros en donde tenemos ese potencial que es potencial agropecuario, yo creo que debemos desde este Poder del Estado diseñar políticas que vengan a

fortalecer, a crear oportunidades, miren las migraciones han ocurrido a través de la historia, a través de los siglos, y hay migración interna cuando vienen hermanos campesinos migrando a la ciudad, precisamente porque no hay oportunidades y hoy vemos como de forma masiva están emigrando fuera del país precisamente por eso porque no hay alternabas, ven que no hay oportunidades para sus hijos para sus familias, entonces siendo responsables creo que debemos apostarle todo al Sector Agropecuario, yo creo que los gobiernos que le apuesten a este Sector Agropecuario, pues sencillamente deberán pasar a la historia, pero que pasemos a la historia bien calificados, entonces desde esta Bancada pues nosotros creo que vamos apoyar de forma irreductible este decreto, pero si pedirle a los que dirigen el Estado que enseñen políticas para evitar esas migraciones masivas, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Presidente de la Comisión, si para evacuar las consultas, hay una consulta del Honorable Diputado Walter Romero, igual del Honorable Diputado Yuri Sabas y yo he observado que han ido anotando las consultas, decirles que ha sido una discusión rica pero positiva, hoy el pueblo hondureño se da cuenta que tenemos un interés en común potenciar nuestro país.

La Honorable Diputada Leonor Osorio Valladares, apuntó: Buenas tardes Presidenta, gracias por el uso de la palabra, dando respuestas a las consultas de los honorables diputados, en primer lugar, la consulta o la sugerencia realizada por el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto en cuanto a la redacción del Artículo 1, decirles que esta Comisión tomará en cuenta las sugerencias del Honorable Diputado. También tenemos algunas sugerencias que

realizó el Honorable Diputado Walter Banegas apoyado por el Honorable Diputado Yuri Sabas el cual se refiere a la amnistía tributaria, decirles que no se incluyó inicialmente en la redacción del Artículo 1 ya que este se acoge al Decreto No.51-2018 de la amnistía tributaria que está vigente hasta el 31 de Diciembre del 2018, por eso no se incluyó inicialmente, hemos tenido algunas discusiones a nivel de la Comisión y no tenemos objeción para poderlo incluir, aunque este ya está acogido en el Artículo 51 que todavía tiene vigencia.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Sobre la inquietud del Honorable Diputado Yuri Sabas, es la misma, es la misma. Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: A votación diputados el Artículo 1 con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

Continúa la votación compañeros y creo que después de haber escuchado a favor a casi todos los compañeros diputados, solo tenemos una abstención o es que se equivocó el compañero, o se abstiene, ok.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- A partir del Ejercicio Fiscal 2018, las personas jurídicas que estén funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía y la Ley de Cooperativas de Honduras, no están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria.

La no sujeción al pago del Impuesto Sobre la Renta no exime de los deberes de presentar declaraciones, retener tributos en su caso y

demás establecidas en otras leyes especiales en materia tributaria o aduanera.

Para los efectos de aplicación de la presente Ley, se debe entender por Impuesto Sobre la Renta al regulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero manifestó: Solo aquí consultándole a la Comisión de Dictamen el Código Tributario establece en su Artículo 13 numeral 2) que cuando se haya una modificación en leyes que aplican al Impuesto sobre la Renta, las mismas van entrar en vigencia hasta el siguiente año o el siguiente periodo fiscal y en ese sentido estamos viendo que este Artículo se está diciendo que va entrar en este periodo fiscal y eso sería que se contrapone con el Código Tributario, sería un error, entonces tenemos que modificar compañeros y hago la sugerencia respetuosa que sería hasta el período 2019, muchas gracias.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen puntualizó: Hola muy buenas noches Señora Presidenta, muchas gracias y compañeros del Pleno, debido a la observación que el compañero Walter Banegas nos está exponiendo, nosotros también Romero perdón el compañero Walter Romero, nosotros los miembros de la Comisión al igual que los representantes de la SAR y de la Secretaría de la Presidencia, hemos observado que en base al fundamento legal y según lo que dijo el sobre el Código Tributario que es el Artículo 13 numeral 2) tendríamos que hacer la corrección de año, ya que pues este año está por culminar, entonces entraría el próximo año que es el 2019 ,

para ello también, no sé si me gustaría que le ceda la palabra Señora Presidenta al Abogado Cristian Erazo para que él les proporcione una explicación más técnica.

El Abogado Cristhian Erazo puntualizó: Buenas noches, en efecto al leer el proyecto de decreto discutíamos con la Comisión que en apego a las reglas que ya fueron aprobadas en el Decreto No.170-2016 esta Ley que modifica un tributo de periodicidad anual como es la Ley del Impuesto sobre la Renta por lo menos en este Artículo su vigencia tendría que ser a partir del Ejercicio Fiscal 2019, entonces en ese aspecto por parte creo que de la Comisión y de parte del Servicio de Administración de Rentas estaríamos de acuerdo en hacer la modificación incorporada o la sugerencia del Diputado.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez puntualizó: Si gracias Presidenta, solo una pregunta para la Comisión a ver si hay un estimado del impacto económico de que esto significa esta reforma y cuanto en todo caso sería el beneficio para las cooperativas, así, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Crhistian Sabas Gutiérrez externó: Una consulta Presidenta, quedé con una enorme duda, la idea de este Artículo es que ellos las cooperativas quede claro que no están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, al Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal, ese es el espíritu del Artículo según le entiendo y dice ahí que tiene la obligación de recaudar los tributos y todo lo que corresponde. Lo que dice el Abogado el compañero Walter está en la Ley y es cierto, pero si nosotros lo pasamos al 2019 ustedes van a venir a recibir el beneficio hasta esa fecha y la idea es que ustedes puedan empezar a recibir el beneficio pronto, entonces más bien en vez de estarles apurando el beneficio, ellos

van a poder acceder Presidenta hasta el 2020 de la exoneración, entonces yo le hago una pregunta a la Comisión si podemos tener la habilidad de buscar algo para que logren recibir el beneficio lo más pronto posible, porque si no, no estamos haciendo lo que creo que ellos están buscando, ahí dice de manera clara que el 2018 van a pagar ellos los impuestos del 2018 los pagan hasta el 2019, si lo hacemos según la reforma que se está planteando ellos van a poder hacerlo hasta el 2020, entonces yo hago la pregunta si podemos buscar algún mecanismo para que ellos reciban el beneficio lo más pronto posible, por eso el compañero del SAR inmediatamente acepta, porque más rápido siempre va estar cobrando recursos más rápido posible, gracias.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero apuntó: Es importante el punto que acaba de decir el Honorable Diputado Yuri Sabas, ahora bien para poder buscar una figura tendríamos que reformar el Código Tributario y acuérdesse que las leyes tienen propósitos general, ya no solo le aplicaría al sector social de la economía sino que a todos los sectores y en ese sentido me parece que en este momento no cabría que hagamos, sino que tendría que ser de acuerdo a lo que establece el Artículo 13 numeral 2) del Código de Tributario, porque si no tendríamos que reformar vuelvo y repito el Código Tributario y en este momento no se puede, muchas gracias Presidenta.

El Abogado Cristian Erazo, enfatizó: Gracias, en realidad me gusta la discusión, solamente hacer una aclaración, ya el Sector Cooperativo desde el Decreto No.53-2015 no está sujeto al impuesto sobre la renta, lo que se está incorporando con este nuevo decreto es al resto del sector social de la economía, y como bien dice el Diputado Walter Romero tendríamos que reformar el Código

Tributario y además si le damos aplicación desde el Ejercicio Fiscal 2018 entraría en controversia con una norma de jerarquía superior, que al igual eso ya está definido en el Artículo 8 del Código Tributario estableciendo que va prevalecer el contenido de ese Código y no lo que establezca una Ley Especial.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Por la importancia del tema, la responsabilidad nuestra como Diputados y porque la finalidad es buscar una mejoría para el sector, estaríamos SUSPENDIENDO EL ARTÍCULO, para encontrar la mejor redacción y dejar bien claro este tema, no arriesgarnos a tener conflictos futuros en los cuales estuviéramos afectando un sector tan importante como el sector palmero, así que lo suspendemos y le damos la palabra a Clara Laínez, continuaríamos el martes la discusión, así que la invitación sigue abierta para todos los amigos que nos visitaron esta noche y les invitamos a que se reúnan y encuentren una mejor redacción y el martes lo continuamos ya seguros del tema. Compañeros el día de mañana y muchos de ustedes nos acompañaron en el aplauso de bienvenida al Parlamentario de Chile, el día de mañana este Congreso Nacional patrocina un evento muy importante para la justicia y es sobre el papel de la justicia en la promoción del desarrollo sostenible y la paz, tendremos la presencia panelistas de Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Paraguay, Colombia, Uruguay y por supuesto los locales nuestros de aquí de Honduras, la invitación es para cada uno de ustedes para que mañana nos acompañen a la 9:45 de la mañana a la inauguración y por supuesto acompañar a lo largo del día las exposiciones de estos panelistas, compañeros nuestros de todas las bandas son parte también de los moderadores y les invito que los acompañemos y respaldemos en esta esta

iniciativa de parlamentarios en acción global, se suspende la sesión y se convoca para el martes 23 a las 3:00 de la tarde, muchas gracias ha sido una jornada larga pero yo creo que productiva para todos nosotros y para Honduras, buenas noches.

15.- Se suspende la sesión a la 8:53 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 23 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 6:10 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se reanuda la sesión por ser martes primer día de sesión le vamos a solicitar a la honorable diputada por el Departamento de Choluteca, Emérita Raudales si nos puede hacer la oración al Señor Jesucristo.

La Honorable Diputada María Emérita Raudales enfatizó: En el nombre del Padre, del hijo, del Espíritu Santo, amén, te agradezco Padre bueno, por otro día más que nos regalas, pido tu protección para todas las familias de Honduras, para nuestros Presidentes, Abogado Juan Orlando

Hernández, Doctor Mauricio Oliva para todos los diputados de este Congreso Nacional, danos fuerza, danos fe, danos coraje, para poder enfrentar nuestras batallas que tu gracia y amor nos acompañen, no siguen nuestras vidas, nuestras decisiones y nuestro trabajo, amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Antes de comenzar la sesión, quisiéramos congratular a quien estuvo de plácemes el día de ayer, Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, muchas felicidades porque estuvo de cumpleaños el día de ayer, que Dios lo bendiga.

- 17.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Igual, Señor Presidente para informar compañeros Diputados, les pido un poquito de atención, los diferentes Jefes de Bancadas, han estado solicitando al Presidente Mauricio Oliva Herrera los Diputados Suplentes integrados, poderlos incorporar en el trabajo de las comisiones y sé que hay muchos Suplentes que han estado pendientes, hablando con el Vicepresidente Rivera Callejas y Secretaría para agilizar este trabajo, entonces le vamos a dar lectura, cada Suplente estaría integrando una Comisión de Dictamen, son tres (3) miembros alternos, el Suplente integra la comisión como Miembro Alterno de la Comisión, el Suplente estaría firmando en los casos que algunos que los miembros propietarios o Diputados que integran como propietario de la Comisión no se encuentre o no firme el Dictamen, o no realice el trabajo para el cual fue encomendado, porque es de mencionar que estamos en mora en el tema de dictámenes ya tenemos más de 800 Proyectos de Decretos presentados en este Congreso y no tenemos ni 80, ni 90 dictámenes, entonces no tenemos, llegamos apenas el 10% dictaminados ya sea favorable o desfavorable por parte de la Comisión y tenemos quejas de los Presidentes de Comisiones que no acuden a las convocatorias los demás miembros de la Comisión, vamos a dar, ya teníamos elaborado un

Informe, vamos a esperar unos quince (15) días más, ahora que se integran los Suplentes en el trabajo de comisiones para que puedan agilizar el trabajo de los dictámenes en sus comisiones compañeros Diputado y los Diputados Suplentes que han estado pidiendo estas últimas semanas la integración de las comisiones. La integración es para que acompañen el trabajo de la Comisión, no solo es para que figuren en la Comisión si no para que integre el trabajo y las convocatorias que le gire cada uno de los Presidentes de las Comisiones de este Congreso Nacional y también les pedimos paciencia o un poco de tolerancia, se pasó un listado a muchos que comisiones eran en las cuales se podían sentir con el deseo de poder colaborar y trabajar pero solo vamos a integrar tres (3) por comisión, posiblemente algunos no se va encontrar a gusto pero había que integrarlos de acuerdo también a sus profesiones, así que les vamos a pedir la tolerancia de alguna Comisión que les parezca a todos y también algún propietario, compañeros porque tenemos quejas de muchas comisiones si usted ya no quiere estar en la comisión también manifieste para turnarlo a otra comisión para poder cambiar tengo quejas de diferentes Presidentes de Comisión que fulano y zutano no llega a trabajar no atiende las convocatorias y no ayuda y que talvez ese compañero no se siente a gusto en esa comisión, entonces infórmennos y así podemos ver si lo podemos rotar con instrucciones del Presidente a otra comisión que usted se sienta a gusto compañero Diputado. Vamos a darle lectura y les pedimos por favor que pongan atención para que cada quien ya conozca qué Comisión integra cada diputado suplente designado como miembros alternos por comisión en ausencia de los Diputados.

**DIPUTADOS SUPLENTE DESIGNADOS COMO MIEMBROS
ALTERNOS POR COMISIÓN
(EN AUSENCIA DE UN PROPIETARIO)**

1. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

- 1) TANIA GABRIELA PINTO PACHECO (P. NACIONAL)
- 2) KARLA MEDAL AGUILAR (P. LIBERAL)
- 3) RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA (P. LIBRE)

2. COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

- 1) CÉSAR ANTONIO PINTO (P. NACIONAL)
- 2) OSCAR RENÉ CANALES ORTÍZ (P. NACIONAL)
- 3) KENIA YAMILETH MONTERO MARTÍNEZ (PINU)

3. COMISIÓN DE SALUD:

- 1) LIZETH BETANCOURTH PÉREZ (P. LIBERAL)
- 2) MELVIN DAVID CÁLIX ROMERO (P.LIBRE)
- 3) LESLY CAROLINA FLORES MÉNDEZ (P. NACIONAL)

4. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA:

- 1) JUAN RAMÓN MARTÍNEZ UCLÉS (P.NACIONAL)
- 2) JUAN CARLOS AVILA PACHECO (P. LIBERAL)
- 3) FREDIS REYES (P.LIBRE)

5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

- 1) SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS (P.NACIONAL)
- 2) ALMA GUADALUPE ANDINO CASTRO (P. LIBERAL)
- 3) ANGELICA MARÍA MARTÍN RODRÍGUEZ (DC)

6. COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES:

- 1) GONZALO JOSÉ RIVERA MEDRANO (P. NACIONAL)
- 2) OMAR EMILIO RIVERA ESTEVEZ (P. NACIONAL)
- 3) VICTOR ALEJANDRO MARTÍNEZ (P. LIBERAL)

7. COMISIÓN DE DEPORTE Y PREVENCIÓN SOCIAL:

- 1) MARÍA MAGDALENA MORALES ANDINO (P. NACIONAL)
- 2) LESLIE SOFÍA FLORES RIVERA (P.NACIONAL)
- 3) OSCAR PINEDA URBINA (LIBRE)

8. COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR:

- 1) LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS (P.NACIONAL)
- 2) TANIA JUDITH ACOSTA (P. LIBERAL)
- 3) IVIN YANETH FONSECA TREJO (P. LIBRE)

9. COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO:

- 1) ALEJANDRA PINTO CHANG (P.NACIONAL)
- 2) CLAUDIA MARÍA GARCÍA (P. LIBERAL)
- 3) AREMA RAQUEL DICKERMAN KRAUNIK (ALIANZA PATRIÓTICA)

10. COMISIÓN DE FINANZAS Y COOPERACIÓN EXTERNA:

- 1) GUSTAVO ALBERTO PÉREZ CRUZ (P. NACIONAL)
- 2) RODIMIRO MEJÍA MERINO (P. NACIONAL)
- 3) WALTER ROLANDO ROMERO ROMERO (P. LIBERAL)

11. COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS GREMIALES:

- 1) SILVIA MARIBEL SOLÓRZANO ÁVILA (P. NACIONAL)
- 2) GRIMALDI JOSUÉ PAZ SOSA (LIBRE)
- 3) LENIN RIGOBERTO RODAS VELÁSQUEZ (UD)

12. COMISIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

- 1) MARGARITA LOBO OTT (P. NACIONAL)
- 2) ADELA ESMERALDA MARTÍNEZ (P. NACIONAL)
- 3) ADELIANO AMAYA MENDOZA (LIBRE)

13. COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA:

- 1) CARLOS ALBERTO MEZA MEJÍA (P. NACIONAL)
- 2) MARIO HUMBERTO CORDON FLORES (P.NACIONAL)

3) ALMA YOLIBETH CRUZ (P.LIBRE)

14.COMISIÓN DE MINERÍA E HIDROCARBUROS:

- 1) RAFAEL RAMIRO ARITA RODRÍGUEZ (P. NACIONAL)
- 2) GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ AGUILAR (P.NACIONAL)
- 3) MIGUEL ANGEL ARITA (P. LIBERAL)

15. COMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES:

- 1) LIDIA YOLANDA CASCO MARTÍNEZ (P. NACIONAL)
- 2) MARIO ORLANDO REYES MEJÍA (P.NACIONAL)
- 3) JOSÉ RONI UMANZOR (P.LIBERAL)

16. COMISIÓN DE ENERGÍA:

- 1) LESTER ANTONIO AGUILAR CASTRO (P. NACIONAL)
- 2) ALEXIS DANILO TREJO HERNÁNDEZ (P. NACIONAL)
- 3) JORGE SEBASTIÁN ÁLVAREZ MÉNDEZ (P. LIBERAL)

17.COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y URBANISMO:

- 1) ALLAN WILMER AGUIRIANO (P. NACIONAL)
- 2) LUIS EDGARDO MENENDEZ MERINO (P. NACIONAL)
- 3) JOAN MANUEL MOREL AGUILERA (ALIANZA PATRIÓTICA)

18.COMISIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL:

- 1) LESBIA YAMILETH MENDIETA OSORIO (P. NACIONAL)
- 2) MARÍA DEL SOCORRO JÁCOME (P. NACIONAL)
- 3) MARIO RENÉ HENRÍQUEZ P. (P.LIBERAL)

19.CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

- 1) ANGÉLICA MARÍA GARCÍA MEJÍA (P. NACIONAL)
- 2) BRAYAN ALONSO RUBÍ ACOSTA (P.LIBRE)
- 3) FAVIA ARACELY ORELLANA DISCUA (P.LIBRE)

20. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO:

- 1) JUAN BAUTISTA REYES FORTÍN (P. NACIONAL)
- 2) LENÍN DAVID LAÍNEZ SÁNCHEZ (P.LIBRE)
- 3) ANIBAL MAURICIO OLIVA (P. LIBERAL)

21.COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES:

- 1) ELI EVENEZER SANTOS PACHECO (P. NACIONAL)
- 2) LENIN VLADIMIR BANEGAS MEDINA (P. NACIONAL)
- 3) MELVIN MATIAS BETANCO VARGAS (P.LIBERAL)

22.COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA:

- 1) JOSÉ TOMÁS MONCADA HERRERA (P. NACIONAL)
- 2) RAMÓN ENRIQUE SÁNCHEZ VALLADARES (P. LIBERAL)
- 3) ANDRÉS ALFREDO CASTRO TURCIOS (P. LIBRE)

23.COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL:

- 1) MARCO ANTONIO HANDAL CUBERO (P. NACIONAL)
- 2) KARLIN ISVELA ÁLVAREZ PAZ (P. NACIONAL)
- 3) ANDRÉS ROLANDO BENEDITH ÁLVAREZ (PINU)

24.COMISIÓN DE ASUNTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:

- 1) GLADIS SUYAPA RAMOS BENÍTEZ (P.NACIONAL)
- 2) ANA TELMA CASTAÑEDA PACHECO (P. LIBERAL)
- 3) BRENDA ELOISA MORENO REGALADO (P.LIBRE)

25.COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL:

- 1) PEDRO RIGOBERTO FERNÁNDEZ AGUILAR (P. NACIONAL)
- 2) BETTY ELIZABETH RIVERA RAMÍREZ (P. LIBRE)
- 3) PATRICIA BETZABEL FLORES ERAZO (PAC)

26.COMISIÓN DE ENLACE CON GRUPOS INDÍGENAS Y AFRO-HONDUREÑO:

- 1) MARYSABEL CABALLERO GARCÍA (P.NACIONAL)
- 2) CARMEN MARÍA GARCÍA LÓPEZ (P.NACIONAL)
- 3) MARLÍN JOEL PERAZA SARMIENTO (P. LIBERAL)

27.COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

- 1) ANGÉLICA MARÍA BORDAS REYES (P. NACIONAL)
- 2) CARLOS ALBERTO FERRUFINO UMANZOR (P. LIBRE)
- 3) ROSA ANA HERNÁNDEZ GONZÁLES (P. NACIONAL)

28.COMISIÓN DE DEFENSA Y SOBERANÍA:

- 1) KARLA TERESA LÓPEZ VALLADARES (P.NACIONAL)
- 2) JAVIER ADOLFO MIRALDA VILLALOBOS (P. LIBRE)
- 3) GERMAN MARTÍNEZ TINOCO (ALIANZA PATRIÓTICA)

29.COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

- 1) KARLA MARTÍNEZ PAGUADA (P. NACIONAL)
- 2) KARLA MELISA EUCEDA (P.LIBERAL)
- 3) ROMMEL DARÍO MORÁN ESPINAL (P. LIBRE)

COMISIONES ESPECIALES

30.COMISIÓN ENLACE DEL CAFÉ

- 1) ANA BESSY CHACÓN CHACÓN (P. NACIONAL)
- 2) ROGER DANILO ALCÁNTARA PÉREZ (P. NACIONAL)
- 3) MODESTO HERRERA SÁNCHEZ (PINU)

31. COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

- 1) PABLO ROBERTO MUNGUÍA LOZANO (P. NACIONAL)
- 2) RONAL EMÉRITO PINEDA LEIVA (LIBRE)
- 3) ADRIANA CASTELLANOS ESCOTO (LIBRE)
- 4) KARLO ANDRE VILLATORO FONSECA (P. NACIONAL)

32. COMISIÓN DE CONTINGENCIAS Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- 1) EDWIN AUDIAS GÓMEZ (P. NACIONAL)
- 2) JOSE RONEY BAUTISTA POSADAS P. LIBERAL
- 3) MAURICIO ANTONIO CASTELLANOS QUIRÓZ (PINU)

33. COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA

- 1) JUAN MANUEL MELGAR HERNÁNDEZ (P. NACIONAL)
- 2) FANNY MARÍA GEVAWER MORENO (P. LIBRE)
- 3) GLESSIE SHANELL RUSSELL (P. LIBERAL)

34. COMISIÓN DE ESPECIAL DE ENLACE CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- 1) JORGE ALFREDO VALERIANO PINTO (P. NACIONAL)
- 2) LEONEL LÓPEZ ORELLANA (P. LIBERAL)
- 3) RAFAEL ALEJANDRO MEJÍA MENÉNDEZ (ALIANZA PATRIÓTICA)

35. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES 2

- 1) NORMAN GUILLERMO NORIEGA GONZÁLEZ (P.NACIONAL)
- 2) REBECA ANGELINA ÁVILA (P. LIBERAL)
- 3) RIGOBERTO CHIMILIO (P.LIBRE)

36.COMISIÓN DE ENERGÍA 2:

- 1) ERICK RICARDO AMADOR AGUILERA (P. NACIONAL)
- 2) WILSON OMAR ÁVILA CÁLIX (P.LIBERAL)
- 3) ILSA ONDINA BERRIOS (LIBRE)

Eso son compañeros los de las comisiones, pero también como sugerencia a los compañeros Diputados Suplentes, usted el que es compañero Suplente, puede acompañar cualquier otra Comisión Ordinaria de este Congreso. Las invitaciones no está usted expuesto a

que solo esta Comisión que integra usted puede incorporar y acompañar diferentes comisiones ordinarias, si algún compañero suplente que está en la comisión no lo mencione talvez lo apuntamos al final para verificar y lo hacemos aquí talvez no en el Pleno compañeros para apuntarlos acá y nos lo manda con el asistente de cámara para poder solicitar y poderlo integrar ya el día de mañana y así los compañeros suplentes empiezan el trabajo en las diferentes comisiones pero es importante recalcar que no solo en esa comisión pueden trabajar intégrese en otras comisiones que también son de interés de cada uno de ustedes y que compañeros miembros de esta comisión de dictamen, y continuaríamos con dictamen, tenemos ya.

18.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 4, 5, 9, 10, 11, 28-A, 63, 96 (incisos c y d), 97 y reformar por Adición el Artículo 102-A del Decreto Legislativo Número 104-93 que contiene la LEY GENERAL DEL AMBIENTE, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de junio de 1993, Edición Número 27083 y reformado mediante Decreto Legislativo Número 181-2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2010, Edición Número 32265, Y Derogar el Artículo 29-C de la LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, el cual fue Reformado por Adición mediante el Decreto Legislativo No. 181-2007 de fecha 16 de julio del año 2010.

- b) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a incentivar y promover las buenas prácticas para la protección y respeto del MEDIO AMBIENTE, CONTROL DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO, Restauración y Aprovechamiento Sostenible de los Bosques en el

país, mediante la implementación de Acciones que tengan efecto a través del tiempo.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, el proyecto lleva una orientación muy importante y es que las personas que puedan ser penalizadas o talvez porque no han pagado sus impuestos o por algunas cuestiones que tengan que ver con diferentes leyes se les exija sembrar árboles y darles parcelas que ellos puedan cumplir y colaborar con el medio ambiente, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Me hacen una aclaración hoy es el día del médico en Latinoamérica y de Honduras es el 27 de octubre, igual felicidades a los médicos, va se doble la felicitación.

El Honorable Diputado Jorge Luís Cálix Espinal apuntó: Gracias Señor Presidente, felicidades a todos los médicos, Señor Presidente en este momento Honduras vive una crisis humanitaria sin precedentes, tenemos aproximadamente y en números de Naciones Unidas, 7,000 personas en un trayecto hacia Estados Unidos porque no encuentran en Honduras las oportunidades necesarias para subsistir, hay que dejarle claro al pueblo hondureño y al mundo que cuando uno tiene garantizado el desayuno, el almuerzo y la cena no se mueve de su casa, no se mueve de su tierra, pero hoy mientras todos nosotros nos vamos a dormir con la barriga llena, tres millones de hondureños se habrán ido a dormir con un tiempo de comida si queremos evitar la migración no es con muros que la vamos a frenar es creando oportunidades y en este momento de crisis

hay que tomar medidas de emergencia una medida de emergencia la plantea el Partido Libertad y Refundación y es crear una partida presupuestaria valga la redundancia de emergencia para apoyo de los migrantes y de sus familias porque muchos de ellos van solos tratando de resolver los problemas de sus familias acá en Honduras en consecuencia esta situación de emergencia la tenemos que tratar de resolver con medidas de emergencia y lo que propone LIBRE en nombre de la bancada del Partido Libertad y Refundación de los 60 compañeros diputados propietarios y suplentes que integramos este Congreso Nacional que usted preside en este momento proponemos que se cree una partida de emergencia de apoyo a los migrantes y a sus familias para poder mitigar en algo la grave situación de calamidad que viven los hondureños que deciden dejar todo acá empacar sus sueños e irse mojado a otro lugar en ese sentido señor presidente creo que es necesario que empecemos a trabajar lejos de empezar a tirar responsabilidades que no nos corresponde en el caso de LIBRE como partido de oposición hay que trabajar porque hay que construir las oportunidades que estos hondureños merecen para que de Honduras nadie se vaya más bien que el que se vaya quiera volver pero eso va pasar en un futuro no muy lejano cuando don Juan Orlando Hernández deje la silla presidencial, gracias Señor Presidente.

2) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, presentó informe sobre el Seminario Parlamentario Subregional sobre la Universalidad e Implementación del Instituto de Roma, así:
Buenas tardes a todos(as), honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios, mujeres y hombres, los

días jueves 18 y viernes 19 de la semana pasada Honduras fue sede del Seminario Parlamentario Subregional sobre la Universalidad e Implementación del Instituto de Roma, herramienta fundamental para el fortalecimiento del estado del derecho y el desarrollo sostenible en las sociedades inclusivas y pacíficas, logramos obtener la sede con el honorable mandatario del pueblo, abogado Jorge Luís Cáliz Espinal y el honorable mandatario del pueblo Presidente, distinguido profesional de la ciencias de Galeno, del quehacer de Esculapio y de la disciplina de la ciencias médicas, Doctor Mauricio Oliva Herrera, nos dio un apoyo contundente y nuestro Congreso se honró con ser la sede de este evento de parlamentarios subregional. Quiero agradecer al Doctor Mauricio Oliva Herrera ese apoyo contundente, el no pudo estar como él quería originalmente en los actos inaugurales y durante el evento por estar cumpliendo compromisos esenciales de nuestro Parlamento en los Estados Unidos de América y en la ceremonia inaugural le tocó a la Honorable Vicepresidente de la Junta Directiva y honorable mandataria del pueblo por el Departamento de La Paz, Licenciada Gladis Aurora López Calderón, presidir los actos inaugurales. Quiero agradecer especialmente al Licenciado don Marco Tulio Flores quien estuvo trabajando durante dos (2) meses con un equipo de apoyo de este Congreso presidido por la Licenciada Ana Lucía Villeda que nos dieron antes y durante el evento y puedo afirmar sin temor a equivocarme porque hemos asistido a otros eventos de esta naturaleza, que el de nosotros ha sido uno de las mejores. A los honorables mandatarios del pueblo, Licenciado Yuri Cristhian Sabas, al honorable mandatario del pueblo, Licenciado Nelson Javier Márquez, al honorable mandatario del pueblo Jari Dixon Herrera, a la honorable

mandataria del pueblo Waleska Marlene Zelaya, al honorable mandatario del pueblo Vicepresidente Doctor y abogado, Denis Armando Castro Bobadilla que participaron como directores de debates y también como expositores, habiéndolo hecho como erudición, con capacidad y con amplia solvencia, mereciéndose el reconocimiento de los honorables pares de otros países que nos visitaron. El tema vertebral del evento se refirió al Estatuto de Roma, que en 1998 fue aprobado por parlamentarios de todo el mundo y que crea la Corte Penal Internacional, ese Estatuto está conformado por 128 Artículos y la jurisdicción de la Corte no se extiende a Estados ni a organismos internacionales si no que a personas naturales que en los estados dignatarios del Estatuto han cometido crímenes de lesa humanidad, que han cometido genocidio, crímenes de guerra y también crímenes de agresión, la Corte Penal es independiente, no funciona dependiendo de la Organización de las Naciones Unidas y también hay un fiscal que es el encargado de presentar los casos al conocimiento de los 18 jueces de la Corte. Si bien el Estatuto fue aprobado en la capital italiana, la sede del Tribunal Penal Internacional funciona en los países bajos en La Haya donde también tiene su asiento la Corte Internacional de La Haya, leo el acuerdo final y por favor pongan atención porque quiero agradecer a varios Diputados que se hicieron presentes y se abrevaron del conocimiento de temas fundamentales que más de 1,400 parlamentarios del mundo manejamos. Nosotros los miembros de Parlamentarios para la Acción Global PGA, quienes participamos en el Seminario Parlamentario Subregional sobre la Universalidad e Implementación del Estatuto de Roma, herramienta fundamental para el fortalecimiento del Estado de derecho y el desarrollo sostenible en las sociedades inclusivas y pacíficas a

raíz de los debates llevados a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2018, expresando nuestro sincero aprecio al Congreso Nacional de la República de Honduras por la éxito organización de este Seminario Parlamentario Subregional, recordando que parlamentarios para la acción global es un grupo impulsado por la acción y orientado hacia los resultados compuestos por más de 1,300 parlamentarios de 150 Parlamentos de todas las regiones del mundo. Recordando también la importancia para la comunidad internacional de beneficiarse de la existencia y operación de una corte permanente, independiente y efectiva para castigar y por lo tanto prevenir los crímenes más graves de derecho internacional, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión, me gustaría por favor pongan atención por el amor de Dios. Recordando la importancia de la justicia internacional en el desarrollo sostenible de la sociedades periféricas buscando el fin de la impunidad, de los responsables por los crímenes más graves y la reparación de los daños, reconociendo también que la comunidad internacional sigue enfrentando abusos y graves violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en las diferentes regiones del mundo así como el debilitamiento del Estado de derecho dentro de varios marcos nacionales, aceptado que la continua inacción o acción tardía de la comunidad internacional y algunos gobiernos nacionales, en la búsqueda para hacer frente a esta trágica realidad es inexcusable y además es un serio atentado contra la humanidad misma. Observando que la impunidad de los perpetradores de atrocidades da pie a la probabilidad de la comisión de nuevos delitos, igualmente condenables y puede dar lugar a una nueva escalada de violencia que resulte en la recurrencia de conflictos armados internos o internacionales,

reconociendo que es necesario fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos y sobre todo continuar desarrollando las inercias de la Corte Penal Internacional. Exhortando a los Estados de completar sus procesos de implementación del estatuto de Roma al nivel nacional a La luz del principio de complementariedad, aprobando el trabajo vital realizado por nosotros parlamentarios en diferentes maneras para incrementar la universalidad y eficacia de la Corte Penal Internacional CPI y del sistema instaurado por el Instituto de Roma en solidificar y consolidar la causa de la justicia internacional y el establecimiento o restablecimiento dependiendo del caso del estado de derecho, nos comprometemos a usar nuestras prerrogativas, legislativas y políticas para analizar en los objetivos que nos hemos planteado en nuestros países, firman representantes de la República Argentina, de la República Chile, de la República de Colombia, de la República de Costa Rica, de la República de Ecuador, de la República de El Salvador, de la República de Honduras, de la República de Paraguay, de la República de Republica Dominicana y de la República Oriental de Uruguay, este evento honorables mandatarios del pueblo hubo mandatarios de los departamentos de la rama heterogenia de todos las ideologías de las américas. Queremos agradecer en nombre del parlamento hondureño a la Doctora Melisa Berpiles, coordinadora de parlamentarios para la acción global que tiene su sede en la ciudad de Nueva York, a la Corte Penal Internacional, a la Cruz Roja Internacional que nos honraron auspiciando este evento, Presidente realmente fue un alto honor, desgraciadamente los mandatarios de Honduras, desgraciadamente son muy sabios porque muchos fueron invitados, pero hubo otros(as) que si se hicieron presentes y

fortalecieron su acervo cultural en esta materia. muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchas gracias a usted abogado Ramo Soto, por ese éxito de ese foro el día jueves, yo sé que hay mucha inconformidad de diputados porque sus suplentes no quedaron en algunas comisiones, o quedaron en comisiones que no querían, va a ver una revisión en estos días en Secretaría para tratar de complacerles a todos, pero es prácticamente imposible, pero si trataremos de incorporar a las comisiones que ellos consideren puedan contribuir más. Hoy es el día del médico, tenemos muchos diputados que son médicos para toso y cada uno de ellos muchas felicidades galenas, médicos de nuestro país, muchas felicidades.

- 3) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.1-2018:**
- a) El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona, manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, honorables compañeros de Cámara, invitados especiales, antes de leer la moción de reconsideración yo quisiera coincidir con la comisión que hemos invitado todos los sectores, aquí esta los principales ejecutivos del Poder Ejecutivo que participaron en la redacción y en el consenso también del sector coa palma, del sector cooperativo, del sector campesino, de las casas rurales y todos hemos coincidido en que era importante la medicación del mismo de la cual someto a consideración de ustedes. Moción de reconsideración: Este Poder del Estado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Perdón Diputado un segundo

nada más, lo tienen así o no lo tienen el Artículo 1 porque este es el 2, pongan el Artículo 1 ese correcto, hoy si, disculpe diputado Barahona.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona expresó: Sí, no hay problema Señor Presidente. **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN:** Este Poder del Estado en fecha 17 de octubre del presente año en el Acta No.23 aprobó el Artículo No.1 del Proyecto de Decreto contentivo de la Ley de Contribución Social del Sector Social de la Economía, a través del cual se concede un plazo adicional para este sector de la economía a fin de que puedan realizar su regularización tributaria libre de pago de multas, intereses y recargos, debido a la importancia de este artículo dentro del Proyecto de Decreto y en consideración a las observaciones hechas por los honorables diputados en la sesión del Pleno realizada en la fecha ante mencionada nos vemos la necesidad de hacerle cambios al mismo para un mejor entendimiento e incorporando algunos aspectos que son de vital importancia para la aplicación eficaz de dicho Decreto. Es por ello que al amparo de lo establecido en la Resolución No.01-2018 de fecha 17 de julio del año 2018 donde se faculta a los Secretarios del Congreso Nacional, a la Comisión de Estilo designada o en su defecto cualquier otro Diputado para que cuando el proceso de transcripción y revisión de los Decretos aprobados en el Pleno del Congreso Nacional se identifiquen errores en el contenido de los mismos, ya sea por irregularidades e inconsistencias con el marco jurídico nacional e incluso con la estructura de la misma ley o por errores de redacción y aplicabilidad, en consideración de lo mencionado anteriormente me permito presentar ante este Pleno la siguiente **MOCIÓN:** Que se modifique la redacción del Artículo 1 del

Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA el cual debe leerse de la manera siguiente: **ARTÍCULO 1.-** conceder un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto para que las personas jurídicas que estén funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía no incluidas en los Decretos No.53-2015 y No.92-2015 cumplan con sus obligaciones tributarias y aduaneras correspondientes a los Períodos Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, libre del pago de multas, intereses y recargos causados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto. Muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Víctor Barahona.

Tomada en consideración

A discusión

La nueva propuesta del ARTÍCULO 1.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en la moción del Honorable Diputado Barahona.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, como estamos aplicando la resolución aprobada cuando se lea el Acta el Artículo 1, debe aparecer como fue aprobado, pero al seguir leyendo el acta va

aparecer la sesión del día de hoy donde se hace la corrección utilizando el procedimiento, quiero pedirle por favor que en el acta quede claro para evitar problema de hermenéutica jurídica el día de mañana o sea que en el acta quede establecido esto para que dentro de algunos años quieran venir agregarse ahí sepan porque lo hicimos y como lo hicimos gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Es muy buen consejo y creo que Secretaría ya tomó nota.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero saludar a las personas que nos visitan hoy y que se dedican a este rubro tan importante y hacer una aclaración basado en lo que la ley nos permite a nosotros cuando razonamos un voto, debo adelantarles de que la Bancada del PINU no va apoyar esta resolución que se está presentando en este momento como tampoco la redacción que se va proponer de Artículo 2 por razones que se está ampliando un procedimiento el 1-2018, que es un procedimiento que nosotros creemos que es inconstitucional y que para ser congruente con las acciones que hemos hecho en este Congreso Nacional hemos incluso presentando una denuncia formal en la oficina de la UFECIC del Ministerio Público, por esa razón es que nosotros en razonamiento de este voto no vamos acompañar y hago esta aclaración en vista de que no queremos de que se mal interprete que estamos en contra en lo que creemos que es beneficioso para ustedes, pero si estamos en contra de cualquier procedimiento que en nuestro juicio sea contrario a la

ley que no vamos a permitir en ninguna área hoy es en este momento en este caso en el futuro como en el pasado no vamos a poder aprobar nunca nada que vaya a nuestro criterio contra la ley, esa es la razón se lo decimos con mucho respeto, queremos apoyar peor no de esta manera, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Diputado José Tomás Zambrano Molina y luego el Honorable Diputado Medina Yllescas.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si gracias Presidente, con todo el respeto y cariño Redondo usted no quien ni tiene la facultad para decir que una ley o una decisión o una resolución es inconstitucional, ahora que usted se ha dedicado y es importante que lea y que siga leyendo la constitución, la constitución dice que el ente encargado de declarar inconstitucionalidad se llama la sala de lo constitucional, solo porque a usted le parezca aunque esté totalmente equivocado que es inconstitucional según su criterio no vamos atrasar el beneficio a miles y miles de productores que vamos a darle el beneficio con esta ley Redondo, así que siga leyendo y no es ante lo UFECIC, no es ante el Ministerio Público que se presentan las inconstitucionalidades, redáctela, acuda a la Corte y después el tiempo nos va dar la razón quien tiene la verdad usted o el pleno que está buscando mecanismos para poder corregir las leyes, así que con todo respeto siempre que participa con el ánimo de entorpecer la labor legislativa, siempre está equivocado, lastimosamente creo que tiene que

seguir leyendo más compañero, hoy si está totalmente equivocado.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros(as) de Honorable Congreso Nacional e la República, muy bienvenidos a todos aquellos que están velando luchando porque realmente se les apoye, tenemos bien claro las situaciones adversas que hoy por hoy el pueblo hondureño está teniendo, o está viviendo, yo siempre he dicho algo, que deben de ser más grandes las cosas que nos unen, que las que nos dividen, nos debe unir el amor a la patria, nos debe unir el amor al pueblo, nos debe unir buscar darles soluciones junto a todas las hondureñas y hondureños en general, hace poco acabamos de apoyar los 7000 millones de lempiras para lo que es el rubro del café, hoy por hoy yo tuve una reunión informal con varios dirigentes pues si con la Junta Directiva de Coa palma, me les acerque, me reuní con ellos y estuvimos hablando y parte de ello fue el tema de los empleos directos e indirectos que ellos generan, en la actualidad Coa Palma ha venido subsistiendo con las situaciones adversas que está pasando el país, tiene 300 empleados directos e indirectos estamos hablando que genera en cooperativas alrededor de 4000 mil empleos directos, si a esto le multiplicamos las familias que dependen directa o indirectamente de los rubros que hoy por hoy vamos apoyar a nivel social, yo entiendo muy bien lo que dijo mi buen amigo Juan Barahona del Partido Libre, entiendo muy bien lo que dijo el Abogado Oswaldo Ramos Soto el gran maestro, entiendo muy bien lo que dijo Víctor Manuel Barahona, hay que tener bien claro que aquí vamos apoyar no solamente algo del enfoque legislativo en beneficio de pueblo

hondureños, estamos haciendo patria, estamos prevaleciendo, haciendo prevalecer la democracia, no estamos haciendo demagogia, nos está uniendo una sola bandera que es la bandera del benéfico social, que es la bandera del apoyo al pueblo, así que señor Presidente yo estoy agradecido por estas humildes palabras, compañeras y compañeros diputados ruego muy cordialmente podamos apoyar al pueblo hondureño ya que tenemos bien claro, y hoy 23 de octubre que estoy cumpliendo años y agradezco pues las felicitaciones, sin embargo creo que lo más relevante de todo esto es el hecho de tener bien claro que en esta fecha debemos de apoyar este tema social que es tan relevante a la hambruna a la necesidad y a la pobreza que existe en el pueblo hondureño, muchas gracias señor Presidente, gracias compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Diputado Luís Rolando Redondo, mire que le voy ayudar, le voy ayudar para que no quede mal con toda la gente que nos visita el día de hoy en el Artículo 1 usted considera que no pueden votar a favor porque la reconsideración es apropiada, pero en el Artículo 2 si puede votar a favor, porque en el Artículo 2 no se aprobó la vez pasada, el Artículo 2 simplemente es redacción nueva, entonces en el Artículo 2 pueden demostrar la buena voluntad que tienen porque no hay reconsideración, la reconsideración es sobre el Artículo 1 que para nosotros es válida, para el pleno es válido una resolución, pero usted puede en el Artículo 2 votar perfectamente porque no se va aplicar la resolución de la reconsideración, lo hago solamente como sugerencia, vamos ya a votación. Diputado Juan Barahona y luego a votación.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía enfatizó: Nosotros los de Libre si vamos a votar a favor de este Decreto, porque beneficia al sector más golpeado por las medidas de este modelo económico neoliberal de donde se han aprobado impuestos más impuestos y son sectores que viven sobre viven unos más que otros y con estos estamos beneficiándolo y ha sido consensuado con ellos uy por eso si estamos a favor de que se apruebe Artículo 1 y 2 de este Decreto, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz argumento: Muchas gracias señor Presidente, me gustaría saber si este sector de la economía informal esta exonerada del nuevo régimen de facturación contemplada en el Acuerdo 481-2017.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Actívenmele la palabra a David por favor controles, levante la mano derecha ahí.

El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Tomando en consideración que el marco legal para el reglamento de facturación está en el Código Tributario es una disposición de carácter general para todas las personas naturales y jurídicas, en virtud de lo cual estarían sujetas siempre al régimen de facturación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Honorable diputado Aníbal Rodríguez con el terminamos ya la discusión y después a votación la moción del Honorable Diputado Barahona.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, Honduras atraviesa por grandes problemas económicos sociales en estos momentos críticos ha habido proyectos de que hemos presentado a través de la Comisión de Agricultura y Ganadería que la preside el compañero Jorge Lobo, quiero decirles que estos proyectos que se presentaron y que Libre dentro de esa Comisión de Agricultura y Ganadería ha venido a beneficiar a miles y miles de productores de granos básicos en el sector agropecuario, cuando se presentó el proyecto de la readecuación por fidecomiso y refinanciamiento con Fondos Firsra al 7, 5%, quiero expresarle a todos esos palmeros que están atravesando en una contracción económica que de Cinco Mil Lempiras la tonelada está a 1,500 a 1,600 lempiras, ahorita solo están sacando los costos de inversión por el precio internacional de lo que es la palma africana, yo quiero expresar como miembro de la Comisión de Agricultura y Ganadería estar solidario con este proyecto que va beneficiar a miles de productores de palma africana y especialmente a la cooperativa de Hondupalma que es de sector del norte, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros la moción de

reconsideración en base a la Resolución No.01-2018 del Artículo 1.

Eliminando dos (2) palabras dice la Comisión, Presidente, si les da la palabra.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Bueno, considerando el punto de vista del Abogado Oswaldo Ramos Soto en el Artículo 1 dice: “Para que las personas jurídicas”, entonces el cambio será: “A las personas jurídicas”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno continua la votación compañeros con la última sugerencia de la Presidenta de la Comisión de Dictamen.
APROBADO

ARTÍCULO 1.- Con su nueva redacción en base a la Resolución No.01 y estaríamos retomando el Artículo 2 a votación el Artículo 2 que fue ampliamente discutido y se contrae en suspenso su votación, ahora votemos compañeros el Artículo 2.

19.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 24, agregándole un cuarto, quinto y sexto párrafo; el Artículo 26 agregándole un tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafo de la **LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, contenida en el Decreto No.155-2015 de fecha 17 de diciembre del 2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de marzo de 2016, los cuales deberán leerse así:

“ARTÍCULO 24.- Se establece...

Lo dispuesto...

Cuando se suscribe...

El seguro a la carga es obligatorio y debe contratarse por su propietario y quien legalmente contrata en nombre de éste, asume los riesgos en su manejo y transporte, cuando el propietario de la carga o quien contrata por él, aun teniendo asegurada la misma, instruye se transporte en sobrepeso, sobredimensión o sin haber contratado el transporte cubriendo la tarifa mínima establecida en la ley o aprobada por el Instituto, cuando se suscita alguna de las circunstancias contenidas en el Artículo 1100 del Código de Comercio, en lo aplicable. Cuando producto de un siniestro, la compañía de seguros indemnice al dueño de la carga en virtud de un contrato de seguro subsistente con éste, las instituciones aseguradoras serán las únicas que podrán ejercer el derecho de subrogación en virtud de haber indemnizado un seguro. El derecho de subrogación es exclusivo de la Institución Aseguradora.

En el caso que la autoridad competente determine la responsabilidad del titular de la unidad o su piloto, éste, estará obligado a reparar el daño causado al dueño de la carga o contratante, hasta el límite del valor del recobro de seguro o deducible pagado a la Compañía de Seguros por el contratante del mismo.

En caso de controversias surgidas por reclamos derivados de pólizas de seguros y contratos de transporte, relacionados únicamente a propietarios de las unidades de transporte, serán competentes para conocer dichas controversias, las leyes y tribunales de la República de Honduras”.

“ARTÍCULO 26.- El Servicio...

Queda extendido...

El incumplimiento de las prohibiciones sobre el abordaje de pasajeros o de carga, establecidas en el presente Artículo, supondrá por parte del Instituto a través de la Inspectoría General del Transporte Terrestre, la imposición de una multa de tres (3) a cinco (5) salarios mínimos al propietario de la unidad de transporte, con la cual se realizó la acción prohibida y, en el caso del transporte de carga no perecedera, en tanto no se haga efectivo el pago, se retendrá la unidad no pudiendo continuar su recorrido y pudiendo, el propietario de la carga o el titular de la unidad,

transbordar la carga bajo control aduanero a otra unidad de transporte, la cual deberá ser de registro hondureño para su traslado a su destino. Igual sanción y medidas se les aplicarán a los propietarios de estas unidades en caso de sobrepeso y sobredimensión que se les detecte al circular en territorio nacional. Cuando la unidad tenga placa extranjera, se aplicará la sanción y la forma contenida en este Artículo, al propietario de la carga.

La custodia y conservación de la carga sea perecedera o no, que contenga la unidad retenida, será a cargo del titular de la unidad, el propietario de la carga y el piloto, teniendo éste la responsabilidad de comunicar a tales titulares de la retención.

Si la multa no es pagada dentro de un término máximo de tres (3) meses, mediante resolución el Instituto resolverá concurrir ante la instancia jurisdiccional a requerir el pago correspondiente, siendo el documento contentivo de la multa y la resolución relacionada, título ejecutivo, y garantizando el pago preferentemente con la unidad retenida, a efecto de lograr hacer efectivo ese pago.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo aplicable, en la carga perecedera y el abordaje prohibido de pasajeros y sea impuesta la multa correspondiente, el vehículo podrá continuar su recorrido, debiendo en el término de diez (10) días, cancelar la multa impuesta, sin perjuicio que la reincidencia podrá generar la imposición de la sanción correspondiente y la prohibición de ingreso establecida en el párrafo siguiente.

Si se reincide en tales infracciones dentro del período de un año, además de ser multado por igual cantidad y en la misma forma, se girará alerta a las aduanas terrestres del país a efecto de prohibir, por un período de un (1) año, el ingreso de la unidad con la cual se ha reincidido, contado a partir de la generación de la alerta”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Queremos felicitar el día de hoy, que también está de cumpleaños el compañero de Junta Directiva por el Departamento de Cortés, muchas felicidades amigo Bernardo Enrique Medina Ylleskas, muchas felicidades.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de la Presidencia, mediante la modificación correspondiente, por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,564.500.00); firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Felícito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir y Mario Luís Noé Villafranca.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo, a don Freddy Espinoza, Excompañero de Cámara, don Francisco Ordoñez, Blanca Chávez, Alejandro Pavón, Cristhian Erazo, Elías Villalta, Ramón Pérez, Wenceslao Chirinos y David Alvarado invitados por la Comisión de Economía Social, bienvenido a esta Casa del Pueblo y vamos con Dictamen Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si, Presidente, estamos ya en último debate de LAS LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, estamos y quedó en suspenso el Artículo 2 que se había mencionado que nos iban a presentar una nueva redacción de este Artículo 2 Presidente, así que si le da la palabra a la Comisión de Dictamen para que le de lectura a la propuesta nueva de ese Artículo 2.

- 3) Se anunció la discusión del Artículo 2, que estaba en suspenso de la LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Tiene la palabra Karen Dinora Ortega Sorto, en el curul de Clara María Laínez, ahí, perfecto, va haber cambios de Artículos compañeros, póngale atención porque la redacción es diferente, si pueden mandar los cambios a controles o no lo tienen en digital.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Si ya les hicimos llegar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Los tienen allá arriba, a ver si lo ponen por favor para que no digamos después que se aprobó equivocadamente una redacción.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Muy buenas noches Señor Presidente y compañeros del Pleno, invitados especiales, este día desde tempranas horas hemos estado consensuando, reunidos tanto la Comisión de Economía Social como también las empresas que son parte fundamental de ese sector, que son las empresas campesinas, las asociativas y parte representativa de las cooperativas, como es la Federación, este momento me gustaría que el Pleno le dé la bienvenida como dijo el Presidente a don Freddy Espinoza Mondragón que es el que Presidente de CONSUCOOP, al igual al Señor Francisco Ordoñez que es del CHC, a Blanca Chávez que también es Secretaria de Presidencia que en

ciertas formas son los que hicieron llegar a este Pleno, a Secretaría, este proyecto tan importante para este sector como lo es el proyecto de LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, de igual manera contamos con la presencia del Señor Cristhian Erazo que es del SAR a Elías Villalta que es de FECORA, a Ramón Pérez que es representante de HONDUPALMA, a Wenceslao Chirino que es de COAPALMA, a David Alvarado que es de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como demás integrantes de diversos sectores, nosotros llegamos a un consenso donde al momento de convocarlo decidimos a manera de que ellos son los representantes de este sector y son los más beneficiarios con esta Ley que llegáramos a un acuerdo, entonces en tal acuerdo nosotros en el Artículo 2 que es el que en ese momento les voy a leer dice: “**ARTÍCULO 2.-** A partir del Ejercicio Fiscal 2019, las personas jurídicas que estén funcionando al amparo de la LEY DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, no incluidas en los Decretos Números 53-2015 y 92-2015, no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta, Impuesto del Activo Neto y la Aportación Solidaria”, hemos estado a nivel de Comisión presentando ese Artículo, pero me gustaría también que en la redacción se le agregue “conexos” y se quite, entonces “lo referente a el pago del Impuesto sobre la Renta e Impuestos al Activo Neto y la Aportación Solidaria”, ya que en conexos quedarían ya establecido todo en conjunto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A discusión la propuesta con la nueva redacción del Artículo 2 que está en pantalla para que le demos seguimiento compañeros Diputados.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Falta: “La no sujeción al pago del Impuesto sobre la Renta no exime de los derechos de presentar declaraciones, retener tributos y en su caso y demás establecidas en otras leyes especiales en materia tributaria o aduanera. Para los efectos de aplicación de la presente Ley se debe entender por Impuesto sobre la Renta al regulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: A discusión la nueva redacción del Artículo 2.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes talvez, los de la Comisión solo me aclara una duda con esto, ya va tener el sector social de la economía acceso al no pago de Impuesto sobre la Renta, activo neto y aportación solidaria a partir ya del próximo año esto resuelve el problema que iba ser hasta el 2020 con esta redacción nueva.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A ver quién quiere contestarle aquí, de la Comisión o los asesores al Diputado Sabas Gutiérrez su consulta, a ver si la repite nuevamente Diputado Yuri Cristhian por favor.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, es que la semana recién pasada que usted no estaba presidiendo, con buena intención este Artículo lo que están buscando es poder integrar al sector social de la economía en la posibilidad que no paguen el Impuesto sobre la Renta, el Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal, lo que quieren es incluirlos a

todos, pero el Código Tributario tiene ciertos candados para evitar cualquier exceso y uno de los candados es que no se podía reformar algo que entrara en efecto el siguiente año, entonces aquí solo el señalamiento compañero y la Comisión aceptó, pero al aceptar eso significa que el beneficio era hasta el 2020 entonces yo hice la observación que buscaran el talento que tenían los conocedores para que se hiciera una modificación en el argumento del articulado y que entrara en efecto ya para que la gente pudiera acceder este beneficio a partir del otro año porque ese es el objetivo de la ley si no estaríamos engañando a la gente Señor Presidente del sector social se van a ir a su casa y el otro año tienen que pagar y no van a entender porque tienen que pagar el 2020 van a tener que pagar y hasta el 21 no entonces solo quiero consultarle si esto ya abarca para que a partir del otro año ellos ya accedan al beneficio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputada Karla Medal, la pregunta completa del Diputado Sabas si ya se beneficia a partir del otro año o no.

La Honorable Diputada Karla Alejandra Medal Aguilar enfatizó: Gracias Presidente, si honorable diputado Sabas Gutiérrez, eso está contemplado en el Artículo 1 del presente Decreto, entonces en un inicio se había contemplado los periodos fiscales del 2013 al 2017, pero después de su sugerencia en reunión con la Comisión se acordó que los periodos fiscales abarquen del año 2014 al 2017, es decir los cinco (5) años, de manera que también abarque el año 2019, ese Artículo primero ya fue votado en la sesión anterior, pero una vez que se termine de discutir los demás Artículos del proyecto, entonces se presentara una moción de reconsideración para cambiar el Artículo, eso será para reconsiderar el Acta, entonces ahí

si se van a contemplar también ese año y también solo para explicar un poco este Decreto, incluye el sector social de la economía que no está contemplado en los Decretos Nos.53-2015 y 92-2015 eso por iniciativa también de los miembros de las cooperativas ellos prefirieron que a ese sector social de la economía es decir a las cooperativas se mantenga el Decreto No.53-2015 y No.92-2015, entonces ese Decreto abarcaría y ampararía al sector social de la economía que no está contemplado en esos decretos anteriormente mencionados, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: La pregunta específicamente del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas es que el Artículo 1 ya fue aprobado, pero cuando se ratifique el Acta, se va pedir una reconsideración para que quede como usted lo manifiesta, eso me lo indicó el Honorable Diputado Víctor Noel Barahona, antes de iniciar la sesión, el día de hoy hay que esperar a que ratifiquemos Acta se reconsidera y el beneficio queda para el próximo año, vamos a la votación secretario del Artículo 2.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Suficientemente discutido, compañeros.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez expresó: Gracias Presidente, fijese Presidente que nosotros no estamos claros en específico sobre los cambios en redacción que dijo la Diputada Karen Ortega en específico no sabemos cómo va quedar nos gustaría que nos leyera como va quedar el Artículo porque no estamos claros en la redacción del cambio en específico del Artículo en este caso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Diputado yo creo que lo tiene en sus ordenadores, está en el ordenador ahí lo tiene usted solo tiene que.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez externó: No, es por el cambio Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Ya está en el ordenador el cambio.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez argumentó: Muy bien.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Referente a la pregunta que acaba de hacer nuestro compañero Benedith, me gustaría cederle la palabra al compañero de la CHC para que les explique de forma más técnica por qué nosotros decidimos hacer este tipo de cosas.

El Señor Francisco Ordoñez, Representante de CHC apuntó: Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los Diputados de las diferentes bancadas y a los compañeros que me acompañan, aclarar que el objetivo de este Decreto es darle un trato diferenciado a las empresas del sector social de la economía, cuando hablamos de empresas del sector social de la economía, hablamos de empresas asociativas de campesinos, cajas rurales, empresas constituidas por trabajadores, sindicato, gremios y cualquier organización de formación comunitaria así como toda empresa de beneficio común y las cooperativas de las diferentes subsectores del país en el año

2015 se le dio un trato especial y diferenciaba a las cooperativas con el Decreto No.53-2015 y su reforma en el Decreto No.92-2015 nos hemos reunido con todas las empresas del sector social de la economía y hemos llegado a un consenso de que las cooperativas los queremos mantener en el Decreto No.53-2015 y en las reformas del No.92-2015 porque razón porque tiene esta hecho a la medida de las cooperativas y por la naturaleza de la filosofía de las cooperativas calzamos mejor por decirlo así en ese Decreto pero también queremos que las empresas las demás empresas del sector social de la economía se le dé el trato diferenciado es por eso que este decreto abarca todas las empresas del sector social de la economía sin necesidad de derogar el Artículo, 53-2015 y 92-2015 que regula la exoneración de las cooperativas solamente Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación el ARTÍCULO 2.

La Honorable Diputada Karla Alejandra Medal Aguilar puntualizó: Si, gracias es que con la Comisión se tiene, se ha discutido con los sectores integrantes de la LEY DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOCIAL y se sugieren que la redacción del Artículo 2, se cambien tal y como está en el Artículo en el Decreto No.53-2015 y No.92-2015, específicamente en el párrafo primero del Artículo 2, se leen: “Y no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria”, pero se recomienda que la redacción diga: “No está sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta e impuesto colaterales y conexos” que se omita: “Impuesto al Activo Neto y a la Aportación Solidaria” y se agregue la frase: “Impuestos conexos y colaterales”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Creo que eso fue lo que explicó la Honorable Diputada Ortega exactamente, eso que se quitara eso y se pusieran “conexos”, así fue, está bien, a votación con las recomendaciones.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Presidente, honorables mandatarios del pueblo se ha dejado entre ver, cuando estamos discutiendo el Artículo 2 que hay que pedir reconsideración del Artículo 1 para armonizarlo, pienso que sería un error aprobar el Artículo 2, mejor esperar la reconsideración al Artículo 1, imagínese usted que no pase la reconsideración del Artículo 1 cuando se lee el Acta, entonces me parece que es irresponsable de la Cámara aprobar el Artículo 2, contradictorio al Artículo 1, mejor suspendámoslo, presente la reconsideración y luego discutimos este Artículo 2 para ser serios y responsables con la dimensión objetiva del Parlamento hondureño, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, dos (2) opciones, el maestro Oswaldo, la comisión está cambiando.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Perdón Honorable Diputado Zambrano, fíjense que el Diputado Mauricio Villeda dice que es su ordenador no está la nueva redacción, ni tampoco Luís Redondo a ver si nos mandan alguien ahí por favor para que vean el ordenador de los Diputados Mauricio Villeda y Luís Redondo porque no aparece la nueva redacción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Si, solo les pediría antes de hacer mi comentario si nos muestra la redacción que tienen para el Artículo 1 compañera Presidenta, igual maestro tendríamos dos opciones podría utilizar la Resolución 01, aprobada por el Pleno en este momento para no detener el trabajo del Pleno, entonces le pediría a la Comisión para no esperar la aprobación del Acta que no presente la reconsideración en el Artículo 1 en base a la Resolución 01-2018 de este Pleno y así continuamos la discusión en este momento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Yo le consulto a la Comisión si ya tienen redactado el Artículo 1.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía puntualizó: Si, este Artículo 2 se ha consensuado con las partes interesadas, yo creo que, si lo podemos discutir y aprobar verdad, si ellos lo han avalado que es la parte interesada tenemos ya dos sesiones que están los compañeros de HONDUPALMA y ellos están de acuerdo podemos aprobar el Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Si yo creo que aquí el Artículo, lo que manifestaba el diputado Ramos Soto que todos estamos de acuerdo en aprobar el artículo 2 sin embargo que pasaría si no lo reconsideramos entraría en contradicción aquí, creo que todos vamos a reconsiderar también el 1 todos estamos de acuerdo con lo que dijo el diputado Sabas que el beneficio tiene que ser ahora no en tres años donde estamos un poquito enredado es en el procedimiento si aprobamos primero el 2 o reconsideramos primero el 1, vamos a suspender la votación del

Artículo 2 vamos a volver a que ellos presenten la moción de reconsiderar el Artículo 1 y luego votamos el Artículo 2 y discutimos el Artículo 2. Honorable diputada Karen Ortega para presentar la reconsideración del Artículo 1.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Bueno en base a las observaciones que hicieron nuestros compañeros pido por favor la reconsideración del Artículo 1 y en este momento mi compañero de Comisión de Economía Social, el Honorable Diputado Víctor Barahona hará la presentación del mismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Lo tienen en digital también, no.

Bueno lo mandaron para arriba en digital, si no lo mandaron pues les pido pongan atención, porque como dice el Diputado Juan Barahona es de beneficio y todos estamos de acuerdo, a ver si lo lee despacio diputado Barahona para que nadie se confunda y si está en pantalla mucho mejor.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno continua la votación compañeros con la última sugerencia de la Presidenta de la Comisión de Dictamen.

APROBADO

ARTÍCULO 1.- Con su nueva redacción en base a la Resolución No.01 y estaríamos retomando el Artículo 2 a votación el Artículo 2 que fue ampliamente discutido y se contrae en suspenso su votación, ahora votemos compañeros el Artículo 2.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Si recuerdan el Artículo 2, tanto la Honorable Diputada Ortega, como la Diputada Medal establecieron que si quitaban las palabras y que quedara “conexos” y fue ampliamente discutido el Artículo 2, no se había aprobado anteriormente, así que es un Artículo con redacción nueva pero que no había sido aprobado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidente, para los que votaron el anterior porque se oponen a la Resolución No.01-2018, ya este no entra en la Resolución No.01 compañero Redondo para ver el apoyo del sector Hondupalma que está votando en contra.

Continúa la votación

Seguidamente, la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputada Medal, va aportar algo en el Artículo 2, Diputada Medal tiene usted el uso de la palabra.

La Honorable Diputada Karla Alejandra Medal Aguilar apuntó: Si Presidente gracias, el Artículo 2 párrafo segundo establece: “La no sujeción al pago del Impuesto sobre la Renta no exime de los deberes de presentar declaraciones (etcétera)”, se considera que la presentación de las declaraciones es una obligación formal, puesto que la obligación material es el pago mismo del Impuesto Sobre la Renta, entonces con esta sugerencia se quiere evitar que haya una persecución en las cooperativas para el pago pues, entonces se recomienda que se omita este párrafo segundo de manera que no sea una obligación por parte del sector de la economía social presentar estas declaraciones, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Comisión que opinan de la sugerencia de la Honorable Diputada Medal, que opina de eliminar el párrafo segundo o no lo han consensuado todavía.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: No se acepta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: No se aceptan las recomendaciones Honorable Diputada Medal.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Aprobada la nueva propuesta del Artículo 2.

Vamos a discutir el Artículo 3, pero aquí Presidente nos decía la Comisión, tienen redacción nueva en todos los Artículos, entonces que nos vayan explicando la redacción que tiene cada Artículo, entonces vamos a escuchar la nueva propuesta de Artículo 3.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Diputada Karen Ortega la nueva redacción del nuevo Artículo 3.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen puntualizó:

ARTÍCULO 3.- Créase “La Contribución Social del Sector Social de la Economía”, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato, según corresponda, para las personas jurídicas que estén

funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de Economía no incluidas en los Decretos números 53-2015 y No.92-2015.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes netos o utilidades netas generados en el período fiscal anterior inmediato, entendiéndose por excedente neto o utilidad neta, aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos:

1. Los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos; y,
2. Los fondos por:
 - a. Capitalizaciones
 - b. Reserva para los casos de pérdidas o reservas legales
 - c. Vivienda, educación y salud
 - d. Previsión social y capacitación
 - e. Donaciones debidamente documentadas; y
 - f. Otros constituidos por mandato del ente regulador

Los ingresos que perciba una persona jurídica que funciona al amparo del sector social de la economía no incluidas en los Decretos No.53-2015, 93-2015 en concepto de dividendos o cualquiera otra forma de participación en los excedentes o utilidades de otra persona jurídica que funciona al amparo de las citadas leyes no estarán afectos nuevamente a la contribución social del sector social de la economía para tal fin las personas jurídicas llevarán cuentas separadas de las cantidades que reciban por dicho concepto por indicación del origen a que correspondan.

La contribución social establece en el presente artículo se aplicará a partir del ejercicio fiscal 2019 y se pagará en la forma que establezca para tales fines la administración tributaria. La recaudación, fiscalización y cobro de la contribución social del sector social de la economía estará a cargo de la administración tributaria.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A discusión el Artículo 3 nueva redacción.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, en base a esta Ley que estamos aprobando entiendo yo, quiero que me aclare la comisión que las empresas que están bajo este régimen no van a pagar declaración de impuesto y todo o que establece la Ley, pero si deben llevar un registro donde de sus ganancias van a pagar un 15%, ¿no es otro impuesto? O es una tasa única, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Aquí le contesta ahorita.

El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Buenas noches honorables diputados, en atención a la pregunta que bien han hecho, el Artículo 2 es importante anunciarles que anuncia a la reconsideración que hicieron, ese impuesto sobre la renta y conexos, el Artículo 2, numeral 19) del Código Tributario establece que los conexos son impuestos sobre la renta, impuesto de ganancia de capital, impuesto a los dividendos, impuestos a los intereses, y este párrafo en específico habla sobre rentas que no están sujetas al pago del impuesto sobre rentas tal como lo ha enunciado, es un impuesto prácticamente único, sobre los excedentes que se generen en un período fiscal dichas empresas ya sea una empresa cooperativista de campesinos, una empresa cooperativista o una empresa social propiamente dicha tal como lo establece el Decreto No.193-85 que es la Ley del Sector Social de la Economía.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Presidente, sin perjuicio de pronunciarme sobre el fondo del artículo 3 quiero sugerirle a la comisión de estilo que retoque la redacción en los primeros dos renglones de este texto para dejar claro que el período es dentro de los tres meses al cierre del período fiscal anterior. Lo de anterior inmediato está fatal, eso está muy malo, entonces debe decir: “período fiscal anterior” solo hay uno anterior, de acuerdo a lo que se están refiriendo de acuerdo al año fiscal, uno, está de más colocarle anterior inmediato y luego donde dice: “a más tardar dentro de los tres meses” también es una repetición, debe decir: “dentro de los tres meses” no a más tardar, si quieren usar a más tardar, entonces escriban: “a más tardar el día noventa después de cerrado el año fiscal”, gracias Presidente perdone la intervención.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Comisión de estilo, como es la misma comisión de dictamen ahora toma nota de la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Presidente, tal vez el de controles me puede hacer el favor de subir hasta que lleguemos al listado, el número 2) el f) ahí, gracias. Presidente no sé si nosotros podemos legar esa potestad al ente como dice aquí: “ente regulador” estamos delegando el ente regulador, potestad que el defina que va a poder exonerar y que no va a poder exonerar. “otros constituidos por el mandato del ente regulador” hacemos una lista de lo que se puede y al final decimos en el f) otros constituidos por el mandato del ente regulador, entonces le estamos diciendo al ente regulador que para que

tenemos Congreso si poder constituir un listado de lo que el crea que debe de exonerar y nosotros como diputados no podemos delegar el 205, el 205 de crear, exonerar, es potestad solo del congreso de la república, entonces creo que el f) no se tal vez me puede corregir la comisión y hacer una revisión en ese tema, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Comisión acepta que se elimine ¿sí?, si aceptado.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona apuntó: Gracias Presidente, a mí me parece que ese 15% de los excedentes está bastante alto, si hay empresas que ni siquiera tienen utilidades más tiene perdidas, me parece que eso sería someterla a que lo poco que pueden ganar tengan que pagarle al Estado, entonces habría que considerar por lo menos a un 10% ese 15%.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: A la pregunta del Diputado Juan Barahona que es muy alto a ver si nos contestan los amigos de SEFIN.

El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Estamos con el principio contenido en el Artículo 339 de la constitución de la república con el principio de igualdad, estamos hablando iguales condiciones en cuanto al sector social de la economía es una tasa equivalente a la que está sujeta el sector cooperativo, la contribución social del sector cooperativo es el 15%

de igual manera debería ser, se considera principio de igualdad al sector social de la economía como tal como primer punto, en segundo estamos hablando de, solo haciendo una aclaración los fondos que están constituidos y plenamente identificados hace referencia al Artículo 12 del Decreto No.193-85 que es referente a la Ley del Sector Social de la Economía.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: A votación con las sugerencias aceptadas.

El Honorable Diputado German Oswaldo Altamirano Díaz apuntó: Gracias Presidente, solo una acotación, en el numeral 1) dice que ese porcentaje de va a pagar de las utilidades netas generadas en el período fiscal anterior inmediato, entendiéndose por excedente neto o utilidad neta aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales menos los gastos totales necesarios ordinarios en la generación de dichos ingresos, yo sugeriría que pudiéramos quitarle la palabra “ordinarios” y que le dejemos en “gastos totales necesario en la generación de dichos ingresos” porque recordemos que este sector de la economía generalmente carece de educación financiera carece de educación técnica, en muchos casos muchos compatriotas improvisan y van aprendiendo sobre la marcha, recordemos que la economía social está basada en su producción, su consumo, su distribución de la riqueza de lo que día a día van comercializando de lo que van produciendo, entonces yo sugería muy respetuosamente a la comisión que se le puedan quitar la palabra “ordinarios” a la frase de gastos totales que quede “gastos totales necesarios en la generación de dichos ingresos” y “no gastos totales ordinarios”. Gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Amigos de SEFIN que opinan sobre la propuesta del diputado Altamirano, la opinión de ustedes es muy importante para nosotros y si es necesario suspender el Artículo lo suspendemos.

El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Estamos hablando gastos totales ordinarios necesarios para la generación de ingresos, es una redacción muy similar a la redacción contenida en el Decreto No.53-2015 reformado por el No.92-2015 que es de sector de las cooperativas adicional es un vocabulario que se está manejado a nivel generar, lo importante aquí es la facultad que le está dando a la Secretaría de Finanzas para emitir un instructivo para aclarar todo este tipo que es ordinario, que es necesario y la vinculación directa en a la generación de los ingresos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: VAMOS A SUSPENDER ESTE ARTÍCULO.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Le está fallando el micrófono al diputado Ramos Soto a ver si nos ayudan ahí en controles.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Quería para que en la Cámara tenga pleno conocimiento de esto en ninguno

de los 45, de las atribuciones del Congreso esta lo que hicimos cuando suprimimos el literal f), eso está en el Artículo 206, las facultades del Congreso Nacional son indelegables, subrayo, destaco y tarjo, son indelegables, excepto la de prestar la promesa de Ley a los altos funcionarios del Estado, es lo único que puede delegarse verdad, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Sí eso fue lo que dijo el Honorable Diputado Sabas, gracias Abogado Ramos Soto, Diputado Sabas nuevamente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Presidente disculpe que monopolice el uso de la palabra, pero este Artículo es el corazón de la rebaja para el sector social, el sector social paga veinticinco por ciento de impuesto sobre la renta compañeros y si el activo neto es mayor, hay veces paga treinta, treinta y cinco, se les está rebajando al quince con un acuerdo que se llegó con el sector social y si no queremos aprobar el Artículo que ellos negociaron para rebajar diez, quince o veinte por ciento, entonces no les estamos ayudando, más bien este es el Artículo para hacerles la rebaja a ellos que corresponde y puedan lograr tener un beneficio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Yo creo porque el Diputado Altamirano había hecho una sugerencia y a la gente de finanzas no le pareció, pero tiene razón Usted, vamos a someterlo a votación sin la sugerencia del Honorable Diputado Altamirano.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, siempre con el ánimo de colaborar y contribuir, yo quisiera con la experiencia que hemos tenido en ese sector que no hay temor en esto, además es un consenso entre el Ejecutivo, la Comisión de Economía Social todos los sectores, los campesinos, cajas rurales, el sector cooperativismo, todos hemos aportado y por unanimidad lo hemos aprobado, pero quiero referirme a la observación del Honorable Diputado Juan Barahona que él menciona que puede ser un impuesto muy caro pero es una contribución para los programas de gobierno, que es producto de toda una negociación que se ha hecho y voy a ejemplificar poniendo que una pequeña empresa campesina ganó cien mil lempiras, ahí le da la opción le tocaría darle quince por ciento, pero también le dice “Usted puede arreglar la escuelita de su comunidad en vez de pagarle la contribución”, “Usted puede donarlo con donaciones debidamente documentadas” y por lo tanto pagaría menos, lo que le está obligando también a esa pequeña empresa, bueno “si Usted no quiere arreglar su escuela” “si Usted no quiere arreglar le Centro de Salud o contribuir a programas de previsión social”, entonces me paga el impuesto, pero si no lo quiere pagar, la Ley le faculta para que lo invierta en actividades de beneficio de la comunidad y de las personas, así es que yo quisiera con el respeto de siempre acostumbrado que esto no hay temor, lo hemos visto en el sector cooperativo y nos ha funcionado muy bien, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Vamos a votación, Honorable Diputada Karen Ortega antes de la votación como Presidenta de la Comisión.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen argumentó: Bueno, como Comisión tenemos una propuesta nueva redacción en el inciso 1) “que consiste en los gastos totales directamente relacionados en la generación de dichos ingresos”, no sé si le parece al Pleno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Repítalo nuevamente Honorable Diputada Karen para el Honorable Diputado Sabas.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Bueno, en el uno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: En vez de decir “los gastos totales, ordinarios y necesarios, en la generación de dichos ingresos” se diga.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: “Los gastos totales directamente relacionados en la generación de dichos ingresos”.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona apuntó: Muchas Señor Presidente, nosotros estamos discutiendo lo que una Ley ya ha sido aprobada en el Congreso Nacional, creo que en el año 2012, las normas internacionales de contabilidad donde están establecidas todas las reglas y el procedimiento que tienen que seguir los contadores y que lo sabe finanzas para poder ejecutar todo este tipo de créditos contables que lo realiza cualquier empresa, no es que el contador va hacer lo que él quiera, son

normas internacionales que fueron aprobadas en este Congreso, solamente Señor Presidente quería hacer esa observación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación compañeros con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Diputado David Reyes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Sí, con la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Sabas.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto expresó: Muchas gracias Presidente, antes de la votación ¿Va ser tomada en cuenta mi sugerencia? bueno, quiero proponer agregar algo o modificar algo en el primer párrafo, “Créase La Contribución Social del Sector Social de la Economía que debe ser recaudada y pagada a la SAR, al Sistema de Administración de Renta” quisiera que se agregara eso Señor Presidente y sugerírselo respetosamente a la Comisión porque no está especificado acá, a quien se le va a apagar estos recursos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Pongan el párrafo primero porfa allá en controles aquí en pantalla porque el Diputado Reyes propone que sea más específico y que se diga a quien se le paga que es a la SAR, Diputado Reyes lo puede volver a repetir nuevamente por favor.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto manifestó: Sí, como no Presidente, estoy proponiendo una nueva redacción porque entiendo que estos recursos se han utilizado para los Programas de Vida Mejor, eso es parte de la negociación a los que llegaron los cooperativistas con los personeros del Estado, entonces quisiéramos proponer “Créase La Contribución” ya que esto es prácticamente es un nuevo impuesto “La Contribución Social del Sector Social de la Economía que deberá ser pagada a la SAR, al Sistema de Administración de Rentas y que deba ir a caja única o a la Tesorería General del Estado estos recursos”, esa es la sugerencia.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino enfatizó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as), entiendo y le agradezco al compañero acá porque mi formación profesionales en contaduría pública y finanzas y aquí estamos discutiendo términos que ya están, la Constitución de la República dice “que hay un sistema único” para que meter en otra Ley lo que la Constitución señala, además de esto la Ley del SAR el Sistema de Administración de Rentas es el que administra la renta del Estado, entonces no cabe ninguna distinción donde ya Ley está claramente definida cual es el ente creado por el Estado para que administre estos tributos y es más que obvio, no ocupa eso.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Presidente, quiero pedirle a Julito ahí en el control si nos puede mostrar los últimos textos de este Artículo, las últimas líneas, un poquito arriba por favor, más antes de esas negritas que están ahí, antes de ese texto, por ahí está escrito arriba creo, antes de donde refiere a los fondos, entonces es al final, pero en cualquier caso en las últimas dice “La recaudación fiscalización y cobro de la Contribución Social del Sector Social de la Economía estará a cargo

de la Administración Tributaria” está expresamente establecido en el texto de ese Artículo, entonces creo que se complace la intención patriótica correcta y plausible del Diputado David Reyes, muchas gracias Presidente Rivera.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Gracias a Usted por estar en misa Diputado Banegas, vamos a votación. “Está a cargo”, no estará.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación compañeros, con las sugerencias aceptadas por la Comisión.

APROBADO

ARTÍCULO 4.-

Tenemos nueva redacción también Presidente por la Comisión.

ARTÍCULO 4.- NUEVA REDACCIÓN.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Está en los ordenadores, así que.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Continuando con el **ARTÍCULO 4.-**
ARTÍCULO 4.- “En caso de incumplimiento formal y material en lo relativo a la Contribución Social del Sector Social de la Economía, regulada en el presente decreto, se deben aplicar las sanciones establecidas en el Código Tributario vigente”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A discusión la nueva redacción

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Gracias Presidente, solo una puntualización con todo respeto para los redactores de esta norma, que le suspenda esa palabra “formal y material” entrar en esos adjetivaciones, no viene bien, “en caso de incumplimiento de esta norma estos señores se someten a estas” y los incumplimientos pueden ser de distinta naturaleza pero ya la Ley lo registra y ya registra la sanción, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Aceptada.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continúa la votación compañeros Diputados.

APROBADO

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Se suspende la sesión, un anuncio antes el Honorable Diputado Zambrano.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidente, invitar a los compañeros(as) Diputados en nombre del Presidente Oliva a la inauguración del ciclo de capacitación contra el cáncer que va impartir la Fundación de Lucha Contra el Cáncer, mañana a las nueve de la mañana en el Salón Cultural.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Mañana en el Salón Cultural nueve de la mañana, todos cordialmente invitados por el Presidente Mauricio Oliva Herrera, se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las tres de la tarde.

20.- Se suspende la sesión a las 8:10 de la noche.

21.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 24 de octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:25 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as) se reanuda la sesión, queremos darles la bienvenida a los funcionarios del Banco Central de Honduras, Don Germán Donald Dubón, Subgerente de Administración, don Eduardo Antonio Chinchilla, Jefe del Departamento Jurídico, Don Carlos Rubén Pinel, Jefe del Departamento de Tecnología y don Luís Benjamín Erazo, Jefe del Departamento de Infraestructura, sean ustedes bienvenidos.

22.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, manifestó: Vamos a darle lectura compañeros a una nota que hemos recibido a Secretaría. Secretario Congreso Nacional, Estimado Secretario. Yo, EPAMINONDAS MARINAKYS, Cónsul Honorario de la República de Polonia, en Tegucigalpa. He sido informado a través de la Honorable Embajada de la República de Polonia en Panamá, concurrente en Honduras; que las autoridades polacas, desean concederme la condecoración “CRUZ DE CABALLERO DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA REPÚBLICA DE POLONIA”. Me dirijo a Usted para solicitar al Congreso Nacional de Honduras, la autorización para recibir esta distinguida condecoración; que, según la Constitución de la República de Honduras, Artículo 205, numeral 17); es al Congreso Nacional que le corresponde autorizar a ciudadanos hondureños poder recibir condecoraciones de otro Estado. Agradeciendo de antemano su pronta colaboración a esta solicitud. Atentamente, Epaminondas Marinakys, Cónsul Honorario de la República de Polonia.

En base a la Constitución compañeros en el Artículo 205, numeral 17), siempre viene al Congreso Nacional, para que le autoricemos a cualquier hondureño poder recibir condecoraciones de otro Estado y el procedimiento se le da lectura y se le pregunta al Pleno si le autorizamos al Señor Epaminondas Marinakys, que pueda recibir esa condecoración por el Estado de Polonia y vamos a votar digitalmente para después darle la certificación.

A votación compañeros si le autorizamos para poder recibir esta condecoración de otro Estado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Creo que es un honor para el país que se reconozca la labor de un compatriota. así que los invito respetuosamente que lo aprobemos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:
APROBADA LA AUTORIZACIÓN.

23.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.033-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO PARA LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, PARA CONTROL DE DISPOSITIVOS MÓVILES, CONTROL DE DATOS CONFIDENCIALES Y ENCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN “DATA LOSS PREVENTION (DLP)”, MARCA MCAFEE”, suscrito el 23 de Mayo de 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor LUÍS CARLOS FLORES CÁRCAMO, en su condición de Representante Legal de la Empresa CCS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), medios de comunicación y a las personas que nos visitan del Banco Central, escuché ahí literalmente que el Artículo 1 dice: “Control de dispositivos móviles ¿Qué es exactamente este software? ¿Cuál es el objetivo de que el Banco Central que ve otras cosas quiera controlar dispositivos móviles? Tal vez, creo que está mal empleada la palabra, se percibe, pero quisiera saber exactamente cuál es el objetivo de este software que por lo que oigo de MACAFI, parece que es protección de virus u otras cosas, pero quiero tener más contexto para poder emitir un voto más razonado Señor Presidente, muchas gracias.

El Señor German Donald Dubón, Subgerente de Administración del Banco Central de Honduras quien expresó: Buenas tardes Señores Diputados, Señor Presidente, ésto es exclusivamente cuando se quiere introducir USB por ejemplo, en cada una de las máquinas, entonces se utiliza esta solución para qué es la gestión de riesgo, entonces al momento de querer poner un dispositivo móvil externo hacia una maquina no le permite, básicamente es esto.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Suficientemente discutido

A votación

EL Honorable Diputado Harry Sthepen Panting Zelaya apuntó: Perdón, existe un error ortográfico, dice “maracadas”, en vez de “marcas”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno la comisión de estilo tome mota de eso y que quede registrado.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó: En la lectura se dijo marcas.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el tercer debate también del Contrato de Prestación de Servicio No.331-2017 suscrito entre el Banco Central de Honduras y la Empresa SOFTMANAGEMENT S.A.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-331-2017”, para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS (SENDI), suscrito el 21 de febrero de 2017 entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa Extranjera SOFTMANAGEMENT S.A., por un valor de SETENTA Y OCHO MIL DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.78,000.00) que incluye un paquete de trescientas (300) horas de servicio de soporte técnico especializado, por el período de un año a partir de la suscripción del Contrato por valor de TREINTA MIL DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.30,000.00) y un paquete de cuatrocientas (400) horas de servicio de soporte técnico especializado, que será efectuado trimestralmente según consumo por un valor total de CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.48,000.00), debiendo retenerse por el valor total del Contrato la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOLÁRES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.19,500.00), por concepto de impuesto sobre la renta.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Conteníamos también con el tercer y último debate del Contrato No.030-2017 entre el Banco Central de Honduras y la Empresa **GBM DE HONDURAS, S.A.**

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.030-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON EL FABRICANTE SAP (ENTERPRISE SUPPORT), ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE NOVECIENTAS (900) HORAS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA EL SAP ERP DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL”, suscrito el 28 de Abril del 2017, entre el Señor Héctor Méndez Cáliz, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor Juan Carlos Almendares, en su condición de Representante Legal de la Empresa GBM DE HONDURAS, S.A.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos también con el tercer y último debate del Contrato No.032-2017 entre el Banco Central de Honduras y la Empresa Centro de Automatización de Oficinas S.A DE C.V.

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.032-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA CUATRO (4) SERVIDORES HP PROLIANT, CUATRO (4) CORTA FUEGOS FORTIGATE 80c DUAL 6PT SWITCH Y DOS (2) SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FORTIGATE 80c BUNDLE SWITCH, suscrito el 17 de Mayo de 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, Gerente y Representante Legal del Banco Centra de Honduras y el Señor STEWART CHARLES VARE, en su condición de Representante Legal de la Empresa CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. DE C.V. (CENTROMATIC).

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes DOCUMENTO No.048-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPETIDORAS DE RADIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, COMAYAGÜELA, SAN PEDRO SULA, CHOLUTECA Y LA CEIBA, ASÍ COMO LOS CORREDORES DE TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA, TEGUCIGALPA-CHOLUTECA Y SAN PEDRO SULA-LA CEIBA”, suscrito el 3 de agosto del 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el SEÑOR WOLFRAN SORTO BONILLA, en su calidad de Representante Legal de la Empresa GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM, S. DE R.L. DE C.V., por un monto de Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.494,500.00); que incluye el Impuesto sobre Venta por un monto de Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.64,500.00).

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), Presidente someto a la Cámara qué si se puede dispensar el primer y segundo debate y aprobar en un tercer y último debate este importante Contrato, ya que debido que estos contratos se hicieron

en el 2017 pasa el siguiente gobierno del 2018 y la urgencia pedimos que se apruebe en un tercer debate y último debate.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza puntualizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.070-2017, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Noviembre de 2017, entre el Licenciado HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de

GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Coronel JORGE ARTURO CABRERA LOBO, en su calidad de Administrador General de La Armería, misma que contiene el “CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VEINTITRÉS MIL (23,000) MUNICIONES F.C. 9mm LUGER 124 GR FMJ, MIL (1,000) MUNICIONES F.C. 223 FMJ Y MIL (1,000) MUNICIONES ESC. 12-OB ALTA”; firmando los Honorables Diputados: Johana Guicel Bermudez Lacayo, Leonor Osorio Valladares, Yahvé Salvador Sabillón, Julio César Nolasco y Víctor Manuel Barahona.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, nuevamente haciendo la solicitud que se dispense el primero y segundo debate y se apruebe en un tercer y único debate ya que este contrato que se suscribe con la armería es de suma seguridad del Banco Central, muchas gracias

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la dispensa de debate

Tomada en consideración

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Si, tengo una inquietud que dice en el contrato 23,000 municiones,

talvez me aclaran para que tantas municiones, es para la seguridad o sea por lo menos lo que estoy, dice contar con suministros de veintitrés mil municiones, o sea yo entiendo que es para darle seguridad a la seguridad que tiene el Banco Central, es correcto, pero tanta munición que yo recuerde.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Para todas las oficinas que tiene en Choluteca, en San Pedro, en Tegucigalpa, en La Ceiba, si, ¿le van explicar ahorita? con gusto.

El Señor Representante de La Armería enfatizó: Muy buenas tardes Señor Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Señor Presidente, nuestro recurso humano en materia de seguridad está constantemente en capacitaciones para efecto de mantener el resguardo todas las oficinas del Banco, así como sus bóvedas, básicamente es para eso.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó:

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2 (ÚNICO DEBATE)

El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 7) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de la Presidencia, mediante la modificación correspondiente, por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,564.500.00).

- 8) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 143 de la LEY DE MERCADO DE VALORES, contenida en el Decreto No.8-2001, del 28 de Mayo del 2000 el cual debe leerse de la forma siguiente: **ARTÍCULO 143.-** Ninguna persona natural o jurídica podrá, directa o indirectamente ser dueña de un monto igual o mayor al 25% de las acciones suscritas de un deposito, salvo que se trate de las bolsas de valores que podrán tener hasta el 50% en el proceso de organización y establecimiento de un Depósito, las bolsas de valores podrán suscribir un porcentaje mayor que éste, el cual conservarán por un período de hasta dos (2) años y que podrá ser ampliado por la Comisión. Una bolsa de valores no podrá participar en el capital social de más de un Depósito.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- (TERCER DEBATE)

El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación compañeros diputados

APROBADO

Este va en su tercer y último debate compañeros Diputados.

- 9) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 24, agregándole un cuarto, quinto y sexto párrafo; el Artículo 26 agregándole un tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafo de la **LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, contenida en el Decreto No.155-2015 de fecha 17 de Diciembre del 2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de Marzo de 2016, los cuales deberán leerse así:

“ARTÍCULO 24.- Se establece...

Lo dispuesto...

Cuando se suscribe...

El seguro a la carga es obligatorio y debe contratarse por su propietario y quien legalmente contrata en nombre de éste, asume los riesgos en su manejo y transporte, cuando el propietario de la carga o quien contrata por él, aún teniendo asegurada la misma, instruye se transporte en sobrepeso, sobredimensión o sin haber contratado el transporte cubriendo la tarifa mínima establecida en la ley o aprobada por el Instituto, cuando se suscita alguna de las circunstancias contenidas en el Artículo 1100 del Código de Comercio, en lo aplicable. Cuando producto de un siniestro, la compañía de seguros indemnice al dueño de la carga en virtud de un contrato de seguro subsistente con éste, las instituciones aseguradoras serán las únicas que podrán ejercer el derecho de subrogación en virtud de haber indemnizado un seguro. El derecho de subrogación es exclusivo de la Institución Aseguradora.

En el caso que la autoridad competente determine la responsabilidad del titular de la unidad o su piloto, éste, estará obligado a reparar el daño causado al dueño de la carga o contratante, hasta el límite del valor del

recobro de seguro o deducible pagado a la Compañía de Seguros por el contratante del mismo.

En caso de controversias surgidas por reclamos derivados de pólizas de seguros y contratos de transporte, relacionados únicamente a propietarios de las unidades de transporte, serán competentes para conocer dichas controversias, las leyes y tribunales de la República de Honduras”.

“ARTÍCULO 26.- El Servicio...

Queda extendido...

El incumplimiento de las prohibiciones sobre el abordaje de pasajeros o de carga, establecidas en el presente Artículo, supondrá por parte del Instituto a través de la Inspectoría General del Transporte Terrestre, la imposición de una multa de tres (3) a cinco (5) salarios mínimos al propietario de la unidad de transporte, con la cual se realizó la acción prohibida y, en el caso del transporte de carga no perecedera, en tanto no se haga efectivo el pago, se retendrá la unidad no pudiendo continuar su recorrido y pudiendo, el propietario de la carga o el titular de la unidad, transbordar la carga bajo control aduanero a otra unidad de transporte, la cual deberá ser de registro hondureño para su traslado a su destino. Igual sanción y medidas se les aplicarán a los propietarios de estas unidades en caso de sobrepeso y sobredimensión que se les detecte al circular en territorio nacional. Cuando la unidad tenga placa extranjera, se aplicará la sanción y la forma contenida en este Artículo, al propietario de la carga.

La custodia y conservación de la carga sea perecedera o no, que contenga la unidad retenida, será a cargo del titular de la unidad, el propietario de la carga y el piloto, teniendo éste la responsabilidad de comunicar a tales titulares de la retención.

Si la multa no es pagada dentro de un término máximo de tres (3) meses, mediante resolución el Instituto resolverá concurrir ante la instancia jurisdiccional a requerir el pago correspondiente, siendo el documento contentivo de la multa y la resolución relacionada, título ejecutivo, y garantizando el pago preferentemente con la unidad retenida, a efecto de lograr hacer efectivo ese pago.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo aplicable, en la carga perecedera y el abordaje prohibido de pasajeros y sea impuesta la multa correspondiente, el vehículo podrá continuar su recorrido, debiendo en el término de diez (10) días, cancelar la multa impuesta, sin perjuicio que la reincidencia podrá generar la imposición de la sanción correspondiente y la prohibición de ingreso establecida en el párrafo siguiente.

Si se reincide en tales infracciones dentro del período de un año, además de ser multado por igual cantidad y en la misma forma, se girará alerta a las aduanas terrestres del país a efecto de prohibir, por un período de un (1) año, el ingreso de la unidad con la cual se ha reincidido, contado a partir de la generación de la alerta”.

ARTÍCULO 24 (A REFORMARSE) (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, aunque suene repetitivo en este Congreso Nacional debo recordarle al Señor Secretario que no está la copia de este Dictamen en las computadoras y antes de que Usted usando el micrófono vuelva hacer algo parecido a lo que hizo ayer, debo de decirle que seguramente en las computadoras de los demás compañeros tampoco lo están, quisiera hacer una sugerencia sobre este Artículo Señor Presidente, primero, saber si existe la opinión de los transportistas de carga y si la Comisión de reunión para conocer cuál es su opinión con respecto a esto que estamos nosotros a punto de votar en este tercer debate por una razón Señor Presidente y que no estoy preparado para presentarlos ni siquiera como moción, sino que quiero aprovechar para que a través de este Congreso Nacional se pudiera invitar a los representantes de los transportes de carga porque está ocurriendo que en Honduras como se les hace pagar sobre el costo del flete de la carga al quince por ciento a la SAR, está ocurriendo que matrículas de Guatemala o de

El Salvador que no pagan este porcentaje están levantando cargas por ejemplo en San Pedro Sula, cobran el flete de seiscientos, Setecientos Dólares y lo llevan talvez a Juticalpa y el Estado no está percibiendo eso, pero también a los transportistas de carga les está afectando porque quien desea o necesita enviar la carga paga menos cuando le paga a las matrículas que circulan en el país de esta manera, sé Señor Presidente que se está hablando aquí de un tema del seguro y tengo el interés de saber si ellos tienen conocimientos y si tienen concurso o la opinión de ellos pero también quiero poner en auto en este Congreso Nacional de esto que le acabo de mencionar, que me lo acaban de decir el día de ayer Señor Presidente y me preocupa porque estamos, ellos nos están avisando a tiempo de algo que se puede convertir en un problema muy fuerte en el sector de transporte de carga, quisiera conocer la opinión de la Comisión y del Pleno también Presidente, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Mire, tiene razón ahorita están hablando del seguro, pero le voy anticipar una noticia, solo voy a permitir la discusión de dos (2) Artículos, este es un campanillazo para que los representantes del transporte estén presentes y sean testigos de la discusión de esta Ley la otra semana, así que comparto con Usted el hecho de que ellos no están enterados y están enterados, ha sido ampliamente consensuado, le voy a dar la palabra a dos miembros de la Comisión para que puedan darnos mayor información. Tiene la palabra el Honorable Diputado Yuri Sabas y después el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, las dudas

que presenta el compañero Luís son dudas válidas, pero esta Comisión que tuve el honor de trabajar en ello y que presidió el compañero Francisco Rivera trabajó largas jornadas, extensas jornadas con los transportistas, costó más bien llegar al acuerdo, este Artículo es para proteger al transportista, porque lamentablemente talvez.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro, si me le pone atención por favor al Honorable Diputado Yuri Sabas.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez enfatizó: Este Artículo compañero, es para proteger al transportista, porque resulta que contrataban un, voy a simplificar para que entendamos, contrataban un dueño de transporte que jalará camarón de Choluteca a Puerto Cortés, pero el dueño del transporte tenía que también pagar la carga el seguro de la carga y si había un accidente, resultaba que la naviera le retenía los pagos al dueño del transporte, entonces este Artículo lo que deja es bastante claro que si contrato un cabezal para que me hale un contenedor de camarón tengo que asegurar el camarón, no responsabilizar al dueño del camión, porque él no va poder asumir el seguro hasta más del costo del flete, acarrean un contenedor de camarón que cuesta un millón de dólares en un cabezal, que cuesta doscientos mil y le van a querer cobrar en caso de un accidente todo al dueño del transporte, no va a poderlo asumir, para eso existe el seguro, el seguro es una obligación y se está dejando claro que es obligación del que hala la carga también tiene su propio seguro y también estamos dejando claro Presidente porque existía un abuso, aseguraban la carga, aseguraban el transporte, se daba vuelta, había un accidente pero resultaba que se

daban vuelta porque el chofer tenía culpa, había responsabilidad del dueño del cabezal, el seguro le pagaba a la naviera pero empezaban hacer la subrogación y la naviera venía y le retenía el pago al dueño del transporte, no podía porque ya la aseguradora le había hecho efectivo al pago correspondiente, entonces toda la subrogación y responsabilidad se tiene que dilucidar en los juzgados correspondientes, el juzgado es el que va a definir quien tiene que pagar, no le van a poder retener el pago a un ciudadano hondureño simplemente porque le deben, Usted se accidentó y yo te debo y no te voy a pagar, la aseguradora es la que va a definir en los juzgados correspondientes, también van a definir responsabilidad, eso es del primer Artículo. La segunda pregunta que hizo el compañero Luís es cierto aquí trabaja gente o ha estado trabajando gente que no tiene placa nacional y lo hacían de manera ilegal, más adelante en el articulado se está dejando regulado eso para evitar la competencia desleal que tenían nuestros conciudadanos de transporte, porque le voy a dar un ejemplo, venía alguien con carga desde Panamá a San Pedro Sula y llevaba la carga de Panamá a San Pedro Sula y eso es lícito y eso es legal, pero allá en San Pedro Sula el panameño cargaba sin tener permiso para trabajar en Honduras, cobraba en efectivo, no pagaba impuesto, no paga seguro, no paga seguro social, no paga nada en Honduras, pero cobra la mitad porque es flete falso y deja sin trabajo a los connacionales, entonces también eso se está regulando en la presente Ley, ha sido una jornada ardua, bien complicada no crea que fácil, porque el transportista también ha sido, han abusado de él y ellos están como hipersensibles y costó lograr llegar a acuerdos, pero al final creo que se hizo lo mejor posible, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: A Usted Diputado por tan clara explicación.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), creo que ya el Honorable Diputado Yuri Sabas hizo una amplia explicación solo vamos a pequeños detalles que vamos a complementar Señor Presidente. De acuerdo con el Diputado Yuri Sabas en el sentido de que el Honorable Diputado Luís Redondo pues tiene sus inquietudes válidas y que es oportuno darle las aclaraciones correspondientes, primero este Proyecto viene del Poder Ejecutivo un interés del Señor Presidente de la República el Abogado Juan Orlando Hernández de poder proteger a nuestros transportistas porque los transportistas nuestros realmente Señor Presidente y compañeros Diputados son prácticamente están desprotegidos en todos los aspectos hasta el día de hoy, esta Ley viene a darles la protección, son 800,000 contenedores aproximadamente que se movilizan al año y con una serie de desventajas a nivel centroamericano, en el momento que se vaya desarrollando la Ley van ir observando ustedes que nuestros transportistas no pueden traer fletes de otros países de Centro América, sin embargo los centroamericanos pueden llevarse lo que quieran de acá de Honduras y los nuestros están completamente desprotegidos, si llevan carga a Panamá tienen que venir descargados porque no le permite en el país, entonces esto lo estamos o los demás países permiten que los nuestro puedan transportar en igualdad de condiciones o no hay transporte para los otros centroamericanos acá tampoco, pero aquí se va a proteger a los transportistas hondureños, nuestro transportistas, en consecuencia, quiero decirles a todos los diputados y en especial al

Honorable Diputado Redondo Guifarro que esta Ley fue objeto de un proceso, donde estuvo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con este primer Artículo, la Comisión ya vienen con las indicaciones de ellos, fue varias jornadas con la Presidenta de la Comisión, en el tema de los Tratados del Libre de Comercio, estuvo el Ministerio correspondiente representado por la honorable abogada Alejandra Chang estuvo en varias jornadas también para que no haya un choque para los Tratados de Libre de Comercio, entonces fue socializado y dos (2) jornadas estuvo el Señor Presidente también de la República, el abogado Juan Orlando Hernández con todos los sectores el COHEP, las navieras, todos así es señor Presidente que ojalá ya la otra semana estén los transportistas o para que puedan dar fe de lo que aquí estamos realmente tratando en este dictamen, está completamente consensuado con todos, transportistas, gobierno, naviera, el COHEP estuvo en muchas reuniones así es que yo creo que ha sido un trabajo muy importante y yo quiero felicitar a todos los diputados los de esta comisión que han participado intensamente en largas jornadas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros(as), realmente podemos dar fe de la ardua labor que se llevó a cabo a lo interno de la Comisión y formó parte de esas jornadas y efectivamente respaldamos con los compañeros que me antecedieron, es cierto hubo momentos de mucha tensión porque lógicamente estaban los representantes de las navieras, los transportistas independientes de cooperativas, la Comisión de Bancas y Seguros y todo lo que los compañeros dijeron y creo que el espíritu de esta reforma a la Ley de Transporte sencillamente viene a cumplir esa misión creo que nuestros transportistas estaban en total desventaja con respecto a los transportes de la región y esto viene a ponerlos casi en igualdad

de condiciones, era injusto las quejas que escuchamos de cada uno de los transportistas y creo que al final se logró llegar a consensos de tal forma de que todas las partes queremos nosotros que quedaron bastante satisfecha y en ese sentido pues pedirles a los compañeros de todo el Pleno que apoyemos estas reformas que efectivamente creo que para la reforma que se lleva acabo que son pocos Artículos realmente se llevará uno, menos de diez (10) jornadas de trabajo y estudio entonces creo que está debidamente socializado y creo que cumple las expectativas del sector transporte, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados.

Continúa la votación compañeros, queda alguien que no ha marcado su voto, para esperarlo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), creo que hemos mandado un buen mensaje hoy como Congreso a los señores que se dedican a la actividad de transporte terrestre en Honduras, vamos aprobar únicamente este Artículo con una buena señal y esperamos contar con la presencia de ellos la próxima semana para entrarle de frente a esta legislación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Queda aprobado el Artículo.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-001-2017, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE

REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.1: LA ENTRADA-SANTA ROSA DE COPÁN, por un monto total de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL, CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES CON 46/100 (US\$.46,309,133.46) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero TIAGO RITO COUTO, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora CONSTRUCCIONES GABRIEL A. S., (COUTO S.A.) a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017); firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Román Villeda Aguilar, Roy Dagoberto Cruz Pérez, Olga Josefa Ayala Alvarenga y Erik José Alvarado Alvarado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 y 2 en el debate enunciado.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRERERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.2, LA ENTRADA-LOS RANCHOS, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES CON 68/100 (US\$.1,529,901.68) y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de

Inicio, suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor SAÚL NELSON DE LEÓN, en su condición de Representante Legal de la Empresa INGENIERÍA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (INSERINSA), a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016); firmando los Honorables Diputados: Melvin Roberto Paredes Milla, Vicepresidente Román Villeda Aguilar, Hugo Ricardo Hernández, Roy Dagoberto Cruz Pérez, Olga Josefa Ayala Alvarenga y Erik José Alvarado Alvarado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 y 2 en el debate enunciado.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, ubicada en el Departamento de Copán, HONDURAS, C.A., LOTE No.3, LOS RANCHOS-EL FLORIDO, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$.1,547.711.98) y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor JOSÉ ROLANDO BARRIENTOS ZEPEDA, en su calidad de Representante Legal del Consorcio GETINSA-PAYMA-GEOTECNIA Y PAVIMENTOS; a los veintisiete días del mes de Diciembre del años Dos Mil Dieciséis; firmando los Honorables Diputados: Melvin Roberto Paredes Milla, Román Villeda Aguilar, Hugo Ricardo Hernández, Roy Dagoberto

Cruz Pérez, Olga Josefa Ayala Alvarenga y Erik José Alvarado Alvarado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 y 2 en el debate enunciado.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-003-2017, "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.2: LA ENTRADA-LOS RANCHOS, por un monto total de TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES CON 65/100 (US\$.38,317,062.65) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero TIAGO RITO COUTO, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora CONSTRUCOES GABRIEL A. S., (COUTO S.A.) a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017); firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Román Villeda Aguilar, Roy Dagoberto Cruz Pérez, Olga Josefa Ayala Alvarenga y Erik José Alvarado Alvarado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 y 2 en el debate enunciado.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la ASOCIACIÓN HONDUREÑA DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA (AHOTES), del pago de toda clase de Tributos, tasas, contribuciones y derechos arancelarios.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 15) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.17-DGTC, Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Junio de 2015, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.37, suscrito por LOS ESTADOS MEXICANOS, GUATEMALA Y EL SALVADOR, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 25 DEL TRATATO DE MONTEVIDEO, para la exportación e importación de GAS NATURAL entre MÉXICO, GUATEMALA Y EL SALVADOR; firmando los Honorables Diputados: Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Marco Antonio Velásquez, Denis Armando Castro Bobadilla, Sara Ismela Medina Galo, José Edgardo Castro Rodríguez y Wilmer Raynel Neal Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 y 2 en el debate enunciado.

- 16) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus

partes el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0010-DGAJT-C, de fecha diecisiete de (17) de Mayo del año dos mil diecisiete (2017), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA”; firmando los Honorables Diputados: Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Samuel Armando Reyes Rendón, Marco Antonio Velásquez, Denis Armando Castro Bobadilla, Sara Ismela Medina Galo, Selvin Ramón Rueda, José Edgardo Castro Rodríguez, Wilmer Raynel Neal Velásquez y Karlin Isvela Álvarez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 17) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0017-DGAJT-C. Tegucigalpa, M.D.C., 6 de noviembre de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS, CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UPAZ EN HONDURAS”.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 18) Se anunció la discusión en tercer debate del Artículo 5 de la LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quisiéramos darle la bienvenida nuevamente a esta Casa del Pueblo a don Fredy Espinosa Mondragón, Excompañero de Cámara de CONSUCODEH, Francisco Ordoñez CHC, Blanca Chávez, de la Secretaría de la Presidencia, al igual que Alejandro Pavón, Cristhian Erazo, de SAR, Ramón Pérez de FECORAH, Wenceslao Chirino de COAPALMA-HONDUPALMA, Ramón Pérez y David Alvarado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, todos bienvenidos a la Casa del Pueblo, vamos a continuar aprobando en tercer y último debate esta Ley tan importante del sector social.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidente, habíamos aprobado el día de ayer los Artículos 1, 2, 3 y 4, estaríamos con el Artículo 5, pero nos manifiesta, Presidente la Comisión que tiene también una nueva propuesta para que ellos puedan darnos a conocer la nueva propuesta.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen, expresó: Muy buenas noches Señor Presidente, compañeros del Pleno, invitados especiales, la nueva propuesta es la siguiente:

ARTÍCULO 5.- En un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto todas las personas jurídicas que funcionan al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía, no incluidas en los Decretos No.53-2015 y No.92-2015 deben inscribirse en el Registro Unificado del Instituto de la

Propiedad, creado mediante el Decreto No.46-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de abril del 2016.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Buenas tardes Presidente, con el ánimo de contribuir, hay una confusión y usted que tiene tantos años de estar aquí en el Congreso entiende bien esto. Los Honorables Diputados de la Comisión en primer debate leyeron nueve (9) Artículos en tercer debate solo trae siete (7), entonces tenemos que ir eliminando porque el Artículo 5 del primer debate se juntó con el cuatro (4) que ya fue aprobado, entonces ella tiene que pedir la eliminación del Artículo 5, o la reforma del Artículo 5, por esta nueva redacción y vamos que tener que eliminar más adelante otros Artículos, porque si no Secretaría va a tener un proyecto aprobado en primer debate y un proyecto aprobado en tercer debate.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó, sobre la inquietud del Honorable Diputado Sabas del Artículo original del debate aprobado del primero y segundo y el Artículo 5 con nueva redacción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, hay que mencionar compañero Yuri, el día de ayer después de reuniones de trabajo que realizaron estos últimos días la Comisión de Dictamen, los miembros de HONDUPALMA, gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, gente de la SAR, gente del Poder Ejecutivo, determinaron hacer varios cambios en todos los Artículos casi. El Artículo 5 le dimos primero y segundo debate en el procedimiento legislativo, la Comisión ya en su tercer y último debate tiene la atribución de sugerir una nueva

propuesta y una nueva redacción y es este Pleno es el que determina si la votamos o no la votamos, entonces no nos afecta en ningún momento al momento de revisar compañero Yuri porque vamos a aprobar la nueva redacción, no la redacción anterior, posteriormente porque estaba revisando las propuesta de casi un nuevo Dictamen que está presentando solo tiene siete (7) Artículos habría que votar, eliminar el Artículo 7 y 8 del Dictamen, pero si lo hemos hecho en diferentes leyes que hemos aprobado Yuri, no le miraría ningún problema.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Coincido con el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, el asunto que el Artículo 5 ayer se anexó con el 4, o sea que el Artículo 5 original ya está ahora en el número 4 y el 5 que vamos a discutir es otro, entonces ella debe de decir ya se juntaron el Artículo 4 y el Artículo 5 ayer, entonces tenemos que pedir la eliminación de la redacción del 5 y presentar una nueva redacción porque ese es otro Artículo diferente, o pedir la modificación del Artículo 5 y luego el Artículo 7 que es el más importante, que por eso estoy poniendo atención Presidente, el Artículo 7 manda a derogar los Decretos Nos.53-2005, el 92-2015 y ese más bien viene toda la Ley homologado, entonces sí se nos olvida quitar el Artículo 7, nada de lo que aprobamos funciona, nada más hago esa observación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: No el Artículo 7 será eliminado, de eso no cabe la menor duda, lo que tenemos que darle el procedimiento si eliminamos el Artículo 5 original.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: Si estaba revisando acá Yuri, pero la redacción original del

Artículo 5, no la hemos agregado en ningún otro Artículo de los que aprobamos con los cambios sugeridos el día de ayer. El Artículo 3 que se agregan como cinco (5) párrafos nuevos, pero no habla del 36%, entonces si es diferente la redacción Yuri, lo que vamos hacer después de votar el Artículo 6 es eliminar el 7 y 8 en la votación para que lo propone el mismo compañero Yuri Sabas puede proponer de eliminar del Dictamen los Artículo 7 y 8 y ahí quedaríamos claros, Yuri que no estaríamos enredados con ese Artículo 7.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía apuntó: Gracias Presidente, solo quiero preguntarle a la Comisión, porque estas personas jurídicas tienen que registrarse en el Instituto de la Propiedad, si es una, un Decreto que se está beneficiando a diversas organizaciones del sector social de la economía, no veo ninguna relación con el Registro de la Propiedad.

El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Buenas noches Honorables Diputados, actualmente existen tres (3) Registros, en el cual se inscriben este tipo de tres (3) empresas del sector social de la economía, la Secretaría de Desarrollo Económico, la SAG y otras que están en otra institución, en virtud de lo cual en aras de la simplificación administrativa es mejor unificar un solo registro de este tipo de empresas.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez apuntó: Gracias Señor Presidente, me parece un poco bien la redacción que propone la Comisión, más sin embargo Presidente, sugeriría una nueva redacción, tomando en consideración que realmente Presidente las personas jurídicas deberían de quedar sujetos, o sea al revés, tendría que leerse de la siguiente manera: **ARTÍCULO 5.-**

“Todas las personas jurídicas que funcionan al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía no incluidas en los Decretos Nos.53-2015 y No.92-2015 deben inscribirse en el Registro Unificado del Instituto de la Propiedad creado mediante el Decreto No.46-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de abril del 2016”. Y luego entonces sería el plazo, “En un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.” Tendría que dársele vuelta, así como lo leí Presidente para que tenga congruencia y que las personas jurídicas sean el sujeto por el cual vamos a regir el plazo de seis (6) meses.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, creo que hay que dar al César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios, he venido escuchando en la discusión de este Proyecto al honorable mandatario del pueblo del Partido Libertad y Refundación, orgullo del municipio de la parte Sur de Francisco Morazán, Nueva Armenia Juan Alberto Barahona expresarse con mucha propiedad sobre el tema, quiero felicitarlo porque sus intervenciones han sido sesudas y oportunas, quiero decir honorable mandatario Presidente, que me asalta una duda con respecto, con la ortodoxia de la redacción, porque ahí dice: “A partir de la fecha de la publicación”, clásicamente en el debate parlamentario se ha utilizado en el día de su publicación, no poner la fecha que puede coincidir, pero lo correcto es el día de su publicación, además el honorable mandatario del pueblo Juan Barahona, con mucha propiedad ha preguntado y este es una cosa que tenemos que ir eliminando, la burocracia. El honorable representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha establecido, creo que es la realidad que solo se va a registrar en un registro porque eso miren los abogados hay veces

andamos saltando en algunas cosas que hay que ir a una Secretaría a otra Secretaría y pierde un día solo en andar presentándolo y debemos de simplificar la administración pública. El sector social de la economía es muy importante, históricamente para los Diputados que no son abogados el padre de la actual Secretario de Estado en el Despacho de Educación, don Marcial Solís, que es el padre y fundador históricamente del cooperativismo en Honduras, con un hombre que vino de otras parte de la ecúmene civilizada el doctor Zansin, originalmente el Código de Comercio que fuera aprobado en el Gobierno del Presidente, abogado Juan Manuel Gálvez en 1950 y que se trajo al eminente profesor mexicano Doctor Joaquín Rodríguez y Rodríguez a redactar el Código de Comercio, en aquel momento decía, son mercantiles, independientemente de su finalidad las sociedades nombre colectivo, las sociedad cooperativa, la sociedad en comandita simple, la sociedad comandita pro acciones, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad anónima, sin embargo, se emitió el Decreto No.158 de 13 de marzo de 1954 para excluir del otro tipo de situaciones en el cooperativismo, quiero en esto apoyar a este sector, pero si estoy de acuerdo con el honorable mandatario de Libertad y Refundación Juan Barahona que simplifiquemos por el amor de Dios que no creemos obstáculos y escoyos y más burocracia y por favor que me le corrijan la fecha” por el día de su publicación”, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, debo hacer una aclaración con respecto a un cometario que se hizo en la discusión de esta Ley, el

día de ayer por el Secretario del Congreso Nacional que hasta el día de ayer a las 6:06 p.m. se copió este dictamen en las computadoras, después de la discusión recibí una carta y recibí varios comentarios de representantes de diferentes cooperativas del país y me voy a permitir para la Comisión y para los compañeros Diputados de este Congreso Nacional, haciendo uso de la representación que tengo del pueblo, de esta carta, prosigo a leer lo siguiente: “Lo que más me llamó la atención es esto de la carta que es más larga. La reforma en mención de darles un plazo perentorio para normalizar el pago de impuesto bajo el régimen tributario de la renta, es una acción que solo dejará como logro real, escuchen bien esto; según el sector cooperativista que me mando esto, no Luís Redondo, la eliminación de un sin número de empresas que bajo el marco de la economía social de organización en las diferentes aldeas, municipios y departamento del país, sobre todo en el área rural, por no poder pagar los tributos establecidos como obligación de los últimos cinco (5) años, tal como lo establece el Artículo 1 del Decreto en discusión, lo que dejará más vulnerable la figura de asociatividad, que se ha venido promoviendo en las zonas rurales, es más bien imperativo, por lo anterior que se declare exentas del pago de estos impuestos a estas figuras asociativas y se inserten la figura de contribución social del sector social de la economía de manera diferenciada a otro tipo de figuras asociativas sin fines de lucro por ser modelos empresariales de subsistencia con el fin de vidas al ser humano dejando por un lado el lucro personal y la explotación global, siendo un porcentaje justo, equitativo y consecuente con la realidad económica de estas figuras de asociación que contribuyan con un 5% de sus excedentes netos a partir del año 2019 y dejar exentas del pago de so impuestos que pudiera ver contabilizado el estado como obligaciones de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y me detengo aquí compañeros de Cámara y le doy lectura porque me

siento en la responsabilidad de transmitir exactamente una nota que viene de una de las cooperativas que esta involucrados en este Decreto que estamos leyendo. Este tipo de investigaciones o de trabajos se pueden hacer o lo podemos preparar nosotros como Diputados, cuando desde el primer debate existan en estas computadoras o en el físico cumpliendo con la Ley Orgánica, una copia de los dictámenes y que no vengamos a este Congreso Nacional a cambiar nueva redacción, nueva redacción al momento de la discusión y lo digo con todo respeto sin querer ofender a nadie, solamente transmitiendo lo que el sector cooperativo, está transmitiendo, un 5% lo creen justo y que no les cobren para atrás los años, sé que ya se aprobó aquí algo de eso del Artículo 1, ayer haciendo uso de la Resolución No.1-2018, sin embargo me siento en la obligación de leerlo porque si nosotros aprobamos esto, aquí está la carta Presidente, y se la puedo entregar a la comisión para que puedan hacer los cambios que corresponda, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Diputado Redondo, yo no dudo de la carta que le enviaron y creo que cuando uno consensua este tipo de leyes, la mayoría del sector podrá estar a favor y talvez otro sector no podría estar de acuerdo, lo que sí le puedo decir a usted que el sector cooperativo representado por el Señor Fredy Espinoza Mondragón, por don Francisco Ordoñez, Ramón Pérez, por HONDUPALMA, por COAPALMA, ellos si lo consensuaron con la Comisión tal y como se aprobaron los primeros cuatro (4) Artículos, posiblemente el sector cooperativista que le envío a usted la Carta es otro sector que hay que respetarlo. Sin embargo, usted nunca logrará el 100% de consenso del sector cafetalero, del sector cooperativo, del sector bancario, del sector energético, nunca va a lograr un 100%, es imposible, respeto

muchísimo la carta que le enviaron, ya aprobamos cuatro (4) Artículos, ojalá que esa carta se la hubieran mandado antes de la aprobación del Artículo 1 y usted lo hubiera argumentado con la Comisión, sin embargo, ya estamos en el Artículo 5.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen, manifestó: Muy buenas noches nuevamente, referente a la consulta que tiene nuestro compañero Luís Redondo, quiero comentarle que nosotros como Comisión recibimos el Proyecto de Ley, nosotros como Comisión, nos reunimos y presentamos ante la Cámara el proyecto, según nuestros puntos de vista, pero también en el proceso nos dimos cuenta que parte de la opinión del sector de los actores principales que son ellos como empresas asociativas, empresas campesinas, al igual que el sector cooperativo no teníamos una observación clara referente al proyecto, por lo tanto el día de ayer nosotros desde tempranas horas del día convocamos como usted señor Presidente hizo mención a Representantes de CONSUCOOP, a representantes de la confederación hondureña de cooperativas de Honduras, que ahí creo que le damos la respuesta al compañero que están todas las cooperativas, todas las federaciones dentro de ella en representación también hicimos el llamado a los representantes de la secretario de Presidencia, hicimos el llamado, la convocatoria el día de ayer a las personas relacionadas con el SAR, al representante de FECORAH, que tengo aquí en mi costado que es el Señor Elías Villalta, quien también estuvo en dicha reunión como compañeros y amigos de HONDUPALMA, COAPALMA y representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, entonces hicimos un consenso de dicha Ley, donde se tomaran en cuenta las observaciones y las opiniones de ese sector, porque realmente son ellos los actores principales del beneficio de

esta Ley y por tal razón nosotros ayer aquí en el Pleno presentamos la nueva redacción de dicho Proyecto, donde nosotros tomamos en cuenta todo lo que va a beneficiar ese sector dadas las respuestas y observaciones de ellos, le quiero comentar también que talvez si fue improvisado, pero nosotros tomamos la decisión con ellos de que el proyecto redactado que le estamos presentando es el más idóneo, consensuado para el beneficio de ellos, aquí ninguna parte del sector social de la economía está en contra de esta nueva redacción, al contrario están muy satisfechos, están muy felices porque viene a beneficiar a gran mayoría que son ellos de ese sector económico, me gustaría señor presidente que me le ceda la palabra al señor Elías Villalta de FECORAH para que el en representación de todas estas organizaciones antes mencionadas le dé el punto de vista general con respecto al proyecto.

El Señor Elías Villalta, Representante de HONDUPALMA apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, señores parlamentarios de este Congreso Nacional, realmente lo que el diputado Luís Redondo propone sería lo idóneo, pero la intención y lo que hemos venido trabajando es una propuesta que no solo beneficia al sector sino también al Estado de Honduras, hemos venido trabajando las cooperativas ya son beneficiarias de un decreto donde también tienen un aporte del quince por ciento y este proyecto no es un proyecto que lo comenzamos ayer, tenemos ya casi alrededor de dos (2) años de estar trabajando en esta propuesta y hemos venido todo un sector que había quedado fuera de esta propuesta, que estamos hablando de más de 7,800 empresas asociativas y asociaciones que hay en el país que no era beneficiarias y hay que entender cuál es el excedente neto y cuál es el aporte de ese excedente neto que van hacer las empresas al aporte social.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vamos a votación compañeros.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Lenin y después la votación, está en el curul de Oliva Zúniga.

El Honorable Diputado Lenín David Laínez Sánchez apuntó: Gracias Señor Presidente, para dar fe de lo que ha hablado el Señor Redondo esta noche, es fidedigno yo también tengo la carta me la dirigieron a mí, cierta parte del Sector Cooperativista y puedo mencionar un pequeño abstracto de la carta que mandó el Sector Cooperativista, solo para que como legisladores le demos la debida importancia al tema. Ellos dicen cito literalmente “que el Estado ha venido emitiendo medidas legislativas tendientes a garantizar la participación de los sectores campesinos y obreros en el desarrollo de actividades económicas de acuerdo con el principio constitucional de justicia social, en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, en que se fundamenta el sistema económico de Honduras, que de acuerdo al Artículo 330 de la Constitución de la República la economía nacional se sustenta en la coexistencia democrática y armónica de diversas formas de propiedad y de empresa” a la vez ellos citan el Artículo No. 1 del Decreto No.193-85 del Sector perdón de la Ley del Sector Social de la Economía, luego ellos rezan el Artículo 1 y el Artículo 2 y luego de la misma carta encaja lo que el compañero Luis Redondo leyó, así que para dar fe de que no es

invento del compañero Redondo y que lo hacemos con la más sana intención, ya que ellos estuvieron llamando anoche y nosotros no contábamos con el Dictamen hasta el día de ayer lo tuvimos en la computadora, así que no lo hacemos con ideas negativas, es más lo hacemos con la más sana intención de crecer y de que como este pueblo está tan celoso porque se escucha bonito y se ve bonito la Ley de Contribución Social del Sector de la Economía, pero a este pueblo le han metido tanto trancazo que hoy tiene miedo a cualquier proyecto de Ley que se dictamine en este Congreso, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Continúa la votación compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Con la nueva redacción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina enfatizó: APROBADO con la nueva redacción propuesta por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 6.- También nos menciona la Comisión tiene nueva redacción.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Sorto, Presidenta de la Comisión de Dictamen, expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, voy a leerles el Artículo 6, pero me gustaría darles una

explicación de forma clara referente a los puntos de vista de nuestros compañeros, ya que nosotros hemos elaborado esto en base al beneficio del Sector Económico con la opinión de ellos y quiero recalcarles que el Sector Cooperativo de Honduras tiene respetados sus decretos ya aprobados en la legislación anterior que son los Nos.53-2015 y el 92-2015, nosotros llegamos a un acuerdo con ellos de que íbamos a respetarles tales decretos de manera de que estos Artículos nuevos que entrarán en vigencia son exclusivamente para el Sector de la Economía Social, dejando excluido al Sector Cooperativo porque ya ellos cuentan con sus propios beneficios en respecto a este proyecto. El **ARTÍCULO 6** redactado dice así: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, debe emitir el Instructivo Técnico Tributario respectivo para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina apuntó: A discusión el Artículo 6 con su nueva redacción.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, siempre he predicado en la Cámara y en la Cátedra universitaria que hablemos claro y no confundamos a los destinatarios de la Ley, dice “Debe emitir el Instructivo Técnico Tributario” las leyes ordinarias son objeto para su desarrollo y buena aplicación de reglamentos, entonces lo que apruebe el Congreso es un Reglamento de este Decreto y cuando se habla debe decir “el Reglamento Técnico Tributario para su aplicación de lo dispuesto en este Decreto”,

entonces que se le quite “respectivo” porque es pleonástico verdad, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, ¿es a Finanzas que le corresponde emitir Reglamento Tributario? no es a SAR, entonces les pediría a los Señores de SAR y de la Secretaría de Estado de Estado en el Despacho de Finanzas que me aclaren porque tengo esa duda, yo pensaba que era a la Secretaría de Administración de Rentas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Don David Alvarado de SEFIN por si es tan amable.

El Señor David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Buenas noches, en relación a la pregunta del Honorable Diputado Sabas, el Código Tributario establece claramente que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene la potestad reglamentaria.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero expresó: Muchas gracias Presidente, bueno con relación a la consulta del Honorable Diputado Yuri Sabas y con el agregado que le hizo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, por lo menos ya queda claro que es un Reglamento el que se va hacer, ahora bien el Código Tributario en el Artículo 9, numeral 2) establece que la Administración Tributaria por conducto de su respectivos titulares

están facultados para dictar actos administrativos de carácter general que contenga los procedimientos y criterios técnicos, me parece que es la Administración Tributaria, en este caso el Servicio Administración de Rentas el que debe emitir los criterios técnicos y los acuerdos generales si deben ser por parte de la Secretaría de Finanzas, en ese sentido me parece que hay que quintarle parte entonces de criterios técnicos y que quede establecido que es un Reglamento para la Ley, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina apuntó: A votación la nueva redacción del Artículo 6, con las sugerencias aceptadas.

APROBADO

ELIMINACIÓN ARTÍCULO 7 Y 8 DEL DICTAMEN

Vamos a votar compañeros la eliminación del Artículo 7 y 8 del Dictamen así que a votación la eliminación del Artículo 7 y 8 del Dictamen, votamos por la eliminación de estos dos (2) artículos.

APROBADA LA ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL DICTAMEN:

ARTÍCULO DE LA VIGENCIA.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Votemos compañeros por el Artículo de la vigencia, bueno hay compañeros, queda alguien por votar compañeros.

APROBADO

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros diputados y diputadas, hoy el sector campesino, el sector agrario principalmente aquellos campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria, quiero ser portador a través del Presidente de FECORAH, Elías Villalta, porque no están aquí los compañeros de todos los grupos campesinos que hoy el único error que cometimos en aquella oportunidad no haber hecho como dijo Oswaldo el Padre del Cooperativismo como fue Don Marcial Solís, HONDUPALMA es una empresa de segundo grado igual que COAPALMA, formada exclusivamente por productores hoy empresarios agroindustriales con marcas diferentes que compiten en los mercados centroamericanos y parte del mercado del Caribe. Yo quiero manifestarle al Señor Presidente y a todos los diputados de este Hemiciclo que HONDUPALMA hoy está manejada por los hijos de los campesinos, los gerentes de fincas, los gerentes industriales, los gerentes mecánicos y electromecánicos, son hijos de los campesinos, muchos compañeros que iniciamos esta lucha en 1974 hoy se está logrando el beneficio económico de un gobierno responsable, de un gobierno que le ha dicho si al sector reformado, que le ha dicho si a los que hoy y ayer usaron caites y botas de hule, no se me olvida la marca URLA, muchos quizás ya no están en este momento, pero están sus hijos, empresarios agrarios que dieron alma, vida y corazón en El Negrito, Yoro, hoy al igual que COAPALMA, que la Cooperativa SALAMÁ, que PALCASA y otras cooperativas que se van a sentir beneficiadas con los incentivos que hoy el gobierno les está ofreciendo a través de la productividad y a través de la agroindustria de primero, segundo y tercer derivación.

Cuando nosotros iniciamos este proyecto apenas había una, dos tres champas allá en la Concha, allá en la Colorada, allá en la Locha, allá en Mezapa, allá en DABAO, INDABAO, allá en la Colorada, en La Ceibita, en El Naranjo, muchos amigos y amigas que son de El Progreso saben lo que les estoy diciendo, días duros, luchas que no quisiera recordarlas porque llorábamos en el campo juntamente con el sector agrario, cuando fuimos inclusive perseguidos por personas que realmente no querían el desarrollo agrario de los campesinos, quiero recordarles esas épocas doradas cuando los planes de desarrollos se hicieron en 1972, si los gobiernos democráticos hubieran seguido esa plataforma no tuviéramos solo un cajón, no tuviéramos solo una HONDUPALMA, no tuviéramos solo una COAPALMA, no tuviéramos solo una Cooperativa SALAMÁ, se vendieron muchas empresas como la cooperativa y la Fábrica Los Leones, allá en la mar izquierda, empresas allá como la Barramonte Ibenio, (Que en Paz Descanse) que ese lleva su nombre, proyectos como Monjarás en el Sur, como Namasigue en Atlántida, como San Manuel en Cortés, como Porto Arturo en Atlántida, de todos esos esfuerzos solo quedaron tres (3), proyectos insignes de la Reforma Agraria, donde esta Guanchías, donde esta Buenos Amigos, allá en el Aguán solo se quedaron con el rubro del banano, en el sector de Santa Rita, Departamento de Yoro, luchas grandes allá en el Centro de Villatoro, allá en El Progreso, en el Sargento Villatoro, cuando andaban grupos queriendo formar que no eran lo que realmente querían los campesinos, hasta me voy a quitar los anteojos para verlos bien, yo quisiera agradecerle profundamente a la Honorable Diputada que trabajó juntamente con la SAR por haber hecho realidad una ilusión de más de cuarenta y cuatro años, porque el único pecado que hubo fue no haber formado las cooperativas agrarias, hoy hay cooperativas que están en la sombra de la Reforma Agraria, las

cooperativa cafetaleras, las cooperativas financieras como es ELGA, la CHOROTEGA y que tenemos los campesinos y las cooperativas, no tenemos ninguna cooperativa que venga a mejorar las condiciones económicas. Honduras tienen más de ciento cincuenta mil hectáreas de palma aceitera y dicen los europeos que estamos destruyendo nosotros el medio ambiente, si es un bosque natural que tiene más de treinta y seis hojas por año, que produce treinta y seis y cuarenta toneladas por hectáreas solo porque es la competencia de la soya y el ajonjolí en otras partes del mundo, Elías Villalta por favor párate en frente para que sigas, de frente quiero verte para que lleves un mensaje de 128 Diputados de este Soberano del Congreso (no te me sientes o es que ya estas viejo) de este Soberano Congreso y dales un saludo a todo el sector cooperativo que hacen años está beneficiando pero no las asociaciones campesinas o las organizaciones asociativas, Oswaldo es testigo cuando en 1974 el Huracán FIFI destruyó y todas las fincas bananeras del Departamento de Colón (no todavía) y formamos lo que se llaman las empresas campesinas asociativas de isletas allá en mi Departamento de Colón y saben porque quiero que esté Elías parado ahí, porque Elías es un forjador de la Reforma Agraria, así como fue Julián Méndez, Efraín Díaz Galeas, Rodrigo Arévalo, Neli Díaz, y muchos campesinos que hoy peinan canas pero que queda en sus manos callosas, así como la tiene este Ingeniero Agrónomo profesional de las ciencias agrícolas, muchas gracias Presidente y muchas gracias compañeros Diputados y esos dos votos rojos son antisociales de este país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Quisiera felicitar a la Comisión de Economía Social a la Honorable Diputada Karen Ortega, a la Honorable Diputada Karla Medal y a todos que

los integraron la Comisión por haber aprobado esta Ley tan importante, muchas gracias, muchas felicidades, démosle un aplauso a estas diputadas por el trabajo realizado.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, realmente quiero también felicitar a la Comisión y felicitar a los representantes hoy de las cooperativas y de estos grupos que van a ser beneficiados por esta Ley, pero igualmente quisiera hacer un reto a este Pleno y a este Congreso Nacional, aquí en este sistema alternativo de producción se ha demostrado que es un sistema que da resultados y que produce riqueza y que también es un sistema alternativo, al sistema neoliberal que hoy nos oprime y que hoy empobrece al resto de la población hondureña, yo creo que si nosotros asimismo aquí una posición y apoyamos no solo al sector palmero, no solo al sector que hoy estamos apoyando, allá tenemos un montón de gente oprimida que produce granos básicos por ejemplo y que no encuentra esta rentabilidad para llegar a industrializar sus productos que es lo que hacen estos compañeros que están hoy acompañándonos, de repente no tuviéramos esa gran migración hacia el Norte si pudiéramos convertir a todos los productores del agro en empresarios del agro industria quiero entonces dejar un reto planteado ante esta Cámara y ante esta Comisión para que trabajemos en un proyecto alternativo real para nuestros productores a nivel nacional, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: A Usted.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía apuntó: Gracias Presidente, este decreto que hemos aprobado ayer y hoy, favorece a un sector social muy importante en la sociedad hondureña y el

Diputado Oscar Nájera de Colón mencionaba muchas cooperativas que desaparecieron, se le escapó mencionar la Empresa Asociativa de Isleta productora de banano, ejemplo de Reforma Agraria en América Latina, fue la primea empresa que se vendió después de que se aprobó la Ley de Modernización Agrícola acá, espero que en esta legislatura podamos aprobar la Ley de Reforma Agraria Integral que presentó el compañero Rafael Alegría en la Legislatura pasada y que en esta la retoma el compañero Jari Dixon y está presentada y que podamos derogar la Ley de Modernización Agrícola que fue la promovió las ventas de las tierras de las cooperativas que había asignado el Estado de Honduras en el gobierno del 72 y que esa Ley favorecía a las empresas, esto es lo que puede producir desarrollo, empleos, generar y parar la migración del campo a la ciudad, la derogación de esa Ley de Modernización es necesaria, es urgente, no podemos tener nosotros en el campo un sector campesino sin nada que producir, oprimido, sin ningún pedazo de tierra, sin asistencia técnica, el ejemplo que tenemos hoy de Reforma Agraria en HONDUPALMA es un ejemplo que nos orgullece en Honduras y en América Latina porque han logrado desarrollar le empresa e industrializar la producción, a eso debemos de aspirar como ya estaba haciéndolo la Empresa Asociativa de Isleta, entonces yo espero pues que en este período podamos aprobar esa Ley de Reforma Agraria y derogar la Ley de Modernización Agrícola, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias Usted, Diputado Barahona Mejía, mire le decía a su compañero Pedro Rafael Alegría en el período pasado, que él tenía que moverse con esa Ley que él presentó, con la Comisión de Dictamen que se le turnó y consensuarlo porque es un tema difícilísimo la

Reforma Agraria que a algunos les da escalofríos y a otros no, igual le digo a Usted muévase con la Comisión de Dictamen, consensuen con todo el mundo, estamos empezando todavía el primer año de la primera legislatura, Usted es su esperanza que se apruebe en estos tres años, pero muévase a tratar de consensuar porque es un tema bien espinoso.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villeda Roura apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero unirme a las felicitaciones a la Comisión de Dictamen, pero también creo que debemos de felicitarnos todos por aprobar una Ley tan importante, modestia parte Presidente yo creo que muy pocos conocen como este servidor lo que ha pasado con las cooperativas de la Aguán, yo trabajé por más de diez años con un banco que tenía más del noventa por ciento de las cooperativas como clientes que apoyamos fuertemente ese sector y viví en vivo y a todo color la venta de las cooperativas de la mayor parte de COAPALMA creo que eran cincuenta y dos y quedaron trece a los grandes empresarios del agro en Honduras cada vez que se vendía una cooperativa yo trataba al máximo de convencer a sus dirigentes, pero no hubo manera afortunadamente con el apoyo que le dimos a COAPALMA le instalamos el filtro para producir aceite refinado la fraccionadora que les hacía producir manteca, les arreglamos el vivero y al final cuando la empresa estaba saliendo vino otro banco y le compro la deuda que era más de 40 millones de lempiras en aquel tiempo también me tocó vivir la venta de la asociativa de isletas se les pago por parte de Estándar Fruit Company, la ridícula suma de Veintinueve Mil Lempiras a cada campesino y los dejaban trabajando con la empresa o sea que la situación de las cooperativas en aquel tiempo era desesperante porque muy poco apoyaban el agro especialmente la banca nacional pero yo creo que nunca es tarde para seguir metiéndole todo el

apoyo necesario a todas las cooperativas y el sector reformado y el sector social de la economía que como bien lo dijo el amigo Juan Barahona evita la migración de la gente del campo a la ciudad, muchísimas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, en realidad Colon es necesario más bien casi llorar y entristecerse con lo que la historia nos cuenta de lo que ha pasado con la reforma agraria con el sector campesino es digno de felicitar a los compañeros de COAPALMA que han resistido y se mantiene ahí como una de las empresas campesinas insignes en nuestro departamento, pero también a los compañeros de la Cooperativa Salamá, conocida como La Suyapa, que es un modelo de reforma agraria pero en el Departamento de Colón también existen pequeños productores independientes de Palma Africana que están siendo golpeados, abusados y prácticamente estafados por la agroindustria de la palma porque miren acá se habla de la Palma pero quienes tienen acceso a los beneficios y a las leyes del sector de la Palma solamente el sector agroindustrial pero el sector productor queridos compañeros el productor el que no tiene acceso a tener una planta procesadora extractora de palma a ese se lo lleva el río yo estoy trabajando en un proyecto de decreto para crear una mesa nacional de la Palma y lo vamos a presentar y voy a necesitar que mis compañeros diputados tantos de mi bancada como la Bancada del Partido Nacional, Partido Liberal, PINU y todas las demás Bancadas, le pongamos mucho cuidado a esto y especialmente a los compañeros diputados del Departamento de Colón que nos ayuden estamos preparando ese proyecto de decreto con una finalidad número 1 que en esa mesa nacional de la Palma tengan representación los verdaderos productores independientes porque hay empresas conformadas con accionistas productores pero

que se han convertido en agroindustriales y que están manejadas por 8 o 9 accionistas mayoritarios que son los que tienen el poder y al pequeño que tiene una acción ese le siguen pagando y les voy a poner un ejemplo compañeros de la Cámara, la Palma, el aceite de la palma como todos en el mundo cotiza en una bolsa de valores que en este caso no es la bolsa de New York, es la Bolsa de City Roterdan en Holanda que es la que fija el precio internacional del aceite crudo y por ende fija el precio internacional de la fruta fresca, de palma o sea de la palma que vende el productor, le voy a poner un ejemplo de lo que está pasando porque yo monitoreo a diario eso, esta semana el precio de la tonelada de aceite crudo de palma africana esta última semana de Octubre está a Quinientos Veintitrés Dólares con Cincuenta Centavos, según convenios internacionales tiene que pagársele el 17% que se le dice tasa de extracción el 17% de la extracción al productor de Palma o sea que vende la palma la agroindustria hondureña debe pagar el 17% de ese precio de Quinientos Veintitrés Dólares con Cincuenta Centavos, si hacemos números el precio real que debería estar pagando la agroindustria a los productores independientes y a los productores de palma en general es de Cien Lempiras la tonelada pero están pagando Mil Seiscientos Lempiras aparte de eso tienen otro diferencial porque Honduras esta entre los productores mejores del mundo no en cantidad si no en calidad porque en el mapa de producción casi ni aparecemos a pesar de que creemos que tenemos enormes extracciones de palma pero en el mapa productor mundial casi no aparecemos aparte de eso ya voy a terminar presidente, aparte de eso el porcentaje de extracción en honduras no es del 17% si no del 22.5%, entonces ese diferencial de 4.5 puntos valga la redundancia la agroindustria se está quedando con él y el productor independiente y el productor de palma lo sigue aprobando aparte de que extraen otros productos como la harina de coquito, como

biomasa para la producción de energía y no le están dando un cinco, voy a presentar el Proyecto de Decreto en los próximos días y voy a pedirles a mis compañeros Diputados del Departamento de Colón y a toda esta honorable Congreso que me acompañen, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, antes de expresar el propósito de haber pedido la palabra, también debo sumarme a este importante jalón legislativo para el desarrollo de un sector fundamental para la nación, creo que hemos aprobado una herramienta jurídica muy importante para fortalecer este sector de la economía nacional, honorables mandatarios del pueblo, hoy es el Día de la Constitución de la República, en el Gobierno Liberal del Doctor don Suazo Córdoba hubo un intento de generar un problema de patología política, en aquel gobierno el Presidente del Órgano Legislativo del Estado fue el prominente abogado patepluma, don Efraín Bu Girón y en ese Congreso se trató de hacer un problema contra la Constitución, era entonces el Jefe de las Fuerzas Armadas, cuando existía este cargo en la Constitución del Estado, un hombre bueno, General de Aviación don Walter López Reyes y en aquel momento se había querido separar la Corte Suprema de Justicia que presidía un prominente ocotepecano, el hombre que empezó a construir los edificios de la Corte Suprema de Justicia en el lugar donde se encuentran el abogado Carlos Manuel Arita Palomo que además de jurista, era poeta y con su poesía se hizo la música en 1954 del Partido Liberal de Honduras, cuando ya no compareció como candidato el autor de la ideología del Partido Liberal, el abogado José Ángel Zúniga Huete Ministro del Interior en el gobierno último de la década de los 20, el intibucano Doctor Vicente Mejía Colindres, este hombre hizo la famosa canción cantada por el

cantautor mexicano José Alférez Mejía, la famosa canción del Pajarito Pechito Rojo, para el padre de nuestro par en la cámara, excandidato también a la Presidencia de la República, abogado don Mauricio Villeda Bermúdez y también la otra canción “Viva Villeda Morales”, el terror de los tiranos, en ese momentos se habían nombrado dos (2) Cortes Supremas, se pretendió remplazar al Abogado Carlos Manuel Arita Palomo con una Corte Suprema presidida por el ex ministro en el gobierno de la Segunda República del Doctor Villeda Morales, el Abogado Valladares y aquí hubo un zipizape en esta Cámara Legislativa y sin embargo al final triunfó la sensatez y la cordura y se escuchó por la vía telefónica una llamada del General Walter López Reyes, al Presidente de este Órgano Legislativo Abogado Efraín Bu Girón diciendo que se iba a mantener en forma irrestricta la vigencia de La constitución de la República, entonces se determinó decretar ese día 24 de Octubre como el Día de la Constitución, que es la Constitución, la Constitución es la norma suprema y fundamental del Estado que organiza los poderes constituidos, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial y doctrinariamente tiene dos (2) partes, la parte orgánica y la parte dogmática, la parte orgánica en el derecho anglosajón británico y de los Estados Unidos de América se le conoce en el idioma de Shakespeare como The Bill of Rights la declaración de los derechos, de los habitantes del Estado y la parte orgánica se le conoce como el Plan Of Government, el Plan de Gobierno y es la norma básica, la ley fundamental, la ley de toda las leyes en la cual se sustenta el estado de derecho. En Honduras durante La Colonia en 1808 estuvo vigente la Constitución de Bayona y en 1812 la Constitución de Caris de España, nosotros logramos la independendencia el 15 de septiembre de 1821 en la Ciudad de Guatemala y tuvimos tres (3) Constituciones federales, la primera en 1824 que fue suscrita por todos los plenipotenciarios de los 5 Estados de la región en

Guatemala, pero no pudo sustentar, hubo otro segundo intento en Nicaragua solo con tres (3) países y un tercer intento en Tegucigalpa en 1921, cuando se celebraba el Primer Centenario de la Emancipación de la patria, o sea que nosotros tuvimos una Constitución Federal, primero que la propia Constitución hondureña, pero todos sabemos que inmediatamente de la Declaración de Independencia del Reino de España que fue redactada por el compatriota José Cecilio del Valle un Choluteca de estirpe, de abolengo, un intelectual que se carteaba con los intelectuales más conspicuos del bajo continente, como Jeremías Vetan pero a pesar de todo tomamos la determinación de adherirnos al Imperio de Agustín Iturbide y al plan, de igual de México y José Cecilio del Valle, fue nuestro Diputado y dice la historia que cuando llegó a México le preguntaron Señor Valle y que produce Honduras? Parece que el hombre no era muy humilde y dijo produce mucho oro, mucha plata y hombres como José Cecilio del Valle y fue el Primer Ministro de relaciones Exteriores en el imperio de Iturbide, nosotros en nuestra historia aprobamos la primera Constitución en 1825, siendo Jefe de Estado don Dionisio de Herrera y había problemas porque existían serias discrepancias entre los de Comayagua y los de Tegucigalpa, donde funcionaban los minerales y entonces inteligentemente el Jefe de Estado don Dionisio de Herrera, determinó convocar la Asamblea Constituyente a la comunidad de Cedros que ni siquiera era un municipio y bajo la Presidencia de don Pedro Nolasco Arriaga en la Asamblea Constituyente se aprobó la Primera Constitución de Honduras que fue suscrita por don Dionisio de Herrera el 11 de diciembre de 1825 debió ser la única Constitución en la historia de la patria, así como en los Estados Unidos de América se convocó al Poder Constituyente en 1787 y aprobaron en 1789 la primera y única Constitución que va cumplir 230 años y se le han practicado 27 reformas y solo tiene 7 artículos,

el Artículo 1 habla del Senado de la Casa Representante. El Artículo 2 del Poder Ejecutivo, del Presidente y el Vicepresidente y el 3 de la Corte Suprema, pero entró en vigencia en 1789, pero dos años después se dieron cuenta que carecía, no tenía Declaración de Derechos para los ciudadanos americanos e hicieron las 10 primeras enmiendas de las 27 que tiene y nosotros hemos tenido 12 Constituciones a partir de aquella de 1825, la de 1839, la de 1848, la de 1865, la de 1873, la de 1880, la de 1894 de don Policarpo Bonilla, luego se convocó a una asamblea constituyente en 1906, se aprobó una constitución, pero no se puso en vigencia y en 1908 se determinó volver a poner en vigencia una de las mejores constituciones que ha tenido el Estado la de 1894, que dura hasta 1924 cuando se produce la guerra civil en Honduras, un pleito aquí en Tegucigalpa, debemos recordar que el Partido Liberal fue fundado el 5 de febrero de 1891 y su primer Presidente fue el Doctor Policarpo Bonilla llevando como segundo de aborde un General de cerro de San Francisco de Becerra el General Manuel Bonilla que era Liberal, pero hubo problemas entre los dos líderes un intelectual Presidente y un hombre humilde, porque le decía mire Presidente Bonilla le decía el Vice Presidente Bonilla haya hay unos hondureños que son buenos y que quieren gobernar, pero es que no son liberales le decía, a pero aquí es el único partido que existe y a raíz de esto don Manuel renunció y quiso organizar un nuevo partido en la última década de Siglo XIX, pero no pudo y en las siguientes elecciones las segundas es la Historia de Honduras el Partido Liberal que era el único partido postuló al General Terencio Cierra conocido en la historia como el Tamagás de Coray y llevó como segundo de abordo al abuelo del Presidente Carlos Roberto Reina Idiáquez y del Rector Jorge Arturo Reina, pero en las próximas elecciones antes en 1,902 el General Manuel Bonilla que había sido de origen liberal con don Pedro Moral, con don Pedro Medal y otros

hondureños fundó un nuevo partido que se le denominó Club Central Electoral de la Democracia y postuló a don Manuel como candidato a la Presidencia por el nuevo partido y que pasó, el Partido Liberal se dividió y hay una regla de oro en materia política e institución política que se divide inexorablemente pierde las secciones, el Presidente que había sido un gran Presidente con la Reforma Liberal don Marco Aurelio Soto en 1880 junto con su secretario Ramón Rosa, pero no en un partido liberal si no que basado en las ideas liberales de la Revolución Francesa se quiere postular como aspirante en el Partido Liberal, pero surge otro intelectual don Juan Ángel Áreas aquel que dijo la patria es para todos y todos sus talentos méritos y virtudes deben tener cabida en su amplio seno, fueron a las elecciones y las ganó con Manuel, pero el General Terencio Sierra se negó a entregarle el poder o sea que ya días andamos en estas babosadas de patología política, pero don Manuel cuando vio que el general Terencio Sierra se inclinó por don Juan Ángel Áreas y le entregó el Poder demostró que tenía bien puesto los productos que ponen las gallinas y se fue al Golfo de Fonseca a la Isla de Amapala se proclamó Presidente, fue juramentado ante un juez de paz y fue Presidente primero en la historia del Club Central Electoral de la Democracia que en la Convención de 1930 a ese partido se le llamó Partido Nacional, pero en 1907 vino una insurrección patrocinada desde Nicaragua y colocaron los liberales a Miguel R Dávila y don Manuel tuvo que ir alcanzar las sandalias del peregrino Estados Unidos y retornó en 1912 y fue Presidente con tan mala suerte que murió a los pocos meses y después el año 24 con el sitio de Tegucigalpa otro liberal participa el Doctor y General Tiburcio Carias que terminó convirtiéndose en nacionalista después, luego de la Constitución de 1924 vino la del 36, la del 57 del Doctor José Ramón Villeda Morales, la del 65 de López Arellano hasta la actual del 11 de enero de 1982 que originalmente tenía 379 Artículos, pero

se han derogado 3, no quiero hacer larga esta intervención, pero yo creo que es cultura, es educación, yo estoy hablando con ecuanimidad, no estoy hablando como nacionalista, ni como liberal, ni como Libre, ni como PINU, ni como parte de otros partidos políticos, pero nosotros tenemos que acostumbrarnos a la democracia, al civismo, quien hace una constitución, el poder Constituyente, en la ciencia política existen dos tipos de poder constituyente, el poder constituyente originario primigenio fundacional que es el que organiza por primera vez en la historia un estado de derecho, dándole la creación de sus poderes constituidos, el poder constituyente originario fundacional es el que se convocó en cedros bajo la Presidencia de la asamblea de don Pedro Nolasco Arriaga, el Gobierno de don Dionicio de Herrera que tenía como Secretario al General Francisco Morazán y que lo suscribió el 11 de diciembre de 1825 y el otro poder constituyente es el derivado el instituido, todos los demás que han existido en Honduras. Yo he criticado a la República Bolivariana de Venezuela porque han construido una tesis de convocar a un poder constituyente originario, es un contra sentido y con el perdón de ellos constituyente originario primigenio solo es uno en la historia de Honduras, todas las personas tenemos una partida de nacimiento que es cuando nuestros padres van al Registro Civil y escriben la Partida de Nacimiento, no puede haber otro nacimiento solo uno, después la otra partida es de bautismo si creemos en una religión, pero no puede existir otro poder constituyente primigenio, originario, fundacional, quiero que hoy aplaudamos que el Estado de derecho debe mantenerse, hemos tenido problemas de todo tipo en el país, aquí hemos cometido errores, todos los partidos y nadie puede curarse, cállese por favor muchacho que usted es una analfabeta perdónenme, muchas gracias Presidenta que Dios bendiga la democracia y la Constitución.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Muchas gracias Abogado Ramos Soto por esa cátedra, porque hoy se celebra 24 de octubre el día de la Constitución, cuando usted hablaba de ese día 24 de octubre del 85 y usted mencionaba al diputado don Efraín Bu Girón y a don Walter López Reyes ese 24 de octubre y en ese zipizape que usted menciona yo participe, tenía 22 años, entre por aquella puerta donde está la prensa con don Rafael Leonardo Callejas Romero y por ahí donde está el Periodista Óscar Calona ahí nos sentamos para un problema que había aquí de algunos diputados, vino el Ingeniero José Simón Azcona Hoyo habían banderas nacionalistas y liberales haya afuera, no se me olvida ese día, gracias por esa catedra Abogado Ramos Soto, el señor Elías Villalta de HONDUPALMA, quiere dar las gracias también por el Proyecto de Ley aprobado el día de hoy, ha esperado con mucha paciencia, discúlpennos ya hace ratitos aprobamos la ley de beneficio, le damos la palabra al Señor Elías Villalta en nombre del sector cooperativista y palmero sobre la opinión que él tiene de lo que hemos aprobado el día de hoy.

El Señor Elías Villalta, Representante de HONDUPALMA manifestó: Gracias Señor Presidente, gracias a esa Junta Directiva de este Congreso, gracias a esta Comisión que eligió dignamente y bien acertada la Junta Directiva del Congreso y nos sentimos como en familia porque son cooperativistas, quiero decirle y agradecer a cada uno de las Bancadas aquí representadas en este Congreso, que hoy queda evidencia que en las causas comunes estamos unidos y que siempre estamos dispuestos a resolver y a dar al país lo mejor que tenemos en nuestras ideas y en nuestro pensamiento. El movimiento campesino organizado a través de las empresas asociativas de

Honduras, asociaciones campesinas, cajas rurales y todo un sector social de la economía está muy agradecido con todas las bancadas y con los 128 diputados propietarios y suplentes por esta aprobación de esta ley, quiero decirles que esta ley no solo está beneficiando a un sector como palma africana, está beneficiando a productores de granos básicos, a productores de lácteos, a productores de camarón, a productores de caña, a productores de piña y a todo el agro nacional del país, a nivel del sector organizado que tenemos en Honduras, hay más de 26 Federaciones en Honduras y que todas tienen empresas asociativas y asociaciones FECORAH como la federación de cooperativas y empresas campesinas del país estamos también en los 17 Departamentos de Honduras solo en Islas de la Bahía no tenemos organizaciones pero que todas las empresas del país y las federaciones y confederaciones estamos agradecidos con este apoyo, con esta decisión y con esta elección que han hecho, decirle a esta comisión que el movimiento campesino organizado les va agradecer toda la vida, agradecer al Ejecutivo porque también desarrollo un trabajo, una propuesta en mejor alternativa para nuestro sector, hay muchas cosas que podemos agotar que es lo que está pasando con la migración del campo a la ciudad o a otros países o a otras fronteras, siempre se han aprobado proyectos de ley que han beneficiado algunas veces al sector y otras veces se han condenado, yo creo que es justo que hoy en este Congreso se vaya analizando también los proyectos de financiamiento que deben darse a todos estos productores en el país a bajos intereses blandos y rápidos para producir y eso va ayudar a una economía que no vamos a tener que migrar a otro lado porque vamos a tener ingresos en cada uno de nuestros hogares, quiero decirles que con este proyecto han beneficiado a más de 3 millones de hondureños que pertenecen al sector social de la economía y que van a tener hoy un ingreso diferente y van hacer

aportantes como lo hemos venido haciendo en el país, el sector social de la economía empresas como las que se mientan aquí HONDUPALMA, que genera más de 400 millones en aporte social sostenimiento de hospitales, escuelas, colegios y kínderes, reparación de carreteras de varios municipios igual que COAPALMA e igual que muchas empresas asociativas y cooperativas que tenemos en el país que hacen estos aportes en donación de tierra para escuelas, para colegios, para campos de futbol, para estadio y para centros de salud que son los que hacemos ese aporte social y que ahora lo estamos pidiendo en este medida que hoy ustedes dignamente han aprobado, el sector organizado señores diputados y compañeros porque aquí hay muchos cooperativistas que los conozco desde hace tiempo como Oscar Nájera que se fue Víctor, Rony y otros que están aquí el Doctor Mauricio que es un líder que hemos hablado y que hemos aportado proyectos para mejorar el sistema, igual que el compañero Felicito Ávila que es un compañero, un amigo que hemos estado en todas estas luchas, agradecerles dignamente a esta comisión a todos ustedes por este acuerdo por este proyecto que les digo no se van arrepentir y vamos hacer de estas empresas lo mejor que tenemos muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted, nuevamente por todos esos aportes a esta importante Ley.

24.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Mario Orlando Reyes Mejia presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar al HOSPITAL INTEGRADO SANTA BÁRBARA, del Departamento de Santa Bárbara, de deuda adquirida con la Empresa Energía Honduras (EEH) por la cantidad de

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS (L.3,07,923.58).

Seguidamente apuntó: Señor Presidente, si es tan amable me regala un minuto de presentar una moción para el hospital también.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Después Diputado, estamos con proyectos.

El Honorable Diputado Mario Orlando Reyes Mejía enfatizó: Muchas gracias.

- 2) El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, introdujo el PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE CREACIÓN DEL FONDO PARA LA REPOBLACIÓN DEL HATO GANADERO, con el objeto de conceder financiamiento de mediano y largo plazo al Sector Ganadero del país hasta por un monto de UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) el Programa de Financiamiento tiene carácter permanente para fortalecer la Seguridad Alimentaria.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, bueno hoy es un día un feliz día en esta jornada porque yo voy a presentar un proyecto que también viene a beneficiar si logramos aprobarlo a otro sector de campo que esta también deprimido en los últimos tiempos, cada sector ganadero y hemos apoyado ahora proyectos importantes de producción, pero también este es un proyecto que espero el apoyo de esta Cámara y que se dictamine favorable, se llama Ley Especial de Creación del Fondo para la Reproducción del Hato Ganadero.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado Jari Dixon Herrera

Hernández, no tiene que pedir la palabra así, siempre se le da la palabra sin necesidad de eso, se suspende la sesión se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

25.- Se suspende la sesión a las 8:35 de la noche.

26.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 25 de octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 12:15 del mediodía.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felcito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Se reanuda la sesión, vamos a comenzar la sesión el día de hoy con un aviso de la Comisión de Presupuesto, el presidente de Presupuesto dando cumplimiento al Artículo 205 de la Constitución de la República, está invitando a todos los Diputados(as) para que puedan realizar la consultas pertinentes en ocasión de dar inicio la audiencia pública, Ejecución de Presupuesto 2018, proyecto, Presupuesto 2019, las que se llevaran a cabo el día martes 30 de octubre del presente año, iniciando a las 10:00 de mañana con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 2:00 p.m. con IDECOAS. Honorables Diputados sobre todo los que vienen por primera vez, estas audiencias son importantísimas,

todos los proyectos que ustedes han presentado de carreteras, de salud, de infraestructura, de escuelas, pasan por lo que apruebe la Comisión de Presupuesto, los que no están en la Comisión de Presupuesto están invitados, empiezan el próximo martes a las 10:00 de la mañana con el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, ahí van a ver como se ejecutó el Presupuesto de este año, si lo han ejecutado bien, si lo han ejecutado mal, si no lo han ejecutado, si a pedido ampliación y cuál es el presupuesto de educación para el 2019 a las 2:00 de la tarde, será con IDECOAS, ¿Que es Idecoas?, FHIS, entonces que no digan después los Diputados(as) que no se les invito, que no se les dieron cuenta, que su proyecto no fue aprobado, todos los que quieran acudir están cordialmente invitados, aunque no sean miembros de La comisión de Presupuesto, vamos a comenzar con proyectos.

27.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, presentó el PROYECTO DE LEY DE REGENCIAS AGRÍCOLAS Y HONORARIOS ARANCELARIOS DEL PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS Y AFINES.

Seguidamente expresó: Les pedimos a los compañeros de protocolos puedan pasar para que los compañeros que están aquí de agrícolas puedan inscribirse en una lista para que podamos reunirnos tanto con el colegio de profesionales de las ciencias agrícolas como el colegio de Ingeniero Agrónomos, el COLPROCAH y el CINAH a fin de que podamos conocer también de este proyecto, y solo una pequeña recomendación Presidente, yo creo que cuando haya eventos en la parte de atrás no empecemos con las sesiones porque obviamente

desvía totalmente la atención en proyectos que yo creo que consideramos que son importantes, gracias Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Tiene toda la razón Honorable Diputado Márquez, tiene toda la razón. Quisiéramos darle la bienvenida a esta casa del pueblo a los estudiantes de la Universidad Católica, Departamento de Choluteca, de la Facultad de Derecho, bienvenidos a esta Casa del Pueblo, jóvenes estudiantes.

- b) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Reformar el Artículo 57 de la Constitución de la República, en relación a la acción penal por los DELITOS ELECTORALES establecidos por la Ley y prescribe en diez (10) años; **2)** Reformar el Artículo 194 de la Constitución de la República, en relación a la JUNTA PREPARATORIA; y, **3)** Reformar el Artículo 38 de la LEY DEL SERVICIO CIVIL, tendiente a que los Servidores del ESTADO TENGAN DERECHO A UNA INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE A UN MES DE SUELDO POR CADA AÑO DE SERVICIO HASTA UN MÁXIMO DE 25 AÑOS.

- c) El Honorable Diputado José Vivian Portillo introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPÍRAS L.250,000,00), a la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, correspondiente a establecimientos de Educación Primaria y básica, destinados a la Reparación de Techo de Gimnasio y Auditorium, más la Construcción de TRES LÍNEAS DE

GRADERÍAS DEL MISMO, en la ESCUELA JAIME O" LEARY DEL BARRIO SAN JOSÉ No. 2 de la Ciudad de la Ciudad de EL PROGRESO, YORO; y, **2)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700,000,00), a la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, correspondiente a establecimientos de Educación Primaria y básica, destinados a la Construcción de un Gimnasio/Auditórium General en las Instalaciones del CENTRO BÁSICO LUIS LANDA de la Comunidad.

- d) La Honorable Diputada María Emérita Bardales, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a gestionar la transferencia de Fondos a Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), por la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00), los cuales serán utilizados para la Construcción de un PUENTE PEATONAL, que sirva para transitar a los Alumnos del INSTITUTO JOSÉ CECILIO DEL VALLE y demás pobladores, en el Departamento de Choluteca.

Seguidamente apuntó: Bueno quiero darle primeramente la bienvenida a los docentes, estudiantes y próximos abogados del Departamento de Choluteca, que nos visitan aquí en su casa, la casa del pueblo. Quiero presentar un Proyecto de Ley, de mucha importancia para Choluteca y a la vez de seguridad para los alumnos del Instituto José Cecilio de Valle, pedirles a los compañeros Diputados, el apoyo ya que por muchos años se está solicitando un puente peatonal frente a las instalaciones del Instituto, se ha construido algunos puentes aquí en Choluteca donde no eran necesarios son lugares que son poco

transitados y es por eso que estoy pidiendo el apoyo a mis compañeros para que sea hecho ese puente peatonal que tanta necesidad tiene nuestro Instituto José Cecilio del Valle que por más de noventa (90) años de labor donde se han educado alumnos de los 16 municipios del Departamento de Choluteca dando inicio sus funciones el 2 de febrero del año 1928 donde fue la primera carrera en magisterio.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Gracias les rogaría a los Diputados, porque la lista es larga para proyectos, que en los considerandos utilicemos la economía parlamentaria y de esa manera podamos utilizar el tiempo.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga expresó: Muchas gracias Presidente, muy buenos días Diputados(as), invitados especiales que hoy están acompañando esta jornada y a los medios de comunicación, quisiera pedir la venia para presentar una moción Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Entonces compañera, estaría al final de la sesión porque casi todos los que son de proyectos le damos primero, todos proyectos ya los presentaron en controles, las mociones al final.

- e) El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DOS MILLONES DE

LEMPIRAS (L.2,000,000,00), a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Artes y Cultura, para la remodelación de las Instalaciones eléctricas y la reparación del reloj Histórico del MERCADO SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA.

- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,00), a través del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) para que ejecute la Construcción de Aulas y Mejoramiento de Infraestructura en varios Centros Educativos, en el Municipio de Alianza, Valle.
- g) El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero, presentó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 2 del decreto No.119-2016 de fecha 25 de Agosto de 2016, que reforma el Artículo 15, Inciso e) de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTA, en el sentido que dicha exoneración en la Compra Local de Maquinaria, Equipo, Accesorios, repuestos y demás conceptos en él tipificados.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Presidenta, antes de iniciar no quiero pasar la oportunidad de darle la bienvenida a todos los próximos abogados de Choluteca, muchas gracias y bienvenidos. Este proyecto va orientado en interpretar el Decreto No.119-2016. Resulta que cuando se aprobó este Decreto No.119-2016 en el artículo 2 se estableció exoneración para las personas naturales y jurídicas del sector agrícola para que pudiera comprar maquinaria, respuestas y demás asesorías agrícolas libre del impuesto sobre ventas, ahora bien el problema radica en que en el Decreto No.170-2016 en el

Artículo 17 el Código Tributario establece que las exoneraciones fiscales requieren un trámite administrativo a través del Poder Ejecutivo y este es a través de la Secretaría en el despacho de Finanzas y el Mismo Código Tributario, Artículo 21 numeral 4) establece que para poder acceder a dicha exoneración del impuesto sobre venta o de cualquier otro impuesto se debe hacer un registro en la Secretaría de Finanzas de registros exonerados dicho registro no garantizan que la persona natural o jurídica esta exonerada de impuesto hasta ese momento, porque el mismo Artículo 21 numeral 4) establece que debe a ver una resolución por parte de la Secretaría de Finanzas y debe de a ver un trámite administrativo que se establece en la misma resolución que en algunos casos es la misa orden de compra exonerada, ahora bien la Secretaría de Finanzas establece un acuerdo general para esta ley del Decreto No.119-2016 y en dicho acuerdo general en el Artículo 5 numeral 2) establece que para que las personas naturales y jurídica compren la maquinaria, equipo, accesorios y repuestos de forma local en este caso específicamente las personas jurídicas únicamente deben presentar al proveedor el registro exonerados y su RTN estos está trayendo bastante confusión sobre todos los que están vendiendo repuestos y accesorios ¿porque? Porque este acuerdo en su Artículo 5 numeral 12) contrapone con lo que establece el Código Tributario en el Artículo 21 numeral 4) y que va a pasar que están vendiéndole a las personas naturales y jurídicas maquinaria, accesorios y repuestos libres de impuesto sobre venta el problema se va a suscitar cuando llegue la administración tributaria llegue a este proveedor a este que vende y verifique que está vendiendo la maquinaria, los repuestos, los accesorios sin impuesto sobre ventas, sin el

respetivo documentos de soporte que debe ser resolución y la orden exonerada, entonces este Acuerdo No.028-2017 se contrapone con lo que establece el Código Tributario y esto puede generar un problema enorme de inseguridad jurídica tributaria, en ese sentido me propongo ante esta augusta cámara a proponer un proyecto de interpretación que va encaminado valga la redundancia

- h) El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz, introdujo el PROYECTO DE LEY DE LAS MADRES SOLTERAS, el objeto es promover lineamientos y mecanismos que orientan a la Nación hacia el mejoramiento de las condiciones de Vida de las Madres Solteras.

Seguidamente, expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, este proyecto va encaminado a apoyar aquellas madres luchadoras, aquellas madres que día con día se esmeran para sacar adelante a sus hijos(as), para profesionalizarlos sin importar el sacrificio que ellos hagan, su mayor satisfacción es ver graduado a un hijo, es verlo graduado de primaria de secundaria y ese es la mayor satisfacción que puede tener una madre sola en un hogar. Este Proyecto también va a encaminado aquellas jefas de hogar cumpliendo con el rol de padres y madres, a través de esta ley se busca que las madres solteras que asuman en forma única y total el sustento total de uno o demás de sus hijos tengan el derecho de recibir descuentos en instituciones públicas y privadas de salud educación siempre y cuando tengan a sus hijos estudiando en los centros educativos sean públicos o privado.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidenta, me costó convencerla, para que me diera la

palabra, bienvenido a los compañeros de Choluteca de verdad es un gusto tenerlos acá, pedí el uso de la palabra compañeros si ustedes miran esta generación de jóvenes que está aquí en este Congreso Nacional, son jóvenes que están logrando estudiar la Carrera de Derecho que están haciendo un esfuerzo personal propio, que no reciben el apoyo, ni la ayuda, ni el respaldo de ningún gobierno, ni de ningún partido político, es una lucha que ellos han hecho para lograr ser profesionales poner en alto su familia, poner en alto el nombre de nuestro departamento porque hago mención de esto y como la grabación esta como para que lo envíen a secretaría porque también muchos de estos jóvenes estudiaron en centros insignias de nuestro departamento, ellos los conocen cuando yo menciono los nombres como la Tomaza, como la Dieciocho, como la Dionisio y saben lo que significan estos institutos para el departamento de Choluteca y Gracias a Dios ustedes en el congreso recién pasado estaban ahí presentes apoyaron una aprobación de Treinta Cinco Millones de Lempiras, porque aquí en el Congreso Nosotros reformamos la Ley para que séptimo, octavo y noveno grado fuera un obligado pero a alguien se le paso por alto hacer las aulas nuevas en los institutos entonces tenemos la Tomaza que es un instituto que tiene más de cien años que llegaba hasta sexto grado pero tenía la obligación de llegar a noveno pero no tiene la infraestructura entonces en el Congreso anterior dejamos en este presupuesto Treinta y Cinco Millones de Lempiras para darle séptimo, octavo y noveno a la Tomaza de Choluteca para invertir en la Dieciocho de Choluteca, para invertir en la Dionisio de Choluteca, para darle séptimo, octavo y noveno, para invertir en la carretera que hacia la otra universidad que es la universidad pública y lograr llegar a Yusguare, todos ustedes nos apoyaron por unanimidad de

aprobó pero el enredo que tenemos siempre no se quien tomara las decisiones ahí en finanzas no quiero creer que es un tema sectario porque entre nosotros debemos darle el ejemplo a ellos ahí hay de todos los partidos políticos y no tienen sectarismo viene como amigos, como hermanos, como compañeros aprender a este Congreso porque estos proyectos no se hacen me parecería que dejaríamos mucho que desear si fueron porque lo presento un Liberal no podemos darle ese mensaje al país es necesario y un obligado para que la zona Sur siga teniendo, creciendo y convirtiéndose en el pueblo de desarrollo que es estos proyectos, entonces por favor presidenta que se lo traslade a la comisión de presupuesto que nos cumpla porque es un obligado para eso me tienen ellos aquí como diputado para decir estas cosas y levantar la voz por nuestro departamento, gracias.

- i) El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reconocer la labor altruista de la Profesora PILAR SALINAS PADILLA, por lo que el Día 16 de Febrero, día de su natalicio y que sea Declarado como DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN HONDURAS, en honor a su aporte a la Nación y su lucha por este sector.
- j) La Honorable Diputada Lizeth Betancourt Pérez, presento el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.10,831,065,00), a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud como un aporte especial, para la ejecución de proyectos: Techos, Terraza, Área de Niños y Adultos en el

HOSPITAL SAN ISIDRO, en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón.

- k) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000,00), para la SALA DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL SAN FELIPE.

Seguidamente apuntó: Este Proyecto tiene impacto para todo el país, sobre el Hospital San Felipe todos conocemos que es uno de los hospitales más antiguos de Honduras fue fundado en 1882 brinda una atención a 1,500 pacientes diarios, provenientes de todo el país de sus departamentos y espero que cuando se presente este dictamen todos apoyemos aprobándolo el San Felipe además tiene atenciones en oncología, oftalmología, rehabilitación, pacientes diabéticos, maternidad, especialidad de apoyo medicina interna, otorrinolaringología, ortopedia, urología, bueno para darles una muestra de lo completo que es este hospital ustedes saben muy bien en los últimos dos años han inaugurado cerca de 17 clínicas, salas para hombres, salas para mujeres en la atención al paciente en tratamiento oncológico se ha modernizado de una manera increíble de tal manera que la colaboración, la cooperación externa ha confiado en el San Felipe y está apoyando con fondos para fortalecer el tema de la medicina nuclear y todo lo que es oncología pero hace falta ahí más atención en los cuidados paliativos hospitalarios para pacientes con patología terminal principalmente los pacientes oncológicos

y para brindar cuidados paliativos ambulatorios o pacientes con otros tratamientos.

- l) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incorporar una asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.60,000,000,00), para la Construcción de CUATRO (4) CARRILES DE BULEVAR DE COMAYAGUA, ETAPA II, ESTACIÓN 2+500 HACIA EL DESVIO A AJUTERIQUE; y, **2)** Autorizar a las MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, para dentro de sus posibilidades se habilite una Partida Presupuestaria obligatoria y permanente, la que servirá para atender a los ancianos, que sufran de problemas a consecuencia del fenómenos Naturales que ocurran dentro de su demarcación territorial, y que sirva para que gocen de alimentos, vestuario y salud.

- m) El Honorable Diputado Germán Oswaldo Altamirano, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar exención del pago de impuestos de introducción, Impuesto Sobre Ventas y otros a la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE COLINAS Y ARADA, Departamento de Santa Bárbara, para la introducción al país de maquinaria, equipos y materias Primas relacionadas y autorizar a la Municipalidad pueda contratar de manera directa, la ejecución de sus Proyectos de Infraestructuras con la EMPRESA DESARROLLOS DE ARADA Y COLINAS, ARDICO S. DE R.L.

- n) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Bardales, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Incorporar partida presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000,00), dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a favor del INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS), para que sea el lente para ejecutar la Infraestructura, Agua y Saneamiento del Casco Urbano de los Municipios de Juticalpa y Catacamas.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Germán Oswaldo Altamirano presentó la manifestación, siguiente:

Gracias Presidenta, ya que estamos tocando estos temas de salud antes de presentar mi proyecto quisiera manifestarme brevemente en un tema específico con un problema de salud que está sufriendo el Municipio de Atima, Departamento de Santa Bárbara, hasta estos años atrás el Municipio de Atima, Departamento de Santa Bárbara, la Municipalidad estaba administrando su modelo de salud descentralizado, lastimosamente hoy que hubo un cambio de gobierno se ha tomado la decisión de que esa administración pase a una ONG a lo que la población se opone puesto que el gobierno locales quien conoce más de manera inmediata las necesidades de su población y por eso el alcalde hace una propuesta de que en vez de que la maneje una ONG que pueda ser manejada por una mancomunidad donde están afiliadas las municipalidades de la zona, (MUNASBAR) se llama esta mancomunidad, dado que en este momento la municipalidad ha estado atendiendo necesidades de atenciones médicas de emergencias asistencia en medicamentos desde el municipio hasta el hospital público y no se está encontrando ningún tipo de necesidades, este tipo de temas es que hace que la población tome la decisión de poder emigrar y poder huir pues de las situación tan catastrófica que estamos viviendo, dicho esto con ese tema de

salud esperamos que las autoridades pertinentes se toquen la mano en la conciencia y se pueda rectificar el tema.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Que este Pleno del Congreso Nacional autorice a la Junta Directiva del Congreso Nacional instruir a la Gerencia Administrativa, para que proceda a la habilitación con mobiliario y equipo informático de una oficina de apoyo y asistencia técnica al Diputado dependiente de la Gerencia Administrativa, la cual se ubicará en la antesala del Hemiciclo Legislativo de tal modo que sirva para que los Diputados puedan investigar, redactar, corregir e imprimir todos los Decretos que tengan a bien presentar aquí en el Pleno del Congreso Nacional y poder cumplir con la función legislativa de una manera más eficiente. Es pocas palabras es que en la antesala de este Hemiciclo se nos habilite a todos los Diputados una Oficina Informática para que cada Diputado pueda redactar sus decretos ahí, para que los pueda corregir y ya los traiga, aquí uno tiene que conseguir servicios secretariales afuera para poder redactar un Decreto y esto sería una sala de atención para los Diputados que puedan redactar sus decretos, esa es la moción que presento y le rogaría considerar al Pleno si lo toman a bien.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Bardales expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción.

Tomada en consideración

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Antes de votar la moción del Diputado Renán Inestroza, le quería pedir que la dejemos en SUSPENSO, para que lo hablemos con la Junta Directiva porque por hacer un bonito hacemos un feo, si ponemos una computadora allá atrás con una oficinita todos los Diputados van a querer utilizarla y va ser un lío, entonces deme chance para ver que hacemos, tiene usted toda la razón, lo lógico es hacerla, le pido la suspendamos, lo deje analizarlo y sometemos a discusión posteriormente, además si miran los compañeros del Partido Libre, que también a los cachurecos le suspendemos moción, ¿está de acuerdo?, gracias. Queremos darle la bienvenida también a los miembros de la Facultad del Derecho de la Universidad Católica de Honduras, del Sur, Abogado Juan Carlos Ferrufino, Abogado Walter Raúl Miranda y la Abogada Gladis Barahona, docentes sean también ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo y entre los alumnos nos dicen que viene el hijo de un buen amigo, el hijo del secretario de este Poder del Estado que hoy no está aquí presente el hijo de José Tomás Zambrano, bienvenido también usted siéntese orgulloso de su padre.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Compañeros se cierra la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

28.- Se suspende la sesión a las 1:30 de la tarde.

29.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 30 de octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:34 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Se abre la sesión y les solicito a la Honorable Diputada Norma Edinora Brooks si nos puede dirigir en oración.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks manifestó: Oremos Señores, Señor que estas en los cielos, estamos aquí reunidos para poder hacer lo mejor para la Dirección de tu pueblo que has puesto en nuestras manos para que podamos llevarlo hacia mejores derroteros. Señor te pido que nos des de tu misericordia, de tu amor, de tu bondad, para que podamos hacer lo mejor que está dentro de nosotros para que las personas hondureñas que están bajo nuestra protección puedan tener lo mejor de ti y lo mejor de nosotros, nos ponemos en tus manos para que puedas llevarnos hacia las líneas, como tu dijiste cuando lo hiciste a estos pequeñitos a mí me lo hiciste, perdona todos nuestros pecados, Señor si hemos cometido pecado por omisión también te pido que nos lo perdones en el nombre de Cristo Jesús, Amén.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Muchísimas gracias continuamos con Dictámenes.

30.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a establecer una amnistía en el pago de las multas y recargos por la no presentación o presentación extemporánea del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA), establecida por la Secretaría de estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE). La amnistía a que se refiere el párrafo anterior es para aquellos proyectos que de acuerdo a la Tabla de Categorización emitida por MI AMBIENTE, se encuentra en Categoría 1, 2, y 3 con Licencia Ambiental, exceptuando proyectos de alto impacto ambiental Categoría 4, proyectos de Generación de Energía (Categoría 2, 3 y 4) Telecomunicaciones y Proyectos Mineros indistintamente de su categoría. La amnistía no será aplicable si los proyectos, obras o actividades que se encuentran en la Categoría 1, 2 y 3 durante el retraso de presentación del Informe de Cumplimiento de Medias Ambientales (ICMA) han producido daños al ambiente y a los recursos naturales; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Oscar Ramón Nájera, Gloria Argentina Bonilla Bonilla y Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Juan Carlos Ávila apuntó: Buenas tardes señora Presidenta, compañeros Diputados(as), este es un tema que lo hemos venido trabajando desde hace varias semanas, por decir varios meses lo cual la agroindustria se ha sentido amenazada con este tipo de multas que se le han estado poniendo de Ciento Tres Mil Lempiras y no es posible que el Gobierno o el Estado no los proteja a los productores de alimento, llámense huevos, llámense porcicultores, ganaderos, en fin, queremos generar empleo, pero a veces siento yo que con este tipo de leyes y este tipo de infracciones

la inversión o puede caminar, también tengo aquí los arreglos de pago que han hecho varios productores de estas multas impuestas por MIAMBIENTE, por lo cual, retiro mi Proyecto de Ley y me adhiero al Dictamen de la Comisión de Finanzas y pido respetuosamente a la Cámara también al dispensa del primero y segundo debate y nos vayamos a un tercer y último debate para poder darle más posibilidades de que esta gente pueda organizar ya que es donde se produce la agroindustrias, los alimentos, al inversión en hoteles, restaurantes, gasolineras, en fin es un apoyo muy grande que le daría esta cámara a todos los inversionistas en este ramo de MIAMBIENTE.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza expresó:
Se consulta a la cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La presente amnistía es aplicable para aquellos proyectos, obras o actividades que cuenten o no con resolución sobre informe de incumplimiento de medidas ambientales que sean

objeto de multa al entrar en vigencia el presente decreto siempre y cuando presente Miambiente y el ICMA correspondiente.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA DE LA AMNISTÍA. La amnistía antes mencionada tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto es de ejecución inmediata y deberá ser publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a los TITULARES DE LA SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO E INVERSIÓN PÚBLICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, quienes integran por parte de la República de Honduras el Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, aprobado mediante Decreto Legislativo No.359-2005, para que suscriban la Resolución de

este Comité Binacional a través de la cual se resuelve ampliar el porcentaje de Gastos Administrativos del Programa hasta un cinco por ciento (5%) de los recursos totales del Programa; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Pérez Cruz, Oscar Ramón Nájera, Gérman Oswaldo Altamirano Díaz, Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 4 en el debate enunciado.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a otorgar en donación a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA RITA, Departamento de Yoro, el bien inmueble propiedad del Estado de Honduras, ubicado en el Barrio Nueva Vida, Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, con un área de Siete Mil Metros Cuadrados (7,000 Mts²) el cual tiene los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²) con terreno de ANTONIO LUJAN, AL SUR: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con carretera pavimentada a Yoro, AL ESTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con terreno de ANTONIO LUJAN, AL OESTE: Ochenta y tres punto sesenta y siete metros (83.67Mts²), con terreno de ANTONIO LUJAN, el cual se encuentra inscrito bajo el asiento número 20, del Tomo 149 del Registro de la Propiedad y Mercantil de El Progreso, Yoro.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Castillo manifestó: Buenas noches, muchas gracias Presidenta y buenas noches

compañeros(as), este proyecto de decreto que ingresamos a esta cámara para que se pudiera dar en donación ese terreno es con el objetivo de beneficiar a cuarenta (40) familias del municipio de San Rita Yoro que están viviendo en la rivera de los ríos y en la carretera principal que están poniendo cada día en riesgo sus vidas, este terreno estaba en total abandono, más bien ya iba a ser expropiado y adueñado pro personas particulares y creímos fielmente en que esto va a beneficiar a esas familias humildes que no tiene un techo en este momento y que a través de la municipalidad se va a gestionar para un proyecto habitacional para que no solo tener el terreno sino poder construirle la casas a estas familias también y poderles dignificar sus vidas, así que to pido a todos los compañeros de las diferentes bancadas que nos apoyen en este proyecto porque es un proyecto social para beneficiar a más de 40 familias del municipio de Santa Rita que hoy en día está viviendo en la rivera de los ríos y en las orillas de la carretera, muchas gracias presidenta y espero el apoyo del proyecto de todos los compañeros diputados.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández quien expresó:

ARTÍCULO 1

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias, buenas tardes, buenas tardes a los medios de comunicación también, tengo una pregunta a la comisión de dictamen con este tipo de proyectos que desde ya yo felicito a la Alcaldía de Santa Rita por hacer la gestión para poder construir casas para las personas que viven en la rivera de los ríos, aprovechar para invitar también a alcaldía de San Pedro Sula que se

ha dormido en los laureles porque también haya en la rivera de los ríos en San Pedro tenemos el mismo problema desde hace décadas y no se ha solucionado, pero la pregunta para la comisión es la siguiente; ¿estas cosas o estos proyectos habitacionales que se van construir van hacer totalmente sin costo para las familias que van a ir ahí? O se les va cobrar pro estas casas va a ver alguien que les va cobrar o no les van a cobrar, y si van ser sin costo para mi es importante saber si los terrenos que donan las alcaldías no va a venir alguien después a cobrarle a las familias por pasarse a vivir ahí, eso sería lo único que quisiera que me aclaran antes de poder participar con mi voto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Castillo apuntó: Para el Honorable Diputado Redondo Guifarro, eso no va tener ningún costo para las familias, en el mismo en el otro artículo de este Decreto se estipula que los gastos de titulación van a corresponder pro parte de la alcaldía, o sea que la alcaldía es al que va ser los gastos de papeleo de todo eso para que el beneficiario no tenga que tener ningún gasto y que podamos apoyarlos directamente con este tema de esta donación.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó:

ARTÍCULO 1.-

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La donación del bien y mueble descrito anteriormente será destinado a personas y familias de escasos recursos que se encuentran viviendas en las bordas del rio en las orillas de la carretera que se encuentran actualmente sin una vivienda digna.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, después de una semana que no se me dio la palabra, bueno gracias por darme la palabra, felicitamos a la Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Yoro por este gran proyecto y ojalá que este proyecto sirva como modelo a seguir a otros municipalidades ya lo dijo el Diputado Luís Redondo ojalá que la Alcaldía de San Pedro tome ese modelo, pero también la Alcaldía de Tegucigalpa, pero tenemos cualquier cantidad de casos aquí en Tegucigalpa de familias que sufren a los bordos de ríos, creo que es necesario también buscar un espacio para la alcaldía de la municipal de Tegucigalpa si nos están escuchando puedan también tomar este tipo de decisiones que está tomando muy sabiamente la Alcaldía de San Rita, Departamento de Yoro, así que ojala podamos presentar otro proyecto en ese sentido y que la alcaldía de Tegucigalpa nos ayude porque no podemos seguir con esta problemática eterna de niños, mujeres que mueren a la orilla de los ríos porque no tienen un hogar digno donde vivir, gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:

ARTÍCULO 2.-

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Procuraduría General de la República para que comparezca ante notario público a fin de suscribir la escritura pública de donación y bien inmueble mencionado en el numeral primero con la Alcaldía Municipal de San Rita, Departamento de Yoro.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El pago por gastos de escrituración será a cuenta de la alcaldía municipal de San Rita, Departamento de Yoro.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera argumentó: Muchas gracias Presidenta, compañeros Diputados, en primer lugar, felicitar al mocionante de este proyecto al Diputado Eder Mejía, del Departamento de Yoro, es un proyecto de alguna manera que va a beneficiar a personas de escasos recursos económicos y estoy seguro que el extraordinario alcalde que hay en Santa Rita, Mario Alexis Caballero hará el mejor uso o va estirar como dicen el terreno para ubicar la mayor cantidad de viviendas para la gente que más necesita así que en hora buena para nuestro Departamento y también para el Diputado Eder Mejía y para el Alcalde Mario Alexis Caballero que estoy plenamente seguro va estar alegre con esta decisión del Congreso Nacional, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó:

ARTÍCULO 4.-

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Permítame, solo ya está votado, pero el Honorable Diputado Redondo quería dar un aporte.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Presidenta, fijese que estábamos hablando aquí con los compañeros del PINU que en algunos casos cuando se hace este tipo de donaciones, existe también la posibilidad que las personas que reciben la donación dejan que pase algún tiempo y después que pase ese tiempo venden las propiedades, yo quisiera sugerir, sé que ya paso la votación, pero para que este tipo de prácticas no se sigan cometiendo después de que las municipalidades hace un esfuerzo para poderles dar una casa de habitación, que se pudiera incluir tal vez el mismo alcalde lo pueda controlar, que se pudiera incluir que estos bienes que el Estado o una alcaldía le dona una a una familia no puedan ser traspasados o vendidos por un espacio mínimo de 10, 15 años o algo de manera que no se vaya a prestar esto a acciones de fraude que pudieran de los cuales ya han antecedentes en el país, quisiera ser respetuosamente esta sugerencia, sé que ya votamos, pero también sé que sin duda el alcalde, la corporación municipal de Santa Rita esta escuchado esta sesión donde por unanimidad este Congreso Nacional ha aprobado este proyecto que va servir de ejemplo como

lo dijo Jari para Francisco Morazán, Tegucigalpa y otras alcaldías, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Creo que es muy buena la aportación suya, podría hacerlo en reconsideración en el Acta o un Artículo Nuevo si la comisión lo acepta que fuera presentado como un artículo nuevo, ya sería en reconsideración porque ya fue votado.

- 4) Se anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la ASOCIACIÓN HONDUREÑA DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA (AHOTES), del pago de toda clase de Tributos, tasas, contribuciones y derechos arancelarios.

ARTÍCULO 1.- (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Si, buenas tardes Señor Presidente, muchísimas gracias compañeros, creo que ustedes escucharon, este Proyecto va orientado a generar esperanzas a que los hondureños nos demos cuenta que valemos mucho, siento que es un proyecto orientado a respetar a nuestros semejantes, así que quisiera solicitar la dispensa de dos (2) debates, en vista que va orientado a exonerar a la Asociación Hondureña del Teléfono de La Esperanza de toda clase de tributos, tasas, contribuciones y derechos arancelarios, creo que tenemos esa responsabilidad, que estamos llamados a apoyar a organizaciones que dan un servicio humanitario y como dije antes generan esperanza a nuestros semejantes, así que les invito a que nos acompañen a votar de mi moción que presento en este momento para dispensar dos (2) debates.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Se consulta si se toma en consideración la moción de dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, quiero preguntarle a la Comisión Dictaminadora, mayores datos acerca de la Asociación Hondureña del Teléfono de La Esperanza, esa es una ONG, es un brazo social de la Iglesia Católica, ¿Qué es?.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es una ONG, donde se entrenan personas para dar consejería telefónica a personas con depresión y sobre todo con tendencias suicidas, entonces se entrena personal que le dé consejería vía teléfono y que en si en su momento necesita ayuda mayor, como que se le visite en su hogar o un psicólogo o algo, acompañamiento, sobre todo, es una organización incluso de carácter mundial.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Suficientemente discutido

La moción de dispensa de debates

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Establecer el 15 de noviembre como DÍA DE LA ESCUCHA, con la finalidad de popularizar la escucha como una herramienta de la sociedad, cuya utilidad es servir de base a la auténtica comunicación, basado en el respeto y el dialogo entre unos y otros.

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias, buenas tardes Señor Presidente, quisiera hacer una sugerencia a la Comisión de Dictamen para que se le cambien el nombre que se está sugiriendo “DÍA DE LA ESCUCHA” porque debe ser un nombre un poco subjetivo y no quisiera hablar de detalles sobre ese nombre, quisiera sugerir otro que se llame tal cual es “DÍA DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA” porque el mensaje va ir más directo a la gente, para entender que va ser por llamadas telefónicas de la esperanza y no por un nombre que se presta a temas subjetivos, quisiera ser respetuosamente esa sugerencia, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Suficientemente discutido

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Aceptado por la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: A votación

Con la sugerencia del Honorable Diputado Luís Rolando Redondo

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Crear una partida presupuestaria de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la ASOCIACIÓN HONDUREÑA DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA (AHOTES), fondos que serán utilizados exclusivamente para la adquisición de los bienes inmuebles y muebles necesarios para su adecuado funcionamiento, incluyendo el equipo telefónico para atender llamadas libres de costos desde cualquier parte del país, del mismo modo este fondo se utilizará en el financiamiento del Programa Permanente de Prevención de la Salud Emocional a desarrollarse en los Departamento de Cortés, Atlántida, Choluteca y Francisco Morazán, respectivamente.

A discusión

ARTÍCULO 3 (ÚLTIMO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: Muchas gracias Señor Presidente buenas tardes a toda la Cámara, miembros de esta Cámara, la primera enfermedad de Honduras, la enfermedad mental más frecuente y hoy en el mundo son los cuadros depresivos, ansiosos y sobre todo la depresión con miras al suicidio, este tipo de proyectos es una forma de canalización de atención inmediata a una persona en crisis sobre situaciones de extrema ansiedad, el suicidio en Honduras no es igual al que hay en Cuba, no es igual al que hay en Japón, el nuestro tiene otro tipo de componentes, en todas las sociedades las personas toman decisiones y en Honduras tenemos la oportunidad de ayudar a través de este tipo de proyectos, se inició en una de las iglesias de esta ciudad, en la Medalla Milagrosa con un hombre extranjero y un

grupo de ciudadanas en el país, ese era el Padre Quetglas que dio toda su vida a muchos proyectos y entre ellos el Teléfono de La Esperanza, al cual todos los que asisten a ese sitio son miembros de la iglesia y que aportan su conocimiento muchos son psicólogos, muchos son psiquiatras quien sus tiempos libres están cooperando con las personas enfermas o con un cuadro de depresión que cualquiera de nosotros lo puede tener y de hecho por el volumen de personas que habemos acá más de alguno tenemos ese padecer y dos o un familiar, en medio de esa depresión hay una consecuencia, los actos de desesperación llevan al suicidio, con todo respeto les ruego darse cuenta que este proyecto tiene un componente social de primer orden, ayudar al enfermo en la primera manifestación que puede tener de pedir auxilio, pero no es un auxilio bomberil, es un auxilio profesional para un cuadro depresivo que puede tener consecuencias para así mismo, su medio ambiente familiar o social, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, he sido voluntaria como comunicadora del Teléfono de La Esperanza y si me consta que es una organización muy noble y que ya tiene casi como quince años de estar en el país siendo San Pedro Sula la ciudad primera donde llegó incluso en Centro América después de Colombia, efectivamente Señor Diputado nace con un Sacerdote en España el Padre Serafín Madrid, pero precisamente viendo los problemas mentales en ese país y en otros sembró esa semilla que llegó a Honduras, pero es completamente apolítico y no tiene ningún compromiso clerical, invito a los compañeros y compañeras porque también permanentemente están haciendo trabajos en las universidades y en donde se le llame temas por ejemplo como sobrellevar el duelo después de perder un ser querido que son

causas de depresión, situaciones de otra índole en la Universidad donde trabajaba antes, donde hay mucha juventud deprimida y ansiosa y con graves problemas, ellos también asisten en las universidades, no solo es el trabajo en una línea anónima, cuando es muy grave el caso tienen psicólogos, psiquiatras y pedagogos y otros profesionales insitu, Tegucigalpa, La Ceiba, creo que pronto en Choluteca y si vale la pena en la experiencia que he tenido con ellos apoyar este respaldo, gracias compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: A Usted Honorable Diputada.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, por lo importante que estoy viendo que es este proyecto porque también no se desarrollan a nivel regional, esto debería también existir en Santa Rosa de Copán para abarcar Santa Bárbara, Ocotepeque y Copán, me parece que es muy limitado conocimiento también en ese tema como en muchos más me obliga preguntar si esto operaría u opera como opera el 911, pregunto si esto operaría u opera como opera el 911.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Ellos dan un teléfono nacional, creo que la forma de divulgación no conozco, pero la idea es darles Un Millón de Lempiras, es para que logren expandirse y tener varias terminales telefónicas no solo un número telefónico, se ha concentrado como bien decía ya la Diputada Murillo lugares donde hay mayor población y les han diagnosticado más casos de depresión y la idea es que se expandan a otras regiones del país como Usted bien lo señala. Honorable Diputado Líder Candidato Don Jari Dixon Herrera.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Así le decía a Don Rasel Tomé me acuerdo en el período pasado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Como que lo salé verdad.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Bueno hay que tener cuidado con esos lanzamientos, bueno yo apoyo totalmente esta iniciativa de Ley, yo creo que las personas que han tomado la decisión de quitarse la vida está en un momento emocional bastante crítico que necesitan ayuda en ese momento, muchas personas se han salvado porque llega un familiar y llega un amigo a darle palabras de alientos y yo creo que el trabajo que está haciendo esta Fundación es extraordinaria, así que estos son los proyectos que a uno le gusta apoyar, pero también hay que ser claro hay otros factores en el país que están conduciendo a nuestra gente a quitarse la vida, hoy un muchacho lo salvó la Policía Nacional porque se quería lanzar desde un puente y cuando le preguntaron por qué se quería quitar la vida dijo “es que no puedo pagar ya ni la luz” “mis hijos no tienen comida” “tengo tiempo sin un trabajo”, entonces también hay que entrar a ese nivel de conciencia que en este Congreso Nacional también tenemos que mejorar las condiciones económicas de nuestros ciudadanos, hay mucha gente sufriendo hoy en el país y yo creo que ese factor también es determinante para que alguien no quiera huir de Honduras como lo están haciendo los compañeros migrantes, que era huir de la tierra, huir de este mundo y eso es más terrible todavía, así que también los invito a que estos proyectos de Ley que vamos aprobar en los próximos días, hoy o en los próximos días vayan encaminados

apoyar, a solucionar en parte la situación económica que está viviendo nuestro país, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Hay bastante en eso, ya va a ver que vamos ir trabajando en esa línea para darle paz y tranquilidad a este país, menos bochinche y más trabajo.

El Honorable Diputado Yavhé Salvador Sabillón enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno felicitar también al compañero por este muy buen proyecto y yo respetuosamente quiero hacerle una sugerencia, que por qué no aumentamos en vez de ser un millón porque no puede ser dos millones y agregamos otros departamentos, mire yo trabajo en el área de neurociencias en salud mental, y las consultas créame que se han incrementado en un cuatrocientos por ciento, hay un estudio muy interesante en el 2014 y en Honduras ese estudio aquí en Honduras lastimosamente no tenemos la cultura en hacer estudios constantemente pero en el 2014 hay un estudio y salió que el treinta y cinco por ciento de la población de Honduras tiene algún grado de afectación en su salud mental a nivel emocional, estamos hablando de ansiedad, depresión y otras enfermedades del estado de ánimo, cuando la media mundial apenas es del ocho por ciento, obviamente las causas son multifactoriales y entre las causas obviamente son los problemas económicos y la inestabilidad de que ha ocurrido en el país, entonces si bien es cierto en los departamentos que ahí están se les va ayudar, pero también si miramos las estadísticas de suicidios, pues hay departamentos que incluso son mayores las estadísticas de suicidio, el Departamento de Comayagua es uno de ellos, entonces no sé si el mocionante puede aceptar humildemente esa propuesta de porque no pensar más en grande e incluir otros

departamentos o hacer un estudio cuales son aquellos departamentos que necesitan pues que se amplíe la cobertura, porque mire una llamada, muchas veces nosotros los médicos a veces tenemos que estar contestando a altas horas de la noche el teléfono y muchas veces contestar una llamada y nos ha pasado a varios médicos que trabajamos en esta área ha valido para que no tomen una decisión fatal, así que muy humildemente le hago esa sugerencia, no sé si es posible esa Fundación pues ampliar la cobertura, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: A Usted Honorable Diputado, mire esto depende de, en todo caso el estudio tiene que hacerlo la entidad, hasta el momento lo que nos ha solicitado, yo estoy de acuerdo con Usted en el sentido de que hay que aumentarlo pero pisto nadie rechaza, lo importante también es que no hay mucho que repartir y entonces vámonos tranquilitos ahorita, hagamos esta primera aproximación, tenemos dos años más todavía si el Señor así lo permite para que les ayudemos y obviamente podamos medir el impacto de este tipo de situaciones, yo siento que en la Cámara hay consenso como para que lo aprobemos, tenemos todavía un trabajo importante que sacar. Diputado por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hará las provisiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo anterior.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en el Salón de Sesiones en el Congreso Nacional a los treinta días del mes de octubre de 2018.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Y estaríamos Presidente retomando lo que es la Iniciativa de Ley que envió el Poder Ejecutivo la cual va orientada a reformar varios Artículos de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Antes de irnos quisiera darle la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional a la Licenciada Lizeth Galo, Presidenta del Sindicato Nacional de Transporte Terrestre y a través de ella a todos los afiliados, igual a la Comisionada Nacional del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Licenciada Pyubani Williams, sean ustedes bienvenidos.

- 4) Se anunció la discusión del Artículo 26, en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 24 agregándole un cuarto párrafo; el Artículo 26 agregándole un tercer, cuarto, quinto y sexto

párrafo de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS, y reformar por adición el Artículo 99 de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS, agregándole un tercer, cuarto y quinto párrafo, asimismo, adicionar el Artículo 99-A y 99-B.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: **ARTÍCULO 26.-** El incumplimiento de las prohibiciones sobre el abordaje de pasajeros o de carga, establecidas en el presente artículo, supondrá por parte del Instituto a través de la Inspectoría General del Transporte Terrestre, la imposición de una multa de tres a cinco (3 a 5) salarios mínimos al propietario de la unidad de transporte, con la cual se realizó la acción prohibida, y en el caso del transporte de carga no precedera, en tanto no se haga efectivo el pago, se retendrá la unidad no pudiendo continuar su recorrido y pudiendo, el propietario de la carga o el titular de la unidad, transbordar la carga bajo control aduanero a otra unidad de transporte la cual deberá ser de registro hondureño, para su traslado a su destino. Igual sanción y medidas se les aplicarán a los propietarios de estas unidades en caso de sobrepeso y sobredimensión que se les detecte al circular en territorio nacional. Cuando la unidad tenga placa extranjera, se aplicará la sanción y la forma contenida en este artículo, al propietario de la carga.

La custodia y conservación de la carga sea precedera o no, que contenga la unidad retenida, será a cargo del titular de la unidad, el propietario de la carga y el piloto, teniendo este la responsabilidad de comunicar a tales titulares de la retención.

Si la multa no es pagada dentro de un término máximo de tres (3) meses, mediante resolución el Instituto resolverá concurrir ante la instancia jurisdiccional a requerir el pago correspondiente, siendo el documento contentivo de la multa y la resolución relacionada, título

ejecutivo, y garantizando el pago preferentemente con la unidad retenida, a efecto de lograr efectivizar ese pago.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo aplicable, en la carga perecedera y el abordaje prohibido de pasajeros, y sea impuesta la multa correspondiente, el vehículo podrá continuar su recorrido, debiendo, en el término de 10 días, cancelar la multa impuesta, sin perjuicio que la reincidencia podrá generar la imposición de la sanción correspondiente y la prohibición de ingreso establecida en el párrafo siguiente.

Si ponemos atención compañeros diputados por favor, estamos en último debate y después quedan preguntando que se está leyendo acá.

Si se reincide en tales infracciones dentro de un período de un año, además de ser multado por igual cantidad, y en la misma forma, se girará alerta a las aduanas terrestres del país a efecto de prohibir, por un período de un año, el ingreso de la unidad con la cual se ha reincidido, contado a partir de la generación de la alerta.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Quiero también dar la más cordial de las bienvenidas a representantes de la Asociación Hondureñas de Maquiladores y también del sector naviero.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Presidente, solo quisiera sugerir a la Comisión de Estilo unas puntualizaciones, si me ayudan con el primer párrafo por favor compañero de audio visual, yo creo Presidente que en la redacción de esas primeras líneas, debe de establecerse de manera taxativa que hay una sanción y no usar esos términos tan melodiosos “como que supondrá la imposición de una multa” y establecer que el

incumplimiento de las prohibiciones establecidas será sancionado con una multa de tres a cinco salarios mínimos a través de la Inspectoría General de Transporte, es en el fondo lo mismo, pero dicho de una manera taxativa como debe estar establecido en la norma y al final en los últimos párrafos está usado un verbo que no ha sido legalizado por la Real Academia que es el verbo “efectivizar” entonces yo creo que hay que corregir eso para ponerlo con una palabra que no sea clandestina, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, tal como Usted lo hizo dándoles las bienvenidas a algunas honorables visitas que tenemos acá, yo quiero aprovechar también para saludar a los compañeros de San Pedro Sula que están aquí en las graderías acá atrás especialmente al Señor Darlan Hernández de ATRACA de San Pedro Sula, Quisiera hacer una pregunta a la Comisión en el primer párrafo en el Artículo 26 que está en discusión en este momento, en la parte que dice “estas unidades en caso de sobrepeso y sobre dimensión que se les detecte al circular en territorio nacional” Señor Presidente yo desconozco si hay en las carreteras de nuestro país, hay como detectar el sobrepeso, obviamente la sobredimensión sí, pero si hay forma de detectar el sobre peso de una de estas unidades ¿Cómo es que se va a detectar? y si hay estas pesas que hay en las carreteras ¿dónde están? o si no hay ¿Cómo se va a determinar esto? porque aquí vamos aplicar nosotros una multa, vamos aplicar sanciones, pero ¿cómo se va a determinar? si en efecto hay sobre peso por ejemplo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as), como lo expresamos en la sesión anterior, esto es

un proceso y el producto de largas jornadas, este Artículo es el que protege a nuestros transportistas hondureños que por décadas y por toda la vida han estado sin ninguna protección del Estado, hoy este Congreso Nacional les está extendiendo la mano de evitar que transportistas de otros países se lleven la carga y dejen desprotegidos a los nuestros, esto es, estas prohibiciones es para las compañías internacionales y solamente una vez que el Gobierno de la República establezca reciprocidad con otros países entonces podrá darse la posibilidad concretamente, las básculas son las que van a medir realmente los sobrepesos, en eso no hay ningún problema y hay un proyecto que la Comisionada puede ampliar del Gobierno de la República para la instalación de estas básculas en el país, en consecuencia pues las dimensiones obviamente éstas las mide todo mundo las puede medir las dimensiones de un transporte, pero sobre ese proyecto si alguien quiere saber pues la Comisionada Señor Presidente les puede dar más información.

El Honorable Diputado Yuri Sabas Christian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros, un saludo a los representantes de transporte y también a los representantes del empresariado, esto generó un debate fuertísimo Presidente, pero hay que iniciar diciendo para no darle mucha larga y atrasar la palabra, esto es para los no nacionales, esto no afecta al transportista hondureño, ni la multa, ni las básculas, no van dirigidas para los transportistas nacionales, lo nacional ya está definido en el Artículo 42 de la Ley ¿Qué queremos hacer Presidente? Usted envía un contenedor a Costa Rica a dejar un producto X para que el nacional nuestro en Costa Rica pueda cargar, tiene que cargar a través de la factura de un transportista tico, así no se evade impuesto, así se lleva control de la carga y se sabe un sin número de cosas, en Honduras venían desde Panamá a dejar cargas a San

Pedro Sula, descargaban en San Pedro Sula y allá en San Pedro Sula agarraban el flete falso y cargaban en San Pedro Sula y traían de San Pedro Sula a Tegucigalpa productos, no facturaban, no los enterábamos de la transacción comercial o sea que es evasión fiscal y les quitaban el trabajo a los connacionales y le quitan el trabajo a los connacionales porque como es flete falso que en ocasiones lo cobra el chofer de la unidad, cobra la mitad, entonces le estaba quitando la oportunidad de trabajo a los nuestros, la idea de esto es evitar que ellos puedan hacer esa labor en Honduras sin un control específico del ente correspondiente, en un futuro ellos van a abrir las oportunidades porque también no somos un país cerrado Presidente, ellos deben de tener posibilidades en un futuro poder trabajar pero bajo las reglas aplicables, entonces ahorita lo que queremos es dejar establecido eso, que no es un potrero porque así le llamaban a Honduras Presidente “vamos para el potrero donde podemos trabajar al gusto, donde no echamos combustible, donde no pagamos impuesto y donde le quitamos el trabajo al connacional y ni ocupan pagar seguro” así estaba de abierto eso, entonces este Artículo eso es lo que busca compañeros, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que es una medida anticipatoria muy buena, ahora con la Unión Aduanera El Salvador y de Guatemala con Honduras Triángulo Norte va haber mayor flujo de transporte y es bueno ir adelantándonos a poner las reglas del juego claras.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez enfatizó: Gracias Presidente, saludar Usted también ya le dio la bienvenida a la gente de transporte, a la Comisionada del Instituto de Transporte y a todas las personas que hoy hacen acoto de presencia aquí a este

Hemiciclo y que se sientan como en casa. Este Artículo yo creo que es básicamente que reúne la problemática que tenía encausado a los empresarios de transporte de carga terrestre que estaban en una total desventaja con respecto a los transportistas de la región, llámese Panamá, Costa Rica y otros países que efectivamente ya el compañero Sabas ya argumentó parte de las limitaciones y las desventajas a la cual se enfrentaban nuestros transportistas, entonces esta reforma viene a protegerlos para que puedan competir sino en igualdad de condiciones pero aproximándose, yo creo que es algo justo, es un clamor y aparte de eso pues hubo un extenso debate sobre esta reforma, se lograron importantes acercamientos y yo creo que esta reforma viene a favorecer a nuestros transportistas que estaban en una total desventaja con respecto a los transportistas de otros países, entonces pedir el respaldo pues para que esta reforma ojalá se apruebe por unanimidad, ya que como reitero fue discutida abiertamente, yo creo que tuvimos no menos de diez reuniones para lograr juntar las opiniones de todas las partes involucradas, transportistas, el Instituto de Transporte, las navieras, la Junta, la Comisión Nacional de Bancos y Seguro, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, en ese sentido creo que hubo un amplio debate y se hicieron los ajustes correspondientes, así que estamos en total apoyo a esta reforma Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: A la Comisión de Estilo una pregunta nada más, los automotores costarricenses, en Costa Rica solo existe una compañía de seguros y se llama el Instituto Nacional de Seguro y todos los vehículos que circulan en ese país sean nacionales o extranjeros pagan al Instituto Nacional de Seguros la permanencia en territorio nacional y/o consecuencia de daños a los bienes patrimoniales del Estado de

Costa Rica, Nicaragua emulando igualmente cobra eso, está cobrando un impuesto a todo vehículo placa hondureña que ingresa a Nicaragua el tiempo que fuere, cobra se tiene que pagar un seguro, la pregunta es el reciprocidad de que ocurra en los demás países hace años para que tengan una idea mi dato es ochenta y cinco yo viví en Costa Rica, ingresaban los vehículos hondureños todos tienen que pagar impuesto del Instituto Nacional de Seguros desde aquella época, mi pregunta es en esta iniciativa se está incluyendo el pago de un seguro por daños a terceros, por daños a bienes nacionales que ustedes van a ver esos vehículos dándose vuelta en la CA-5, es más destruyen patrimonio del Estado, la pregunta es ¿Incluyen ese seguro en esos niveles? gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Comisionada Williams Usted nos puede dar la respuesta en ese aspecto.

La Comisionada Williams manifestó: Muchas gracias honorables Diputados, en relación a la consulta que Usted está haciendo nosotros ya tenemos el borrador de un Reglamento de Seguros en el cual se va a normar todos los temas que tiene que ver con los seguros, ya sea al de daños a terceros, ya sea para el internacional que solo pasa de tránsito por nuestro país y todo tema de seguros que tenga que ver con el transporte terrestre, así que eso no está incluido dentro de estas reformas, ya que en un Artículo de la Ley de Transporte Terrestre nos solicita la creación de un reglamento que le contempla todos esos temas que Usted mencionó y es obligatorio, si, es un seguro obligatorio de tránsito para todas las unidades de transporte, ya tenemos el borrador listo, estamos en el proceso de socialización, lo tenemos subido en la plataforma de la Página Web

del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, estamos teniéndolo en consulta pública por un mes, este mes ya de noviembre creo que el 23 de Noviembre cierra la consulta público y luego procedemos hacer cualquier tipo de modificación o incluir cualquier sugerencia que tomemos a bien y se manda a su publicación, así que este año esperamos ya contar con reglamentos de seguros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Más vale tarde que nunca, dice don Denis Castro que le dé la palabra a Don Yuri Sabas por favor.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, gracias por abogar por la palabra, pero el Doctor siempre nos da el uso de la palabra gracias. Hace unos años estuvimos trabajando varios diputados del Sur en ese tema y el Doctor Oliva brindó la posibilidad creo que con el Diputado Rolando Dubón Bueso y el diputado Martínez que eran los de la Comisión de Transporte, porque se presentó el proyecto de decreto para que el seguro de daños contra terceros fuera un obligado al ingresar a Honduras y se incorporó en la Ley de Transporte, pero lo que ha habido es un pequeño atraso con el tema de la reglamentación del mismo, pero ya se hizo la tarea para ese tema, los sureños lo sufrimos cada vez que cruzamos a la Frontera de Nicaragua nos cobran el daño contra terceros de los vehículos hondureños, pero cuando ellos ingresan a nuestro territorio que más a menudo que nosotros hacía allá, porque Choluteca está ubicado geográficamente donde la gente de Nicaragua tiene que pasar para ir a El Salvador y los de El Salvador para ir Nicaragua, pero no nos pagaban ningún daño contra terceros, no nos pagan ningún canon, nos dejan las calles malas, los daños, las muertes y de repente hasta se van y

abandonan el territorio nacional, entonces ya se aprobó, estamos esperando que los compañeros lo reglamenten de manera adecuada, gracias.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores Bueso enfatizó: Gracias Señor Presidente, felicitar a los compañeros hondureños transportistas, decir que si ese Artículo es para eso pues obviamente nosotros apoyamos, pero quisiera preguntarle a la comisión de estilo de dictamen lo mismo de la pregunta tenía yo la que hizo el Doctor Bobadilla, pero sobre todo con eso de las básculas, porque tenemos entendido y tengo un amigo transportista que debido al alto precio de los combustibles que ha subido el doble al día de hoy, al pago de peajes que también subió el doble, los transportistas tienen que recurrir a veces a ponerle más carga a sus rastras y eso nos conlleva a la destrucción de nuestras carreteras y quisiera saber dónde está el decreto, cuando lo vamos aprobar para que podamos controlar y cuidar nuestras carreteras en virtud de que por cierto las empresas supervisoras no están cumpliendo a cabalidad con lo que es la supervisión de las empresas que construyen, están hechas de mala calidad y cuando las rastras van demasiado cargadas obviamente se destruyen rápidamente nuestras carreteras, quisiera aprovechando que se está tocando el tema que nos dijeran donde está el decreto, cuando se van a poner las básculas para tener mejores control y cuidar nuestras carreteras, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El número del Decreto no se lo puedo dar, la Ley de Transporte ya se aprobó, lo que estamos discutiendo aquí son unas modificaciones a la Ley de Transporte, en la Ley de Transporte hay un Artículo y en la ley si es mandatorio para que vía reglamento se regule esto, el reglamento

como bien explico la comisionada Williams se ha elaborado, se ha sometido a consulta a distintos factores y estarán listos para ser publicado el próximo 23 de noviembre de este año.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados.

APROBADO EL ARTÍCULO 26

Ahora vamos a votar en su totalidad el Artículo 1

A votación en su totalidad

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: La sugerencia realizada fue aceptada, aceptaron la del diputado Darío Banegas fue el único que hizo sugerencia, sí que son fundamentalmente de estilo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continúa la votación en su totalidad el Artículo 1 con sugerencia del Honorable Diputado Darío Banegas en el Artículo 26.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Reformar por adición el Artículo 99 de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras agregándole un tercer, cuarto y quinto párrafo, asimismo adicionar el Artículo 99-A y 99-B los cuales deberán leerse así:

ARTÍCULO 99.- El incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, referente al pago de las tarifas mínimas contenidos en los Acuerdos Ejecutivos No.01417 de fecha 21 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 13 de diciembre de 2011, y el No. 0466 del 26 de abril del 2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 2 de julio del 2013, por parte del usuario

o intermediario en la contratación del servicio del transporte de carga al contratar por valores menores a la tarifa mínima, será sancionado, con una multa de cuatro (4) salarios mínimos correspondientes a cada flete contratado incumpliendo la relacionada tarifa, sin perjuicio de que el usuario del servicio debe pagar al transportista, la totalidad del monto del contrato de conformidad a lo reconocido en la Ley a la tarifa ajustada oportunamente por el instituto hondureño de Transporte Terrestre, teniendo facultades para ello así como para reglamentar las formas de su aplicación.

Al no poderse determinar el responsable del incumplimiento en el pago de la tarifa mínima, se presumirá que el usuario que contrató el servicio de transporte de carga ha incurrido en la misma, en consecuencia, siendo su obligación el garantizar el cumplimiento de la tarifa mínima regulada en la presente Ley y las disposiciones que emitan al respecto el Instituto.

La reincidencia en el incumplimiento del pago o cobro de la tarifa mínima determinada por una anterior sanción impuesta, supondrá una multa agravada del doble de la impuesta conforme al párrafo tercero del presente artículo, sin perjuicio, que por incurrir en su incumplimiento más de dos veces al año, se remitirán los expedientes sancionatorios a la Comisión Directiva, para todos los efectos legales.

A discusión el Artículo 99

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo que aquí es válida la observación hecha por el Diputado Ángel Darío Banegas “no supondrá” hay que ponerla de manera taxativa, “se tendrá una multa de tanto”.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Gracias Presidente, compañeros, tengo una observación aquí en este Artículo que debería arreglarse para que la sanción sea para el usuario el empresario inmediato y transportista para que no cobre la tarifa mínima según ley porque el transportista.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Inferior a la mínima.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Si, según ley porque el transportista pudiese negociar bajo la mesa con el usuario o empresario o intermediario de esta manera protegemos nuestro rubro para aquellos transportistas que no cubren o que sean multados entonces hay una sugerencia sobre una redacción para este artículo que le quiero hacer a la comisión que le voy a dar lectura en este momento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Usted esta sugiriendo una nueva redacción.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Una redacción. El incumplimiento establecido en el párrafo anterior referente al pago de las tarifas mínimas por kilómetro recorridos contenidos en los Decretos Ejecutivos 01417 de fecha 21 de noviembre de 2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 13 de diciembre del 2011 y el Número 0466 del 26 de abril del 2012 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de Julio del 2013 por parte del usuario del servicio de transporte de carga al contratar por valores menores a la tarifa mínima el transportista o un tercer intermediario la prestación del servicio al ofrecer el mismo por

valores inferiores a la tarifa serán sancionados con una multa de 4 salarios mínimos sin perjuicio de que el usuario de servicio debe pagar al transportista la totalidad del monto del contrato solo que de conformidad a lo reconocido en la Ley o a la tarifa ajustada por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.

Esa es la sugerencia para la redacción del Artículo y quiero mencionar que esto nos lo ha provisto un sector de los transportistas para que sea considerado este día aquí por la comisión y por este Pleno y Presidente en caso de que la sugerencia no sea aceptada quisiera presentarla posteriormente como moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente en realidad el honorable Diputado don Luís Redondo está haciendo una propuesta sin embargo en Artículos posteriores tenemos ya resuelto la inquietud del Señor Redondo y consecuencia este es un consenso que ha durado mucho tiempo y ha sido bien difícil llegar a él por lo tanto Señor Presidente la Comisión de Dictamen no acepta la propuesta del Señor Redondo tiene la opción de presentar la moción correspondiente sea la Augusta Cámara la que tiene la última palabra.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez enfatizó: La moción del compañero Luis va bien intencionada porque lo que quiere definir es por kilómetros, pero no solo los kilómetros definen el precio en la definición de los precios de los contratos hay otros términos a tomar en cuenta por darle un ejemplo Luis si usted define ahí que solo los contratos por kilómetros entonces no le van a cumplir para las rutas comprendidas dentro del límite urbano de la ciudad de San Pedro Sula y Cortés que esas no se definen con kilómetros para las rutas comprendidas desde el límite urbano de la ciudad de Tegucigalpa que no se definen por kilómetros entonces no

podemos especificar por kilómetros porque cometeríamos el error siempre del legislador cuando quiere reglamentar la Ley deja algo por fuera y lejos de ayudarle a la gente más bien le afecta, entonces aquí lo que estamos diciendo que el que incumpla lo que manda la Ley en todos sus articulados va tener la sanción, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: A veces el trayecto a nuestra ciudad es mayor que carretera, mayor consumo de combustible.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados

APROBADO

ARTÍCULO 99-A.- A efecto de garantizar el cumplimiento de las tarifas mínimas relacionadas en el artículo anterior, el instituto a instancia de parte o de oficio, a través de la Inspectoría General del Transporte Terrestre, constatará o investigará las denuncias y aplicará las sanciones a los responsables del incumplimiento a lo establecido en esta Ley, su Reglamento General y la normativa que al respecto emita el Instituto. La constatación podrá realizarla en patrullajes, operativos de vigilancia, control y supervisión, en la red vial del país o en las mismas instalaciones de la empresa, en cuyo caso como opera en las demás infracciones, podrá de plano imponer y ejecutar la misma sin perjuicio de la impugnación o recursos que haya lugar en derecho.

El usuario contratante del servicio de transporte público de carga, no podrá deducir de sus declaraciones impositivas los gastos en que incurra en el movimiento de carga sino acredita además de las condiciones establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta que

se produce en virtud del respectivo contrato de prestación del servicio, debidamente inscrito ante el Instituto, específicamente en el Registro Nacional de Contratos de Transporte Público de Carga Especializada y No Especializada.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 99-B.- Todo Contrato de Prestación de Servicio de Transporte Público de carga que se celebre desde la vigencia de esta reforma, deberá ser inscrito en el Registro Nacional de Contratos del Transporte Publico de Carga que para tal efecto lleve el Instituto, previa aprobación de que este cumple con las condiciones mínimas que debe contener o requiriendo al usuario del transporte su adecuación y suscripción respetando las mismas e indicándoles las inconsistencias contractuales en que incurren. Para tal efecto, el instituto pondrá a disposición de las partes contractuales, un contrato modelo, que contendrá las condiciones mínimas y generales de la Contratación, sin perjuicio que este podrá ser adecuado por los contratantes a la naturaleza particular del servicio contratado.

Para efectos de su inscripción, el usuario del transporte público de carga o el concesionario, alternativamente a la presentación en físico del contrato, podrán concurrir de manera electrónica a crear su identificación electrónica en el portal de transportistas o usuarios del transporte, la cual tendrá el valor de una firma electrónica y el sistema será una herramienta tecnológica con carácter permanente, con la cual, una vez inscritos en la misma, enviará, sus contratos por esa vía, los cuales, si llenan los requisitos mínimos, serán inscritos, asignándoles una nomenclatura, generándoles una constancia

electrónica de inscripción, y notificándoles a los interesados la misma.

Las relaciones contractuales de prestación de servicio de transporte público de carga celebrado con anterioridad a la vigencia de la presente reforma y donde la relación sigue vigente, deberán formalizar tal contratación sin dilación por escrito reconociendo su fecha anterior de contratación, entendido que deberán en todo caso adecuarse a la presente normativa.

La inscripción electrónica o en físico es sin costo alguno y debe presentarse para ese efecto, dentro del término de 15 días naturales posteriores a la fecha de la contratación, siendo, en cualquier caso, imputable al usuario del transporte su omisión, presentación, formalización o inscripción tardía, quien incurrirá por ello, en una multa equivalente a medio salario mínimo por unidad de transporte con la cual se le brinda el servicio, objeto de la contratación.

El Instituto mensualmente le remitirá al Servicio de Administración de Rentas (SAR) informe de los contratos inscritos para los fines de comprobación, fiscalización o verificación de ese ente.

El instituto mensualmente le remitirá al Servicio de Administración de Rentas (SAR) informe de los contratos inscritos para los fines de comprobación, fiscalización o verificación de ese ente.

El portal de Transportista o Usuarios del Transporte debe cumplir con los criterios de disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad, y conservación de la información que contenga, y el mismo debe estar habilitado todos los días del año durante las 24 horas del mismo. La Comisión Directiva del Instituto podrá emitir mediante acta que publicitará en su página web, las disposiciones regulativas y operativas de la misma.

En las relaciones contractuales de servicio de Transporte Público de carga ocasional o esporádicas entre los contratantes, entendidos

que tienen esta condición los celebrados con espacios entre ellos de un mes, los contratantes solo necesitaran suscribir el recibo correspondiente, debiendo el polito de la unidad portar el mismo, para mostrarlo a las autoridades correspondientes, sin perjuicio de sus responsabilidades formales ante el ente tributario.

A discusión

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez manifestó: Este Artículo es bien complicado porque este Artículo ha sido un Artículo donde la relación comercial, donde el transportista y el empresario que lo contrato no se ha estado cumplimiento la Ley del pago mínimo, entonces está creando un sistema para inscribir los contratos para que se respete el pago mínimo porque ellos venían y les decían no te doy trabajo y les pagaban por debajo menos del pago mínimo entonces la necesidad de trabajo a ellos los obligaba aceptar un pago inferior en lo que manda la Ley y se pide la regulación pero esta regulación debe de ser para los transportes que están regulados Presidente pero como me voy a meter yo en la relación comercial de por darle un ejemplo un ganadero que quiere que le jalen ganado que no esté la tarifa regulada y estarle diciendo que todos los meses él tiene que inscribir su contrato vamos lejos de dinamizar nos vamos a enredar cada persona que alguien quiera mandar un camión de sandía de Choluteca a Tegucigalpa va tener que inscribir su contrato en línea ahí creo que se extendió demasiado el sentido de esto es para los contratos de tarifas reguladas entonces al final del Artículo dice: “En las relaciones contractuales de servicio de Transporte Público de carga ocasional o esporádicas entre los contratantes”, entendidos que tienen esta condición los celebrados con espacios entre ellos de un mes, los contratantes solo necesitaran suscribir el recibo correspondiente, con esto lo pretenden corregir pero me parece que no lo corrige

porque lo que nosotros tenemos que dejar definido al final de este párrafo es que esto es aplicable a las tarifas establecidas por la Ley si la labor que estoy haciendo no tiene una tarifa específica no tengo porque inscribir un contrato en la instancia que corresponde y también hay que dejar un período de vacatio legis ellos no van a poder generar el sistema electrónico para poder recibir los contratos mañana, Señor Presidente talvez ellos aceptarían seis (6) meses, noventa (90) días no es en realidad lo que corresponde pero tienen que crear una plataforma tecnológica 24 horas al día donde yo voy a inscribir el contrato de cada persona que contrate valga la redundancia para que me preste un servicio pues esa plataforma requiere trabajo y es gratis o sea no tiene costo alguno para el que va inscribir el contrato entonces eso requiere tiempo Presidente yo decía unos 60 días y dejar claro que esto es para los contratos que tienen montos específicos establecidos en la ley es para proteger a los mismos transportistas quiero ver los volqueteros de Choluteca llamándome que tienen que inscribir los contratos, que una camaronera les diga que tienen que jalar 10 viajes y tienen que inscribir los contratos y si no anda el recibo lo van a multar por la calle imagínese el desastre que podemos ocasionar Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tiene lógica lo que usted dice sobre todo lo de la plataforma tecnológica pero lo otro del recibo si en alguna medida soluciona una cosa que es la evasión fiscal, por lo menos en eso ayuda.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, definitivamente queremos reiterar que el que tiene su camión y va transportar es privado no está sujeto a esta disposición, dejémoslo claro porque no podemos como bien lo

expresaba si yo mando como dice el compañero ganado para una empacadora eso no lo regula esta ley para quedar claro, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno ahí la inquietud es que esto es para la Comisionada Williams en que tiempo va tener dispuesto el Instituto Hondureño de Transporte, la plataforma tecnológica para que se haga el debido cumplimiento de los aquí mandados.

La Comisionada Williams manifestó: Gracias Presidente, nosotros estamos ya trabajando en esa plataforma para tener la inscripción de los contratos y pensamos que en un periodo de tres meses ya vamos a estar listo para comenzar aplicar todo el sistema de hacerlo a través de los contratos.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Conociendo Honduras, yo diría pongámosle ciento veinte (120) días.

La Comisionada Williams, manifestó: Hasta un período de ciento veinte (120) días.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Hasta un período de ciento veinte (120) días, si lo pone antes previo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Pero solamente sería ese artículo el 99-B Presidente que tendría que entrar en vigencia 120 días después de su publicación en el

diario oficial la gaceta, el resto de los artículos entran en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Pero hay que dejarlo la comisión de estilo dejarlo explicitado en la redacción del artículo. Lo que yo le entendí a usted es que todos los artículos entran en vigencia una vez publicado en el Diario Oficial La Gaceta, pero esto puede ser dentro de 20 días y la plataforma no va estar lista dentro de 20 días por eso en ese artículo debe quedar claramente explicitado que entrará en vigencia una vez construida la plataforma o instalada la plataforma tecnológica para poder hacer efectivo esta disposición la cual no deberá pasar más de ciento veinte (120) días.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Correcto Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Presidente, con el ánimo de contribuir, yo soy transportista, lo que usted dice Presidente es válido lo de evitar la evasión fiscal por eso en el Artículo 99-A decimos que para poder solicitar las condiciones del Impuesto Sobre la Renta tenemos que presentar la factura correspondiente de cada trabajo porque fijense que éramos o eran dueños de transporte que pedían la deducción fiscal pero no presentaban la factura entonces eso evitamos que nacional evitamos eso que usted dice que lo factura entonces eso del recibo ahí se abarca ahí queda completo pero en el siguiente Artículo estamos diciendo que los choferes que andan los camiones anden un recibo de los contratos y usted sabe que los contratos la firma el dueño de la unidad con la empresa X y los recibos lo traslada el dueño de la unidad directamente a la empresa el chofer no anda recibos de eso

entonces imagínense el enredo que podemos ocasionar hasta para la seguridad personal de los dueños de la unidad cuanto está cobrando el jefe, cuanto está ganando el jefe todo ese tipo de cosas puede generar una mala relación y vamos a complicar el tema de transporte, entonces lo que diría que dejemos claro que esto es para las tarifas, regular Señor Presidente y eso del recibo me parece que en el Artículo 99-B, lo resuelve.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Me parece que el lógico, lo acepta la comisión

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que en este Artículo hay que hablar claro porque, así como los mismos miembros de la comisión tenemos esa inquietud ya se imaginaran los demás y yo creo que valdría la pena hacer un agregado ahí cuando dice deberá ser inscrito al Registro Nacional de Contrato del Transporte Público de Carga Especializada, porque ahí estamos con ese agregado estaríamos digamos dejando al margen a que el camión que lo buscaron de emergencia, supongamos que alguien está cosechando sandía, puede ser frijoles, café ganado y de emergencia necesita buscar como transportar ese producto entonces para mi es inconcebible que a esa persona ese transportista exigirle un contrato, entonces creo que eso evitaríamos ese problema que se pueda presentar agregando el transporte de carga especializada aquí tenemos que son Furgones, rastras que transportan mercadería y creo que a los transportistas pequeños a la gente que tiene un camión, creo que ahí lo estaríamos metiendo a un problema como lo decía el compañero Yuri, Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A usted compañero diputado yo creo que con la aceptación de la sugerencia del compañero Sabas Gutiérrez se subsana su inquietud, a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros Diputados

Aprobado el Artículo 99-B

A continuación, vamos a votar en su totalidad el ARTÍCULO 2

A votación

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Con la sugerencia del Honorable Diputado Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Continúa la votación compañeros.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A votación

APROBADO

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: La Presidenta del Sindicato de Transporte Terrestre de Honduras quiere dirigirse a este Pleno.

La Licenciada Lizeth Galo puntualizó: Gracias Señor Presidente, muchas gracias por recibirnos en este honorable Congreso Nacional,

a los Diputados(as), muchas gracias por abrirnos las puertas y estar todos en consenso, así como consensuamos en las mesas de trabajo y de dialogo, con el sector de la empresa privada el sector gobierno y dirigente del transporte terrestre estoy muy honrada, muy agradecida, no sabía que ustedes eran tan abiertos para resolver el problema de país y en especial el del sector carga, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo también quiero agradecer a los otros sectores, a las navieras, al sector maquiladores a todos los actores y disculpen si se nos escapó alguno que pudieron construir entre ellos un consenso importante obvio también el enorme trabajo, el diligente trabajo que hizo la comisión de dictamen yo sé que fue un trabajo largo, tedioso, pero para eso se necesita esa paciencia franciscana para construir esos consensos y miren que buena votación hemos tenido hoy y sobre todo que las partes involucradas tienen alto grado de satisfacción así que felicidades y que ya saben este Congreso es así plural, abierto y democrático. Continuamos con dictámenes.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.063-2017, que contiene el "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) SERVIDORES DE COMUNICACIÓN MARCA MITEL MODELO 3300MXE, INSTALADOS EN LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADAS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA"; suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Septiembre del año

2017, entre el Licenciado HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCÍA, en su calidad de Gerente General de la EMPRESA TECNOLOGÍA COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.; firmando los Honorables Diputados: Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Leonor Osorio Valladares, Yahvé Salvador Sabillón Cruz, Julio César Nolasco y Víctor Manuel Barahona.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 7) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0017-DGAJT-C. Tegucigalpa, M.D.C., 6 de noviembre de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS, CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UPAZ EN HONDURAS”.
- 8) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0010-DGAJT-C, de fecha diecisiete de (17) de Mayo del año dos mil diecisiete (2017), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA”.

- 9) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.17-DGTC, Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Junio de 2015, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.37, suscrito por LOS ESTADOS MEXICANOS, GUATEMALA Y EL SALVADOR, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 25 DEL TRATATO DE MONTEVIDEO, para la exportación e importación de GAS NATURAL entre MÉXICO, GUATEMALA Y EL SALVADOR.

- 10) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No.MITIGAR/OBRAS/02/2017 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO BLANCO, COMUNIDAD DE PALMA REAL, MUNICIPIO DE SAN LUÍS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y SUS ADENDAS No.1 Y 2.

- 11) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No.MITIGAR/FC/01/2017 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO BLANCO, COMUNIDAD DE PALMA REAL, MUNICIPIO DE SAN LUÍS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y SU ADENDA No.1.

- 12) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-003-2017, "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.2: LA ENTRADA-LOS RANCHOS, por un monto total de TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS

DÓLARES CON 65/100 (US\$.38,317,062.65) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero TIAGO RITO COUTO, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora CONSTRUCOES GABRIEL A. S., (COUTO S.A.) a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

- 13) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRERERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.2, LA ENTRADA-LOS RANCHOS, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES CON 68/100 (US\$.1,529,901.98) y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor SAÚL NELSON DE LEÓN, en su condición de Representante Legal de la Empresa INGENIERÍA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (INSERINSA), a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).
- 14) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, ubicada en el Departamento de Copán, HONDURAS, C.A., LOTE No.3, LOS

RANCHOS-EL FLORIDO, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$.1,547.711.98) y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor JOSÉ ROLANDO BARRIENTOS ZEPEDA, en su calidad de Representante Legal del Consorcio GETINSA-PAYMA-GEOTECNIA Y PAVIMENTOS; a los veintisiete días del mes de Diciembre del años Dos Mil Dieciséis.

- 15) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-001-2017, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.1: LA ENTRADA-SANTA ROSA DE COPÁN, por un monto total de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL, CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES CON 46/100 (US\$.46,309,133.46) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero TIAGO RITO COUTO, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora CONSTRUCCIONES GABRIEL A. S., (COUTO S.A.) a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017).
- 16) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, nombrada para dictaminar el Proyecto de

Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), proceda a suscribir la Escritura Pública de Traspaso de la propiedad dominical en condición de bien de dominio público del inmueble denominado “JUNILAGUA Y BANCOS”, ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, jurisdicción del Departamento de Santa Bárbara y registrado bajo el No.401, Folio 259, del Tomo Sexagésimo Cuarto del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Santa Bárbara, mismo que estuviera asignado al desaparecido INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA); y en vista que no fue requerido para sus actividades por la DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF) pasará a favor de la Municipalidad de Santa Bárbara para el desarrollo de una GUARDERÍA INFANTIL DE CUIDADOS DIURNOS, que será de beneficio para toda la población santabarbarenses, especialmente a la niñez y la juventud de escasos recursos económicos; firmando los Honorables Diputados: Elvin Ernesto Santos Ordóñez, Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Armando Zelaya Rosales, Raúl Edgardo Bulnes, Josué Fabricio Carbajal Sandoval, José Rosario Tejeda Tejeda y Manuel de Jesús Mejía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

31.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial presentó el PROYECTO DE LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Por instrucciones del Presidente se turna a la Comisión de Economía Social.

- b) El Honorable Diputado Víctor Alejandro Martínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consigne en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en el marco de la Partida asignada a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 36/100 (L.2,430,094,36), que debe ser utilizados para La Pavimentación en la Calle del Barrio Apapile que conduce hacia el Casco Urbano del Municipio de Santa Ana.

- c) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández, introdujo el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE TELEFONÍA MOVIL.

- d) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tome las previsiones presupuestarias correspondientes para realizar transferencia al Congreso Nacional por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000,00), que debe ser utilizados para el PAGO DE BECAS ACADÉMICAS A ESTUDIANTES HONDUREÑOS.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), hemos sido felices testigos todos, que en las últimas semanas el Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva ha firmado con la Universidad Estatal de Pensilvania, que es una institución pública de centenario prestigio en los Estados Unidos de América un Convenio de Colaboración para establecer un programa de becas para estudiantes hondureños en los niveles

de maestrías y doctorados, en ese orden de ideas y en respaldo a la educación nacional y como una ofrenda a los jóvenes de honduras que necesitan apoyo y oportunidades me presento como Diputado del Departamento de Cortés y diputado de todo Honduras ante esta augusta cámara para someter a vuestra consideración un proyecto de ley para establecer un fondo a través de la Secretaría de Finanzas canalizado por medio de Congreso Nacional para el establecimiento de un programa de becas para que el Congreso de la Republica pueda cumplir con su contraparte en este convenio que se ha asumido, palabras más palabras menos, el Convenio que firmó el Congreso de la República con la Universidad de Pensilvania, hace algunas semanas establece que en un caso hipotético de una beca de posgrado para un estudiante hondureño la universidad de Pensilvania aporció aproximadamente entre el 70% y el 75% del costo económico, la contra parte la ofrecerá Honduras.

- e) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, crear una partida presupuestaria de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.43,295,000,00), que debe incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y consignarla a favor de las ALCALDÍAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, exclusivamente para la ejecución de los proyectos de infraestructura.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía, así:

Gracias Señor Presidente, quiero presentar una manifestación que tiene que ver con el conflicto que viven los habitantes de las comunidades de Guapinol, al rededor en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón.

MANIFESTACIÓN: Que el Congreso Nacional nombre una Comisión Especial con representantes de todas las bancadas para que investigue las actuaciones en resultado de la explotación de la **MINA EL GUAPINOL** y que realice lo siguiente: 1) Investigar los asesinatos de los pobladores y de los militares; y, 2) Investigar el proceder administrativo y medio ambiente de las Minas de Inversiones, Pinares en el Guapinol, Municipio de Tocoa, Colón, y la Comisión debe realizar un Informe de su visita y lo presente al Pleno de la Cámara Legislativa dentro de cinco (5) días siguientes a la visita.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Muy buenas noches se suspende la sesión y se convoca para mañana las 3:00 de la tarde.

32.- Se suspende la sesión a las 7:58 de la noche.

33.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 31 de octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:46 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez

Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Bardales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó:
Se reanuda la sesión.

El Honorable Diputado Reinaldo Geovanny Ekónimo Funes enfatizó:
Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), esta semana Honduras ha recordado el momento trágico que hace veinte (20) años casi nos pone de rodillas a mi país, cuando el Huracán Mitch afectó enormemente este país, por eso con todo respeto pido Señor Presidente que demos un minuto de silencio por todas las víctimas que ocasionó el Huracán Mitch y entre ellas la del Alcalde César Castellanos, Alcalde de Tegucigalpa, Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Hay una solicitud del Honorable Diputado Ekónimo Funes, de que demos un minuto de silencio por más de los 3,000 muertos por el Huracán Mitch que hace 20 años; entre ellos el alcalde vitalicio por designio de Dios, César Armando Castellanos Madrid, vamos a dar ese minuto de silencio por todos los hondureños que fallecieron lamentablemente hoy hace 20 años.

MINUTO DE SILENCIO POR LOS MUERTOS DE HACE 20 AÑOS POR EL HURACÁN MITCH.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:
Continuamos con dictámenes compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Quisiéramos darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo a la Embajadora Marlen Villela, Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados, igualmente a la Licenciada Tania Toro y los abogados Emilson Durón y Mauricio Umansor, bienvenidos a esta casa del pueblo. Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Señor Presidente, tenemos varios Dictámenes de Convenio y Tratados y Acuerdos Internacionales que los tenemos ya para último debate.

34.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0004-DGAJT-C-2018, de fecha 26 de junio del año 2018, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL", hecho en Viena, el 2 de Septiembre de 2010

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, expresó: No sé si alguien de Cancillería, quisiera explicar dicho Acuerdo.

La Señora Tania Toros, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional manifestó: Buenas noches, la Academia Internacional

contra la Corrupción, es una Iniciativa promovida por la Agencia de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la INTERPOOL y la Oficina Europea contra el Fraude. Esta Academia fue creada el 2 de septiembre del 2010 y tiene su sede en Austria, desde el 2015 el Director y Secretario Ejecutivo de la Academia a invitado a Honduras que sea un Estado miembro de la Academia y se le reconozca el estatus de organismo internacional, entonces por esto está aquí el documento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Alguna consulta compañeros Diputados a este Acuerdo tan importante, ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, que suscribió el Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, el título sin duda que concita la atención y porsupuesto puede concitar los aplausos de la hondureñidad en general, pero quisiera honorables visitantes si ustedes pudiesen tener la gentileza de explicarnos de manera concreta a ¿Qué se obliga el Estado hondureño al asumir semejante compromiso? ¿Cuáles son las obligaciones en las que el Estado hondureño se verá enfrentado para legislar?, para tomar decisiones a fin de que ese no sea un Acuerdo más, un Protocolo más, un Convenio más, que sea un interminable convenio de colección de los convenios de los que somos suscriptores, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: La Academia Internacional contra la Corrupción (IACA) es una

organización internacional con sede en Laxenburg, Austria, surge como un esfuerzo conjunto entre la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito UNODC, la Organización de la Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF) y la Acción Coordinada el Apoyo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, busca formar una nueva aspectos en la lucha contra la corrupción por medio de una propuesta de enseñanza cuidadosa diseñada para capacitar y preparar a los profesionales de todos los sectores de la sociedad para los retos del futuro. No sé si la gente de cancillería quiere agregar algo más a la pregunta del Honorable Diputado Darío Leiva, ¿Cuál es el compromiso de Honduras al estar en este acuerdo?.

La Señora Tania Toros, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apuntó: Básicamente es lo que acaba de decir el Diputado, es prever la lucha contra la corrupción mediante la enseñanza y la formación de funcionarios y demás miembros de la sociedad, el documento lo que hace es darle un cuerpo a la academia, establece la forma en que va estar organizada, se le da el carácter de organismo internacional y va tener su sede en Austria, al darle el carácter de organismo internacional es reconocer que en algún momento darle el reconocimiento de tener acceso a privilegios e inmunidades, pero la sede va estar en Austria.

El Honorable Diputada Yahvé Salvador Sabillón enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno, creo que todas las iniciativas que van encaminadas al combate de la corrupción y la impunidad, creo que nadie en su sano juicio en este parlamento se va a oponer, pero creo que es importante también no solo de dar muestra de aprobar estos instrumentos y el Convenio de Honduras muchas veces está

obligado a tomar, sino también como Cámara, tenemos que dar ciertos indicios que queremos luchar contra la corrupción e impunidad, uno de ellos es aprobando ciertas leyes que están ahí en el Hemiciclo y que todavía están durmiendo el sueño de los justos como la Ley Anticorrupción y como la Ley de Colaborador Eficaz. Creo que esas son leyes que nosotros perfectamente no tenemos que esperar que venga este tipo de convenios para dar el ejemplo como Cámara Legislativa que estamos luchando contra la corrupción y la impunidad, vista de eso vamos apoyar no solo como Bancada sino como Diputados que nos preocupa este flagelo que nos ha atacados al pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Muchas gracias, si haciendo yo un poco en referencia de lo que dijeron los compañeros que me antecedieron y aquí los que nos visitan de Cancillería, a veces da la impresión que no es que a veces, sino que así es porque así se mira la realidad, nos suscribimos a estos convenios internacionales para tener accesos a préstamos, para ser certificados, (etcétera), porque no siento yo a veces que se cumpla, incluso cuando escucho Academia contra la Corrupción, así se llama, cuando hablan de Academia, es que se puede estudiar, se pueden preparar, ojalá que no vayan a ir los pícaros de acá, los corruptos, se lo digo, es una ironía, pero es cierto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Vamos a votación Señores, los que quieran votar a favor, votan a favor, los que quieran votar en contra votan en contra, a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

A votación

Continúa la votación compañeros diputados

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0017-DGAJT-C. Tegucigalpa, M.D.C., 6 de noviembre de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS, CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UPAZ EN HONDURAS”.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), en primer lugar, lamentar que a un compañero en el uso de la palabra se la hayan quitado de manera exabrupta, quitársela,

creo que este es el lugar donde confluyen los diferentes pensamientos e ideas y a ningún compañero se le debe impedir que las exprese, aunque no estemos de acuerdo con ellas, expreso mi opinión y punto, si la quieren aceptar bueno y sino también. Señor Presidente, quisiera que por favor me explicaran que tipo de privilegios e inmunidades se van a otorgar a estas personas que trabajen, creo que se llama Universidad para La Paz, entiendo que ahí están unas personas que han trabajado en la universidad (etcétera), ¿Por qué pregunto esto? Porque recuerde Señor Presidente que nosotros como Diputados renunciamos a privilegios y a inmunidades y que desempeñamos una función pública, entonces nos gustaría que nos explicarían las personas entendidas en la materia que tipo de inmunidades y que tipo de privilegios se están otorgando a estos funcionarios y por cuanto tiempo, gracias Presidente muy amable.

El Señor Emilson Durón, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional manifestó: Buenas noches a todos los Diputados(as) y antes de expresarle la explicación del tema, aprovechando quisiera decirle al Honorable Diputado Denis Armando Castro que estoy haciendo la mención que estos documentos han sido en conjunción revisados con Cancillería de manera exhaustiva y la Comisión de Relaciones Internacionales y para contestar la pregunta de la Honorable Diputada Doris Gutiérrez, mire la UPAZ es la Organización que las Naciones Unidas crea para fomentar la cultura de la paz a través de la enseñanza. Estos funcionarios tienen carácter internacional no son nacionales de Honduras, lo que ellos están pidiendo es que la Convención de 1961, de la Convención de Naciones Unidas de Prerrogativas e Inmunidades, le sean aplicables a ellos que ya es aplicable en este momento por ser un organismo

de Naciones Unidas, lo que ellos están pidiendo con este Acuerdo es tener una oficina y trabajar de manera independiente con cierta autonomía, pero no desligándose de Naciones Unidas y en principio reitero, la inmunidad es únicamente para funcionarios extranjeros que vengan al país, no es para ningún nacional, lo que UPAZ va hacer aquí es aperturar una oficina para poder trabajar con programas de cooperación, en función de promover la cultura de la paz, la resolución de conflictos a través de métodos alternos, ésa es la función principal y las inmunidades son las que están establecidas en la Convención como reitero de Privilegios e Inmunidades de 1961 de Naciones Unidas que como repito aplica a la UPAZ, sin tener este Convenio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Esta inmunidad es para los extranjeros que van a venir a trabajar aquí con la UPAZ.

El Abogado Emilson Durón, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apuntó: La UPAZ está en Costa Rica, lo que ellos quieren es una oficina y los que vienen aquí en Honduras van a ser funcionarios extranjeros únicamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: A votación, Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Quisiéramos agradecer a la Honorable Diputada Angélica María Martín Rodríguez que nos ha traído el día de hoy, creo que a todos los Diputados un dulce obsequio, así que a nombre de todos los Diputados(as) muchas gracias, muy orgullosa de su pueblo de Talanga nos ha traído el día de hoy, tierra con sabor a miel, capaz fue un compañero suyo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó:

ARTÍCULO 1.-

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.005-DGAJT-C, suscrito en Tegucigalpa, M.D.C., de fecha 6 de junio del año dos mil diecisiete (2017), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS”.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0010–DGAJT-C, de fecha diecisiete de (17) de Mayo del año dos mil diecisiete (2017), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA”.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla manifestó: Gracias Presidente, buenas noches miembros de esta Cámara, compañeros, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, Embajadora, mucho gusto, miembros de esta Cámara este es un

Convenio que está amparado en el Convenio de Aviación Civil Internacional, siguiendo los lineamientos que se encuentran en un Convenio de Chicago del 7 de diciembre de 1944, que es el marco legal de operatividad y de buena voluntad entre el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Honduras, para que en un plazo que así se determina, las partes, la aviación que hoy tiene Turquía, es la flota aérea, una de las flotas aéreas más grandes de Europa, Turquiserlas esta su sede, su base es en Estambul, está aterrizando en Miami, Houston, está aterrizando a su vez en Dallas, Washington, Nueva York, Los Ángeles, Ciudad de México y tenemos la oportunidad de que la misma pueda extender sus servicios en América Latina, de hecho América Central a través de un jum que pudiera existir en el Aeropuerto Internacional de Palmerola es una de las candidatas. Esta es una compañía que va en expansión y es una de las compañías de mejor servicio en Europa que compite puramente con LUFTANSA, ERFRANS y BRITTECHIRES, competencia que aquellos que hemos hecho uso de esta aerolínea realmente es importante, ojalá que esta compañía pudiera alguna vez aterrizar el Honduras, no vamos a ver nosotros que una compañía nacional pueda aterrizar en Turquía, pero igualmente la población pudieran traer a ellos a Cancún o a La Habana, pudieran tener la segunda opción, después del primer país que visitan como es quiere firmar el Gobierno de Cuba teniendo una aerolínea que nos haga la transportación que muchos turistas que llegan a La Habana, ve lo que tiene que ver y no haya que hacer. Nosotros ofrecemos más que cuba, mucho más que Cancún en turismo ecológico, turismo de playa, turismo de Ruinas Maya y turismo colonial que todos ustedes y yo igualmente deseamos que nuestro país despegue y esta es la oportunidad que un marco legal efectuado por la Cancillería con el Gobierno de Turquía abriéndole las puertas a una aerolínea de prestigio internacional como son las

aerolíneas de Turquía, ubicada entre el mediterráneo y el Mar Negro y pienso que es una excelente oportunidad por eso les convido a aprobar esta acción de la Cancillería, porque es una acción a nuestro criterio como Comisión de Relaciones Exteriores, realmente fundamentada sobre todo en la amistad de dos (2) naciones que han tenido una relación muy estrecha, nuestra Cancillería ha visitado aquel país y tenemos entendido que en cualquier momento después de estos convenios firmados entre los países es cuando tenemos la visita correspondiente, porque se hace desplace a varias naciones para que nos visiten autoridades de esa nación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó:

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla enfatizó: Agradeciéndole a la Comisión de Relaciones Exteriores, a la Embajadora Villeda, gracias por acompañarnos aquí en la Casa del Pueblo, en el Parlamento hondureño, las contribuciones de Relaciones Exteriores, es un placer Embajadora tenerla aquí entre nosotros, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias por a ver estado con nosotros el día de hoy.

- 5) Se anunció la discusión del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.8 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO- GOASCORÁN, SECCIONES I-A y I-B., en la cual se está ampliando el Monto de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.19,713,402.74), incrementando el contrato a un monto total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 11/100 (L.227,384,754.11), y ampliando el plazo de ejecución en la Sección I-B en siete (07) meses, desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de junio del 2016, siendo el plazo acumulado de cien (100) meses calendario, contados a partir de la orden de inicio, no así en la Sección I-A debido a que los trabajos de supervisión ya terminaron; suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y Coordinador del Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, actuando en Representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A de C.V, (CINSA), el Ingeniero PEDRO PINEDA COBOS, actuando en Representación de la Empresa TÉCNICA DE INGENIERA S.A DE C.V (TECNISA) y el Ingeniero RODRIGO MASCARÓ, actuando en Representación de INOCSA INGENIERÍA S.L. a los once días del mes de abril del año Dos Mil Dieciséis.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Buenas tardes compañeros de Cámara, medios de comunicación y a toda la gente que nos está viendo a través del Congreso HN y a través de las redes sociales de Facebook. Este Contrato que estamos discutiendo en este momento en el tercer debate, tendría un par de preguntas, una es ¿Cuántos kilómetros implica esta Modificación No.8?, ¿Porque hay una modificación? y ¿Porque es la número 8?, ¿Cuántos kilómetros están aquí en este contrato? y además saber porque estamos hablando de un plazo de la Sección I-B, del 1 de diciembre del 2015 al 30 de junio del 2016, quisiera entender porque razón ahora que estamos en este año estamos aprobando o por aprobar un Contrato que tiene estas fechas, quisiera que me explicaran eso, porque no es la primera vez que ocurre ya esto es algo repetitivo que ocurre en el Congreso y quisiera entenderlo porque me genera dudas al respecto de esto y también no entiendo porque aquí también se está incluyendo la Supervisión, estos Diecinueve Millones que hablamos es de supervisión o es de ampliación, sería otra pregunta para la Comisión, muchas gracias compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Con gusto Honorable Diputado, lo que tengo entendido es que ésta es una Modificación al Contrato de Supervisión de la Construcción de la carretera Villa de San Antonio, Goascorán, Secciones I-A, I-B, es una modificación, no es contrato original, es lo que tengo entendido.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Señor Presidente, es importante para los compañeros Diputados que no conocen esta zona, se está llevando a cabo este proyecto que es el Corredor Logístico o el Canal Seco como se le denominó en algún momento, ya se encuentra pavimentado de cuatro (4) carriles, casi en su etapa final desde el sector del Amatillo, Goascorán, llegando Aramecina, llegando a Caridad, esos tramos de esos municipios ya está casi al 100% pavimentado en cuatro (4) carriles, de Caridad pasa por el Departamento de La Paz y llega a Comayagua, es donde se realizan este tipo de modificaciones que ha venido un poco más lento el trabajo, pero ya esa etapa y ese tramo ya está en un setenta, ochenta por ciento terminado. Entonces en este caso compañero, únicamente la Modificación va dirigida a lo que es la Supervisión y si podemos garantizar que este proyecto le está llevando y va llevar el desarrollo que hemos esperado en la zona Sur del país, igual sector de Comayagua, porque ahora ustedes la zona Sur, así como está la Carretera de San Lorenzo a Nacaome, tres (3) horas y media está en San Pedro Sula y que no está al cien por ciento (100%) este Corredor Logístico, entonces vamos a ver como correrán estos vehículos de carga de transporte y esa zona se va a desarrollar como un corredor logístico porque sabemos que van a invertir empresas, maquilas y va a generar el empleo que hemos esperado en esa zona compañero Luís Rolando Redondo Guifarro y ésta es la última etapa, estos tramos que le estoy comentando.

ARTÍCULO 1.-

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Señor Presidente, mire solamente quisiera hacer uso razonado de mi voto, porque estoy convencido de lo que acaba de decir el Señor Secretario, es conveniente para la zona Sur del país y créame que votaría a ciegas si esto estaría en los ordenadores, (etcétera), pero me quiero centrar en algo, son Diecinueve Millones, por supervisión de un tramo del cual en este Pleno no se ha especificado cuantos kilómetros, no es el único contrato de carreteras que estamos revisando en segundo debate, al día de ayer se llegaron a unos que son de San Bárbara, La Entrada hasta La Cuesta y no sé dónde más que también son convenientes para la zona. Pero me preocupa que es casi es Un Millón de Dólares de supervisión, ¿Por qué el Estado de Honduras otorga contratos a empresas que se tienen que pagar Un Millón y Medio de Dólares o un Millón de Dólares de supervisión? En lo personal, creo que se debe de reducir las responsabilidades en los contratos porque se paga demasiado dinero, para que se supervisen además que estas supervisiones se siguen modificando. Inicialmente tiene un valor, después tiene otro valor mayor, en lo personal no estoy de acuerdo debido de decir faltaría ponerle más revisión e invitaría a quien manda estos contratos aquí para que puedan ilustrar porque tanto dinero en supervisión o que pequemos de votar en contra de algo que es beneficio y puede ser conveniente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:

ARTÍCULO 2.-

APROBADO

- 6) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), proceda a suscribir la Escritura Pública de Traspaso de la propiedad dominical en condición de bien de dominio público del inmueble denominado “JUNILAGUA Y BANCOS”, ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, jurisdicción del Departamento de Santa Bárbara y registrado bajo el No.401, Folio 259, del Tomo Sexagésimo Cuarto del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Santa Bárbara, mismo que estuviera asignado al desaparecido INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA); y en vista que no fue requerido para sus actividades por la DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF) pasará a favor de la Municipalidad de Santa Bárbara para el desarrollo de una GUARDERÍA INFANTIL DE CUIDADOS DIURNOS, que será de beneficio para toda la población santabarbarenses, especialmente a la niñez y la juventud de escasos recursos económicos.

ARTÍCULO 1.- (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Roger Danilo Alcántara Pérez expresó: Gracias Señor Presidente, ésta es una iniciativa presentada por el compañero César Handal, de mucha importancia y dada la urgencia que necesita el actual gobierno local, la municipalidad en adquirir esta escritura, hay avances muy importantes con organismos internacionales como CHAIFON, PLAN INTERNACIONAL, para poder rescatar este lugar que está en malas condiciones,

abandonado totalmente y que lleva un espíritu de servicio de una guardería infantil, por lo tanto Señor Presidente, compañeros, pido a consideración del Pleno se dispense el segundo debate y se discuta en un tercer y último debate, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa del segundo debate.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros Diputados(as), quiero respaldar entusiastamente esta iniciativa del Honorable Diputado César Handal por muchas razones, pero especialmente por dos (2): 1) Una porque el propósito es noble, más noble no puede ser; y, 2) Segunda porque quien está impulsándola es un Diputado de quien tengo el más elevado de los conceptos, en virtud de que le conozco desde sus mocedades a raíz de que su Padre es la persona que me brindó la primera oportunidad de trabajo cuando yo estaba en cuarto grado, fue el Ex Diputado Don Benjamín Enrique Handal quien una mañana de esas que no sé en qué estaba pensando, se le ocurrió que yo era útil para la radio y me llevó a las cabinas de radio "Hondas del Ulúa" el 2 de Febrero de 1979 a dirigir un programa infantil cuando yo tenía nueve años de edad, cabinas

de las cuales siento que nunca salió mi corazón, cabinas de “Hondas del Ulúa” en donde me quedé para siempre, por eso voto en favor de esta iniciativa. Aparte de manifestar Presidente mi aquiescencia para la aprobación de este Artículo, quiero proponerle solamente a la Comisión de Estilo que en lugar de usar “extinto” para referirse al INHFA que se use la palabra “desaparecido” o la palabra “reconvertido” cualquier otra cosa, porque eso hace alusión a muerto, a fallecido y se usa en otros contextos, una muy humilde sugerencia, gracias Presidente, muy amable.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Gracias a Usted, aceptada por la Comisión, recuerden que ahora no nombramos Comisión de Estilo porque ya está nombrada, cada Comisión de Dictamen es la misma Comisión de Estilo, los primeros tres, Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión son también los de Estilo, así que, si la aceptan, “desaparecido” en lugar de “extinto”.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La Municipalidad de Santa Bárbara deberá cumplir con toda la documentación requerida en el Artículo 65 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, contenido en el Acuerdo Ministerial No.226-2016.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario “Oficial La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el tercer debate del Decreto Supervisión de Consultoría del Proyecto Rehabilitación de la Carretera de Occidente.

- 7) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, ubicada en el Departamento de Copán, HONDURAS, C.A., LOTE No.3, LOS RANCHOS-EL FLORIDO, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$.1,547.711.98) y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor JOSÉ ROLANDO BARRIENTOS ZEPEDA, en su calidad de Representante Legal del Consorcio GETINSA-PAYMA-GEOTECNIA Y PAVIMENTOS; a los veintisiete días del mes de Diciembre del años Dos Mil Dieciséis, el cual literalmente dice:
“SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA LOTE NO.3, LOS RANCHOS, EL FLORIDO”.

ARTÍCULO 1.- (ÚTIMO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el “Diario Oficial La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el tercer debate del Decreto Contrato de Servicio de Consultoría, Supervisión, Construcción Puentes, Río Blanco, Palma Real, San Luís, Santa Bárbara.

- 8) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No.MITIGAR/FC/01/2017 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO BLANCO, COMUNIDAD DE PALMA REAL, MUNICIPIO DE SAN LUÍS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y SU ADENDA No.1.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario “Oficial La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el tercer debate del Decreto CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, ubicado en el Departamento de Copán.

- 9) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-003-2017, “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.2: LA ENTRADA-LOS RANCHOS, por un monto total de TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES CON 65/100 (US\$.38,317,062.65) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero TIAGO RITO COUTO, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora CONSTRUCCIONES GABRIEL A. S., (COUTO S.A.) a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario “Oficial La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el tercer debate del Decreto Servicios de Consultoría del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera de Occidente.

- 10) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRERERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.2, LA ENTRADA-LOS RANCHOS, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES CON 68/100 (US\$.1,529,901.98) y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor SAÚL NELSON DE LEÓN, en su condición de Representante Legal de la Empresa INGENIERÍA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (INSERINSA), a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario “Oficial la Gaceta”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el Tercer Debate del Decreto Contrato de Ejecución de Obras Mitigar Obras, construcción Puente Río Blanco.

- 11) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No.MITIGAR/OBRAS/02/2017 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO BLANCO, COMUNIDAD DE PALMA REAL, Municipio de San Luís, Departamento de Santa Bárbara y SUS ADENDAS No.1 Y 2 de acuerdo al siguiente detalle, enmarcados dentro del proceso de licitación pública nacional LPN-MITIGRA-OBRAS-02-106, que literalmente se detalla a continuación: “CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS No.MITIGAR OBRAS 02/2017” Este Contrato se celebra el 19 de Junio del 2017, entre Lisandro Rosales Banegas, Mayor de Edad, casado, Licenciado en Administración de Empresa, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1969-09300, nombrado como Comisionada Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), mediante Acuerdo Ejecutivo No.02-2016 de fecha del 14 de Enero del 2016, emitido por

el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, quien actúa en su representación de Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) con dirección en Aldea el Ocotol, Carretera Mateo, trescientos metros adelante del Hospital Militar por una Parte y Armando Delgado Borjas, Mayor de edad Ingeniero Eléctrico, casado con Tarjeta de Identidad Número 0801-1960-05588 y de este domicilio en calidad de Gerente General de la Empresa Suministros Ingeniería Tecnología S. DE. R.L, según lo estipula el Instrumento Público No.11 de Febrero del 2011, autorizado por el Notario público Guillermo Caballero Castro inscrito con el Número 9 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán el 18 de Febrero del año 2011, en adelante denominado EL CONTRATISTA con dirección el Castaño Sur, calle los Naranjos casa 2726, Tegucigalpa MDC por la otra parte, por cuanto el CONTRATANTE desea que EL CONTRATISTA ejecute la construcción del Puente sobre el Río Blanco Comunidad de Palma Real, Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara con número de identificación de CONTRATO MITIGAR OBRAS/02/2017, en adelante denominado LAS OBRAS y el CONTRATANTE aceptado la oferta para la ejecución y terminación de dichas obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas, en consecuencia este CONTRATO a testiguar lo siguiente: 1.- En este CONTRATO las palabras y las expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las condiciones generales y especiales del CONTRATO, y se leerán e interpretarán como parte del mismo. 2.- En consideración a los pagos que el CONTRATE hará al CONTRATISTA como en lo sucesivo se menciona, el CONTRATISTA por teste medio se compromete con el CONTRATANTE a ejecutar y completar las obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad de en todo, respecto con las disposiciones del CONTRATO. 3.- El

CONTRATANTE por este medio se compromete a pagar al CONTRATISTA como retribución por la ejecución y terminación de las obras y la subsanación de sus defectos el precio de CONTRATO o aquella suma que resultaren pagaderas bajo las disposiciones del CONTRATO en el plazo y en la forma establecida en este. En este testimonio de lo cual las partes afirman el presente CONTRATO en el día mes y año antes indicado. LISANDRO ROSALES BANEGAS, Comisionado Nacional de Contingencias. ARMANDADO DELGADO BORJAS, Representante Legal de Suministros, Ingeniería, Tecnología S. DE. R.L.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario “Oficial la Gaceta”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el tercer y último debate del Decreto de Construcción de las Obras del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera de Occidente.

- 12) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-001-2017, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS

DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A., LOTE No.1: LA ENTRADA-SANTA ROSA DE COPÁN, por un monto total de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL, CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES CON 46/100 (US\$.46,309,133.46) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero TIAGO RITO COUTO, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora CONSTRUCOES GABRIEL A. S., (COUTO S.A.) a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario “Oficial La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

A continuación, el Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Gracias, buenas noches, compañeros,

por favor necesito que pongan atención a una aclaración que voy hacer en este momento. El día de ayer se le dio lectura a este DICTAMEN EN SU PRIMER DEBATE, hoy que lo vuelvo a leer me doy cuenta que el Artículo 1 que se leyó ayer, no era congruente con lo que el Dictamen en realidad está emitiendo, una opinión favorable, por lo tanto se habló con la gente de Secretaría para que hicieran las correcciones del caso de que el articulado que se leyó ayer no tenía nada que ver con lo del Dictamen, ya se hizo la corrección del caso, por lo tanto quedaría sin efecto el primer debate que se leyó el día de ayer y voy a leerlo nuevamente en una forma íntegra el Dictamen con los artículos que se leyeron ayer, sí, porque leyendo detenidamente antes de poder entrar en sus segundo debate, me estaba fijando de que en el Artículo que se leyó ayer el número 1, específicamente no tiene nada que ver con lo que dice el Dictamen, tenía otro, si, entonces hablé con la gente de Secretaría ya pusieron el artículo correcto, dicho esto quedaría sin efecto el Artículo 1 que se leyó ayer y se estaría leyendo en una forma íntegra lo que dice el Dictamen con lo que es congruente también con el Artículo para dejar claro y establecido de que lo que se leyó ayer no tiene nada que ver con este Decreto, así es que pido disculpas compañeros, no fue mi intención, solamente fue un error de la Comisión, entonces vamos a leerlo nuevamente de una forma íntegra para información de ustedes porque yo soy responsable también de lo que estoy leyendo aquí, gracias.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.063-2017, que contiene el "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) SERVIDORES DE COMUNICACIÓN MARCA MITEL MODELO

3300MXE, INSTALADOS EN LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADAS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA”; suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2017, entre el Licenciado HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCÍA, en su calidad de Gerente General de la EMPRESA TECNOLOGÍA COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.; firmando los Honorables Diputados: Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Leonor Osorio Valladares, Yahvé Salvador Sabillón Cruz, Julio César Nolasco y Víctor Manuel Barahona.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Solo un segundo Honorable Diputado Wilmer, a los amigos de la Asociación Hondureñas de Municipalidades (AMHON), les solicitamos que se reúnan con la Comisión de Economía Social que dirige la Honorable Diputada Karen Ortega, el artículo que ustedes quieren una redacción nueva, no va ser sometido el día de hoy ni mañana para darle espacio, pero el próximo martes si, que se reúnan con la Comisión de Economía Social, con la Diputada Karen Ortega y su Comisión de Dictamen para que puedan consensuar la redacción de dicho Artículo.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda expresó: Señor Presidente gracias, solamente para aclarar que los Señores Alcaldes miembros de la AMHON que están por acá, que están por el proyecto que tiene que ver con la Comisión de Energía I y II.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Parece que andan por dos (2) situaciones Diputado, andan también en otro tema, en ambos casos, tanto en el de energía como en el Artículo 6 de la Ley que presentaron ayer, necesitamos que ellos busquen una mejor redacción.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda apuntó: Si porsupuesto Señor Presidente, esa parte ya la tratamos con ellos y estamos pendientes para poder presentarla.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: En el otro tema que tiene que ver con las municipalidades y con la Ley de MIPYMES que se presentó ayer que se reúnan con la Honorable Diputada Karen Dinora Ortega y su Comisión de Economía Social.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda manifestó: Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí Presidente, solo aprovechando a los compañeros Diputados que esta Ley de respaldo de apoyo a la pequeña y mediana empresa que vino el día del ayer el Presidente Juan Orlando a entregar al Congreso que va dar un respaldo de apoyo económico de más de Cuatro Mil Millones de Lempiras de acceso al crédito de estos pequeños y medianos emprendedores, les pediría a los jefes del bancadas les vamos enviar en horas de las noche o mañana en tempranas horas la Iniciativa de Ley ya con el Dictamen que tiene listo la Comisión de Economía Social, para que el próximo marte porque es un tema que ya no puede esperar compañeros,

para que el próximo martes podamos dispensarle el primero y segundo debate a esta Ley que va a beneficiar a miles y miles de microempresarios del país, entonces les vamos enviar a los jefes de bancada el Dictamen, para que Usted se lo turne a los compañeros diputados y así el martes venimos ya aprobar en su único debate esta Ley, hoy no se le dio discusión porque la gente de la AMHON pidió espacio por el Artículo Número 6 o 7 del Dictamen porque el habla el tema de permisos municipales o permisos de operación, lo de tasas, permisos de construcción de las municipalidades y aquí es importante que la Municipalidad también ponga de su parte, porque el Poder Ejecutivo ya está aplicando y estaría aplicando durante tres años exonerar de todos los impuestos sobre la renta y cualquier otro impuesto que es aplicable por parte del Poder Ejecutivo y ahí hay que llamarle la consciencia también a las municipalidades que pongan un poquito de su parte, para que también podamos contribuir a los pequeños empresarios, porque al final el Alcalde que está ya, los alcaldes que están de la AMHON lo que también buscamos es que en esos municipios ustedes puedan contribuir a la generación de trabajo, generación de empleos, abrir esas nuevas oportunidades que va a mantener una mejor económica en sus municipios, va haber mayor circulante y al final siempre la municipalidad va a recibir un beneficio, así que puedan construir bien ese Artículo, pero también que las municipalidades puedan poner de su parte, ya el Ejecutivo está despojándose de poder aplicar impuestos por tres años, entonces esperamos que los municipios, esperamos que las corporaciones municipales también le contribuyan a estos pequeños y medianos empresarios que tenemos que darle el respaldo, únicamente Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Alcalde

Cano, Señor Presidente de la AMHON, le solicitamos que se reúna con la Comisión de Economía Social para poder buscarle una mejor redacción al Artículo 6, no va entrar el día de hoy, no va entrar mañana, jefes de bancada de cada partido se les va a dar una copia para aprobarlo si así lo consideran oportuno mañana. También les daremos copia a otros diputados. ¿Me entendió Señor Presidente de la AMHON, amigo? Muchas gracias, disculpe Honorable Diputado Wilmer.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a Bienes Nacionales para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), proceda a efectuar el traspaso de dominio de un inmueble ubicado en el Barrio San Francisco del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, a favor de la Municipalidad de Omoa, Departamento de Cortés, inmueble que consta de Veintiún Mil Ochocientos Veinticuatro Punto Veintinueve Metros Cuadrados (21,824.29 Mts²), mismo que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil, bajo la Matricula 519152, Asiento No.2; firmando los Honorables Diputados: Marcos Antonio Velásquez, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Hugo Ricardo Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández y Raúl Edgardo Bulnes Barahona.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes expresó: Gracias Señor Presidente, muy respetuosamente solicito se le dispense el primero y el segundo debate y sea aprobado en único debate Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Reynaldo Ekónimo.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación la dispensa de dos debates

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes expresó: Gracias Señor Presidente, quiero también agradecer a todos los Diputados que nos han acompañado con este Proyecto de la Corporación Municipal de Omoa, en estos momentos está el Alcalde y su Corporación, su cuerpo de asesores y el pueblo pendiente de lo que hoy estamos haciendo y quiero agradecer a los compañeros diputados, a este Congreso Nacional, por contribuir a que Omoa tenga su nuevo edificio, o sea su nuevo Palacio Municipal, así que muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, la Bancada del Partido LIBRE apoya totalmente este proyecto y felicita a la Municipalidad de Omoa, porque va tener su nuevo edificio municipal, así que aquí en la Bancada damos todo nuestro apoyo a ese proyecto y felicitamos al Honorable Diputado Ekónimo, por este

proyecto que me imagino que ha sido iniciativa de él en apoyo a esta Municipalidad.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, mandatarios del pueblo, quiero expresarle mi mayor satisfacción en apoyar un proyecto de este índole, pero también quiero hacer eco una manifestación que en el Departamento de Atlántida hemos presentado tantos proyectos de infraestructura, formo parte de la Comisión de Transporte y Urbanismo y ningún proyecto del Departamento de Atlántida de infraestructura se ha dictaminado, yo ya le presenté todos los dictámenes al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez, al Presidente del Congreso y quiero que pongan el dedo el renglón en que a Atlántida se le aprueben los proyectos de infraestructura, porque Atlántida existe, produce, generan impuestos al Estado y voy a mencionarles unos pequeños como el proyecto de la Cuenca del Cangrejal el pavimento, el Puente de Arizona que es el Puente del Astillero que comunica a muchas comunidades de Arizona, como es la Voz de Contención del Río Santiago San Francisco que se va a llevar a la Aldea de Santa Ana, como es la Reconstrucción de la carretera del Municipio del Porvenir que tiene veinte años y que necesitamos la reconstrucción, como es también la construcción de la carretera Piedra Amarilla y buenas siesta, es el Puente de Matarra de Arizona que comunica a varias comunidades agrícolas y ganaderas y palma africana, quiero poner en alto esta manifestación al Presidente de la Comisión de Presupuesto que ya tiene todos estos proyectos para que pueda apoyar y que Atlántida reciba beneficios de este Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si, Presidente, únicamente ampliar o aclararle al

compañero Aníbal Rodríguez del Departamento de Atlántida y esto va para todos los compañeros Diputados de la Cámara, en Secretaría muchos han visitado y algunos han llegado hasta molestos que porque no se les agendan los dictámenes o las iniciativas que ustedes han presentado, en Secretaría compañeros Diputados se agenda el Dictamen que va presentando la Comisión de Dictamen que hay más de 35 comisiones ordinarias y especiales nombradas por el Presidente Mauricio Oliva Herrera, quien les está fallando a ustedes compañeros no es la Directiva, no es el Presidente Mauricio Oliva, ni la Secretaría de este Congreso, son las comisiones o sea los que integran ustedes, integran las comisiones compañeros, porque razón se les ha puesto los asesores a través de la Gerencia Legislativa solo es que le pidan a la Gerente Legislativa, Karen Motiño, que les acompañe o les apoye con algún Asesor ahí van a estar presentes, pero que es lo que pasa aquí los Presidentes de Comisiones convocan a reuniones y no le llega nadie y tengo también quejas de otros compañeros que el Presidente de Comisión ni el convoca y anda un miembro viendo como convoca o como inicia el trabajo de estas comisiones ordinarias, entonces aquí compañeros es responsabilidad de todos, sé que el compañero Vicepresidente Denis Castro, es uno de los que siempre me está exigiendo dictámenes de temas importantes que ha presentado él, pero ya el hombre está claro que no es culpa de Secretaría son las Comisiones de Dictamen, entonces compañeros ya días hemos venido trabajando en un informe de las comisiones que deben dictámenes, cuantos han dictaminado y cuantos no, no lo hemos presentado para no hacerlos quedar mal porque creo que es bochornoso que desde aquí de la Junta Directiva del Congreso se lea un informe y diga una comisión tiene 40, 20 dictámenes y solo ha dictaminado dos (2) o solo ha dictaminado tres (3) o no ha dictaminado ni uno, porque no estamos en el colegio, ni estamos en

la Universidad, estas actuaciones tenemos que hacerlas con toda la responsabilidad, hay temas que si hay que dictaminar solo desfavorable, dictamine solo desfavorable compañero y punto y si lo va dictaminar favorable hágalo, mejórelo, explíquelo al Diputado y nos presenta esas observaciones en su Dictamen, en el tema al compañero Aníbal Rodríguez cuando es de presupuesto la misma Ley Orgánica del Congreso establece que hay que preguntarle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por el tema presupuestario, alguna opinión ya sea opinión favorable o desfavorable, pero es un requisito preguntarle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en los temas de carreteras que aquí en la mayoría hemos presentado Iniciativas de Ley para pavimentar algunos municipios, algunas carreteras y accesos a los municipios, acabamos de aprobar hace un par de semanas lo que es el Fideicomiso de Infraestructura Vial que esperamos que INVEST, ya en la próxima semana nos dé un informe de cuales son todos esos tramos que le va a dar mantenimiento y cuales son todos esos municipios a los cuales se les va a ejecutar el proyecto de pavimentación, entonces pedirle a los compañeros Presidente, a los Presidentes de las Comisiones del Congreso y hablo todos, gente de nuestro partido, gente del Partido Liberal, de Libre y los demás partidos que están en cero o están aplazados hasta el día de hoy, porque tenemos que ser sinceros en esto si hablamos de evaluación de las comisiones que yo diría que la mayoría esta aplazada, no están haciendo su trabajo, aquí compañeros los martes pueden convocar en la mañana o después del mediodía, aquí la sesión empieza después de las 4:00 de la tarde, el miércoles tienen toda la mañana para realizar las reuniones de comisión, el jueves en la tarde después de sesión se pueden quedar también a reuniones, o sea los tres días que venimos a Tegucigalpa la mayoría aprovechémoslo, hagamos el trabajo legislativo aquí muchos viven

quejándose que la cara del Congreso, que los temas pero aquí los temas es responsabilidad de todos nosotros, vamos a construir una agenda de beneficio al país de acuerdo al trabajo que ustedes realicen, al trabajo que ustedes entreguen, entonces si les pido con toda la seriedad y responsabilidad compañeros Diputados ayúdennos a la Junta Directiva, ayúdennos al pueblo hondureño a poner temas que sean de interés para todos y como lo vamos a lograr que ustedes en esas comisiones trabajen, pongan un poquito más de su tiempo, aporten un poquita más a las comisiones que integran, sé que hay otras comisiones que están trabajando bien pero aquí en trabajo y la responsabilidad es de todos compañeros Diputados, creo que va ser penoso que desde la Junta Directiva, lo repito presentemos un informe en los próximos días y salgan aplazados y de manera negativa la mayoría de las comisiones, únicamente Presidente para hacerle un llamado a la conciencia, para que nos pongamos más responsables y saquemos esos trabajos que tenemos pendientes.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Gracias Señor Presidente, con el asunto de los proyectos que dan a las diferentes comisiones, quiero decirle que la Comisión que presido de Finanzas y Cooperación Externa tenemos un problema, la mayor parte de los proyectos que no han sido dictaminado es porque hemos hecho consulta a la SAR, a Finanzas, a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y no nos responden, entonces tenemos varios proyectos que están ahí parados por eso porque no hay respuesta de ellos y de alguna manera hay que hacerlos que respondan no sé si la secretaria puede enviarles una nota que de una vez por toda de su opinión ha respecto de estos proyectos que están ahí parados. Otro punto quiero felicitar al amigo Ekónimo por el proyecto que acaba de presentar por el de la Municipalidad de

Omoa, el alcalde Ricardo Alvarado que ya lleva tres (3) períodos y alegra mucho que van a tener ya su edificio nuevo, pero también es un acto de justicia que reciban un porcentaje del peaje que se paga en Puerto Cortés, estoy seguro que más del 50% de los vehículos que pasan por ese peaje siguen y van a Omoa o pasan de Omoa solamente Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado Villegas, tiene toda la razón, en muchas oportunidades la Comisión de Dictamen por ejemplo el Diputado Villegas, de la Comisión de Finanzas envían a consulta a la SAR o a SEFIN y no contestan, entonces no pueden hacer el Dictamen correspondiente y vamos a volver al tema original del proyecto del diputado Ekónimo y luego vamos dar palabras sobre este tema del atraso de las Comisiones de Dictamen, vamos a continuar con la discusión del Proyecto Ekónimo.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Suficientemente discutido el Artículo 1

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Rivera Callejas manifestó: Ahora si sobre el tema específico de la demora que tenemos en Dictamen, porque para presentar Proyectos somos campeones, pero para aprobar dictámenes estamos aplazados sobre ese tema en particular Honorable Diputado Vicepresidente.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla enfatizó: Muchas gracias Presidente, honorables miembros de esta Cámara, dos (2) segundos, nada más nosotros en una Comisión Especial, nombrada para dictaminar un Proyecto de Ley del Código Procesal Laboral anunciamos a esta Cámara que en un 98%, está finalizado 450 artículos uno por uno discutido pero hacemos un reclamo a los que presiden algunas comisiones sobre todo porque algunas iniciativas que hemos presentado son de interés general del pueblo de Honduras y escuchando al señor Secretario nos preocupa enormemente que la comisión de derechos humanos desde Marzo de este año y la presiden el honorable diputado Marcos Velásquez presentamos una iniciativa de reformas a la Ley del CONADER referente a las denuncias que se presentan en el CONADER y que no son vinculante de ninguna manera con los accionares del ministerio público perdiendo el tiempo la gente presentando denuncias en el CONADER porque solo hace estadística, esperamos la respuesta de esa comisión, también presentamos de interés público y beneficio de la nación de aquellos que están en estados unidos en que están regresando por todas las vías posibles se encuentren en un estado de desesperación con todos los artefactos que tienen y presentamos aquí una iniciativa para que puedan ingresar con todas los objetos que tengan libres de impuestos y gravamen porque esta población ya pago impuesto durante veinte (20) años, estamos esperando todavía que esa comisión dictamine, presentamos también un beneficio al pueblo de

Honduras que dejen de sacarle los ahorros en las cuentas bancarias las bancas de Honduras, el propietario de una cuenta fallece no pueden sus hijos sacar el dinero si no se declara herederos eso es de beneficio general de la población y hace seis (6) meses, tiene esa comisión que vamos a decir oportunamente quien es el presidente y quienes forman parte no han dictaminado y presentamos aquí hace 6 meses exactamente una multa para aquellas aerolíneas que en el país tienen rutas reservadas así como tienen reservadas frecuencias de televisión frecuencias de radio y nos operan las tienen reservadas lo mismo almacenan rutas aéreas en Honduras y no las sueltan y las suspenden cuando quieren una reforma a la Ley de aeronáutica civil vean ustedes lo que ocurrió en días pasados una aerolínea decidió por si misma decir no operamos más pero se conservan las rutas señores todos esos temas son de interés nacional esperamos que la comisiones respondan y otras más la comisión de salud por ejemplo ha resuelto en la medida de lo posible todo lo que están cámara ha ordenado nos pagan a todos y nos vigilan a todos el pueblo de Honduras por Dios Santo tratemos de hacer nuestro trabajo lo más expedito porque antes de que se cierre esta legislatura podamos evacuar la mayor cantidad de propuestas que nosotros todos ustedes han presentado oportunamente es un acto de responsabilidad que tenemos todos aquí presentes, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, siempre sobre el tema que tenemos demora legislativa en cuanto a Dictámenes.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, la reflexión no es buena, es importante y

cada quien tiene que asumir la responsabilidad por darle un ejemplo, estoy en la Comisión de Medio Ambiente me han dado la responsabilidad de esa comisión, está bastante llena de proyectos, pero los proyectos coinciden unos con los otros varios Diputados presentan proyectos que tienen el mismo fin, entonces no puedo venir a dictaminar cinco proyectos que dicen lo mismo y no podemos venir a estar haciendo dictámenes de un solo proyecto cuando lo que queremos según la reforma integral entonces está trabajando en reformas integrales que incluyen todo el proyecto pero la realidad es que todo el accionar del legislativo y esto el secretario nos tiene que ayudar depende la respuesta que nos da el ejecutivo nosotros no podemos hacer ningún tan solo dictamen sin que el ejecutivo nos envíe las respuestas correspondientes hemos querido en el tema de regulaciones de serna de ICF, de mi ambiente, de SAR no vienen nosotros salimos de aquí y vamos hasta allá a buscarlo hemos involucrado hasta la AMHON porque tiene recursos y nos está ayudando con el tema de gestión de residuos todos los proyectos de medio ambiente, hemos buscado a MIAMBIENTE que ha hecho lo propio vamos a visitar los próximos días cuero y salado por darle un ejemplo y seguro estoy que cada diputado tiene y reconoce su responsabilidad pero sabe que es lo que más desanima presidente y esto tal vez el secretario nos puede ayudar sabe que es lo que más nos desanima de que nos sirve aprobar algo si no lo publican porque aquí estamos hablando de la demora de lo que se dictamina y se aprueba aja y explíquenme ustedes que es lo que han publicado de lo que aprobamos porque aquí hemos aprobado dos (2) proyectos para entregarle terrenos a las alcaldías de Choluteca y el triunfo por darle un ejemplo llevamos seis meses y alguien en el ejecutivo decide no publicarlo y no se publica y no lo retorna aquí al ejecutivo entonces para que legislamos jalarle el gas a los diputados que dictaminen y se apuren pero de que nos sirve si no se publica

estuvimos 8 meses con el tema de la amnistía tributaria de que nos sirve si no se publica, de que nos sirve si las cosas no caminan lo del hospital escuela muchos proyectos que usted está impulsando no se publica no seguimos el procedimiento que manda la Ley sin en 15 días no responde el congreso debe de hacer lo propio y si no van a responder que nos veten los que no están de acuerdo pero tener las cosas en una gaveta que animo les va a dar a todos los diputados de este Congreso de preocuparse porque las cosas se aprueben si no se publican y la gente no recibe el beneficio entonces yo hago ese reclamo enérgico presidente ya que la sesión se convirtió en tratar de señalar los hierros para mejorar entonces yo le pediría a la junta directiva que nos ayuden al que aprobado se publique porque si no, no estamos haciendo mucho y que lo que aprobamos se respete, vamos para Choluteca Presidente y desde ya aviso mi reclamo lo tiene listo porque aprobamos por 128 diputados hacer tal proyecto, tal proyecto, se publicó en la gaceta, se aprobó en el presupuesto de la República y no lo hacen entonces que animo va tener cada uno de los diputados de venir a presentar a luchar, viene el presupuesto y todos andan emocionados con unas grandes listas los compañeros de los proyectos en sus departamentos pero de que nos sirve si el ejecutivo no respeta lo que nosotros aprobamos entonces ahí yo le hago una reflexión enérgica que para que el Congreso camine y que para el diputado lo respete se tiene que cumplir lo que el Congreso aprueba si el congreso aprueba y no se cumple y no se ejecuta no podemos exigir respeto, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo quiero agregar algo a lo que dijo Yuri en lo que estoy completamente de acuerdo hemos aprobado varios proyectos de ley que no han sido sancionados otros que se terminan

sancionando uno o dos años después que igual es incorrecto y de esta manera yo quisiera aprovechar para motivar a la junta directiva apliquemos la Constitución si en 10 días el presidente no lo sanciona ni lo veta entonces se tiene, si no lo veta lo tiene ya como sancionado y debe ser promulgado mandado a publicar en la gaceta y la junta directiva tiene esa potestad para mandarlo a publicar si en el plazo de 10 días no ha sido vetado, hay un proyecto de ley presidente si esta Augusta Cámara tuvo bien aprobar en el Congreso anterior que era para reducir el plazo en las demandas de alimentos, en las demandas que tienen que ver con temas de familias donde hay niños de promedio donde actualmente se tardan 45 días para contestar una demanda, 45 días calendarios hicimos una reducción del plazo y lo pusimos en diez (10) nada más ese proyecto que tiene 2 años de haber sido aprobado yo no sé si lo enviaron o no yo debería suponer que la secretaria lo envió al Poder Ejecutivo pero dos años después no ha sido ni sancionado, ni vetado y mucho menos publicado en La Gaceta el Artículo 216 de la Constitución de la República, dice que si en 10 días no se sanciona se tiene como, si no se veta en 10 días, se tiene como sancionado y debe de ser promulgado yo invito a la Junta Directiva a que haga respetar la Constitución de la República y que cuando suceda lo que acaba de mencionar Yuri que es completamente correcto estoy explicando un caso el Artículo 634 del Código Procesal Civil, cuando eso suceda se aplique la Constitución y se mande a publicar directamente si ya pasaron los 10 días no podemos permitir que esto siga pasando así como el reclamo que ha hecho el señor secretario para todos los miembros de Comisión es correcto también ese reclamo que ha levantado el compañero Yuri Sabas y al que me sumo para que el Poder Ejecutivo, sancione o vete haga su trabajo constitucional también es correcto en consecuencia le pido a la Junta Directiva que cuando el Poder Ejecutivo no vete y si ya ha

pasado 10 días que cumpla su rol constitucional y lo mande a publicar, muchas Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Lo que pasa Honorable Diputado Cálix, que en cierta parte tiene razón el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, pero hoy en día usted manda a publicar algo, capaz le caen por ahí, no es totalmente clara la Constitución que después de esos 10 días si la Junta Directiva tiene o no la protestad de mandarlo a publicar, aquí hay que analizarlo si ahora hay que tener mucho cuidado.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Presidente, voy a tratar de ser muy breve en este tema nuestra bancada pidió a la secretaria que nos diera un informe de cómo está la situación para los proyectos de decretos que hemos presentado nosotros hemos presentado hasta el día que hicimos la rendición de cuentas en el Parque Central.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Discúlpeme un segundo Diputada, fíjese que le pedí a Secretaría que no publiquemos todavía.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: No es que no es el resultado de las comisiones, es de nuestros proyectos en que comisión estaban nada mas no voy a decir nombres y bueno le voy a decir que algunos proyectos de decretos no tienen comisión nombrada entonces lo primero que habría que revisar esto lo estamos haciendo de manera constructiva, no de manera crítica negativa habría que ver si cada Proyecto de

Decreto tiene su Comisión porque en la información que nosotros sacamos de nuestra Bancada de lo que nosotros hemos presentado hay como 3 o 4 que no tienen asignada Comisión y este informe lo sacamos directamente de secretaria número uno, número dos pues nosotros en esta oportunidad ninguno de nosotros ocupa la presidencia de ninguna comisión, mire aquí está el informe por si aún caso quieren revisarse aquí están todos los proyectos de decreto que ha presentado la Bancada, la fecha que lo presentó la Comisión en que está y el índice de expediente que tiene, entonces nosotros estamos preocupados, nosotros sabemos qué Comisión tiene cada cosa, pero no sabemos en qué estado se encuentra y como le decía Señor Presidente pues nosotros de nuestra bancada ninguno fue favorecido con ninguna presidencia ni con ninguna vicepresidencia de comisión, en periodos anteriores yo fui presidente de comisión y con mucho orgullo digo que mi comisión nunca tuvo una mora legislativa, pero bueno así es ustedes al final deciden a quienes ponen de presidentes y de repente algunos no les funciona y mucha gente se emociona porque quiere estar de presidente pero cuando llega la hora de trabajo ya es otra historia verdad el otro punto que quiero decir es que en lo que respecta a las mociones nos ha ido mejor porque las mociones como se aprueban aquí bueno nos han aprobado 3 ya es algo porque en los proyectos de decreto cero, ninguno y en las manifestaciones pues como ustedes saben solo son una exhortación así general, así es que la última reflexión que yo quiero hacer Presidente con lo que usted acaba de decir que bueno esta fregado eso de que vengan ustedes y publiquen a los diez (10) días si no ha venido la sanción correspondiente, la pregunta que nos hacemos entonces para qué están las leyes pues entonces quitemos ese artículo o reformémoslo y no solo ha sido en esta legislatura ni en estos cuatro (4) años en todos los años que hemos estado aquí todos, ya son bastantitos, siempre ha habido el

mismo problema incluso pasamos de un gobierno y otro y nunca publicaron algunas leyes que fueron aprobadas así que creo que todos tenemos que poner las barbas en remojo hay que tener una reunión con el ejecutivo en el caso de las secretarías y todo para normar o regularizar esto porque si definitivamente la gente se desmotiva si dicen para que voy a presentar esto si al final a veces lo dictaminan a veces no y la mayoría de lo que aquí se aprueba y dictamina viene del ejecutivo no de nosotros los diputados que somos los representantes del pueblo y esos Decretos si se aprueban y si se publican lo cual me parece que en algunas medidas nos irrespetan a nosotros con nuestras propuestas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, fíjese que el tema ese yo lo he platicado varias veces y formalmente con el diputado Redondo sobre los plazos que son muy cortos para que aquí en secretaria lo revisen porque hay que tener cuidado en una punta y una coma, pero también allá en el Poder Ejecutivo, con tanto trabajo que hay los días que tienen para revisar son bien cortos, creo que deberíamos de tener una reunión de jefes de Bancada, de abogados, de constitucionalista para ver si reformamos esos artículos con 86 votos lógicamente o más para ampliar los plazos y que se cumplan de verdad los plazos que lo que salga de aquí sea en el plazo establecido que lo que se sancione allá sea en el plazo establecido y que lo que se publique sea en el plazo si usted lo analiza es casi materialmente imposible cumplir con esos plazos, imposible del diputado Sabas usted que tiene experiencia, su servidor igual sé que hemos estado ya varios periodos y usted lo acaba de decir muy bien, usted lo acaba de decir no es problema actual, si es problema actual, problema entre comillado es que todos

quieren presentar proyectos todas las sesiones es decir no es que sea problema pero de nada sirve presentar proyectos si no se van aprobar lo ideal es que cada proyecto se apruebe.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales puntualizó: Gracias Señor Presidente, mire le voy a contar otro caso que este caso está todavía más complicado fíjese bien hace más o menos mes y medio aquí aprobamos un proyecto exonerando de impuesto, de tasas y sobretasas a una municipalidad para que comprara una maquinaria con la constancia que se dio en secretaria de que había sido aprobado el proyecto y el alcalde se fue a la empresa donde le vendían la maquinaria y le dieron la maquinaria el alcalde firmo una letra de cambio porque se suponía que en un mes ya iba a estar publicado tiene un mes siete días de estar ese proyecto en finanzas y todavía no lo mandan a publicar ahora el alcalde anda desesperado porque ya le están diciendo en CAMOSA valga la publicidad de la empresa, de que, que paso que ya tiene la maquinaria trabajando y todo y todavía aquí no se publica este Decreto y una sugerencia Presidente no sé si la pueden tomar o no pero antes aquí había una forma sana de hacer las cosas yo estuve de diputado hace 20 años y al final de cada sesión la presidencia anunciaba todos los decretos que se presentaban la presidencia anunciaba a que comisiones de dictamen se remitía ese decreto y ya uno sabía que comisión estaba esa también es una buena práctica que se debería de retomar Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Tiene toda la razón en lo último, bueno en todo tiene razón, eso lo hacíamos siempre al final de cada sesión, proyecto presentado por el Diputado Carlos Armando Zelaya, para la Comisión de Presupuesto, proyecto

presentado por el Diputado Cristhian Sabas pasa a la Comisión de Agricultura ya no lo hacemos, vamos a retomarlo nuevamente para que cada quien sepa donde lo tiene en qué comisión.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as) compañeros(as) del Congreso Nacional de la República, un gran abrazo a la población en general y de igual manera al pueblo hondureño yo creo que aquí ya sea hablado bastante referente a ese tema dado que tenemos bien claro todos los aquí presentes del problema serio que tenemos de la aprobación de proyectos inclusive de lo que es en su momento la publicación de los proyectos en el Diario Oficial La Gaceta tenemos muchos problemas referente a ese tema quiero secundar lo que dijo don Jaime Villegas a nivel particular con don Jaime estamos en la comisión de finanzas y hemos hablado a los diferentes ministerios y así como nos ha tocado a nosotros también nos ha tocado porque pertenezco a varias comisiones estar llamando a diferentes ministerios yo siempre he dicho algo y el día de ayer estuvimos las comisión de presupuesto del Congreso en una reunión con lo que es el ministro de educación miren hay algo bien importante esto no se trata solamente del problema de los diputados al igual señor Presidente usted hacía mención a algo referente al tema de que todo mundo quiere presentar proyectos toda la semana bueno bendito sea Dios que somos diputados productivos eso es bueno no hay nada malo en ese tema lo malo es que desgraciadamente esta situación no depende exclusivamente de la junta directiva yo particularmente también con el señor secretario he tenido varias discrepancia y los que me conocen saben en su momento que soy un hombre que va con la objetividad de estar pidiendo las cosas como corresponden lastimosamente no ha sido inclusive ni responsabilidad de él ni de la

junta directiva sin embargo todos acá acabamos de dar muy buenas ideas acabamos de dar excelentes ideas pero yo creo señor Presidente que es importante llamar al orden también con el debido respeto a los señores ministros porque ellos también tienen la responsabilidad de apoyar a todas las comisiones del Congreso uno los busca, uno los llama y no le contestan a nadie inclusive a los mismos compañeros del partido nacional porque he hablado con muchos de ellos y es una lástima que no estén apoyando a lo que hemos venido aquí a legislar, a legislar en beneficio del pueblo Hondureño estamos bien claros que actualmente tenemos una mora de 700 proyectos señor secretario, cuantos, 850 proyectos pendientes óiganme bien y estamos bien claros que habemos diputados que todas las semanas presentamos proyectos, bueno el señor secretario en una semana presenta 8 pues la verdad, entonces esto es lo relevante señor Presidente y yo creo que es muy importante por favor que podamos hacer algo pero de reacción no podemos seguir esperando porque aquí habemos diputados productivos y definitivamente hay que hablar con el ejecutivo para que en su momento pueda hablar directamente con los ministros que le corresponde la responsabilidad de apoyar al legislativo muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Diputado Jari Dixon Herrera y con el terminamos con este tema en particular después vamos a pasar a proyectos, dicho sea de paso.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, por causalidad mientras discutíamos este tema me llegó una notificación de educación donde me dicen que tenga un dictamen desfavorable en aquel proyecto que presente

para quitarle los nombres a las escuelas de corruptos y narcotraficantes no me gusto lo que dice el dictamen, pero por lo menos la comisión trabajo yo digo no tengan miedo ahí está la ley de reforma agraria si no lo quieren aprobar emitan un dictamen que no quieren ahí está la otra ley que presente para la cuestión de que la tierras incautadas a través de ley de previsión de dominio pase a los campesinos, no la quieren emitan un dictamen desfavorable ahí presentamos una ley un proyecto para que la las radios comunitarias, que los amigos de comunicación comunitaria para que entraran en la ley de CONATEL sino lo quieren emitan el dictamen desfavorable pero yo creo que es necesario que las comisiones asuman una responsabilidad por A o por B emitan un dictamen pero no podemos seguir así porque aquí lo que hace uno es volver en el siguiente periodo volverlo a presentar y nunca tuvo una respuesta yo creo que es necesario que nos responsabilicemos por eso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: El de la carretera de Curaren.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: La carretera de Curaren, estamos esperando bueno se aprobó esa si se publicó estamos todavía esperando que el dinero le caiga del cielo para ver si podemos pavimentar esas carreteras porque ese es otro problema se aprueban los proyectos, se publican en La Gaceta, pero cuando uno quiere ejecutar el proyecto no hay ni un centavo dicen en presupuesto y ahí anda uno con el papelito con los alcaldes ahí miren ya tenemos proyecto yo pienso que también hay que ser serios en eso si vamos aprobar un proyecto donde va a pavimentarse o donde se va construir una obra por respeto a la comunidad verdad que va ser beneficiada por lo menos hay que

dejar el dinero en presupuesto así que yo creo que es cuestión de muchos factores que hay corregir acá verdad y también retomo lo que dijo Carlos Armando Zelaya que usted mencionan en que comisión porque fíjense por ejemplo, soy uno que usted me dice la comisión tal ahí ando persiguiendo ese presidente todos los días hasta que me diga si o no y eso es bueno porque uno lo registra ese proyecto suyo va para la comisión de tal ahí ando yo persiguiendo al presidente de esa comisión pero es necesario que sepamos, gracias Señor Presidente.

35.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el alcance del beneficio de la AMNISTÍA VEHÍCULAR, contenido en el Decreto No.51-2018, de fecha 7 de Junio de 2018, contemplado en el Artículo 5, Numeral 3) y 5) por lo tanto debe ser derogado el Decreto No.129-2017 en lo concerniente al Artículo 5).

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Su proyecto pasa a la Comisión de Presupuesto que preside el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

- b) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Otorgar Medalla de Oro y Pergamino al Retinólogo Hondureño SANTOS MANUEL CRUZ CARDONA, por su exitosa trayectoria Profesional en el área de la Medicina, sus méritos académicos e incansable entrega a los más desposeídos le hace merecedor de este Galardón; y, **2)** Crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019,

por la cantidad de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000.00), destinada para el Proyecto de iluminación del ESTADIO FRANCISCO MORAZÁN, de la Ciudad de San Pedro Sula.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Chedrani, el primer proyecto que presentó se turna a la Comisión de Salud y el segundo a la Comisión de Presupuesto que preside don Mario Alonso Pérez López, que lo tiene usted ahí enfrente de usted, solo le pega aquí, para que se acuerde de ese presupuesto de Doce Millones para el General Francisco Morazán.

- c) El Honorable Diputado Harry Sthepen Panting Zelaya, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una Partida Presupuestaria consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la Cantidad de CIENTO DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.112,000,000.00), como recursos de Inversión a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) para la Construcción de Puentes, Pasajes Subterráneos o túneles Peatonales etc. CARRETERA CA-4 CARRETERA DEL NORTE; CA-5 CARRETERA DE OCCIDENTE Y CA-13 CARRETERA DEL LITORAL.

Dichos recursos deben destinarse a la construcción de puentes, pasajes subterráneos o túneles peatonales, obras de señalización, iluminación y vallas en aceras y medianas que impidan el cruce de peatones por la pista de rodaje de vehículos en los corredores logísticos CA-4 Carretera del Norte, CA-5 Carretera de Occidente y CA-13 Carretera del Litoral en

los cruces y aproximaciones de dichas carreteras en ciudades del Departamento de Cortés, así:

Ciudad Villanueva	L.28,000,000.00
San Pedro Sula	L.56,000,000.00
Ciudad de Choloma	L.28,000,000.00

Quiero manifestarle que estas obras han sido consensuadas con las tres (3) municipalidades, antes expuestas y se adjuntaran las cartas correspondientes de cada una de las municipalidades, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: A usted, quisiera felicitar el día de hoy en su cumpleaños a la Honorable Compañera Diputada Médico, Arema Raquel Dickerman Kraunik muchas felicidades el día de hoy.

- d) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, presentó el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas consigne una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la Cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), destinada para la Ejecución de Infraestructura al INSTITUTO PRIMERO DE MAYO DE 1954, ubicado en la Colonia FESITRANH, de la Ciudad de San Pedro Sula.

- e) La Honorable Diputada Angélica María Martínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la Cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios

Públicos (INSEP) para la Pavimentación de un Kilómetro de Avenidas en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, buenas noches, buenas noches compañeras, compañeros, a la prensa, a cada uno les deje una pequeña, un pequeño resumen de lo que es Talanga, talvez alguno quiere ir es bien venido, igual un dulce pequeño dulce ahí que es de rapadura, otro que es nosotros le decimos mico, es batido peor nosotros le decimos mico y también cachaza, eso es lo que produce Talanga.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: A usted y gracias nuevamente por los dulces.

- f) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, la creación de una Partida Presupuestaria consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la Cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000.00), para cubrir las Erogaciones para hacer la clasificación Salarial, ajustes para cubrir sueldos o para efectuar traslados de promoción en el Escalafón que corresponde.
- g) El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 216 de la Constitución de la República, en el sentido de que si pasado diez 10 días sin contar con el Veto Presidencial, la Secretaría del Congreso está facultada para poder mandar a publicar el Decreto.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rony Jonathan Martínez Chávez, así:

Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros de Cámara, una pequeña manifestación muy breve, Presidente hay tanto porque manifestarse en esta tribuna que nos ha concedido el pueblo en cada uno de nuestros departamentos, sabemos que no hay medicamentos en los hospitales, haya en el hospital Gabriel Alvarado de La Lima y ni siquiera anestesia, el mal estado de nuestra carretera que necesita reconstrucción, bueno tanto porque manifestarse Presidente, ante la situación económica difícil que sabemos por la que atraviesan diferentes trabajadores, empelados sobre todo en el sistema educativo y en los diferentes sectores sociales en el país y tomando en cuenta la labor histórica de magisterio nos manifestamos a favor que a los maestros y maestras se les considere en el próximo Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y que se incluya el aumento bien merecido para quienes con tanto esmero y dedicación contribuyeron a la formación de quienes hoy nos encontramos en esta Cámara y de todo un pueblo, lamentamos que no se respete el Estatuto del Docente, que se les persiga por diferentes cuestiones o porque a veces hacen alguna denuncia, a conciencia de los honorables parlamentarios dejamos este reclamos si lo podemos llamar de esta manera por el bien de la educación pública, es importante además mencionar que a los profesores en esta fecha a un se les adeudan aguinaldos y vacaciones desde el año 2016, consientes estamos que se aceptó la iniciativa ciudadana que trabajaron los colegios magisteriales y que fue presentada ante este Congreso Nacional, sabemos además que la comisión de presupuesto a un discute los

renglones para el sector educativo del país, exigimos entonces se tome en cuenta los maestros y maestras de Honduras, que reconozcamos la labor ejercida por los mentores que día a día brindan el pan del saber a miles y miles de niños, niñas y jóvenes en nuestro país, urge la inversión en educación, rogamos se priorice o exigimos en materia de educación y salud y tendremos una nación desarrollada, menos armas, menos cárceles, menos batallones, más hospitales, más medicinas, más escuelas para el país pedimos Presidente, buenas noches y muchas gracias.

3) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, expresó: Buena tardes Presidente, vamos a presentar una moción de reconsideración.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Antes de presentar la moción ahí le manda un recado el Vicepresidente Castro Bobadilla, si es un proyecto que usted había presentado una moción.

El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez apuntó: Sí, le pedí la palabra, pero no me la dio Presidente, era para referirme a eso también.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: No, era sobre una moción que usted presentó sobre unos celulares.

El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz manifestó: Si, de unos celulares ahí el Doctor Castro Bobadilla algunas cosas no le parecen, pero acá somos Congreso Nacional, abierto plural y democrático, vamos a ver.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN: Que este Congreso Nacional, reconsidere el Punto No.10 Numeral 6) del Acta No.19 de la sesión celebrada el día martes 4 de septiembre de 2018, referente al traspaso de dominio a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la construcción e instalación del Telecentro y Escuela Universitaria de Ciencias Marinas y Portuarias del Municipio de San Lorenzo Departamento de Valle, contenidas en el Decreto No.96-2018 de fecha 6 de septiembre de 2018 en la forma siguiente:

Reformar el Artículo 1 del Decreto No.96-2018, de fecha 6 de septiembre del 2018, el cual deberá leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 1.- Ordenar a la Empresa Nacional Portuaria para que a través de la Procuraduría General de la República proceda a efectuar el traspaso de dominio a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para la construcción e instalación del Telecentro y Escuela Universitaria de Ciencias Marinas y Portuarias del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, del inmueble que consta de 34.92 hectáreas, que había sido cedido en usufructo para el funcionamiento del centro de investigaciones acuícolas y pesqueras el cual forma parte de un lote mayor extensión aproximadamente 33 manzanas con 18 centésimas de manzana, donde vamos a corregir es donde dice: inscrito bajo asiento No.38 páginas que faltaba la letra "s", 43 y 44 como ustedes pueden observar del Tomo 32 del Registro de la Propiedad de Nacaome, Departamento de Valle y de otro lote

con una extensión superficial de aproximadamente 16 manzanas, 59 centésimas de manzana, lo que vamos a corregir donde dice: inscrito bajo asiento No.40, ustedes pueden observar, página 45 del Tomo 32 del Registro de la Propiedad Nacaome, Departamento de Valle, ambas propiedades de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, miembros de esta cámara ahí en es elote que está hablando el Honorable Diputado Marcos Velásquez, se encuentra un centro si no me equivoco que fue donado por el Gobierno de Taiwán y Corea, no les miento, en un acto irresponsabilidad, deleznable, el centro está abandonado, le han robado todo el equipo y es un centro que se donó a la República de Honduras para entrenar a las personas, a la fisicultura, tenía aires acondicionados, piscinas, todo para producir, somos un país que dice y que podemos hacer en Honduras, la SAG, la Secretaría que tenía a cargo esto lo tienen abandonado y la misma Empresa Nacional Portuaria (ENP), queremos que la Universidad inicie en la zona sur de Honduras la enseñanza de fisicultura como un forma de vida, como es posible que tengamos esas caravanas de personas y yéndose a Estados Unidos y tenemos votado ese

centro, lástima que yo no sabía lo que iba presentar, yo tengo la afirmación de todo lo que se está deteriorándose ahí, es un acto de irresponsabilidad que hace criminal, porque se donó completo este centro y está abandonado a la par de la Empresa Nacional Portuaria en San Lorenzo, felicito a don Marcos Velásquez y que esta cámara los incito realmente a deducir responsabilidad por la falta de administración en los bienes del país, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continúa la votación

APROBADA

La moción de reconsideración.

- b) El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillón presentó la moción de reconsideración siguiente:

Gracias Presidente, quiero presentar una moción de reconsideración y creo que también ya está en controles para que se pueda reflejar en la pantalla.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN:

Que este Congreso Nacional reconsidere el punto No.9 numeral 8) del Acta 21 de la sesión celebrada el día miércoles 26 de septiembre del 2018, referente a la aprobación de la autorización a las Corporaciones Municipales de todos los municipios de Honduras, contenida en el Decreto No.108-2018 de fecha 27 de septiembre del 2018, en la forma siguiente:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 1 del Decreto No.91-2017 de fecha 27 de septiembre del 2017, el cual deberá de leerse de la siguiente manera:

En el segundo renglón al final no se leyó la letra “y” por lo que se deberá leer para que dentro de sus prioridades y planes de

desarrollo social puedan suscribir de forma directa contratos para construir mercados urbanos y rurales y/o terminales de transporte que también no se leyó las dos letras y/o de transporte terrestre y también y/o que sea incorporado esas dos letras, obras de agua y saneamiento y obras de interés público, local, departamental, regional y nacional con empresas del sector privado con fondos de éstas, quienes utilizando los programas de financiamiento y líneas de crédito especiales están disponibles en BANHPROVI y BANADESA y el Banco Central de Honduras a través del Sistema Financiero Nacional y en este reglón 11 también no leyeron “esos”, si no que leyeron “estos”, por lo que debe de leerse en el Sistema Financiero Nacional acceden a esos fondos de redescuento por las diferentes vías o productos financieros que ofrecen los bancos de cooperativas de ahorro y crédito, tales como el fidecomiso, transacción especial y aquí también leyeron “construyendo” y debe ser “constituyendo” garantías reales propiedad del dueño del proyecto y aquí hay otra palabra que también leyeron “controles” y debe ser “y contratos” de línea de crédito garantizadas con limitación de suma, cuyas condiciones de créditos sean a largo plazo de bajo costo financiero y se trasladen leyeron “beneficio” y debe leerse y se trasladen al “beneficiario” final, tales como locatarios, vendedores ambulantes, no leyeron la palabra “buhoneros” y debe agregarse “buhoneros”, transportistas, terminales privadas y puntos de taxis que participen como micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES o estén en el mercado informal de la economía, tales como: Y el resto queda igual, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración del Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continúa la votación compañeros Diputados, recordando que mañana también vamos a tener el espacio de decretos y mociones y creo que ya vamos listos para dictaminar la próxima semana todo lo que tenemos pendiente.

APROBADA

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz expresó: Muchas gracias Señor Presidente, lo invito a que haga práctica de la variedad para las mujeres, porque quiero referirme al tema anterior que se refería a lo de las comisiones, he presentado tres (3) Proyectos y ninguno de los proyectos ha sido dictaminado por las comisiones, muchas veces también porque se mandan a comisiones que no deben por ejemplo presente el Día del Pintor Hondureño y se mandó a la Comisión de Educación, cuando debió de mandarse a la Comisión de Arte y Cultura y Deporte, esas son las cosas que muchas veces se atrasa y bueno Señor Presidente le agradezco por la palabra aunque este extemporánea, pero si le ruego que use la variedad de género en este Congreso, muchas gracias Señor Presidente.

4) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción de la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez, así:

Gracias Presidente, también quisiera hacer una reflexión en cuanto al tema de la gestión legislativa, tuve la oportunidad de presentar una moción hace algunos días y ni siquiera han llevado el tema a la comisión, entonces solicito verdad el apoyo para que la Comisión de Telecomunicaciones le haga el trabajo pertinente, al igual creo que la responsabilidad es de todos y todas en este Congreso Nacional, de la Junta Directiva, de los Presidentes de Comisión, de las comisiones y de los Diputados(as), así que esta oportunidad voy a presentar nuevamente una moción y ojalá le den el trámite correspondiente.

En estos momentos altos costos de la vida yo creo que es pertinente que evaluemos algunas tasas impositivas y a los sampedranos se nos cobra una particularmente que es la tasa del consorcio siglo xxi que es la contribución.

Por lo que yo solicitaría pues a esta cámara que tenga apoyo a esta moción.

MOCIÓN: Exhortar al Congreso Nacional para que nombre una comisión con el objeto de revisar de forma exhaustiva el Contrato de Concepciones para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transparencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula” suscrito entre el Gobierno de la República (COALIANZA), (SOPTRAVI) ahora (INSEP) y otra parte por el Consorcio Siglo XXI, para que presente un informe del manejo y la administración de los fondos generados para la Contribución Vehicular en San Pedro Sula Siglo XXI”, que ya asciende a más de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPTRAS (L.516,508,602.00).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A esos Asistentes de Cámara, por favor que nos traigan la moción.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Lee Moción:

MOCIÓN: Exhortar al Congreso Nacional para que nombre una comisión con el objeto de revisar de forma exhaustiva el Contrato de Concesiones para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transparencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula”, suscrito entre el Gobierno de la República (COALIANZA), (SOPTRAVI) ahora (INSEP) y otra parte por el Consorcio Siglo XXI, para que presente un informe del manejo y la administración de los fondos generados para la Contribución Vehicular en San Pedro Sula Siglo XXI”, que ya asciende a más de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS (L.516,508,602.00).

Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, a ver si usted me hace el favor de que la discutamos y si no, la aprobamos el día de mañana que tengamos quórum, creo que es una muy buena moción, le entiendo el espíritu suyo, sin embargo, quisiera que hubiera

más diputados, mañana el primer punto en la agenda sería esta, Diputada Scherly Melissa Arriaga.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga apuntó: Aprovechando quisiera hacer también una sugerencia Presidente, es que las mociones cuando las hacemos los jueves o al final de la noche la sesión ya casi no hay cuórum, propondría que se haga como prioridad los días martes, porque definitivamente presentar una moción en este Congreso Nacional es bastante difícil cuando se rompe el cuórum, los días jueves casi no hay diputados, hay ausencia de diputados, entonces yo sugiero que las mociones de los diputados y diputadas se presenten los días martes, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Lo vamos analizar eso, pero en la moción suya que va mucha buena fe de su parte ya lo tomo en consideración, estamos en la discusión, discutámosla mañana a primera hora, cuando hayan bastantes Diputados, le prometo aquí que públicamente que a primera hora el primer tema sería su moción, solo la suspendemos ahorita la discusión, ya se tomó en consideración y mañana dicho sea de paso tratemos mañana ya que hemos reflexionado hoy sobre el actual legislativo lleguemos mañana a las 10:00 puntual, nosotros como Bancada del Partido Nacional tenemos sesión a las 8:00 de la mañana, nos venimos de un solo todos los de bancada para acá, ustedes tienen compromiso tengo entendido a la 1:00 de la tarde, Libertad y Refundación, entonces si sesionamos mañana de 10 a 1:00, tratemos mañana de ser puntuales, vamos a suspender la moción suya en estos momentos. Bancada del Partido

Nacional, está convocada para mañana a las 8:00 de la mañana, estamos convocados para las 8:00 de la mañana, Bancada del Partido Libertad y Refundación, estamos convocados para la 1:00, también invito a Carlos Zelaya, se suspende la sesión se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

36.- Se suspende la sesión a las 8:26 de la noche.

37.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 1 de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 12:11 del mediodía.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Bardales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

38.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

a) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo, presentó la moción de reconsideración siguiente:

Buenas tardes, gracias Señor Presidente: MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN: Que este Congreso Nacional

reconsiderare en relación a la Ley Especial de Adopciones los puntos y Artículos siguientes:

ARTÍCULO 1.- En el punto número 4, numeral 1) de la Acta No.18 de la sesión celebrada el día miércoles 8 de agosto del 2018 los relacionado al Artículo 5 definiciones, en lo referente a la modalidad de cuidado alternativo.

ARTÍCULO 2.- En el punto número 4, numeral 1) del Acta No.18 de la sesión celebrada el día miércoles 8 de agosto del 2018 lo relacionado al Artículo 21 sobre los tipos de adoptantes en lo referente a los tipos adoptantes internacionales y

ARTÍCULO 3.- En el punto número 14, numeral 3) del Acta No.19 de la sesión celebrada el día martes 4 de septiembre del 2018 tal y como fue reconsidera en el punto 4 numeral 2) contenido en el Acta No.20 del día jueves 6 de septiembre del 2018 lo referente Artículo 55 post adopción y seguimiento como se detalla a continuación:

ARTÍCULO 5.- Aprobado de la manera siguiente: **ARTÍCULO 5.-** todo queda igual salvo la definición de MODALIDAD DE CUIDADO ALTERNATIVO: “Es cuando una niña o niño o esta al cuidado de su familia consanguínea por alguna situación esa modalidad de cuidado alternativo puede ser una ONG un centro de protección temporal o familia de protección temporal de acuerdo a la edad de la niña o niño y las características del niño o niña”. las demás definiciones quedan igual. Corríjase de la siguiente manera: Artículo 5 definiciones para los efectos del derecho de adopción en Honduras debe entenderse por: todas las definiciones quedan igual excepto la siguiente

MODALIDAD DE CUIDADO ALTERNATIVO: Es el mecanismo de protección de una niña o niño que carece de cuidado parental la cual puede ser familiar o mediante una institución residencia de cuidado alternativo residencial IRCA la cual debe

ser debidamente certificada y supervisada al efecto por la institución pública responsable del tema de la niñez por parte del Estado de Honduras.

ARTÍCULO 21.- aprobado de la manera siguiente:

ARTÍCULO 21.- TIPOS DE ADOPTANTES. Los adoptantes pueden ser nacionales o internacionales, así:

1) Son adoptantes Nacionales: queda igual

a) ...

b) ...

2) Son adoptantes Internacionales:

a) ... y,

b) ...

En el caso. queda igual.

Corrójase de la siguiente manera:

ARTÍCULO 21.- TIPOS DE ADOPTANTES. Los adoptantes pueden ser nacionales o internacionales, así:

1) Son adoptantes Nacionales: queda igual

a) ...

b) ...

2) Son adoptantes Internacionales:

a) ...;

b)...; y,

c) Las personas Honduras con residencia habitual en el extranjero.

El párrafo final queda igual.

ARTÍCULO 55.- Aprobado de la manera siguiente

ARTÍCULO 55.- POST ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTOS. El resto queda igual hasta los dos párrafos finales que siguen.

La Autoridad Nacional debe emitir un protocolo especial sobre los seguimientos post adopción, crear un protocolo para el

seguimiento de la adopción post adopción utilizando medios tecnológicos en relación con su país de origen.

Corrijase de la siguiente manera

ARTÍCULO 55.- POST ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO. Todo queda igual excepto el último párrafo que queda así.

La Autoridad Nacional debe emitir un protocolo especial para el seguimiento post adopción en el cual incorpore mecanismos que faciliten su acceso y agilidad incluyendo herramientas tecnológicas y remotas como el internet.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración a tres (3) Artículos de la Ley de Adopciones.

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, me quedo sorprendida, porque nosotros estuvimos con la Diputada Sara Ismela Medina, porque desafortunadamente hoy no está y con algunos miembros de la Comisión estudiando, conociendo, analizando esa Ley de Adopciones, conociendo la opinión del DINAF, de los fiscales, de los jueces, del Juzgado de Familia y ahora resulta que viene con una retahíla de cambios, que definitivamente ni nosotros la Comisión de Dictamen conocemos. Creo que esa Ley es sumamente delicada para que nosotros pretendamos de un plumazo hacer una reconsideración y modificar todas las decisiones de un Pleno que ni siquiera tenemos a la vista, lo tenemos ahí, pero ni siquiera tenemos a la vista el dictamen original que nosotros

teníamos, creo que es bastante delicado y peligros esto que estamos haciendo Presidente y les llamo a la reflexión por eso están todas las grabaciones, por eso está todo lo que aprueba el Pleno, estoy segura que aquí la mayoría de los que estamos ni escuchamos bien que es exactamente lo que se está modificando, así que como miembro de la Comisión de Dictamen definitivamente votaré en contra de todas esas reformas: 1) Uno por el procedimiento seguido que es a nuestro punto de vista, esas reconsideraciones hechas de esta manera inclusive violentan hasta la misma Ley Orgánica del Congreso; y, 2) porque vienen, se leen de una persona, no sabemos quién la trajo. La Comisión de Dictamen no tiene conocimiento y definitivamente podemos caer en errores muy graves, así que solamente hago esta reflexión Presidente, porque creo que de manera responsable cualquier cambio, por eso se hace en la sesión del Acta que se aprueba y no de esta manera.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias usted Honorable Diputada, mire este tema ya lo hemos platicado cualquier cantidad de veces, para ustedes el procedimiento no es legal, no es correcto, la reconsideración debe ser cuando se ratifica el Acta, eso ya lo sabemos, inclusive fueron ustedes a la UFECIC a denunciarnos, eso es de público conocimiento que no van a estar de acuerdo con el procedimiento de reconsideraciones, esta Ley no ha sido enviada al Poder Ejecutivo, está en Secretaría, cada una de estas reconsideraciones la solicita la DINAF, la gente especialista en el caso de adopciones, no es por el capricho de un Diputado, no es que vino alguien, un diputado que lo quiso, sino que DINAF la institución del Estado y algunos son errores de redacción que el Honorable Diputado

Zambrano Molina que se lo va explicar, pero estoy seguro de que la convenzamos, que los errores de redacción hay que corregirlo, ustedes van a votar en contra, porque consideran que el procedimiento es equivocado y eso hay que respetarlo, tenemos que respetar que ustedes no están de acuerdo con el procedimiento de reconsiderar aunque no se haya ido al Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina apuntó: Si Señor Presidente, igualmente compañera Doris, aunque tengamos razón con esta reconsideración, usted nunca va a votar a favor por el procedimiento que usted no comparte. Esta reconsideración va en dos (2) sentidos únicamente, tres (3) de los que están en amarillo de los que estamos hablando Artículo 21, Artículo 55 son errores de redacción que ustedes cometieron como Comisión de Dictamen, no la redactaron bien en la Comisión de Dictamen que usted integra, entonces es un tema de redacción en esos dos (2) Artículos. El Artículo 5 en definiciones, también cometieron un error ustedes como Comisión de Dictamen, establecen el “Concepto de Modalidad de Cuidado Alternativo” y ustedes inventan ese concepto y es contrario a convenio de los cuales Honduras ha suscrito, están vigentes en el tema de la niñez y adolescencia, entonces por eso se corregir porque el concepto que ustedes plantearon viene a contradecir lo que es la convención en pocas palabra, se corrige únicamente presidente el concepto que está mal planteado en el dictamen y errores de redacción en lo demás y compañera Doris Gutiérrez y para los demás compañeros este es un procedimiento que lo aprueba el Pleno, no viene que la comisión de estilo, secretaría, se trae al Pleno, se explica cuál es el error y el Pleno es el que

decide si mandamos una Ley que no está bien hecha o la corregimos antes de mandarla a sanción entonces aquí quien corrige es el Pleno compañera Doris, el Pleno puede decir si se equivocó o no se equivocó anteriormente cuando se apronto esta ley, así que Presidente solo son tres errores de redacción y un concepto que está mal redactado al momento de cómo se aprobó el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Creo que es bien importante poderles aclarar lo que dice el Diputado Zambrano, se trae al Pleno para corregirlo si el pleno dice que no se corrija, no se corrija y se manda a publicar con el error, yo creo que la Diputada Doris, hubiese preferido que demandase a sanción que esté unos cuatro (4) meses en el Poder Ejecutivo, que se publique en unos 6 meses y que en 6 meses hagamos las reformas, este es el procedimiento que a ella le gustaría, o hacer las reformas hasta que se publique, que se demande en tres días, que se publique en 10 y al día catorceavo que lo traigamos al pleno al reformarlo. Uno de los graves problemas que hemos tenido y volvemos a lo de ayer, es que la comisión de estilo es la misma comisión de dictamen, el presidente, secretario y no llegan allá arriba, estos son errores de redacción y el cambio de un concepto, no perjudica en ninguno momento, enriquece la ley, en lo que vamos a estar los 4 años que nos hacen falta es el procedimiento que para ustedes este procedimiento no es correcto, tiene que ser la reconsideración al momento de leer el Acta y para nosotros de acuerdo a la Resolución 001 si lo podemos hacer siempre y cuando no haya sido enviado al Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos, independientemente que este yo a favor o en contra de esa Resolución que ustedes aprobaron acá, si me gustaría dar una sugerencia, que cuando se trata de este tema donde ha estado una comisión involucrada como lo ha estado la comisión de genero creo que fue o de familia, sea esa comisión la que proponga la reconsideración o por lo menos un miembro que esté de acuerdo por lo menor, porque a veces esto crea suspicacias porque dice hay una comisión que estuvo trabajando por mucho tiempo en esta ley y de repente aparece otra compañero(a) queriéndole integrar un texto haciendo una corrección y eso lo que provoca el malestar de la diputada Doris Gutiérrez, yo digo, yo estoy en contra de esa resolución, pero sí creo que para evitar esa suspicacia que sea la misma comisión la que trabajo en el proyecto la que proponga la reconsideración, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A usted, la Honorable Diputada Waleska Zelaya es parte de la Comisión, ella es miembro de la Comisión, ella la presenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Señor Presidente, compañero volvemos al tema que hablamos ayer, ya se quedó aquí en el Pleno que las Comisiones de Estilo, quien le va a dar seguimiento, es la misma Comisión de Dictamen, ¿Quiénes van a integrar la Comisión de Estilo? El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la Comisión, pero que encontramos también, no solo no trabajan en la comisión Ordinaria compañeros, sino que

tiene la responsabilidad de ir a trabajar y ayudar a la revisión en la Comisión de Estilo y tampoco llega nadie, cuando en Secretaría se encuentra este tipo de errores se le comunica a quien es miembro de la comisión de estilo o algún miembro de la Comisión de Dictamen para que pueda plantear esta reconsideración en el Pleno, para no quedar duda compañero Jari siempre lo hace o gente de Secretaría o alguien de la comisión de dictamen cuando se le explica en que ha consistido que ha cometido o hemos cometido en el Pleno al momento de aprobarlo, así que Presidente, creo que la Diputada Waleska, la presenta porque es miembro de la comisión, se le explica el error y la misma Comisión que comete el error está trabajando y tratando de enmendar este tipo de errores que cometemos.

La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo enfatizó: Si muchas gracias, creo que ustedes ya lo dijeron todo, fue una mala redacción, a solitud del DINAf y soy parte de la comisión, mire, solamente quiero aclarar algo, para mi es triste cuando un diputado quiere descalificar el trabajo de alguien más solamente porque él no lo hace o solamente porque no es su Bancada no lo hace, aquí trabajamos en conjunto todos y mire, es bien penoso cuando en las cámaras de televisión tenemos un discurso y en los pasillos tenemos otros discurso, entonces eso no lo podemos permitir y como a mí no me gusta y ya me canse de esas dobles caras por eso lo digo en público, ella bien sabe que yo formo parte de la comisión de dictamen no sé porque dice que no formo parte de ella, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A votación Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina manifestó: A votación

Y sabemos que muchos compañeros nunca nos van acompañar en la votación de corregir y poder mejorar las leyes que aprobamos aquí en el Pleno, recordando que este procedimiento se realiza antes de que se envíe a sanción por parte del Congreso Nacional, o sea que estamos en el momento procesal legislativo para llevar a cabo este tipo de enmiendas.

Continúa la votación

APROBADA, MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Le decía al Honorable Diputado Redondo, ya hace algún tiempo y me extraña que no lo hayan hecho que todos aquellos que creen que estas reconsideraciones no son correctas conforme a ley que, porque no presentaban un recurso ante la Corte Suprema de Justicia, para que la Corte Suprema de Justicia, diga que es inconstitucional o no y no utilizarlo aquí, pero ir a la UFECIC, para que investiguen el dolo por reconsideración no entiendo el propósito de eso, es mucho mejor un recurso de inconstitucionalidad para la Corte Suprema de Justicia, diga si podemos o no usar el procedimiento y si lo estamos haciendo mal, nos digan, señores diputados eso no procede, es mucho más fácil que lo otro, pero bueno, ¿hay más reconsideraciones Diputado Zambrano?. Y el día de hoy hay tres cumpleaños

aquí en el Hemiciclo, vamos a comenzar con las demás, hoy esta de cumpleaños la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, muchas felicidades el día de hoy que esáa de plácemes, también está de plácemes el compañero por Francisco Morazán, Julio Nolasco, felicidades Julito y también está de cumpleaños el día de hoy nuestro compañero del Departamento de Yoro, Gabriel Rubí, felicidades compañero.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Erik José Alvarado Alvarado, presentó el Proyecto de Decreto orientado a solicitar al Poder Ejecutivo a través de INVERSIÓN ESTRATEGICA DE HONDURAS (INVEST-H), y bajo los parámetros establecidos en el Decreto No.97-2018 de fecha 6 de septiembre de 2018, en el cual se aprobó el Decreto Ejecutivo PCM-056-2018 donde establece que INVEST-H pueda incrementar el Patrimonio del Fideicomiso para atender OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL, y se contemple dentro de la Proyección para la Ejecución del año 2019, para la Pavimentación del Tramo Carretero del Municipio de LA UNIÓN, COPÁN hasta el Municipio de Cabañas.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Vamos a Dictámenes compañeros Diputados, igualmente le pedimos a la Honorable Diputada Karen Dinora Ortega si se viene al frente.

3) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó el Informe siguiente:

INFORME: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, en apretada síntesis honorable Congreso de la República, les refiero que esta mañana la Comisión de Educación ha recibido

el Tercer Informe Trimestral entregado por la Comisión Interventora de la Universidad de Agricultura de Catacamas Olancho, es un documento señor Presidente que pondré en sus manos para lo correspondiente que estime su despacho, entre otras cosas la Comisión Interventora en el informe que nos ha presentado hace una relación breve de avances institucionales, entre los cuales se destaca primordialmente la formulación de los reglamentos del estatuto institucional, es decir reglamentar la ley general de la universidad que ya es un avance importante en materia de consolidación institucional de esa importante casa de estudio superiores, esos reglamentos son el reglamento general del estatuto, el reglamento de vida estudiantil, el reglamento de normas académicas y el reglamento del modelo educativo institucional, también en el documento que ha sido colocado en nuestras manos se registra la formalización de las 6 facultades con las que la universidad emprende un camino de transformación, facultad de ciencias agrarias, facultad de ciencia tecnológicas, facultad de la tierra y la conservación, facultad de medicina veterinaria y zootecnia , facultad de ciencias económicas y administrativas y facultad de ciencias básicas, en el documento referido los honorables comisionados también nos hacen una relación del funcionamiento de las becas en esa universidad y finalmente su aspiración presupuestaria para el año 2019, es información ya conocida que la Secretaría de Finanzas propone un presupuesto de 400 millones para la universidad, los comisionados estiman que la necesidad de acuerdo al plan estratégico que por cierto lo han dividido en unos ejes muy interesantes que abarcan el funcionamiento de toda la institución en el campus principal y en la sede regionales necesitan un presupuesto de unos 856 millones, entre otras

cosas esas son honorables diputados, esos son los puntos más importantes de este tercer informe de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura que lo damos por recibido, vamos a someterlo a reflexión a estudio, porque siempre formulamos algunas recomendaciones en el ánimo de contribuir, en el ánimo de ver hacia el futuro y en el ánimo de beneficiar a la juventud y al pueblo de Honduras, señor Presidente queda en sus manos, muchas gracias.

39.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del PROYECTO DE LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

ARTÍCULO 1.- OBJETO DE LA LEY. La presente Ley tiene por objeto el impulso a la micro y pequeña empresa por medio de incentivos que promuevan el crecimiento económico a través de la generación de nuevas oportunidades de empleo, el bienestar, desarrollo de la persona humana, así como una oportunidad para ratificar la capacidad de emprendimiento y determinación de los hondureños

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), en primera instancia quisiera felicitar a la Comisión de Dictamen por la celeridad con que ha trabajado y decirles que ésta es una iniciativa de suma importancia que creo que debe ser implementada en el corto plazo posible, ¿Por qué? Porque hay dinero disponible que sea puesto a través del Sistema Bancario Nacional que no ha tenido los efectos que se han deseado en el sentido de que hay una disponibilidad de Dos Mil Millones que por la engorrosa tramitología y el poco interés que el Sistema Bancario Nacional tiene con el pequeño, micro

empresario no se ha colocado esa disponibilidad y además de esto las estadísticas nos demuestran que del cien por ciento del empleo que se genere en el país, es 76%, esa en la mediana, pequeña y micro empresa, de esas, la pequeña y la micro son las responsables del 57% de ese empleo, yo creo que, si nosotros a través de este instrumento podemos en lugar lograr disminuir la tramitología, si podemos facilitar el acceso al crédito de todos, pequeñas empresas que no llegan a más de doscientos mil lempiras de venta al año vamos a estar haciendo una proyección muy positiva de este honorable Congreso Nacional. Enmarcado en eso y con todo el respeto solicito a la Cámara le dispensemos dos debates y sea conocido en uno solo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), mire como son las cosas en el 2014, introduje una Iniciativa casi similar a esta, cambia muy poco creo, en ese momento le llame la Ley de Fomento al Emprendedurismo y la

voy a buscar para compararla, pero casi todo el espíritu es el mismo, fomentar de tal forma de crear incentivos para los pequeños, medianos y microempresarios que como tal apuntaba Presidente, pues se representan la mayor fuente de empleo en este país y si revisamos la historia de países que han podido salir adelante y su economía hoy son florecientes, nos damos cuenta que es de esa forma, es el mecanismo, mediante la creación de empleos directos e indirectos pues en ese sector tan importante de la sociedad, yo creo que efectivamente esta Ley debe ser aprobada por unanimidad, yo creo que en esta Cámara no debe haber un compañero y compañera que quiera no apoyar esta Ley, ya que esto viene precisamente a evitar esa migración masiva de compatriotas que día a día están abandonando el país, precisamente por la falta de oportunidades y que bueno que hoy nos estemos dando cuenta que en este Poder del Estado que es efectivamente la raíz del problema que hoy aqueja a toda nuestra sociedad, la Bancada de nuestro Partido pues va apoyar irreductiblemente este proyecto de Ley que sin lugar a dudas en corto, mediano plazo pues dará los frutos correspondientes, así que en hora buena que hoy aprobemos esta iniciativa Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Mire lo que es Dios, tarda, pero no olvida.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, totalmente de acuerdo, vamos apoyar en su totalidad este proyecto porque consideramos que el incentivo al trabajo, al empleo es pieza fundamental para el desarrollo del país, pero si nos gustaría que nos explicaran algo, ¿de dónde va a salir todo este dinero? ¿Cómo se va facilitar el crédito a estas personas? porque en el Congreso aprobamos bonitas leyes, yo en el período

pasado aprobamos aquí apoyamos bastantes leyes presentadas por ustedes y seguimos apoyando, pero todavía no se mira el resultado de las leyes que se aprueban en el Congreso, entonces si me gustaría que nos explicaran un poquito ¿de dónde va a salir este dinero? ¿Cómo hacemos para que los bancos les faciliten el crédito a estos pequeños y microempresarios? de repente está en el resto del documento, pero sería bueno que nos explicaran un poquito para que la gente no se haga posteriormente falsa expectativas, aquí aprobamos esto y de repente no sale lo que uno espera, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: A Usted Honorable Diputado y oportuna su intervención, lo felicito. Efectivamente aquí en el desarrollo de este Decreto vamos a tener que darle autorización al Banco Central de Honduras que es autónomo, para que pueda transferir esos dos mil millones de lempiras que están disponibles que no se han ejecutado, además de esto se van agregar cuatrocientos millones de lempiras que tiene el Ejecutivo de un proyecto que se llama “Crédito Solidario” además de los ajustes que vamos hacer si algunos de ustedes nos acompañan en el Presupuesto General de la República para el próximo Ejercicio Fiscal del 2019, es decir estos dos mil cuatrocientos millones servirían para lo que queda el resto de este año que son a partir de hoy dos meses.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores apuntó: Muchas gracias Presidente, nosotros estamos contentos con este Decreto, creo que se tardaron en introducir este Decreto, en virtud de que ya se había introducido otro en años anteriores y bueno aquí toman decisiones la mayoría, por eso nosotros lo felicitamos, vamos apoyar, pero

nosotros hace seis meses, aquí apoyamos también un Decreto para apoyar el SOS, que los agricultores de este país estaban pidiendo para la cuestión de sus cultivos y aquí lo aprobamos por unanimidad y hace seis meses y ese Decreto por los técnicos del Gobierno ninguna persona ha tenido acceso a ese, ni siquiera un centavo de lo que aquí se aprobó, fue sancionada por el Presidente de la República, mandada por el Congreso Nacional por todos los Diputados, pero al final de cuentas se tomaron las fotos, se publicó, alegría de pobre, no funcionó, y nosotros quisiéramos que en esta oportunidad Presidente que se haga efectivo, ese dinero que se le va a dar a las personas, porque aquí más de cuarenta mil empresas han cerrado, primero porque el Estado los extorsiona con el impuesto y los persigue, más el crimen organizado los persigue y también están en la central de riesgo que es otro problema ¿Qué se va hacer con esa gente? muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ese no es el tema en discusión ahorita, lo que yo le prometo que vamos a nombrar una Comisión amparados en la función contralora del Congreso para que le dé seguimiento, no solo a ese tema sino a otros temas de preocupación, en el sentido de que nosotros tenemos la obligación de velar por lo que aquí se aprueba, sea realmente ejecutar.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón apuntó: Gracias Presidente, un saludo a todos y a todas, realmente que nos sentimos contentos de ver este tipo de iniciativas y contentos también al escuchar compañeros de diferentes bancadas expresarse en buenos términos, porque este tipo de iniciativas vienen a impulsar la economía y sobre todo esa economía del emprendedor, del ciudadano que si hablamos con ellos pues tienen buenas ideas,

buenas intenciones, el deseo de contribuir al desarrollo económico del país, de generar empleo, pero cuando van a iniciar el proceso de trámites se encuentran con tropiezos, con problemas cuando tratan de buscar el financiamiento para poner en marcha sus ideas, encuentran también tropiezo y una vez más este Congreso Nacional da ese paso al frente para respaldar a este sector tan importante, felicitamos a la Comisión de Dictamen y a todas las personas que se han involucrado en el proceso para que hoy estemos aquí discutiendo y listos pues para aprobar este Decreto, así que muy contento Presidente y debemos sentirnos orgullosos como Congreso que estamos cumpliendo con ese rol y con esa responsabilidad del pueblo hondureño, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Denis Armando Castro Bobadilla manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes miembros de esta Cámara, voy a tener que disentir con el ciudadano Presidente de este Congreso en un término, no es lo mismo una Comisión del Congreso donde se nombra a los amigos o a los que yo puedo tener algo que se llama una Procuraduría Legislativa, no es lo mismo, una Procuraduría Legislativa es un ente de un Poder Legislativo con reglamento especial de funcionamiento aprobado por la Cámara con unas funciones específicas aprobado por la Cámara con orden legal, como principio de Ley, con cierta autonomía y con funcionamiento a nivel nacional, una Comisión del Congreso no pasa de ser una organización pequeña que viene, ayer hablamos todos aquí, que viene un día, que no viene otro día, que están integrados, que no están integrados y diferentes faltas, la Procuraduría Legislativa es lo que este Congreso necesita urgente, es un ente que se encarga de hacer efectivo toda Ley que se apruebe en la majestad de un acto soberano en una sesión de un Congreso que ha abierto una sesión y la cierra y tiene todo el

ceremonial respectivo y que dará seguimiento a que las leyes que se aprueben las cumpla todo ciudadano de este país y que vea en los demás centros del Estado que se cumpla el reglamento, nombrar una Comisión, vuelvo a decir no es lo mismo que una Procuraduría Legislativa, la figura que este Congreso no tiene es un despacho profesional máximo cinco personas profesionales del derecho, de alta estirpe, de derecho administrativo...

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorable Diputado ese no es tema en discusión, ese no es el tema que tenemos en discusión ahorita, yo veo una deferencia que hice con el Honorable Diputado Flores para explicarle constitucionalmente tengo la potestad para nombrar las comisiones, lo demás es una reforma constitucional que Usted lo puede aprobar, así que ese no es el objetivo del debate.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, bueno, si me voy a referir un poco en los mismos términos que hablaron mis compañeros que me antecedieron, aquí aprobamos muchas leyes y el tema no solo es aprobarla, es la aplicación, la ejecución de esas leyes, miren independientemente de las diferencias políticas que podamos tener, nosotros los de LIBRE si algo que queremos es que se mejore la situación económica del país y sabemos que un bastión importante es la micro y la pequeña empresa, pero realmente queremos, se lo digo nosotros vamos apoyar esto, porque preferimos equivocarnos Señor Presidente a no darles el beneficio de la duda, se lo digo, que si nosotros el bienestar de este país, pero mire también yo quiero llamar un poco la reflexión y se lo digo a Usted, porque sé que Usted también tiene interés en que las condiciones de este país mejoren,

hoy por ejemplo escuchaba en un programa de televisión en Frente a Frente creo que es un productor que estaba cuestionando los famosos Fondos FIRSA que dicen que sólo son cincuenta millones y no los han desembolsado, incluso eso por un lado, esta semana nos sorprendió ver como la Comisión de Bancos y Seguros aprobó el incremento de cuatro lempiras a las operaciones de tarjetas de débitos y si le comento esto porque si tiene relación, ¿en qué sentido tiene relación? mire esos cuatro lempiras a las tarjetas de débitos representan aproximadamente tres mil millones de lempiras al año que van a la bolsa de los banqueros, que no los van utilizar las personas, tres millones de personas que utilizan tarjetas de débitos, que no los van utilizar en consumo, si esos cuatro lempiras por tres millones, aproximadamente veinte transacciones mensuales por doce meses, son cerca de tres mil millones, podrían ser incorporados al consumo y eso según las leyes de la microeconomía genera una multiplicación o multiplicador del gasto, menciono esto porque realmente Señor Presidente, apostémosle a esto, pero también hay que revisar otro tipo de cosas, el tema de los impuestos, o sea es el contexto, es el total el que nos va generar realmente reactivar la economía, no es una Ley aislada, empecemos por esto, excelente, nosotros lo vamos apoyar, pero si le hacemos un llamado, consejo en buena onda a que revisemos otro tipo de situaciones verdad, necesitamos no solo que la pequeña empresa, que la mediana empresa tenga libertad, tenga exoneraciones para invertir, tenga acceso a préstamos, pero que también tenga un mercado que genere consumo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as), miren, hace casi déjeme ver ochenta años un político español dijo “mire cuando Usted se mete a política cuando Usted,

cuando Usted es compatriota, menos al desencanto” si los hondureños, me decía un embajador que me visitó hoy de cortesía, lo que deberíamos tener no solo es el deseo, sino el coraje de hacer las cosas también y si yo pidiera por Decreto quitar del idioma Español que se usa en Honduras la palabra “pero” creo que haríamos millonaria la contribución, “que estoy de acuerdo en esto” “que estoy de acuerdo en lo otro” “que voy ayudarle a Honduras” pero, ese tipo de condicionalidad es lo que no tiene. El otro día circulaba algo ahí, no soy muy amigo de andar metido en las redes, pero alguien me puso a leer algo, y a veces parece que el problema no son los que gobiernan, sino los gobernados, somos un país con una tendencia a la fatalidad, al desánimo y nosotros si somos verdaderos líderes debemos transmitirle eso al pueblo hondureño y en vez de quedarnos en la aproximación de tener la oportunidad de desahogarme en la crítica que es válida y la respeto, deberíamos de hacer contribuciones efectivas, entonces yo con las pocas intervenciones que he oído, sobre todo con los representantes de mi bancada y otras bancadas, siento que en la Cámara hay el ambiente de aprobar esto, que tenemos el deseo de hacerlo, entonces no nos peleemos en las formas, vayamos al fondo por favor, así que muy respetuosamente los llamo a que votemos el Artículo 1.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación

Continúa la votación compañeros diputados

APROBADO

Bueno continúa la votación compañeros Diputados

Para que terminen de votar los que hacen falta porque enviar ese mensaje de unanimidad en apoyo al pequeño y al micro empresario del país.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES: Para los fines de la presente Ley los términos a que se haga referencia se entenderán en la forma en que los mismos estén definidos en la legislación vigente que rectore al sector de la micro, pequeña y mediana empresa.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación compañeros diputados, hay que alcanzar esos ciento veinte votos del Artículo 1 otra vez, solo tenemos uno en contra aquí a la derecha, Walter.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- BENEFICIARIOS: Son beneficiarios de la presente Ley las micro y pequeñas empresas que se constituyan, o aquellas que hayan venido operando informalmente y se formalicen, cumpliendo con lo señalado en la presente Ley, en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Dicho registro o formalización podrá llevarse a cabo por cualquiera de los siguientes mecanismos:

- 1) Inscripción conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 318-2013 contentivo de la Ley para la Protección, Beneficios y Regularización de la Actividad Informal y su Reglamento;
- 2) Inscripción a través del portal Mi Empresa en Línea conforme a lo dispuesto en el Decreto No.284-2018, contentivo de la Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas y su Reglamento; y,
- 3) Cualquier otro mecanismo contenido en el Código de Comercio, demás leyes vigentes o la presente Ley.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía puntualizó: Bueno, dos (2) observaciones, primero, Presidente y compañeros hay empresas, pequeñas empresas que acaban de ser establecidas en los últimos tres meses y que precisamente ahorita están en ese tiempo de pruebas que se les da para ver si como empresa van a funcionar, van ir fortaleciéndose, entonces si me gustaría que tomáramos en cuenta esa retroactividad Presidente de que hay empresas que en los últimos tres meses se han establecido verdad que ya están ahorita probando.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: En el Artículo creo 12 hay espacio para lo que Usted menciona.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía enfatizó: Y segundo solo hacer la observación que quizá nos ayude la Comisión a los mecanismos del mismo concepto de siempre de la burocracia de ver como se garantiza la celeridad en este establecimiento verdad de los trámites Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Esperamos que, en el desarrollo, en el resto de Artículos eso quede claramente establecido Honorable Diputado.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Sí, muchas gracias Presidente, bueno lamentablemente el

proyecto que nosotros tenemos es totalmente diferente al Dictamen, se comprende porque para eso es la Comisión de Dictamen, sin embargo, se nos hace un poco difícil poder captar todos los cambios solamente con una lectura y más algunos que no miramos muy bien y distinguimos mucho lo que sale ahí en la pantalla.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Está en su ordenador Honorable Diputada.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Sí, pero bueno, mire Presidente nosotros trabajamos con un buen grupo de emprendedoras, buen grupo, para que una pequeña empresa se organice, una micro empresa se organice y pueda ir saliendo adelante, mínimamente se requieren unos doce meses, sin embargo, no queremos irnos tanto tiempo porque sabemos que se quiere apoyar a un buen sector de la población, entonces yo me estaba preguntando y lo hago con mucho respeto a la Comisión de Dictamen es por ejemplo, las emprendedoras con las que nosotros trabajamos que hay unas que tienen apenas seis meses de haber iniciado que ahorita están incluso elaborado productos para poderlos presentar y todo eso, quedarían excluidas del Rector del grupo de beneficiarios o podríamos incluirlas, porque estas empresa son las que necesitan apoyo inmediato porque ya la gente, ya tomó una decisión, a veces la gente piensa "bueno hago o no lo hago" nosotros lo sometemos primero en proceso de capacitación para que decidan si o no, entonces no es fácil se los digo por la experiencia hasta con las empresas de piñatas que tenemos bastante de esas empresas, que la gente realmente pueda salir adelante en dos o tres meses, por eso yo acudiría, apelaría para ver si por lo menos se le puede dejar un espacio de empresas que se han organizado

mínimamente seis meses o que vayan a organizarse, pero excluir este pequeño grupo de gente que va iniciando y que ya más bien pueden garantizar un éxito, me parece que no sería conveniente, entonces nada más pregunto si no habría problema en por lo menos que sean beneficiados los que han iniciado una empresa hace seis meses o que la quieren iniciar durante la vigencia de esta Ley, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputada, yo sé que Usted trabaja mucho con eso, por eso es que yo la apoyo tanto a Usted con las microempresas, estoy consciente del enorme esfuerzo que hace, incluso en mi refrigeradora ahí Doña Rina tiene colgada esos regalitos que le manda Usted para destapa botella y esas cosas. Mire en el Artículo 10, solo lo voy a leer rápidamente para satisfacer su inquietud, dice “la micro y pequeñas empresas constituidas y en operación con anterioridad a la vigencia del presente Decreto pueden acogerse y gozar los beneficios de esta Ley siempre que acrediten en un plazo de doce meses a partir de la vigencia del Decreto” y le pone unos requisitos que vamos a discutir o sea que su inquietud está contemplada en la Ley verdad, ahí lo vamos a resolver y yo la voy a apoyar ahí favorablemente para que dictaminemos ahí rápido.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Buenos días o buenas tardes a los medios de comunicación, cuando salió la caravana de migrantes en lo personal como representante del pueblo del Departamento de Cortés estaba a la expectativa de que aportaciones podíamos hacer todos los sectores, en este momento nosotros estamos discutiendo una Ley que es una respuesta del Estado de Honduras para beneficiar a la pequeña y

micro empresa para generar fuentes de trabajo, entre otras cosas, lo cual yo aplaudo, estuve viendo un programa de televisión donde se expusieron las diferentes opciones que podían haber y créame que con entusiasmo siempre la Bancada en la cual nosotros estamos del PINU vamos apoyar toda iniciativa que sea para emprendedurismo, sin embargo, desde ese momento que se ha dicho que ésta es una respuesta, también nosotros recomendamos que hayan otro tipo de respuestas y aprovecho para invitar a Don Héctor Herrera Cáceres defensor de los Derechos Humanos de Honduras para que pueda él acompañar o asignar a personas que acompañen a la caravana para cuando lleguen a la frontera de Estados Unidos, y aprovecho este foro para recomendarlo, pero también nosotros hoy este Congreso Nacional va a dar una respuesta a esas personas a través de una votación, de un proyecto que considero puede ser, si lo manejamos bien el inicio de un mejor futuro y desarrollo del país, es por eso que cuando hago uso de la palabra y estamos en el Artículo de los beneficiarios, quería hablar también en el Artículo 1, Del Objetivo, estaba hablando con un compañero de la Bancada del Partido Nacional Señor Presidente y había pedido unos minutos con Usted pero no se dio ese espacio, para que consultáramos a Doña Mirian Guzmán de cuantas empresas en este momento están suspendidas en sus procesos de facturación y si ese número, hablábamos con un compañero es de quizás treinta y ocho mil o cuatro mil o cinco mil ignoro el número, si se pudiera agarrar o hacer un estudio que no lo podemos decidir en este momento, porque se necesita hacer los escenarios y buscar números para que esas empresas que ya están constituidas, que ya tienen permisos de operación, que ya tienen una experiencia que por A o B razón no pueden facturar, se les dé, pudiera dar también la aplicación de algunos de estos beneficios y pienso yo que si fuesen póngales cinco mil empresas las que están así y cada una de ellas que no puede facturar tiene

alrededor de diez empleados solamente ahí estamos hablando en un promedio de cincuenta mil personas, es por eso que en este momento donde tenemos que hacer sugerencias, quisiera respetuosamente aprovechar este foro para sugerirle a Doña Mirian Guzmán que haga esos escenarios para poder también considerar a estas empresas, debo solicitar a esta Cámara que como beneficiarios se tome como primera opción también a las personas que están siendo traídas a Honduras y que se les haga una, se les pueda ayudar para que puedan ellos iniciar también pequeñas empresas y que sean beneficiarios que se agregue dentro de esto de este Artículo como beneficiarios, pero también que están siendo traídas a Honduras que salieron porque no tenían muchas cosas y que probablemente con este empujón y con facilitar que ellos tengan la primera opción me refiero a los migrantes pudieran empezar el desarrollo de su propia empresa quisiera sugerir eso y más adelante también señor presidente hacerle una sugerencia en alguno de los artículos tenemos dos dictámenes entonces queremos sugerir más adelante hacer otra sugerencia como ésta pero quisiera invitar a esta cámara y a la comisión que una vez que aprobemos esta Ley que seguramente hoy vamos aprobarlos todos nos sentemos a revisar a las empresas que están ahí y que no pueden facturar y que seguramente podemos encontrar los mecanismos para reactivas, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, también quiero unirme a este gran esfuerzo que está haciendo el Congreso Nacional y apoyar a la pequeña y mediana empresa especialmente aquellos empresarios de los mercados que están pagando el costo más alto, más elevado con intereses arriba del 20% semanal, creo que esta iniciativa va posibilitar la generación de empleos y recursos para estas pequeñas

empresas pero también señor Presidente tenemos que ver por aquellos productores que las grandes cadenas les compran sus productos y no se les pagan en dos (2) meses si no que vienen a pagarles dentro de 6 meses productores que trabajan el campo que con esfuerzo venden sus productos a las grandes cadenas y que esto también genera cierres de negocios, gracias Señor Presidente, estamos apoyando y ojalá se den los requisitos adecuados para que los emprendedores puedan optar a estos créditos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Las inquietudes del honorable diputado Redondo las considero válidas, creo que el gobierno ya está trabajando en ese mecanismo lo que pasa que la ley no hace distinciones ya es de aplicación general, entonces no podríamos ponerle esa categoría porque es bien difícil incluso la clasificación de quienes son y no son migrantes pero si la intención es dirigida a ese grupo poblacional, a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados

APROBADO

ARTÍCULO 4.- Los comerciantes formalizados al amparo de la presente Ley o aquellos que se acojan a sus beneficios, deben obtener un certificado especial generado por medio del portal: “Mi Empresa en Línea Autorizado” por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, pudiendo delegar esta función en terceros. El certificado tendrá vigencia de un plazo máximo de doce (12) meses y que sustituye por ese período de tiempo los permisos de operación extendidos por las municipalidades. En el mismo documento de constitución o formalización debe declararse la

voluntad de sujetarse al régimen de esta Ley. En este período de tiempo, los beneficiarios de esta Ley, deben tramitar sus permisos y licencias nacionales y municipales correspondientes para su operación, con el apercibimiento de que si no lo hiciera no gozará de los beneficios otorgados por la presente Ley. Es entendido que durante este período de tiempo los daños o perjuicios que pudiesen ocurrir de cualquier índole causados por la operación de una micro y pequeña empresa serán responsabilidad del beneficiario de esta Ley.

A discusión

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Miren el espíritu de este Artículo no es otro que de eliminar engorrosa tramitología en línea o sea por internet, usted va a obtener un permiso temporal si vale el término que le va a dar espacio de operar sin que con esto estemos sustituyendo la tramitología normal que tiene que hacerla nada más que le damos un período de doce (12) meses para que lo haga, es decir no es que la alcaldía se va quedar al margen de eso si no que la persona lo puede hacer en 15 días o un mes pero le damos un espacio de doce (12) meses para que formalice eso pero no como está sucediendo ahora que tiene un espacio de hasta doce meses para lograr el permiso entonces lo queremos hacer de la manera más expedita y que luego en el camino se vaya a formalizar, ése es el espíritu de la Ley.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable señor Presidente, aplaudo Presidente esta Iniciativa y he recogido también los lamentos del Diputado Redondo, en el sentido de que debe de entenderse como una respuesta a las profundas necesidades sociales que tiene el país, hago votos

también porque la institucionalidad del Estado no espere que las demás demandas se planteen desde Tapachula o desde Tijuana que las escuchen cuando son aquí desde San Pedro Sula, desde Comayagüela, hago votos por eso. Presidente quiero plantear al hilo de su explicación que me parece oportuna si estos terceros a los que se refiere el Artículo al que nos estamos enfocando en este momento en el debate no obliga que sean abogados o se está pretendiendo simplificarlo de alguna manera porque si no el favor no estaría redondo por así decirlo y en ese mismo orden de ideas si el titular al solicitar este registro es como que abre un expediente en la institucionalidad que va a servirle para la DEI, para la municipalidad, para cualquier otra oficina es como matricularse pues, es como inscribirse y decir miren yo don fulano de tal vengo a solicitar que el Estado me dé la potestad de operar en esta actividad y a partir de ahí queda inscrito y queda como matriculado, eso quiero entenderlo nada más y finalmente Presidente solicitarles a los honorables compañeros de la comisión de estilo que sustituyan una palabrita que sobra ahí en lugar de “período de tiempo” basta decir: “Período”, basta decir: “Período”, muchas gracias.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez expresó: Gracias Señor Presidente, fíjese Presidente que leyendo justamente el Artículos 3 y 4 he encontrado algunas situaciones especiales pero que me gustaría que la comisión nos pudiera explicar en el caso del Artículo 4 dice: “Los comerciantes formalizados al amparo de la presente Ley o aquellos que se acojan a sus beneficios deben obtener un certificado especial generado por medio del portal “mi Empresa en Línea”, entonces quisiera consultar a la comisión que sucede con aquellos que se puedan acoger a este beneficio y en este caso si miramos el Artículo 3, Numeral 3) en cualquier otro tipo de mecanismos contenido en el Código de Comercio y las vigentes

leyes, o sea que sucedería con todos aquellos empresarios que podrían acogerse a este Decreto mediante ese sistema, mecanismo del Código de Comercio nada más la consulta Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: A usted Honorable Diputado, compañera Karen Dinora Ortega Presidenta de la Comisión.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto manifestó: Hola muy buenas tardes compañeros, referente a la consulta del compañero Benedith le queremos explicar que nosotros el portal “Mi Empresa en Línea” es el que se va encargar de suministrar toda la información y referente a como se va utilizar los otros mecanismos, estamos conscientes nosotros de que ya en el Decreto No.284-2018 está establecido cuales son los mecanismos que se deben de regir en base a él que consiste en el notario al igual que “Mi Empresa en Línea” son las dos opciones que tiene cualquier ciudadano ya que recordemos que hay ciudadanos que no viven dentro del casco urbano, dentro de las dos ciudades más grandes de Honduras que son Tegucigalpa y San Pedro Sula donde está generado este portal pero tienen la opción de hacerlo en las áreas donde viven de forma rural en el portal, bajar del portal el formulario y luego buscar la opción de consultar con un notario y que él le proporcione el apoyo referente a ello.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A votación compañeros Diputados con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas en la redacción mencionada

APROBADO

ARTÍCULO 5.- Los comerciantes que se constituyan formalmente e inscriban con cualquier Registro Público de Comercio y Cámara de Comercio del país indistintamente de su capital social fundacional y que sean considerado como una micro o pequeña empresa, estarán exentos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipo del 1% en concepto del Impuesto Sobre la Renta, pero deben quedar inscritos en un Registro de Exonerados a cargo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de conformidad con la Ley de Responsabilidad Fiscal. No se encuentran comprendido en la presente exención, el Impuesto Sobre Ganancias de Capital, el Impuesto Sobre Dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades. El Impuesto Único del 10% de Intereses Sobre las Rentas del 1% en concepto de Anticipo del Impuesto Sobre la Renta o el Activo, el que sea mayor, que debe retenerse a proveedores y contratistas nacionales y extranjeros, conforme al Artículo 19 del Decreto Legislativo No.17-2010 Ley del Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público; de las tasas de retención del Impuesto Sobre la Renta por pagos realizados a personas naturales y jurídicas residentes y no residentes y de la modalidad del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 1.5 % de los ingresos brutos declarados contenidos en el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente Oliva, compañeros diputados y

particularmente honorables integrantes de la Comisión de Dictamen, este Artículo 5 es el que establece como decía en minutos precedentes el Presidente del Congreso quienes son los que califican para esta consideración para estas exoneraciones y para esta calidad para ser considerados como sujetos de los beneficios que se derivan de esta norma jurídica, aquí quiero formular Presidente una reflexión que puede surgir de una pregunta que evidentemente pueden enriquecer de los honorables integrantes de la comisión, se establece que los beneficiarios de esta Ley son los que a partir de ahora se constituyen cual es el criterio para dejar por fuera a los que ya están constituidos y siguen siendo pequeños y siguen siendo micros y siguen siendo débiles y siguen siendo hondureños esforzados, valientes que pueden caer en la tentación Presidente de cerrar su empresa y abrirla de nuevo para entrar dentro de los beneficios en la ventana de tiempo de esta legislatura, usted entiende muy bien a lo que me estoy refiriendo entonces creo que debe explicarnos la comisión de dictamen cual es el criterio para establecer que quienes se benefician son los micro y los MIPYMES que se funden ahora hay muchísimos que están en dificultades todos los sabemos y creo que a partir de que lo sabemos es que surge esta iniciativa legal quiero preguntar eso y quiero de una vez para no estar haciendo uso de la palabra repetidamente proponer que se piense en todos los que hasta ahora están operando, a mí me parece que un beneficio debe abarcarlos a todos, ésa es mi opinión salvo a la respuesta que ustedes tengan a mi inquietud, presidente muchas gracias.

La Honorable Diputado Karen Dinora Ortega Osorto manifestó: Mi estimado y querido compañero quiero aclararle que ellos todo el grupo está acogido en el Artículo como hizo mención anteriormente nuestro Presidente en el Artículo 10 que todavía no está en

discusión, pero están ya todos ellos acogidos dentro de este Artículo no queda ninguno fuera con los mismos beneficios cuando lleguemos al Artículo 10, entonces ahí tendrá usted una respuesta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Hay una serie de cosas que vamos a tener que tocar hay microempresas que están funcionando ahorita y con algún grado de éxito se va estimular que se incrementa su capital en un 30% van a ser objeto de esos beneficios en el aumento de ese capital que es lo que dice la Ley no la propuesta que traen acá, pero cuál es el problema y ahí tenemos que tener consideración de las alcaldías, hay algunos que hacen uso de tasas y servicios por ejemplo el de la basura por decirle uno, posiblemente esa empresa ya está recibiendo el agua potable y la está pagando y está funcionando entonces si habría que ir con mucho tino a ver cuánto representa el ingreso de las alcaldías, por éso no quiero hacer una ley muy reglamentada si no que dar el espacio que a través de industrias y comercios y en concertación con la AMHON se vayan creando alguno parámetros para eso porque el problema aquí es que nosotros tenemos que tener un marco conceptual de referencia pero como dicen por ahí en el detalle está el diablo y si hacemos una ley muy reglamentada del que venda mangos va ser dispensado que el que venda piña no porque la basura es mayor entonces entramos ahí y perdemos el objetivo fundamental pero el que esté constituido ahorita y demuestra algún grado de problema precisamente en el reglamento podemos buscarlo despacio para favorecerles incluso cuando le digo esperemos con paciencia el desarrollo del Artículo 10 donde creo que podemos hacer aportaciones importantes.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez enfatizó: Gracias Presidente, observando meticulosamente el Artículo 5 Presidente nos parece apropiado que si realmente queremos beneficiar a las micros y pequeña empresa entonces tendríamos que ver la manera de cómo exonerar durante al menos el período de doce (12) meses porque aquí dice: “No se encuentran comprendidos en la presente exención el impuesto sobre ganancias de capital, el impuesto sobre dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidad”, Presidente, nos parece que más bien durante el término de doce (12) meses deberíamos realmente eximirle de la responsabilidad a estas pequeñas empresas para que pudieran tener un lapso de acomodamiento y que pudieran realmente generar la ganancia durante el término de esos doce meses sin que sean tocadas esas ganancias para poder fortalecer a la micro y pequeña empresa, eso si acaso la comisión no lo acepta como recomendación me gustaría reservarme para poder presentarla como moción, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ávila manifestó: Gracias Presidente, fíjese que quiero agregar unos puntos espero que la comisión los pueda tomar en cuenta sobre este proyecto, ver si podemos exonerar del pago del impuesto sobre venta a los alquileres de las pequeñas o medianas empresas que es el 15% que se paga actualmente, ver si podemos desbloquear los RTN que están bloqueados en la SAR porque esta gente tiene derecho a reiniciar la economía e insertarse nuevamente en la economía pero si tiene bloqueados los RTN vamos a seguir bloqueando a la gente que no tiene recursos y el paquete de medidas que vamos aprobar y es por eso que se da mucho la compra de facturas, hay mucha gente que está comprando facturas para poder hacer negocios entonces creo que en este paquete deberíamos de incluir

desbloquear esos RTN y el 15% del pago del alquiler también quería aportar sobre el pago de los impuestos municipales ver si podemos exonerar porque igual si no tiene permiso de operaciones el hondureño o la empresa o la microempresa no le van a poder dar ningún trámite en ningún banco, entonces esos son los aportes que quiero dar y ver si los pueden considerar para que los vayamos agregando a esta Ley que tiene mucha esperanza el pueblo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente vean el objetivo de esta Ley es fortalecer a las empresas y promover para que la gente invierta pero ese artículo lo que está diciendo es van a reinvertir tienen un techo de X cantidad de millones de ventas van a reinvertir pero si ya llegan a vender arriba de los 50 millones no se van a poder acoger a los 3 años, necesitamos que paguen impuestos porque la idea nuestra es fomentar la generación de empleo pero no hacer que el gran empresario se aboque a esto, se llene las bolsas de dinero y evitemos tener impuestos para nuestra población entonces el Artículo, ése menciona que no se van a poder acoger al 22-B porque ya para cuando usted solicita ser exonerado del 1.5 tiene que vender arriba de Cincuenta Millones no podemos exonerar a la gente que vende arriba de 50 millones porque no va haber proyección social para la población que no tiene empresa, que no tiene trabajo no vamos a poder hacer lo que todos queremos hacer como diputado esos son los límites que tenemos que tener, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Es que no perdamos el objetivo es micro y pequeña empresa entonces cuando usted abre la ventanita de repente se le hace portón entonces mejor

dejémoslo a como está porque esos pequeños espacitos dejar la puerta entre abierta son peligrosos, a votación.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Suficientemente discutido
APROBADO

ARTÍCULO 6.- Los comerciantes, que se constituyan formalmente e inscriban en cualquier Registro Público de Comercio y Cámara de Comercio del país, indistintamente de su capital social fundacional y que sean considerados como una micro o pequeña empresa, estarán exentas del Impuesto Personal y del impuesto sobre industrias, comercios y servicios de las corporaciones Municipales. Asimismo, quedarán exentas del pago de las tasas no tributarias, sobre tasas y derechos, por los permisos de operación, construcción, autorizaciones y licencias ambientales, asimismo se exime del cargo por registro de cualquier tipo que se tramiten ante el gobierno central y municipalidades. Esta exención de tasas se extenderá y aplicará para la renovación o ampliación de permisos que deban solicitarse durante el periodo de la vigencia del beneficio establecido en el artículo anterior.

A discusión

El Honorable Diputado José Rosario Tejeda Tejeda argumentó: Gracias Señor Presidente, teníamos una inquietud ahí para la comisión o sea el objetivo de esta Ley es generar incentivos para crear micros, pequeñas y medianas empresas y no entendemos que tiene que ver con exonerar el pago del impuesto personal si ese es un deber de la persona que ya va adquirir un espacio laboral por un lado y por otro lado que nos expliquen mejor como está el tema de licenciamiento ambiental porque sabemos que en Mi Ambiente, pues

a veces dura 3 o 6 y hasta un año el otorgamiento de una licencia para aquellos negocios que requieren este tipo de requisitos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Mire ya la Ley le dice que esto lo puede generar hasta en línea y se le autoriza y que le da un espacio de 12 meses para regularizarse el truco es que la gente empiece a generar empleo lo más antes posible, verdad ese es el espíritu de la Ley.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez argumentó: Gracias Señor Presidente, solamente confirmando con la comisión si efectivamente quieren incluir ahí el no pago de tasas porque las tasas implican siempre la retribución de un servicio que se da eso implicaría que los servicios que reciban los microempresarios no van a ser pagados me parece que ahí hay un error las tasas no pueden ser, no pueden dejar de ser sujetos de ellas porque implica la retribución de un servicio, con todo respeto le pregunto cuál es el espíritu de incluir tasas en ese Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Mire las tasas como usted bien lo dice, por servicio y las cobra las municipalidades la idea de esto surge como lo que se hizo con la vivienda, mire si va construir tantas viviendas hubo alcaldes que se les hizo agua la boca y dijeron bueno para hacer eso un millón de lempiras el permiso de construcción, sencillamente no hacían las casas, se peleaban por dinero que no tenían, mejor le cobro un lempira haga la casa y después lo topó con los bienes y muebles y gana más porque hago 100 casas, a futuro, esto me va mejorar a mí, algo similar queremos

hacer en esto y posiblemente ahí dividamos el tiempo, o sea en vez de 3 años, hacerlo en 3 años, que gano yo, primer lugar genero empleo, si generó empleo, generó circulante, si generó circulante van a ver más ventas, si hay más ventas por la vía del impuesto de venta las alcaldías van a capturar más, entonces démosle las facilidades para que se monten los negocios, pero sí de entrada le pongo que tiene que cobrar tasas yo le ponía el ejemplo de la basura, vaya a cualquier mercado del país y que tiene usted, una persona vendiendo mangos, pelando naranjas, si en la práctica no le cobran la tasa, seamos pragmáticos, no le cobra la tasa, la gente que hace comercio que trae a vender su producto a los mercados y aquí tenemos una experta, una mejor que se creó en los mercados de San Pedro Sula es la Presidenta de la Acción de la Economía Social, lo que queremos es facilitarle las cosas, si todo el mundo empieza hacer número en el aire van a ver tantos y tantos micro empresarios y ya los meten en el presupuesto de la alcaldía y hemos encontrado una enorme receptividad en las alcaldías en ese sentido, antes de entrar aquí el Diputado Sabas y el Diputado Lara tuvimos la oportunidad de estar platicando con asesores de la AMHON y encontramos receptividad y llegamos acuerdos en el sentido que es hasta tres (3) años y se va hacer una evaluación al primer año a ver si está cumpliendo con el impacto que requiere para ver si lo extendemos o no.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 7.- Los beneficiarios de la presente Ley durante un período de tres (3) años, estarán exentos del pago por concepto de tasas registrales relacionadas con el acto de constitución de la empresa, tasas municipales, cobro por cargos para la emisión de actos administrativos, licencias u otros conceptos necesarios para su operación, que deban realizarse a instituciones públicas, además de los beneficios descritos en los Artículos 6 y 7 de la presente Ley durante este período de tiempo.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Aquí quisiera sugerirle a la Comisión dos (2) cosas, la primera que lo dejáramos por un año y no 3, pero extensivo hasta tres (3) años previa a una evaluación que será reglamentada a través de la Secretaría de Industria y Comercio en consenso con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), no sé si la Honorable Comisión me acepta la sugerencia.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto apuntó: Se acepta Señor Presidente su sugerencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Gracias muy amable.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Suficientemente discutido

A votación

Con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, aceptada

APROBADO

ARTÍCULO 8.- No gozan de los incentivos de esta Ley los servicios brindados por profesionales independientes y las Actividades Económicas Terciarias reguladas por el Estado de Honduras.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 9.- Los beneficiarios al amparo del presente Decreto deben presentar anualmente la Declaración de Sacrificio Fiscal, según el formulario aprobado por la Secretaría de Finanzas y las Administraciones Tributaria y Aduanera según corresponda.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 10.- Las Micro y Pequeñas empresas constituidas y en operación con anterioridad a la vigencia del presente Decreto, pueden acogerse y gozar de los beneficios de esta ley, siempre que acrediten en un plazo de doce (12) meses a partir de la vigencia del presente Decreto, los requisitos siguientes:

1. La inversión o reinversión de capital, ampliación de operaciones o cualquier aumento de actividad industrial, producción, comercial o de servicios, que compruebe fehacientemente ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico que entre la vigencia del presente Decreto y el 31 de diciembre del 2019, ha aumentado en un treinta por ciento (30%) la generación de nuevos empleos remunerados, comparables contra la planilla de empleados remunerados vigente al 30 de septiembre del 2018;

2. Para la aplicación de este beneficio se debe contar con la autorización de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, previo a la verificación de lo dispuesto en el inciso 1) de este Artículo;
3. No tener ingresos brutos anuales mayores a Tres Millones (L.3,000,000) de lempiras en el Ejercicio Fiscal anterior; y,
4. Inscribirse en el Registro de Exonerados.

A discusión

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, comparto el punto de vista que señaló usted con el tema de pavimentarle el camino a la gente para el que quiera invertir, pero también comparto el tema de que debemos de pagar lo que hacemos, no podemos seguir en la cultura de fomentar el no pago, aquí estamos dando el beneficio para que las nuevas empresas puedan acogerse inviertan 30% y en ese período de 12 meses puedan acogerse a este beneficio de la Ley, al invertir 30% pueda que se pase ya sobre más robusta, pero en ese período ellos han venido pagándonos la recolección de la basura, nos han venido pagando el agua y esto va venir a descapitalizar el flujo del presupuesto que ya tienen las municipalidades, entonces como no les va ajustar lo que van hacer es que les van aumentar a lo otro y me parece que eso no es justo que el que está pagando está al día le aumenten para privilegiar el beneficio de alguien que debería también ya estar pagando, entonces yo hago dos observaciones: Que el Artículo número o que se haga la excepcionalidad en un numeral aquí para que se exceptúe del pago de las tasas y servicios recibidos por la municipalidad en este Artículo y dos haciendo números en el aire porque yo también me crecí frente al mercado y conozco cómo funciona el tema 3 millones de lempiras divididos entre 12 son Doscientos Cincuenta Mil Lempiras al mes, Doscientos Cincuenta Mil Lempiras al mes le puede generar un ingreso de

Veinte Mil Lempiras al mes y el salario mínimo son Diez Mil Lempiras con este techo no le vamos a dar capacidades que contraten a nadie o sea no genera empleo lo que estamos queriendo construir con ustedes, entonces yo le haría formal moción para que lo aumentemos a Cinco Millones Presidente, el techo, para que siempre este en el rango del pequeño empresario, porque cuando se pasa de cinco (5) ya entre mediano y le damos oportunidad a la gente que ya de verdad crezca que de verdad pueda tener empleo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Comisión aceptada la sugerencia honorable diputado.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Suficientemente discutido

A votación

Con la sugerencia de Yuri Sabas debidamente aceptada por la comisión.

APROBADO

ARTÍCULO 11.- De conformidad con el Código Tributario, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por sí o con el auxilio de la Administración Tributaria y de la Administración Aduanera, deben velar por el buen uso y cumplimiento de los fines contenidos en el presente Decreto. En caso de comprobarse datos e información falsa o inexacta, abusos en los beneficios fiscales otorgados, se debe proceder de conformidad con lo establecido en el mismo código.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 12.- No son beneficiarias de la presente Ley, las personas naturales sean socios, accionistas o participantes sociales a personas naturales que ya formen parte de otra sociedad mercantil dedicada a una actividad igual o que hayan formado parte de otra sociedad dedicada a una actividad similar y que haya sido. Asimismo, no gozaran de los beneficios de la presente Ley, las micro o pequeñas empresas que incluyan dentro de su participación social a personas jurídicas, indistintamente de su categoría.

Para asegura el cumplimiento de esta disposición el Servicio de Administración de Rentas (SAR) deberá verificar este extremo en sus bases de datos.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 13.- Los programas de acceso al crédito o inclusión financiera pueden destinar fondos de capital de riesgo que tengan por su naturaleza niveles de mora diferenciadas, con el fin de reconstruir su historial crediticio y dar acceso a financiamiento a las personas o empresas que no tiene acceso al sistema financiero tradicional. Los programas de acceso al crédito pueden aportar a las sociedades administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas y solicitar servicios de las mismas.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 14.- Para verificar la generación de empleo por el incentivo fiscal la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social debe presentar un informe anual a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Servicio de Administración de Rentas (SAR), a fin de medir los rendimientos fiscales por gastos tributarios.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 15.- La Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y el Servicio de Rentas Aduaneras (SAR), deben emitir el Reglamento de esta Ley en un plazo no mayor a 30 días después de entrada en vigencia.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 16.- Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito con el Banco Central de Honduras para que pueda, a través del mercado secundario, negociar la venta con descuento de instrumentos financieros que bajo la modalidad de bonos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se tengan invertidos con fondos del Fideicomiso del Banco Central de Honduras (BCH).

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 17.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No.284-2013, relativas al procedimientos de inscripción, pago de tasas registrales, autorización de libros, emisión de permisos, licencias otras relacionadas con la operación de la empresa, se extienden al Comerciante Individual.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 18.- Reformar el Artículo 1 del Decreto Legislativo No.57-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 31 de mayo del 2013, que reforma el Decreto legislativo No.175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de diciembre del 2008, contentivo de la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, el cual debe leerse de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar al Banco Central de Honduras para que en forma excepcional y con carácter de emergencia, habilite recursos financieros por un monto de Trece Mil Millones de Lempiras (L13,000,000,000.00) canalizados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y destinados conforme a Ley, al Apoyo Financiero del Sistema Bancario Nacional y otras instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; además aquellas calificadas como elegibles por el BANHPROVI, con el objeto de financiar al sector de

la vivienda en un cuarenta por ciento (40%); a la readecuación, refinanciamiento y rehabilitación de unidades productivas que resulten afectadas por los fenómenos naturales y por crisis que incida negativamente en la economía nacional, veinte por ciento (20%); y, a la micro crédito y demás sectores productivos un cuarenta por ciento (40%), estos porcentajes podrán ser variados dependiendo de la demanda de crédito de los sectores beneficiados”.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En primer lugar, por un lapso del Secretario, leyó dijo trece (13) millones, son Trece Mil (13,000) millones, para que conste en Acta.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro manifestó: Muchas gracias Señor Pendiente, quiero desde el pleno de este Congreso Nacional enviarle bien sea a través de la Embajada de México un agradecimiento al Congreso o a los congresistas de México que se desprendieron del 10% de su salario para poder ayudar a los migrantes que salen todos los días de Centroamérica y en especial lo hacemos esta felicitación y agradecimiento en nombre de los que se benefician, de los hondureños que se benefician, tengo en mis manos Señor Presidente y compañeros de Cámara, La Gaceta No.34,707 del 1 de agosto del 2018, del Decreto No.81-2018 y quiero presentar formal moción para que el Fondo Departamental de este Congreso Nacional pueda ser pasado como un fondo que se pueda emplear para poderle crear empresas a los migrantes que están registrados o siendo registrados como migrantes, estamos hablando de 1,243 Millones de Lempiras y quiero presentar formal moción para que esta cámara someta a votación de que este fondo

no sea ampliado por los diputados, si no que se pase para que se puedan crear empresas para todos los migrantes y con esto con toda seguridad nosotros vamos a bajar la salida de las personas que tanto peligro hacen recorrido, así que les solicito señor Presidente y compañeros que le consulte a la Cámara si podemos solicitar una formal moción en este sentido.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: No, noble su intención honorable diputado, pero estamos repartiendo algo que no tenemos, no hay Fondo Departamental, este año no se ha ejecutado Fondo Departamental y tendría que ser este soberano Congreso si decide si lo crea o no lo crea, ahora que ejecutamos la Ley de Presupuesto, es importante en este Artículo un señalamiento que nos decía el honorable diputado Ávila que hay que decir con precisión quienes son lo que van estar encargados de otorgar este préstamo, a ver si la comisión nos ilustra por favor.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto apuntó: Me permite Señor Presidente, me gustaría que la compañera Karla Medal exponga de mejor manera la respuesta de este Artículo.

La Honorable Diputada Karla Alejandra Medal Aguilar puntualizó: Gracias Presidente, en la nueva redacción quedaría de la siguiente manera: “Y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”, entonces también se le agregaría: “Y las cooperativas supervisadas y reguladas por el CONSUCOOP”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: También está ahí crédito solidario, también está cajas rurales.

La Honorable Diputada Karla Alejandra Medal Aguilar enfatizó: Si, si las Cajas Rurales, el Crédito Solidario y las demás.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Las tasas de interés dice que se diga.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Eso es lo que le estaba comentado al honorable compañero, vea vamos autorizar al Banco Central y vera el Trece Mil Millones de lempiras al Sistema Financiero Nacional a todos a BANHPROVI, a las cooperativas, a las cajas rurales, a la Banca Nacional, a todo mundo para que esté el dinero ahí, para que accese al dinero, pero no les estamos definiendo la tasa y si el Sistema Financiero Nacional va recibir el dinero de BANHPROVI, el dinero de la población hondureña, y ahí ya se les ocurre poder ganar 3, 4 puntos, ahí dice Sistema Financiero Nacional, entonces yo pediría que la comisión no sé si lo habló con el Poder Ejecutivo, pero debemos de definir la tasa, porque si no va quedar a discreción del Sistema Financiero cual es la tasa que ellos van a prestar el dinero, que le vamos a otorgar de parte de la buena intención que tenemos, entonces es bien importante dejar claro este tema de parte de ustedes o del Poder Ejecutivo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Lo que vamos hacer Honorable Diputado, creo que hemos ido con una velocidad adecuada, nos vamos a tomar un tiempito, voy a suspender este Artículo para que quede clarito establecido y lo aprobamos el próximo martes, porque es importante que la tasa de interés sea lo

más baja posible que podamos hacer, entonces les queda tarea para el próximo martes Honorables Diputados(as).

EN SUSPENSO EL ARTÍCULO 18

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó:

ARTÍCULO 19.- Reformar el inciso b) del Artículo 2 del Decreto Legislativo No.175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de diciembre del 2008 que se leerá de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- Facultar al Banco Central de Honduras (BCH) para que, con los recursos indicados en el Artículo precedente, constituya un Fideicomiso de administración e inversión en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), bajo las condiciones siguientes:

- a) Monto: ...;
- b) Plazo: De treinta (30) a cincuenta (50) años;
- c) Finalidad: ...;
- d) Fideicomitente y Fideicomisario: ...;
- e) Fiduciario: ...;
- f) Comisión Fiduciaria: ...; y,
- g) Tratamiento de la Renta del Fideicomiso: ...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez apuntó: Presidente, fíjese que no estamos claros en específico en el plazo, en donde dice plazo 30, 50 años, si la comisión nos puede explicar porque ese plazo de 30, 50 años en específico, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto apuntó: Pido que suspendamos de igual manera este Artículo, por favor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Bueno vamos a dejarlo en suspenso.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto puntualizó: Porque no están las personas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Ok, entiendo.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto expresó; Técnicas, quedaría en la respuesta idónea.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tareíta para el martes.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto puntualizó: Gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Vamos a suspender este Artículo, dejamos dos (2) Artículos en suspenso no podemos aprobar por lo tanto vigencia, así que queda suspendida la discusión de esta Ley. Honorable Diputado Ángel Darío Banegas para brindar un informe a esta Cámara.

EN SUSPENSO EL ARTÍCULO 19

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se suspende la sesión se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde, con la moción de la Diputada Arriaga.

40.- Se suspendió la sesión a la 1:56 de la tarde.

41.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 6 de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:36 del tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Bardales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputada Ana Bessy Chacón a ver si nos dirige en oración de esta semana.

La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón expresó: Buenas tardes compañeros(as), nos vamos a poner en actitud de oración para el señor este inicio de semana y lo vamos hacer en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. En esta hermosa tarde maestro una vez más quiero alabarte, quiero bendecirte, quiero glorificar tu santo nombre, darte gracias señor por un nuevo día que tú nos regalas, este día señor,

que has permitido que cada uno de nosotros estemos hoy en el Congreso Nacional, darte gracias Señor por todas las bendiciones que tu mandas a nuestras familias a nuestra Honduras, yo se señor que tu dijiste en tu palabra que todo lo pongamos en tus manos y sé que teniéndote a ti todo lo tenemos y es por eso que quiero entregar el Congreso Nacional en tus bellas manos, todo nuestro país en tus bellas manos para que seas tú quien dirijas los caminos de nuestra Honduras, bendice a Honduras, bendice a nuestro Presidente Juan Orlando Hernández, bendice a nuestro Presidente Oliva, bendice señor a cada habitante de nuestro país Honduras, maestro dirige todo momento que podamos señor tomar una decisión y que seas tú quien tu poder este siempre delante de cada uno porque sos tú el dueño de nuestras vidas y es por eso que en tus manos dejamos los destinos de nuestro papis, y todo esto maestro te lo he pedido a ti que vives y reinas pro los siglos de los siglos, amen y recibimos tu bendición en el nombre del Padre, del Hijo y del espíritu Sano, amén.

42.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitió los Proyecto de Decretos siguientes: **1)** CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4613/BL-HO, suscrito el 25 de octubre de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$49,780,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “Programa de Apoyo a Reformas en Protección Social”; **2)** CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4448/BL-HO suscrito el 25 de octubre de 2018 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00), fondos destinados a financiar la

ejecución del “PROGRAMA DE APOYO PROGRAMÁTICO A REFORMAS DEL SECTOR ELÉCTRICO. TERCER PRÉSTAMO”; y, **3)** CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4625/BL-HO, Suscrito el 25 de octubre de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Noventa Millones Dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,000,000.00) para la ejecución del “PROGRAMA DE REFORMAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE CARGA EN HONDURAS”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, manifestó: Presidente, solo un anuncio, compañeros(as), existen tres (3) Decretos que están listos, revisados en Secretaría, se ha revisado las grabaciones, se han elaborado los Decretos, pero los compañeros de la Comisión de Estilo que son los tres (3) principales de la Comisión de Dictamen se les ha estado invitando que acudan a Secretaría para revisar el Decreto, las grabaciones y el trabajo que se ha realizado, pero ninguna de estas tres (3) comisiones ha acudido al llamado de los asesores en Secretaría. Entonces los vamos a convocar porque retrasan el trabajo también de Secretaría del Congreso, ya se había determinado que las comisiones de estilo las va a conformar los primeros tres (3) de la Comisión de Dictamen, esto significa que usted tiene que acudir con los apuntes de los cambios en el Pleno, revisar grabaciones y revisar que el Decreto esté conforme a lo que ustedes estuvieron llevando acabo y llevando a discusión aquí en el Pleno, convocar a los primeros al Presidente, Vicepresidente de la Comisión de Infraestructura, que es Miguel Edgardo Martínez, Carlos Ledezma y Víctor Sabillón, igual a la de Justicia y Derechos Humanos, Marcos Velásquez, Denis Armando Castro y Rossel Renán Inestroza, y a la Ley de Adopciones se tiene varias observaciones y no han querido también asistir, las

compañeras de la Ley de Adopciones, a la compañera Sara Medina, Doris Gutiérrez e igualmente Sobeyda Andino.

- 2) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del cobro de Energía a todos los CENTROS ASISTENCIALES PÚBLICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN del país.

Seguidamente apuntó: Este es un Proyecto de Ley, Presidente, que yo creo que es muy atinente a la situación que estamos pasando en materia de salud y educación en el país y no le voy a dar lectura, sino que tratare de explicarlo y resumirlo. Estudiando el presupuesto o el proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo para el año 2019, nos damos cuenta que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación entre las dos pagan más de cuatrocientos millones de energía a la estatal eléctrica del país, muchas veces se ven amenazados con la suspensión de la energía o del servicio de energía por deuda, por mora, situación que no debe ser recurrente ni seguir continuando en el país, por esta razón en vez de dictaminar proyectos individuales que algunos compañeros presentan para exonerar la deuda que tiene el hospital X de tal lugar o el colegio Y de otro Departamento, hemos estructurado un proyecto de Ley para exonerar el pago de energía de todos los centros asistenciales públicos en materia de salud en el país, y de todos los institutos escuelas, kínderes, (etcétera), que hay en Honduras, ahora bien, no queremos causarle un impacto financiero a la ENEE que ya tiene un déficit bastante alto y es por ello que en el Artículo 2 de este Decreto estamos ordenándole a la ENEE que la energía que consumen tanto en salud como en educación el monto total de esos kilowatt consumidos en forma prorrateada se lo rebaje a los generadores de energía que hay en el país y que ellos lo donen al Estado de Honduras como parte de la responsabilidad social empresarial.

Creemos y se celebramos que ellos crean en Honduras que inviertan en Honduras, han hecho contratos de veinte o más años con un precio muy alto de los más altos en la región y creemos que es justo en este momento puedan darle algo en dos temas muy sensibles como es Salud y Educación, son cuatrocientos millones que los podemos invertir en comprar más medicamentos, en construir o mejorar más escuelas en el país que nos vendrían ayudar enormemente para el año 2019, así que ruego Presidente que turne este proyecto a una Comisión que con toda agilidad pueda reunirse como las asociaciones de generadores del país y puedan consensuar la forma para poder aprobar el mismo, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Su proyecto pasa Honorable Diputado a las dos Comisiones de Energía, la Uno y la Dos que preside el Honorable Diputado Oscar Nájera y el Honorable Diputado Milton Puerto para que ellos en conjunto dictaminen ese proyecto tan importante.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, compañeros Diputados, el Congreso de la República aprobó hace un par de legislaturas un proyecto de decreto deducido al Pleno por el Honorable Señor Diputado por el Departamento de Choluteca y Presidente de este Poder Don Mauricio Oliva Herrera y se aprobó aquí la entrega de un reconocimiento a la Excelencia Docente que es un premio anual que el Congreso de la República otorga en reconocimiento a los educadores del país en la Ciudad de Choluteca en donde está establecido que el Congreso se reúne en la última semana de Noviembre de cada año en honor a la memoria del Sabio Don José Cecilio del Valle que como todos sabemos nació en la sultana del

Sur el 22 de Noviembre de 1777, en ese orden de ideas Honorable Señor Presidente, tengo a bien presentarle a Usted la sugerencia de los maestros que han sido seleccionados por la Comisión de Educación mediante un riguroso proceso y que proponemos que sean quienes reciban el reconocimiento como maestros del año del 2018 a nivel nacional.

- Por el Departamento de Atlántida, Profesora Rosario Azucena Portillo Galindo con 36 años de experiencia.
- Por el Departamento de Colón, Leli Yessenia Martínez Hernández con 18 años de experiencia.
- Por el Departamento de Comayagua, Concepción Letona Rivera con 36 años de servicio docente.
- Por el Departamento de Copán, María Herna Leiva Ramos con 16 años de servicio.
- Por el Departamento de Cortés, Blanca Suyapa Cárdenas Ávila con 30 años de servicio a la educación del país.
- Por el Departamento de Choluteca, María Reina López Paz con 30 años de servicio.
- Por el Departamento de El Paraíso, Rosibel Suyapa Canales Ulloa con 28 años de servicio.
- Por el Departamento de Francisco Morazán, Deisy Ruth Milla Reyes con 24 años de servicio docente.
- Por el Departamento de Gracias a Dios, Justina Marín Guevera con 35 años de servicio.
- Por el Departamento de Intibucá, Reina Suyapa Zúniga del Cid con 37 años de servicio.
- Por el Departamento de Islas de la Bahía, Alba Isolina Hernández Palma con 39 años de servicio.
- Por el Departamento de Lempira, Glenda Jezabel Hernández con 32 años de servicio.

- Por el Departamento de Ocotepaque, Francis Porfirio Chinchilla Herrera con 27 años de servicio.
- Por el Departamento de Olancho, Gladis Mabel Mejía Zelaya 15 años de servicio.
- Por el Departamento de Santa Bárbara, Melitón Claro Rivera con 34 años de servicio.
- Por el Departamento de Valle, Edas Arnoldo Ordoñez Mejía con 38 años de servicio.
- Por el Departamento de Yoro, Amílcar Chinchilla Barahona con 33 años de servicio.

Señor Presidente esperamos haber cumplido con nuestra misión, del Departamento de La Paz, Elba Rosa Manueles Velásquez con 35 años de servicio, nos queda felicitar a estos maestros por su sacrificio, por su esfuerzo y por su gran contribución con la educación y con la cultura de país, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, lo que él acaba de leer es el acto que tendremos importantísimo el martes 20 de Noviembre en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, para todos aquellos que son diputados por primera vez ese martes 20 se premia a la Excelencia Académica a un maestro por cada departamento y el miércoles 21 tenemos sesión ordinaria también en la Ciudad Choluteca, el acto del martes 20 por la noche tarde noche es sumamente importante y miércoles 21, hay más tarde protocolo les va a dar a ustedes los datos de dicha premiación, pero nuevamente muchas gracias Honorable Diputado Banegas Leiva por haber y estoy seguro

seleccionado los mejores maestros de cada departamento, vamos con dictámenes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos a Dictámenes compañeros Diputados, se encuentra en tercer y último debate una Iniciativa de Ley que envió la Secretaría de Finanzas y tenemos aquí los técnicos y asesores para cualquier consulta y también le pedimos al Honorable Diputado Jaime Villegas si se viene al frente con los técnicos de Finanzas.

43.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 71 de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM), contenida en el Decreto No.167-2006, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 21 de febrero del año 2007, contenido de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR; en el sentido que las dependencias son creadas y subordinadas a la personería jurídica del Instituto de Previsión Militar, que nacen por mandato de la Junta Directiva del Instituto y que ejercen actos sin fines de lucro en beneficio de las reservas técnicas de la seguridad social del Régimen de Riesgos Especiales, siendo éstas dependencias: La Armería, Liceo Militar del Norte o denominado Liceo Militar de Honduras No Gubernamental, Tienda IPM, Comisariato IPM y otras que se creen en el futuro por el Órgano Superior del Instituto. Asimismo, entendiéndose como "Cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios" aquellos que sean de origen municipal y fiscal, establecidos ahora y en el futuro, sobre bienes en uso o en arrendamiento, rentas o ingresos de toda índole o procedencia como en los actos jurídicos, negociaciones y contratos que celebren, entendiéndose además que incluyen Impuestos sobre la Renta, Impuesto sobre Venta, Impuesto del 10% sobre dividendos, rendimientos,

utilidades, reservas y utilidades, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, tasas, servicios, Impuesto sobre Industria y Comercio, servicio y cualquier otro tipo de impuesto, tasas, servicios o contribución de naturaleza fiscal o municipal. La exención de impuestos antes mencionada, no releva de la obligación del Instituto y sus dependencias sobre la retención, percepción y entero de los impuestos que se causen con terceros obligados a su pago. Por lo anterior tal beneficio de exención de impuesto, tasa, servicio o contribución de naturaleza fiscal o municipal, será a favor del Instituto de Previsión Militar (IPM) y sus dependencias; firmando los Honorables Diputados: Marcos Antonio Velásquez, Hugo Ricardo Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández, Welsy Milena Vásquez López, Irma Aida Reyes Coello y Raúl Edgardo Bulnes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a los TITULARES DE LA SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO E INVERSIÓN PÚBLICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, quienes integran por parte de la República de Honduras el Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, aprobado mediante Decreto Legislativo No.359-2005, para que suscriban la Resolución de este Comité Binacional a través de la cual se resuelve ampliar el porcentaje de Gastos Administrativos del Programa hasta un cinco por ciento (5%) de los recursos totales del Programa.
- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, con cargo al monto autorizado del endeudamiento público interno en el Presupuesto General

de Ingresos y Egresos de la República, para cada Ejercicio Fiscal, pueda realizar emisión de títulos en moneda nacional, dirigida exclusivamente a inversionistas extranjeros en línea con el Plan Anual de Financiamiento y en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, por medio del Programa GLOBAL DEPOSITARY NOTES (GDNS).

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Antes de proceder a la votación, quisiéramos que la gente de Secretaría de Finanzas nos pueda explicar el contexto general de todo el proyecto de Ley ¿para qué son los bonos? ¿Cómo van hacer utilizados? Y así los diputados puedan preguntar sus inquietudes, así que le damos la bienvenida a esta casa del pueblo al personal de Secretaría de Finanzas al Presidente de la Comisión Don Jaime Enrique Villegas y le damos la palabra al gente de la Secretaría de Finanzas que nos pueda explicar en un contexto general y quisiera que pusiéramos atención porque este Proyecto de Ley para que puedan hacer las preguntas correspondientes sobre estos bonos, amigos de la Secretaría de Finanzas, controles póngame la tarjea aquí por favor, ahí tiene su micrófono mire ya está ahí lo puede.

El Viceministro Cálix de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Sí, muy buenas tardes honorables miembros de la Junta Directiva y demás honorables diputados y diputadas de esta Cámara Legislativa, muchas gracias por la oportunidad de abrirnos las puertas a la Secretaría de Finanzas para poder brindarles un poco más de explicaciones entorno a lo que como Secretaría de

Finanzas hemos junto con el tesoro con el acompañamiento del tesoro de los Estados Unidos con la Orcina que tiene su representación aquí que nos acompañan en la Secretaría de Finanzas, presentarles esta figura innovadora denominada Global Depositary Notes, esto quisiera hacer primero la aclaración de que no es nuevo endeudamiento verdad, la emisión que aquí se autorice está contemplada dentro de los veintiún mil ciento treinta millones que fueron aprobados por esta Cámara Legislativa para el presente Ejercicio Fiscal, con la autorización que ustedes briden con su autorización con esta figura hay inversionistas extranjeros que probablemente estén interesados en adquirir deuda local en lempiras, así que esta emisión está contemplada dentro de ese límite. Tengo para viene explicarles un poco que dentro de este Decreto en el Artículo tercero verdad tanto el principal intereses de los bonos que se paguen siempre van hacer pagados en moneda nacional, toda la transacción de principio a fin es en moneda nacional, dado que son inversionistas extranjeros ellos tendrán que traer sus divisas al país y convertirlas a lempiras, al momento del vencimiento de los valores que ellos adquieran ellos también tendrán que hacer la conversión a divisas, es decir y repito toda la transacción de principio a fin es en moneda nacional ¿Cuál es la intención? en primer lugar dado que este es un mercado bastante pequeño verdad, la intención es fortalecer el mercado nacional y ampliar la base de inversionistas dado que el mercado local es bastante reducido. Así que no hay ningún tipo de riesgo cambiario porque el riesgo cambiario es asumido por el inversionista extranjero que adquiera estos bonos en moneda nacional. Asimismo, con el fin dado que estos valores van hacer adquiridos por inversionistas extranjeros con el fin de evitar la doble imposición tributaria se está eximiendo del pago de cargas tributarias, pero a la vez se está blindando el instrumento en el caso de que algún dueño de estos

bonos en el exterior en el mercado secundario se lo venda a inversionistas nacionales, siendo este el caso si es un inversionista nacional el que adquiere estos instrumentos si estará sujeto al pago de tributos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Honorable Diputado Jaime Enrique Villeda Roura Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villeda Roura, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Presidente, yo creo que las explicaciones del Viceministro Cáliz han sido bien claras, yo solamente quiero eliminar una palabra de este Artículo que esta demás donde dice “pueda realizar una emisión de títulos en moneda nacional” eliminar la palabra “una” y que solo diga “pueda realizar emisión de títulos en moneda nacional”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: ¿Es una sugerencia de la Comisión?.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villeda Roura, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Sí.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continúa la votación compañeros con la sugerencia de la Comisión de Dictamen y la explicación que dio los técnicos de la Secretaría de Finanzas.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Muchísimas gracias, yo bueno, con todo respeto, pero no

está claro, yo por lo menos no le entendí, pensé o sea que iba hablar con un lenguaje más entendible y menos técnico, pero de lo que yo le entendí es lo siguiente, se le permite y talvez en eso me puede él contestar que extranjeros vengan con dólares a comprar bonos o títulos que va emitir el Estado en lempiras van invertir, perdón es la costumbre, entonces, verdad estamos traumatados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Gócela que la tiene, si no se la quitó.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: No tranquilo, usted está hablando de reconciliación, entonces vienen compran esos títulos, a 10, 15 años una vez que se venzan vuelven a convertir eso en dólares y se van del país es correcto, si es correcto señor, entonces porque pregunto esto y se lo digo señor Viceministro de Finanzas con todo respeto y aprecio es la misma situación se llama endeudamiento externo llámense bono, llámese préstamo, (etcétera), es endeudamiento externo tenemos y usted no me va dejar mentir Viceministro tenemos Dieciséis Mil Millones de Dólares de deuda pública nadie va venir aquí a comprar títulos y no ganar nada o sea si es endeudamiento externo no importa cómo le pongan si es endeudamiento externo y el problema es solo este año vamos a destinar del Presupuesto Nacional más de Diez Mil Millones de Lempiras según datos de FOSEDE en pagar la deuda del Estado estamos hablando que va andar arriba de los Cuarenta Mil Millones de Lempiras desde el 2009 a la fecha se ha endeudado el país en las de 12 Mil Millones de Dólares y no se ha visto esa inversión todo se ha ido al gasto, a mí me parece que este es más endeudamiento, el endeudamiento es más pobreza, es más miseria y lo que podemos ver todos que a la par del endeudamiento se incrementa los índices de pobrezas del país que anda en 68%

aproximadamente según datos del FOSEDE y el Instituto Nacional de Estadísticas, 44% extrema pobreza, entonces yo llamo a todos mis compañeros de bancada que votemos en contra porque es endeudamiento externo para seguir enriqueciendo a unos pocos y seguir empobreciendo a todo el pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: El hombre ha sido lo suficientemente explícito, mire ve, le hicieron caso sus compañeros de Bancada, no hay mejor opinión que la del voto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Queda aprobado el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza a la secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas para que, de ser necesario, contrate directamente los servicios especializados para la gestión de la estructuración, comercialización fijación de precios y la colocación relacionadas a la implementación de Global Depositary Notes (GDNs). Además, queda autorizada para identificar los recursos financieros y disponibilidad presupuestaria para el pago de dichos servicios.

En caso de suscribirse contratos, en virtud de lo autorizado en el párrafo precedente de este Artículo, los mismo formarán parte integral de este Decreto, los cuales una vez cerrada la operación, deberán someterse a aprobación del Congreso Nacional de la República para los efectos de lo establecido en el numero 19) del Artículo 205 de la Constitución de la República.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores enfatizó: Muchas gracias Presidente, entiendo que el partido del poder tiene que buscar forma como ir cuadrando estos presupuestos Veintiún Mil Millones de Lempiras, Presidente, ya nuestros nietos, nuestros hijos y todos los ancestros ya están hipotecados ya con los préstamos que tiene el Estado con la deuda interna y Manuel Zelaya dejó la deuda externa en tres mil millones y en 10 años que tienen usted de gobernar este país ya va por 15 mil millones de dólares, entonces eso los números están ahí compañeros, yo no quiero polemizar, solo quiero dar una opinión que venir a endeudar este país con 21 mil millones y así a mata caballo sin que la gente quiera opinar y maquillándolos me parece que no es la forma más correcta porque es el país que está quedando endeudado y son todos los hondureños que tenemos que pagar yo diría que porque no le bajamos algunos entes del Estado como el de las Fuerzas Armadas, el de Seguridad que tienen como muchos gastos que se hagan la Presidencia porque, porque el presupuesto de Salud no se está aumentando y el presupuesto de Educación no se está aumentando los resultados a materia de seguridad ustedes saben que no son los más óptimos, entonces es de bajarle algunos presupuestos que no están dando resultados como es los hites de crímenes de seguridad y así no endeudar tanto el país, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: El presupuesto no lo hemos discutido todavía compañero ahí nos vamos a poner de acuerdo para aumentarle lo que usted quiera.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Continuamos con la votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a crear las partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, en cada ejercicio fiscal durante la vigencia de la obligación, para realizar los pagos correspondientes del servicio de deuda y cualquier pago por comisiones inherentes al manejo de la emisión durante los años de su vigencia.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Tráiganle tarjeta por favor asistentes de cámara al vicepresidente Denis Castro.

Continúa la votación compañeros

Salió bien la foto compañero Redondo para terminar la votación acá

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender momentáneamente esta discusión porque tenemos el compromiso todavía de discutir dos (2) Artículos que habíamos dejado en suspenso de la Ley de MIPYMES que nos interesa a todos, vamos aprobar lo más pronto posible.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Continuamos con Dictámenes, nos habíamos quedado por iniciar la lectura del Artículo 4 y le pedimos al Viceministro Cálix,

si puede ir al frente con su equipo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, igualmente a don Jaime Villegas Roura, Presidente de la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El principal e intereses de los bonos que se emitan en el mercado domésticos, adquiridos por inversionistas extranjeros mediante Global Depositary Notes (GDNs) a través de un banco local o Casa de Bolsa, así como los contratos derivados realizados con personas naturales o jurídicas con residencia en el exterior al amparo del Artículo 2 de la presente Ley, no estarán sujetos al pago de toda clase de tributos ya sean del Gobierno Central o de las Municipalidades durante el plazo o termino que duren los contratos y en el caso de los bonos, mientras sean tenedores de los mismos.

El principal e intereses de los bonos emitidos mediante Global Depositary Notes (GDNs) que sean adquiridos por inversionistas nacionales en operaciones de mercado secundario, se sujetaran a la tributación correspondiente.

Lo anterior con el fin de mejorar la captación de recursos, a la vez desarrollar el mercado doméstico y resguardar la sostenibilidad de la deuda al disminuir gradualmente la dependencia de la deuda externa, no incrementar la exposición al tipo de cambio y diversificar el número de inversionistas.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas queda autorizada a realizar operaciones de gestión de pasivos de los bonos que se emitan en amparo a éste Decreto, entre los que se encuentran: la conversión, consolidación, compras y

refinanciamientos anticipados de los bonos emitidos por dicha Secretaría.

A discusión

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que cuando en el país se habla de bonos, lo pueden disfrazar como quieran, pueden venir a este Congreso Nacional con discursos bastantes técnicos pero es endeudamiento y los endeudamiento lo que nos está trayendo es más pobreza, los endeudamientos son una condena permanente a esta generación y a las futuras generaciones un país no puede salir adelante solo endeudándose, las políticas públicas en la parte económica de un Estado deben ir encaminada a que ese Estado produzca y que se fortalezca la economía pero aquí en este Congreso Nacional solo vienen a que nos endeudemos y a que nos sigamos endeudando y miren que es todo el endeudamiento compañeros no debería ni tener color político debería asumirse como una posición patriótica de todo este Congreso Nacional para decirle no al endeudamiento no podemos seguir en esa bola de nieve que hemos traído desde hace años, nos condonaron el 50% de la deuda tuvimos la oportunidad histórica para salir del endeudamiento, hoy estamos más de Quince Mil Millones de Dólares y subiendo y todavía venimos acá a este Congreso Nacional a que sigamos apoyando deuda y más deuda y lo más lamentable es que quieren que nosotros como Diputados pensemos que no es deuda y que apoyemos este tipo de proyectos, piensen más en sus hijos, en sus nietos, en sus futuras generaciones pero creo que ya hay que ponerle un alto a esto del endeudamiento, un país que solo pasa endeudándose es un país que está condenado a seguir siendo lo que hemos sido siempre país de tercer mundo, un país subdesarrollado, un país donde nuestra gente se va porque no

puede hacer absolutamente nada en el país, creo que deberían de asumir esto con más patriotismo todos los funcionarios públicos, todos los que estamos en política pero yo creo que ya hay que ponerle un alto, gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), en realidad lo que hoy se está aprobando está vinculado con los que aprobamos el año pasado en diciembre que es el Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos, queridos compañeros, aquí no se puede aumentar la cantidad de endeudamiento porque ya está estipulado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos que termina el Ejercicio Fiscal del 31 de diciembre de este año, entonces en ese paraguas existe y está este nuevo préstamo o este proceso de endeudamiento que dice el compañero pero realmente no se incrementa el presupuesto, está dentro de esos parámetros, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Suspendemos la discusión y tenemos un Dictamen pendiente, aun así, que Secretario continuamos con el Dictamen nuevo y mañana continuamos la discusión sobre este Artículo.

SUSPENSO EL ARTÍCULO 5

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate del Artículo 18 de la LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Vamos a continuar con la Ley de fortalecimiento a las MIPYMES.

ARTÍCULO 18.- Reformar el Artículo 1 del Decreto Legislativo No.57-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 31 de mayo del 2013, que reforma el Decreto Legislativo No.175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de diciembre del 2008, contentivo de la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, el cual debe leerse de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar al Banco Central de Honduras para que en forma excepcional y con carácter de emergencia, habilite recursos financieros por un monto de Trece Mil Millones de Lempiras (L13,000,000,000.00) canalizados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y destinados conforme a Ley, al Apoyo Financiero del Sistema Bancario Nacional y otras instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; además aquellas calificadas como elegibles por el BANHPROVI, con el objeto de financiar al sector de la vivienda en un cuarenta por ciento (40%); a la readecuación, refinanciamiento y rehabilitación de unidades productivas que resulten afectadas por los fenómenos naturales y por crisis que incida negativamente en la economía nacional, veinte por ciento (20%); y, al micro crédito y demás sectores productivos un cuarenta por ciento (40%), estos porcentajes podrán ser variados dependiendo de la demanda de crédito de los sectores beneficiados”.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Aquí habíamos tenido el impase para poder

delimitar el asunto de los intereses por eso hemos traído aquí a la Presidenta de BANHPROVI para que nos explique cómo va ser eso.

La Licenciada Mayra Falck, Presidenta del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) expresó: Muy buenas tardes, noches honorables diputados el espíritu de la reforma está orientado a que el fideicomiso que el Banco Central trasladó a BANHPROVI desde el año 2008 que ya se prestó y que se está recuperando sea un fideicomiso revolvente, logre apoyar al sector de la MIPYME, pero este Artículo tenía que reformarse para incluir y nos lo han pedido de manera particular que incluyamos a los cooperativas de crédito de ahorro y crédito reguladas por CONSUCOOP y a otros intermediarios como cajas rurales, como asociaciones de productores que sean calificadas por BANHPROVI porque queremos proponerles esta modificación la única manera de llegar con microcrédito a la base de la pirámide es teniendo un mayor número de intermediarios financieros, voy a poner un ejemplo hay cajas rurales que llegan a mil productores entonces si nosotros calificamos la caja rural llegamos a mil productores hay instituciones que canalizan 7 millones a mil productores de frijol, entonces calificamos esa organización que canaliza crédito entonces lo que estamos queriendo es que se coloque realmente abrir que no sean solo los bancos e incluir en este caso además de las instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Comisión de Bancos y Seguros, las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por CONSUCOOP y además todas aquellas instituciones calificadas como elegibles por BANHPROVI donde irían las cajas rurales y donde irían las asociaciones de productores y otras que también podamos calificar como elegibles, ése es el primer punto de la reforma y lo que inspira es tener más intermediarios, el segundo punto que hemos discutido a profundidad es el tema de la tasa de

interés, la tasa interés es variable la tasa de interés de acuerdo a las reglas de la comisión se rige por la oferta y la demanda pero en este caso particular como los fondos son del Banco Central, el Banco Central a través de los reglamentos regula la tasa en este momento tenemos 10% y 11.5 mi recomendación técnica es no fijar la tasa en la Ley porque imagínense que el próximo año las tasas nos bajan al 8% y nosotros tenemos del 10% en vez de beneficiar castigamos al beneficiario solo para poner un ejemplo en el año, hace unos 12 años la tasa de interés era 36 si aprobamos un 36 después queda fijo y no se lo podemos bajar al cliente, entonces eso lo regula el fideicomitente que es el Banco Central de Honduras y él es quien nos ordena a que tasa nosotros debemos prestar para el usuario final y para el intermediario por eso mi recomendación es no fijar una tasa porque si después baja vamos a estar atados.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as) nos preocupa esto de la tasa de interés y me preocupa por lo siguiente, hemos recibido cualquier cantidad de información que cuando la persona asiste al banco llega al banco, los bancos cuando no se establece una tasa de interés ya definida en la Ley vienen y establecen tasas que casi son iguales a lo que ellos prestan entonces no estaríamos resolviendo absolutamente nada, yo creo que deberíamos establecer una tasa y una tasa baja porque lo que queremos es ayudar a ese micro, pequeño y mediano empresario, la idea de esta Ley o por lo menos, así yo lo he interpretado Señor Presidente, es ayudarle a esta gente pues entonces no podemos dejar abierta esa posibilidad para que los bancos cuando llega la persona negocien tasas a lo que ellos quieren cuando no se ha establecido en la Ley yo creo que si se debe establecer una tasa baja, porque entonces no estamos resolviendo nada, la gente está

llegando a los bancos y no está consiguiendo nada, que también pasa señor Presidente por los requisitos verdad, aquí decimos una cosa en el Congreso y cuando llega el beneficiario la banco le ponen de requisito hasta lo que no, porque no quieren prestar y yo creo que, si vamos a legislar acá, legislemos de verdad y que este proyecto verdaderamente tenga un resultado positivo señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Mire, yo creo que usted no oyó bien, aquí lo que hemos tratado de insistir desde que empezamos a discutir este proyecto es que precisamente el valladar fundamental es el acceso al crédito y que este tipo de clientes no le interesan al Sistema Bancario Nacional, por eso es que estamos abriendo el abanico metiendo a las cajas rurales donde ustedes no ponen garantías tan siquiera, entonces será las cooperativas, las cajas rurales y todas aquella organización que BANHPROVI le pueda facilitar, estamos tratando de quitarle ese dinero al Sistema Bancario Nacional, que se dedique a otro tipo de cosas y obviamente no podemos poner en una ley tasas fijas, porque están sujetas a la oferta y la demanda, que tal que caigan los fondos que el otro día falsificaban los Fondos FIRSA, al siguiente .5% es prácticamente una tasa que nunca se la va dar ningún banco, porque el banco le va cobrar un interés más alta, entonces aquí lo que estamos haciendo es abriendo el abanico y dejando que el juego de la oferta y la demanda le permita a BANHPROVI tener ese criterio, porque si no, si usted le pone equis cantidad y el día de mañana se viene para abajo esa cantidad tiene que regresar al Congreso a que le autorice que le bajen el interés, de eso se trata de dar un marco regulatorio conceptual, pero pucha démosle flexibilidad

pues, si nos queremos amarrar para que nos vean en la televisión un rato creo que vamos mal, ése es el trámite.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir apuntó: Muchas gracias Presidente, quisiera, coincido con usted con el tema de no regular en la Ley la tasa, porque debe ser libre mercado, eso estamos totalmente de acuerdo, pero si quisiera hacer una acotación que vale la pena mencionar, en la banca privada aproximadamente hay un 70, 80% de las empresas que no aplican a la banca privada, porque obviamente que son préstamos de riesgo los Pymes y el banco adicionalmente con la sobre liquidez que suele suceder en algunos momentos del mercado genera que el banco tenga más interés en prestar sus propios fondos que son de los ahorrantes que es lo que corresponde al crédito de desarrollo que debería de ser en este caso particular, en ese criterio yo aplaudo realmente la posición que está teniendo el Ejecutivo en el sentido de abrir el espacio para este tipo de sectores sociales que necesitan acceso al crédito, sin ser claro en algo que me preocupa, creo que la expectativa generación de empleo con respecto a esto la veo muy elevada, porque hay que entender una cosa que es el rol que hace BANHPROVI, recordemos que es un fideicomiso, recordemos que es un préstamo y que BANHPROVI va intentar siempre jugar el menor riesgo posible en lo que corresponde a otorgar el crédito, porque prácticamente BANHPROVI al igual que lo hace con la banca privada va comparar un endeudamiento de que es el prestamos que está otorgando las cooperativas a la banca y va ser los análisis pertinentes con algunos niveles de flexibilidad, pero en una economía que en las Pymes se encuentran seriamente deterioradas, me preocupa algo que está pasando en este marco legal, primero aplaudo el criterio de abrir el crédito y el espacio del crédito, pero no aplaudo que muy limitado el tema del cobro del impuesto en el

sacrificio que está implicando al gobierno, el sacrificio que está haciendo el gobierno en esta Ley va más enfocado a lo que están haciendo las municipalidades de categoría A y B que le garantizo que van a tener un efecto de reclamo porque no se ha medido el impacto en lo que corresponde a la aplicación del Artículo 7 de esta Ley, si soy claro en algo, estamos a favor y hemos votado a favor de lo que corresponde a la Ley misma, pero abra otros factores más que hacer como el tema del bloqueo de los RTN en la SAR, del proceso de acceso al crédito y asesoría, porque le garantizo 50,000 a uno de que más temprano va terminar cerrando 50,000 negocios y abriéndolos nuevamente para intentar aplicar a la integración de impuestos que va ser parte de problema futuro que vamos a tener de carácter inmediato sobre todo en las municipalidades más grandes y medianas del país, porque las municipalidad C y D ni siquiera cobran esos impuestos, mucho menos llega a la SAR en este caso particular todavía no ha llegado o sea a penetrar en esos sectores de los municipios más postergados del país, solamente Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Yo muy respetuosamente le sugiero que lea el Artículo 12 de esta ley, que ahí va encontrar respuesta a su inquietud.

La Doctora expresó: Yo quisiera aquí comentarles señores diputados, porque creo que es muy importante lo que ustedes están discutiendo, lo primero es que nosotros como banco hemos hecho brigadas junto a la SAR, para que la gente ahí mismo que va digamos que tenemos la caja crezusco, es un ejemplo claro, con mil beneficiarios, entonces los beneficiarios llegan y le hacen las consultas al SAR si tiene bloqueado su RTN y porque y en un día nosotros le solventamos a 200 personas en el lugar con una brigada

BANHPROVI SAR le solventamos ahí todos los problemas para que no vengan a la ciudad, en un día de ese servicio nosotros le ahorramos a esa población 375 mil lempiras que gastarían en el bus, la comida, ir a la SAR a hacer la cola, regresar o sea un punto aquí clave es la coordinación que el mismo estado tenga para poder llegar a los sectores, esta experiencia fue maravillosa, porque la gente resolvió los dos problemas en uno accedió al crédito y resolvió el problema de la SAR, entonces así hemos venido desarrollando varios ejemplos con diversas cajas rurales con frontera con el Salvador en Ocotepeque y eso ha ido funcionando muy muy bien, lo único que hay que coordinar muy, pero el asunto funciona y les desbloquean el RTN, pero hay que llevar a la SAR ahí para que les diga porque y le llene el formulario, porque la educación financiera y la educación tributaria todavía no falta mucho.

El Honorable Diputado Cristhiam Josué Hernández Saavedra apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, yo solo quisiera hacer una consulta o más bien una sugerencia en el sentido de que no podemos desconocer que en el país buena parte de nuestros productores de café están agrupados en cooperativas cafetaleras y como lo que la ley no dice lo permite, no lo prohíbe lo permite, pero también da opción a interpretaciones, entonces yo quisiera sugerir que también fuera incluido el tema de las cooperativas cafetaleras certificadas por CONSUCOOP o que se nos explicara si estaban incluidas dentro de lo que ya se contempla en la ley. Muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Si, si están contempladas para que puedan ellos también ser mediadores de préstamos, miren compañeros, yo lo que veo y lo que he podido

percibir desde que empezamos es que hay una voluntad como lo señaló el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en su momento para personas que tengan la capacidad de generar ingresos hasta 5 Millones de Lempiras al año y que lo que estamos haciendo aquí es facilitándole la tramitología, eliminándoles por 3 años por lo menos aprobados hasta ahorita el Impuesto Sobre la Renta, creo que también otros impuestos por ahí algunas tasas en las alcaldías y ese es el espíritu de la ley, yo sé que esto ha despertado en el ambiente otras preocupaciones, pero yo le decía a algunos amigos hace poco que lo rescatable aquí es que no perdamos el impulso, no perdamos el impulso, esto ya es algo que lo podemos poner en práctica en el corto plazo, no es perfecto, es perfectible, le van encontrar mil defectos en el camino, pero yo creo que lo medular de esta ley ya fue aprobado, aquí lo único que estamos diciendo son dos cosas, una que ese fidecomiso que tiene quince (15) años de estar funcionado y que no ha dado resultados esperados por los argumentos que en medida puso el honorable diputado Jari Dixon Herrera amerita que abrimos el abanico para que hayan otros actores que sirvan de intermediarios en el préstamo y que dijimos que las tasas lógicamente puedan de acuerdo al mercado, eso es lo que estamos aprobado, pero yo no quiero ampliar más esta discusión, yo creo que en la cámara el ambiente es aprobarla y entonces vamos a votación. Miren voy a suspender la sesión por 5 minutos, porque el sistema hay que recetarlo para que pueda gravar lo que estamos diciendo, entonces voy a aprovechar ahorita porque creo que andan unos muchachos aquí que nos van a explicar también concediendo una inquietud del honorable diputado Juan Ramón Flores hizo sobre el sistema de la viabilidad de esa tramitología en línea, nos van a dar una explicación ahorita, así que por favor. Es que tengo que perdón, tengo que apagar todos los micrófonos ahorita para que reseteen, ustedes tampoco van a poder

hacer la exposición ahorita, se suspende la sesión por cinco (5) minutos y se convoca en cinco (5) minutos.

COMPROBACIÓN DE QUORUM

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables diputados se reanuda la sesión, seguimos con la votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Continuamos con la votación del Artículo 18 compañeros Diputados.

Compañeros estamos en la votación del Artículo 18 por favor votemos y tomemos asiento ya.

Continua la votación compañeros Diputados

APROBADO

ARTÍCULO 19.- Reformar el inciso b) del Artículo 2 del Decreto Legislativo No.175-2008 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 23 de diciembre del 2008, que se leerá de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Facultar al Banco Central de Honduras (BCH) para que con los recursos indicados en el Artículo precedente, constituya un Fideicomiso de administración e inversión en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), bajo las condiciones siguientes:

- a) Monto: ...;
- b) Plazo: De treinta (30) a cincuenta (50) años;
- c) Finalidad: ...;
- d) Fideicomitente y Fideicomisario: ...;
- e) Fiduciario: ...;
- f) Comisión Fiduciaria: ...; y,

g) Tratamiento de la Renta del Fideicomiso: ...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias Señor Presidente, si ustedes se fijan la conducta este día de la Bancada de Libertad y Refundación, es apoyar este tipo de condiciones de los MYPIMES porque a mí en lo personal me consta el trabajo que se hace, aquí hoy me gustaba lo que decía el diputado Mario Pérez en relación a la energía que no va con el tema, pero si todos estamos preocupados por mejorar el país, esto de las MYPIMES es la primera célula de la inversión en Honduras porque no es donde están los tiburones, es donde están los alevines chiquitos, es donde está el pueblo, pueblo, ahí en las MYPIMES está el pueblo, pueblo, yo quiero aprovechar como diputado del Departamento de Cortés que tengo la venia de mi Departamento, a felicitar a un amigo que está ahí dentro del grupo es Viceministro de los MIPYMES, es don Mario Kafati compañero joven, no es de mi partido político, pero coincido con él, con su trabajo, y su honradez, no lo hago, miren compañeros saben que es lo que pasa y son mis compañeros de mi Partido Libre, no saben que es lo que les quiero explicar y permítame la oportunidad doctor de explicarles, aquí hay funcionarios que pagan prensa, aquí hay funcionarios que son de la capital de la República, son vacas sagradas, mi compañero que es del Departamento de Cortés y de repente viene del Departamento de Cortés que pasa desapercibido de nuestro Departamento, como ocurre a veces en el Congreso que algunos rangers pasamos desapercibidos, entonces eso ocurre con funcionarios de esa naturaleza y al funcionario hay que decirle que es bueno cuando es bueno y cuando es ladrón hay que decirle que es ladrón, pero aquí

hay muchos que en las redes ahí pasan despotricando al funcionario, pero cuando hay que decir lo bueno hay que decirlo no hay que tener temor y yo como miembro del Partido Libre me someto siempre a mi criterio y siempre respeto a los demás, pero aquí hay funcionarios que hay que respetarlos y que sean jóvenes y que se apeguen a un apellido que es lo único que se puede respetar que es apellido Kafati y que es honesto y me consta y ahí lo digo claro, así que gracias, son mis hermanos, son mi hermano.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Muy bien chele, lo felicito, Honorable Diputado Castro. Compañeros Diputados este Artículo lo único que se trata porque ya veo que se me van por la tangente y se ponen abordar otros temas, aquí lo único que se trata es aumentar el período de vigencia del fideicomiso porque en el Decreto anterior tiene vigencia de 30 años y ha recorrido 16, es lo único que vamos a votar, entonces yo no le veo porque tanto aparento a eso, así que vamos a votar.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación compañeros Diputados.

APROBADO.

Tenemos dos (2) Artículos Nuevos Presidente.

La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga apuntó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros, en el arco de esta ley, vamos agregar el Artículo Nuevo, son dos artículos.

ARTÍCULO NUEVO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas SEFIN para que traslade los recursos necesarios del Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos de cada año para el financiamiento de la Unidad Ejecutora y Administradora de la plataforma electrónica “MI

EMPRESA EN LÍNEA” que se gestiona a través del Programa de Generación de Empleo y Desarrollo Económico Honduras 20/20.

El Programa Nacional de Generación de Empleo y Desarrollo Económico Honduras 20/20, contenida en el Decreto Legislativo No.36-2016 debe desarrollar y gestionar otras plataformas electrónicas o tecnológicas, autosostenibles que promuevan la innovación, emprendedurismo, acceso a crédito, así como otros servicios digitales que contribuyan a la simplificación administrativa, reducción de costos y tiempos en los trámites que gestionan las personas naturales y jurídicas, dando prioridad a los factores que incidan en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y en la mejora de la competitividad del país; y permitiendo a la ciudadanía el acceso oportuno y descentralizando la información.

Y el otro Artículo Nuevo también que dice...

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: No, vamos con uno primero.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si se le toma en consideración el Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Después de tanta poesía ese Artículo lo único que dice es que darle presupuesto para que funcione la plataforma tecnológica.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Tomando en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Otra vez tiene la palabra Honorable Vicepresidenta Ayala.

La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga manifestó: El siguiente Artículo Nuevo también que dice:

ARTÍCULO NUEVO.- Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito con el Banco Central de Honduras (BCH), para que pueda, a través del mercado secundario, negociar la venta con descuento de instrumentos financieros que bajo la modalidad de bonos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se tengan invertidos con fondos del Fideicomiso del Banco Central de Honduras (BCH), gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la propuesta del Artículo Nuevo.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 20.- (que cambiaría su número).- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros, yo converse con la comisión la semana pasada que usted tuvo que salir porque un Artículo Presidente habla de que las personas jurídicas no tienen acceso a este beneficio, un comerciante individual es una persona jurídica, una caja rural es una persona jurídica.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo sé para dónde va honorable diputado, eso lo podemos hacer en reconsideraciones, yo creo que es una aclaración, ahí se habla la prestación de servicios a los que están generando el préstamo, creo que por ahí va, pero el tema que estamos discutiendo ahorita es vigencia, y yo por eso no voy aprobar acta hoy para que tengamos el espacio de meditar y mañana tranquilo o pasado mañana hagamos las reconsideraciones y observaciones del caso, yo creo que imprima el sentimiento de ayudarle a los más desposeídos de este país que no tiene acceso al crédito y yo creo que ello se merecen que tomemos la reflexión posible para sacar el mejor producto posible.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados el Artículo de la vigencia
Continua la votación compañeros(as)

Queda alguien sin votar compañeros

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Ahora si nos gustaría Viceministro Kafati que nos

hiciera la presentación de cómo va a funcionar en línea para que los Diputados estemos mejor informados al respecto.

El Señor Mario Kafati, Viceministro de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Sector Social de la Economía manifestó: Muchas gracias Presidente, trajimos un equipo técnico para poder demostrar cómo es que va trabajar la plataforma la cual va ser bien amigable y a la misma vez va tener fácil acceso, nosotros esperamos que esto se va a trabajar con diferentes organizaciones, la visualización de las mismas y va a ver instructivos que nos van ayudar a que todas las personas puedan entender como entrar, muchos de esto se va a saber a través de los centros de desarrollo del país, a través de AMPLI que es una de las instituciones que ha estado muy cerca de nosotros, a través de otras entidades de gobierno a y a través de otras entidades privadas del país. Así que en este momento vamos a dar la presentación y espero que cualquier pregunta va ser evacuada de la manera que venga, gracias Presidente.

El Señor Técnico y Representante de la Creación de Mi Empresa en Línea apuntó: Buenas noches Honorables Diputados(as) y personas particulares que están, hoy vamos a presentar lo que es el proyecto que hemos estado trabajando durante unos años atrás, aproximadamente tres (3) años que Mi Empresa En Línea, primeramente, voy hacer un diagnóstico de lo que fue la creación de empresas anteriormente en Honduras, sabemos que alrededor del 80% de las empresas son micro y pequeñas empresas, las pequeñas y medianas prensas son las principales generadoras de empleo, solo en Tegucigalpa, la cámara de comercio tiene inscritas aproximadamente hoy por hoy cuatro mil empresas, sin embargo se emiten veinticinco mil permisos de operaciones en el año. el punto muy importante de esto es que no solo es la creación de empresas,

sino que la renovación automática de lo que son los permisos de operación por las alcaldías. La encuesta empresarial de Honduras 2017 elaborada por el consejo hondureño de empresas privadas COHEP señala que los principales obstáculos para la formalización son los altos costos de creación de empresas del 53% y los tramites complicados y engorrosos que son el 50%. ¿Cuáles son las principales barreras que tenemos?, regulación, fiscalía financiera laborales y administrativas, o quiero extenderme mucho en cada una de ellas, pero básicamente estos son los puntos focales que han debilitado la creación de empresas. Este es un caso particular de una empresa que se generó por el procedimiento actual que existe de creación de empresas donde tiene primero el paso número uno, que es la constitución de la empresa, paso dos; obtención del RTN, paso tres, permiso de operaciones y paso cuatro que son permisos del IHADFA porque es un bar, en este caso podemos ver que la creación de la constitución de la empresa tomo 14 pasos, los cuales están subdivididos en dos departamentos, 7 documentos y seis días, luego tenemos la obtención del RTN que es uno de los logros mayores porque se ha reducido a un día, en este caso, solo es un paso, un departamento y se generan 7 pasos, digo se generan porque la persona actualmente ya no tiene que llevar una serie de documentos para presentarlos a la SAR, luego tenemos cinco sus pasos en la parte de lo que es el permiso de operaciones donde se generan en cinco departamentos 42 documentos y se tarda 185 días, ese es uno de los puntos principales que hemos tenido conflictos en la creaciones de empresas y luego tenemos licencias como el caso del IHADFA que se tardan noventa (90) días. Diferentes alcaldías están trabajando en la parte de proceso y sistematización de estos procesos en cuanto al permiso de operaciones, aquí tenemos uno que este es un ejemplo de cómo se está manejando para poder llevar y gestionar un permiso de

operación, tenemos otro tema que son las barreras fiscales y muy importante y solo voy hacer énfasis en dos (2) que en el caso del desarrollo de software y de las empresas de comunicaciones son las que tienen un cargo fiscal que debería de modificarse a efectos de hacerlos más competitivos a nivel mundial, sabemos que el desarrollo de software como la parte, perdón que no sabía que estaba, perdón, estamos aquí, esas son los principales impuestos que se paga, en el caso del gobierno central se pagan diez y en el caso del gobierno municipal se pagan como seis, de los cuales hace hincapié en los que son de las empresas de desarrollo de software y de las empresas que son de creación de comunicaciones. En el año 2013 se emite el Decreto No.284-2013 que es la Creación por Decreto Legislativo de “Mi Empresa en Línea” ¿Qué hace el Decreto? establece de un formulario único para la constitución de sociedades sin necesidad de notario, se limitan los requisitos de exhibición de capital social, habilitación para abrir sociedades con un solo socio, es muy importante esto, eliminación de requisitos de autorización de libros sociales y contables y la eliminación de timbres y sustitutos de recibos extendidos, hay otros como la habilitación de convocatorias a reuniones, (etcétera), ¿Qué hace el Decreto? habilitar para celebrar asambleas de forma virtual, obligación de incluir los formularios de requisitos necesarios, creación de permisos de operaciones y aperturas por un portal de sociedades en línea. Ok, básicamente lo que tenemos aquí es un formulario que se llena en línea, se registra la información de los socios, de la información que va a presentar la empresa y luego tenemos que generar lo que es el contrato societario y los gastos que debe pagar la persona en el Registro Mercantil, el formulario normalmente se emite un correo electrónico donde la persona recibe que ha creado una empresa, vamos al siguiente se emiten correos electrónicos tanto para que crea el formulario, siguiente, se llena, se

emiten correos electrónicos que van para la persona que crea la empresa, siguiente se envía un correo a la Cámara de Comercio y luego pasa por un proceso de firma de contrato, en tres pasos una persona ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada o una sociedad anónima, el punto más importante del Proyecto es la reducción de costos para las personas que están creando empresas, en este caso se reduce a un noventa por ciento (90%) la creación de empresas. Volvemos a decir que el proceso de “Mi Empresa en Línea” reduce procedimientos administrativos, en este momento que solo tenemos cinco pasos, ya para la creación de empresas, en este caso todo lo que se va poniendo en rojo son eliminados para la creación de empresas ¿Qué hace falta? pues tenemos lo que son en azul, siguiente que son los que faltan de eliminar para que este proceso sea más expedito ¿Cuáles son los resultados que hemos tenido en este momento? hemos creado setecientos ochenta y cuatro empresas en el Departamento de Cortés y en el Departamento de Francisco Morazán, se han emitido RTN's y de acuerdo al Decreto No.284-2013 se ha determinado que si se crean sociedades unipersonales, luego tenemos lo que es la inclusión también de géneros donde tenemos casi un cincuenta por ciento de la participación de las mujeres en la creación de empresas, adicionalmente los rangos de edades que están creando empresas son personas que van desde los 35 a los 50 años ¿Cuáles son los principales rubros que se están creando empresas? comercios, servicios de construcción, servicios profesionales, tecnología, en este caso aquí podemos ver como en Tegucigalpa se han estado creando estas empresas, están registradas y en el siguiente podemos visualizar lo que es prácticamente ya la ubicación de una empresa creada geográficamente, eso le permite tanto al SAR poder hacer sus labores de revisión posterior a la creación de empresas, lo mismo en San Pedro Sula y casos de éxitos que se han tenido,

hay varios, pero para presentarles dos, tenemos una empresa que compra libros usados y los vende en línea y hay otra empresa que está desarrollando formularios para empresas extranjeras y que fue creado por el proyecto de “Mi Empresa en Línea” estas son empresas pequeñas de desarrollo de software que le venden software internacionalmente y que generan divisas al país. ¿Qué sigue? inclusión del comerciante individual, culminar el desarrollo de las aplicaciones para inscripción del Seguro Social, RAP, INFOP, manejos de libros contables, habilitación de la firma electrónica, inclusión de plataforma de acceso al crédito y expansión a los demás departamentos, conclusiones “Mi Empresa en Línea” es un sistema sencillo, más seguro, transparente, es una herramienta de formalización, es una ventanilla única de trámites, es un sistema de recolección de información útil para poder realizar medición a posteriori donde se están desarrollando las empresas, es un sistema adicionalmente seguro y confiable que da beneficios a las personas porque con los gastos que se tenían anteriormente en la constitución de la empresa, ahora puede ser el capital semilla que puede tener, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Daremos la palabra ahora a Don Carlos Pineda Pinel asesor del Ministro de la Presidencia en temas de simplificación administrativa quien también nos va a exponer ¿Cómo van hacer esto? que no sea trámite burocrático, que no sea engorroso y que sea diligente.

El Señor Carlos Pineda Pinel, Asesor del Ministro de la Presidencia apuntó: Gracias Señor Presidente, “Mi Empresa en Línea” es una plataforma que fue desarrollada precisamente para poder atacar los problemas que generaba el alto costo y el número de trámites que

se necesitan para poder abrir un negocio, la plataforma lo hace a través de un formulario como se mencionó y ese formulario lo que hace es que distribuye los datos a los distintos formularios que se requieren en distintas instituciones, de manera que una vez llenado si escojo las opciones por ejemplo de generar mi RTN, de generar mi permiso de operación e incluso en el futuro de otros registros como el registro del Seguro Social o el del RAP (etcétera), con el mismo formulario me genera todas las solicitudes en el mismo tiempo y en una como la plataforma es electrónica se gestiona de manera que viene de regreso en una comunicación que puedo recibir en mi celular, que puedo recibir en mi computadora o en donde sea, en donde me avisa en que momento ya está listo ¿Qué es lo que falta para poder terminar de simplificar? bueno hace falta todavía que se termine la implementación por ejemplo el sistema de firma electrónica que va a permitir que la gestión ya no requiera ir físicamente a firmar los formularios a la institución, sino que más bien ya llegue todo los papeles, todos los documentos me lleguen al correo electrónico y esos sean mis documentos de permiso, en esencia lo que podríamos hacer es reducir eventualmente a un paso esto, pero lo más importante que tiene la plataforma es la capacidad de generar información, esa información lo que me permite a mí es saber a donde están ubicadas las empresas ¿Qué hacen? ¿Qué actividades están haciendo? ¿A dónde se están creando? y una vez que yo proceso que fueron todos esos gráficos que vieron ahí ustedes, yo puedo entonces determinar si hay actividades que merecen una atención especial, me puedo dar cuenta y crear políticas públicas basadas en esa información, con la Ley lo que se espera es crear un formulario especial similar al que se mostró para que se pueda generar un certificado, ese certificado único va hacer el que va servir para poder acreditar los permisos necesarios para empezar a operar el negocio y va servir también como acreditación

para aplicar a los beneficios fiscales que están establecidos en la Ley, eso se lograría en un solo paso pero nuevamente lo más importante es la información que se puede generar que permite que el Estado por primera vez pueda darse cuenta de lo que está sucediendo en el mercado y pueda orientar sus políticas públicas hacia poder atender las necesidades que se vayan viendo a través de la información que se genere, es un proceso bastante simple, considerando que el sesenta por ciento de la población en Honduras ya tiene acceso a internet, es una solución viable que permite que las personas puedan reducir ese costo inicial de iniciar un negocio y reducir esa barrera inicial que es la que impide que den el paso a un punto en el que les permita por fin hacer esos sueños realidad.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Antonio César Rivera Callejas siguiendo también las elecciones de Estados Unidos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Y viera cómo está el voto rural, viera como está.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera argumentó: Muchas gracias Honorable Diputado Antonio, quiero agradecer la presencia en este Poder del Estado de la Señora Maira Falck, del Ministro Carlos Madero, de Carlos Gunter, de Mario Kafatti y Carlos Pineda, que todos en equipo por instrucción del Presidente Juan Orlando Hernández han de alguna manera creado esta enorme plataforma para ayudar especialmente a las MIPYMES y a la gente que no tiene acceso a crédito, igualmente debemos felicitar a la Dirección de este Poder del Estado por el Doctor Mauricio Oliva que ha podido de alguna manera hacer entender a la Cámara de

que hay puntos en las cuales hay que ponernos de acuerdo para sacar adelante la nación y estoy plenamente seguro que este apoyo económico va servir para generar empleos y crear una enorme esperanza en muchas personas que hoy tienen dificultad en créditos o que a la banca no le interesa porque son créditos menores, creo que de igual manera hoy me siento alegre también porque los productores de leche y de carne y de todo Honduras, agremiados en los Creles han estado pidiendo a gritos una triangulación para que sean beneficiados con créditos fáciles y estoy plenamente seguro que con este mecanismo que hoy estamos aprobando va ser posible que a través de la agroindustria de Ley de Usula pudiera triangular y que Ley de Usula pudiera escalfar las cuotas de los diferentes productores agremiados en los Creles y ser beneficiados miles y miles de productores a lo largo y ancho del país, creo que es una enorme plataforma y de este poder del estado debemos darnos un aplauso porque hoy casi en una forma unánime estamos diciéndole que si se puede sacar adelante Honduras y que esta tierra tiene posibilidades para sacar adelante a los hondureños, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, ajá ya se le había olvidado, bueno primero igual dar la bienvenida a los funcionarios que nos acompañan, especialmente a la Licenciada Falck, con la cual hemos estado en su Despacho ya hablando de estos temas sobre todo del micro que es con lo que nosotros estamos trabajando actualmente y que el noventa y cinco por ciento son mujeres, madres solteras, adultas mayores, entonces tendría dos o tres preguntas, en primer lugar si se va a trabajar en esta plataforma electrónica, si también se podría abarcar el área de la comercialización ¿Por qué? porque en el caso nuestro por ejemplo las emprendedoras tienen producto

elaborado, no quieren un crédito, lo que quieren es vender su producto, entonces si se podría habilitar una plataforma para ofrecer sus productos, tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional. En segundo lugar están hablando de que se puede también inscribir un comerciante individual, así como también entiendo que organizaciones en las que están incorporadas la persona miembro, la pregunta es, ¿Cuántas se van a poder inscribir al mismo tiempo?, porque hay diferentes plataformas, ¿Cuánto sería el costo? y además de eso si va estar este sistema y esto es en la parte de simplificación administrativa, si va estar a nivel nacional, porque naturalmente las mayoría de las micros están en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca, pero no descartamos que esto también pueda generar algún interés sobre todo en el área rural, en el sector de la producción y otros sectores que se dedican a las labores artesanales, esas serían mis preguntas, porque si se va a simplificar la parte administrativa y se va a tener la posibilidad de poderse inscribir rápidamente, además de poder ofrecer sus productos, entonces creo que sería bastante favorable porque hasta el momento, con la que nosotros trabajamos no sentimos que haya mayores aspectos que puedan favorecer a este pequeños grupo, que es con poco capital que trabaja, que no los podemos dejar fuera porque son bastantes personas que trabajan con poco dinero casi solo para sobrevivir, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Carlos Pineda Pinel apuntó: Si Presidente, Honorable Diputada Gutiérrez, gracias otra vez por la oportunidad, si en efecto, uno de los mapas que ustedes pudieron ver ahí en el mapa que era más completo en el que era de Honduras, pudieron ver que había unas agrupaciones que eran de Tegucigalpa y San Pedro Sula donde están las plataformas 100% operativas, sin embargo si se fijaron habían algunos puntos dispersos esos puntos estaban

dispersos porque lo que la gente está haciendo precisamente por la necesidad que este a nivel nacional es que ponen como domicilio fiscal, el Registro de San Pedro Sula o el de Tegucigalpa pero operan como sucursal en otras ciudades del país y eso también tiene otro efecto y es que cuando vieron las estadísticas que decían que habían doscientas y pico de solicitudes que estaban pendientes de firma, es porque como no hay firma electrónica la gente tiene que ir físicamente al Registro y si yo estoy en Juticalpa entonces es un viaje que tengo que hacer a San Pedro Sula y tengo que esperar que haya la oportunidad y eso es un costo, entonces que es el siguiente paso, el siguiente paso es ampliar la cobertura, registros a nivel nacional pero eso requiere que el Instituto de la Propiedad (IP) haga una inversión para habilitar a los registradores y habilitar las conexiones de internet necesarias, eso es una cosa. El otro tema es el de comerciante individual, si pude escuchar el comerciante individual lo hemos estado considerando y el formulario ya está desarrollado. El punto es que hace falta una autorización del Instituto de la Propiedad (IP), de ese formulario que hemos estado gestionando y en ese proceso estamos, pero posiblemente en los próximos meses o semanas deberíamos obtener esa autorización del formulario y debería entonces poderse incorporar también el comerciante individual como una figura adicional que se pueda incorporar a través de “Mi Empresa en Línea”.

El Honorable Diputado Enrique Bernardo Medina Yllescas apuntó: Muchas gracias Señor Presidenta, muy buenas tardes a todos los compañeros(as) del Congreso Nacional de la República, de igual manera a todos los que nos han acompañado el día de hoy que son ajenos a este Congreso sin embargo son participes de la evolución social y política del país me siento honrado el día de hoy en darle gracias a Dios por la oportunidad que todos hemos tenido de ser

partícipes de esa misma evolución social apoyando las Mipymes de igual manera como decía nuestra querida amiga y honorable diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza a la cual le brindo mis respetos y admiración por la labor armónica que hace con las microempresarias al igual particular para todos los que apoyamos la clase social luchadora y que venimos de debajo de ser microempresarios y que poco a poco con la ayuda de Dios hemos salido adelante y hemos evolucionado hay un dicho muy claro de una institución bancaria que dice apoyando al pequeño de hoy hacemos el grande del mañana definitivamente compañeros yo respeto mucho a cada uno de ustedes y ruego ese mismo respeto recalcado sobre ese tema de una u otra manera este es un tema que aquí se llama hacer patria todos hemos sido partícipes de estas votaciones y todos hemos venido apoyar al microempresario no olvidemos que el que es pequeño hoy y que emplea aquellos que no tienen la oportunidades algún día será grande y podrá apoyar y desarrollar cosas mayores como un día muchos que venimos de abajo hemos logrado un éxito también con la ayuda de Dios y con el apoyo de muchos legisladores que nos han antecedido y que hoy por hoy han pasado a la historia como gente de bien al igual quiero felicitar a todos los compañeros que hemos apoyado el tema de los Mipymes y que hemos venido a ser partícipes de la evolución que estos tendrán se han hecho muchas cosas, hay muchas cosas por hacer sin embargo en una sola unión y teniendo bien claro que todos somos Honduras, podremos sacar a Honduras adelante un gran abrazo que Dios les bendiga, mi cariño, respeto y admiración para cada uno de ustedes.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Agradecemos la presencia de la Doctora, Directora de BANHPROVI, del Ministro Carlos Madero, de nuestro

amigo Pineda, de don Mario Kafatti, que recibió una muy buena bienvenida y creo que la votación muestra que todos estamos comprometidos con el desarrollo económico del país y que estamos conscientes que la base segura para un desarrollo permanente de Honduras está en las microempresas. Así que agradecemos muchísimo su presencia esta noche y le damos la bienvenida al personal de La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque también estamos discutiendo un proyecto de suma importancia, de iguales temas.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, para que, a través de la Procuraduría General de la República (PGR), haga formal a favor del INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO MORAZÁN, con Código No.100600259, de una porción de lote de terreno, ubicado en el Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, inscrito bajo el No.39 del Tomo 4, del Registro de la Propiedad del Departamento de Intibucá, el cual consta de UNO PUNTO CINCO HÉCTAREAS (1.5 HÉCTAREAS), de extensión superficial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Lote de terreno con un área superficial de quince mil metros cuadrados (15,000 M²), que equivale a uno punto cinco (1.5) hectáreas, con coordenadas 14.31109588.152711, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: Ciento veinticinco metros cuadrados (125 M²) con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE); AL SUR: Ciento veinticinco metros cuadrados (125 M²) con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE); AL ESTE: Ciento veinte metros cuadrados (120 M²) con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE); y, AL OESTE: Ciento veinte metros cuadrados (120 M²) con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE); firmando los

Honorables Diputados: Marcos Antonio Velásquez, Hugo Ricardo Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Raúl Edgardo Bulnes y Héctor Samuel Madrid Sabillón.

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero hoy expresarle que este proyecto que ha sido presentado, es un proyecto que vendrá a beneficiar de muchas formas al Municipio de Intibucá, en el Departamento de Intibucá, que es precisamente el municipio más poblado del Departamento, con una población meramente lenca, desde el 2008 se cuenta con el Instituto Francisco Morazán, sin embargo, diez (10) años después este Instituto no cuenta con instalaciones físicas propias, al punto que ha tenido que compartir instalaciones con otros centros educativos, lo que ha limitado definitivamente el desarrollo de este Instituto y ha provocado incluso una carga estudiantil bastante fuerte en otros municipios, no cuenta el Municipio de Intibucá con un Instituto de educación media que le de las condiciones a todos nuestros jóvenes y nuestras jovencitas lencas, merece una educación, por eso Señor Presidente y a todos los compañeros de la Cámara, dado que la educación es lo más importante para nuestro país, quiero solicitar de manera muy respetuosa a esta Cámara a manera de moción que podamos dispensar el primero y segundo debate a este proyecto y que lo podamos aprobar en un solo debate para que ya el Instituto Francisco Morazán, del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, pueda contar con un terreno y de esa manera podamos gestionar también las instalaciones para que este centro educativo, pueda brindar verdadera enseñanza de calidad a nuestros jóvenes y jovencitas en el Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

El Honorable Diputado Lenín David Laínez Sánchez apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados, conscientes de la necesidad histórica que ha tenido el Municipio de Intibucá y todo el Departamento de Intibucá y siendo coherentes con la filosofía de inclusión en carácter de Diputado Suplente del Departamento de Intibucá, la Bancada del Partido Libertad y Refundación, también siendo coherente con los principios de formación de nuestros ciudadanos votaremos un si para que el centro, para que se le dé un terreno a ese centro que ha andado ambulando en el Municipio de Intibucá, lamentable hasta donde hemos estado todo este tiempo sin la estructura física y sin instituto en el Municipio de Intibucá, pero esto genera una esperanza para nuestros compañeros, jóvenes estudiantes, por supuesto que la Bancada del Partido Libre va apoyar esta iniciativa, por supuesto que nuestro voto será un “SÍ” para colaborar en este Dictamen, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó:

Suficientemente discutida

A votación

La moción de dispensa de debates

APROBADA

Por ende, se va discutir en un único debate.

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

Suficientemente discutido

A votación

La Honorable Diputado Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: miren, por eso se suspendió el anterior por problemas de este tipo, controles.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Continuamos con la votación, toquen la pantalla y ahí se va activar el sistema de votación.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

La Honorable Diputado Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Secretario tiene la palabra.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Señora Presidenta, le pedimos a controles, tenemos el mismo problema compañeros de controles, tienen el mismo problemas compañeros Diputados, le sugiero a la Presidenta, así como suspendió el Decreto anterior por problemas en los controles de votación y que lastimosamente no pudimos terminar la votación de ese Artículo 5 de la Ley que venía la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas e igualmente tenemos inconvenientes en este Decreto sobre este terreno en Intibucá. Le sugiero a la Señora Presidenta que suspendamos y ya mañana

esperamos tener compañeros que sé que están ansiosos por votar en diferentes iniciativas de ley y podamos así aprobar el Artículo 5, que por cuestiones del control y del sistema no pudimos terminar la votación de la misma manera terminar este Decreto, Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Se suspende la sesión no sin antes recomendar a controles que temprano vengan los técnicos a reparar el equipo para que podamos tener mañana la votación de los Artículos suspendidos esta noche, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

44.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 7 de Noviembre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

45.- Se levantó la sesión a la 7:56 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO